



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

COLEGIO DE ARQUITECTURA



NOMBRE DE LA TESIS:

**“CASA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE
TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA”**

CLAVE DE REGISTRO: ARQ/2018-2/CT/18

**TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA**

PRESENTAN:

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JOSÉ ÁNGEL (200934612)

MORALES VIDAL GABY (201142634)

DIRECTOR: ARQ. PÉREZ ÁNGELES JUAN MANUEL

ASESORES: ARQ. MALDONADO MONTIEL NAHEL Y

ARQ. JAEN VARGAS MARÍA GUADALUPE

PERIODO: AGOSTO 2019

1. Índice -----	1	10.1.6. Uso de suelo -----	19
2. Introducción -----	2	10.2. Infraestructura -----	
3. Planteamiento del problema -----	3	10.2.1. Agua potable -----	19
4. Justificación -----	8	10.2.2. Drenaje -----	20
5. Objetivos -----	9	10.2.3. Pavimentación -----	20
6. Hipótesis -----	9	10.2.4. Energía eléctrica -----	20
7. Alcances y límites -----	10	10.2.5. Alumbrado público -----	20
8. Marco teórico- Conceptual		10.2.6. Vialidad y Transporte -----	20
8.1. México un país de Jóvenes -----	10	10.3. Equipamiento Urbano -----	21
8.2. Conceptos relacionados		10.4. Diagnóstico del espacio -----	23
8.2.1. Concepto Cultura -----	11	10.5. Analogías	
8.2.2. Concepto Juventud -----	11	10.5.1. Internacional -----	23
8.2.3. Relaciones Humanas y la Vida en Comunidad -----	11	10.5.2. Nacional -----	25
9. Marco Histórico- Contextual		10.5.3. Estatal -----	26
9.1. Antecedentes históricos de Instituciones de la Juventud Públicas		11. Propuesta Urbano – Arquitectónico	
9.1.1. Instituto Nacional de la Juventud (INJU) -----	13	11.1. Elección del terreno -----	29
9.1.2. Consejo Nacional de Recursos para la atención de la juventud (CREA)		11.1.1. Análisis del terreno elegido -----	32
9.1.3. Comisión Nacional del Deporte (CONADE) y Casa Joven -----	13	11.2. Programa de necesidades -----	33
9.1.4. Historia del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) -----	14	11.3. Análisis de áreas -----	34
9.1.5. Necesidad Histórica para la creación de un Instituto de Juventud -----	14	11.4. Zonificación de espacios -----	35
9.1.6. Evolución del Instituto de la Juventud -----	15	11.5. Conceptualización del proyecto -----	36
9.2. Antecedentes históricos del lugar -----	16	11.6. Diagramas de funcionamiento -----	37
9.2.1. Toponimia -----	16	11.7. Matrices de interrelación -----	38
9.3. Datos Socioculturales		11.8. Primeras imágenes -----	40
9.3.1. Demografía		12. Conclusión -----	41
9.3.1.1. Población -----	16	12.1. Metodología -----	41
9.3.2. Educación -----	16	13. Referencias	
9.3.3. Cultura		13.1. Bibliografía -----	42
9.3.3.1. Fiestas, danzas y tradiciones -----	16	13.2. Índice de tablas -----	43
9.3.3.2. Música -----	17	13.3. Índice de gráficos -----	44
9.3.3.3. Turismo / Arquitectura -----	17	13.4. Índice de figuras -----	44
9.3.4. Recreación -----	17	14. Anexos	
9.3.5. Deporte -----	17	14.1. Juventud derechos y obligaciones	
10. Marco Analítico		14.1.1. Ley para la protección de niñas, niños y adolescentes -----	46
10.1. Datos geográficos -----	18	14.1.2. Ley de Asistencia Social -----	46
10.1.1. Localización -----	18	14.1.3. Ley para prevenir y eliminar la discriminación -----	47
10.1.2. Clima -----	18	14.2. Normatividad. Código Reglamentario Municipal Título Único del desarrollo	
10.1.3. Recursos Naturales -----	18	Urbano sustentable. Capítulo XVII Construcciones. -----	48
10.1.4. Ecología y medio ambiente -----	19	14.3. Normas Técnicas Complementarias para el D.F. -----	50
10.1.5. Vientos dominantes -----	19		

2. INTRODUCCIÓN

La presente tesis tiene como finalidad, dar solución a los problemas sociales juveniles mediante una casa de la juventud en donde se le pueda atender a la población del Municipio de San Sebastián Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla. Dando solución con esto, a los principales problemas que presentan los jóvenes del municipio, evitando que éstos caigan en malos hábitos y ayudando a los que lo han hecho, dotándoles de capacitación para que puedan enfrentarse a la vida laboral de una manera satisfactoria.

Además de que se les proporcionará servicios para que éstos puedan desenvolverse e integrarse a grupos sociales, participar en la comunidad, desarrollar sus capacidades, encontrando así su propia identidad.

Nuestra investigación se realizará mediante el método deductivo, en donde indagaremos de lo general a lo particular, de forma que partiendo de enunciados generales y utilizando instrumentos científicos, se inferirán enunciados particulares. Es decir, de la investigación que realizamos, se realizará un análisis y una síntesis para llegar así a una solución correcta a nuestra problemática.

Partiremos primeramente en la introducción de nuestra problemática juvenil, nuestra justificación para la elección del tema, la hipótesis, los objetivos y los alcances y límites. Que nos guiarán a la formulación de los 3 capítulos que integran la tesis presentada.

En el capítulo I. Marco Conceptual, presentamos conceptos relacionados y las instituciones respectivas con el tema los cuales son importantes para conocer más acerca de la problemática que servirán como base y fundamento para el desarrollo de esta tesis, además en este capítulo abarcaremos de una manera breve de algunas leyes y lineamientos que protegen y asisten a la juventud de México.

En el Capítulo II. Marco de referencia. Nos enfocaremos a un análisis sobre los datos sociodemográficos y geográficos del municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Además de conocer sus antecedentes históricos del municipio. En este mismo capítulo explicaremos el contexto en el que se encuentra el proyecto, como infraestructura y equipamiento urbano

Toda información escrita en los párrafos anteriores será tratada de forma más precisa y detallada en los temas siguientes, es importante recordar que toda la información teórica y técnica será recaudada para la formación de una solución arquitectónica presentada al final del documento en el Capítulo III. Propuesta Arquitectónica, en donde presentamos croquis, primera ideas, zonificaciones, Programa de necesidades, análisis de áreas, perspectivas y planos del proyecto, basándonos en un proceso de diseño general.

Utilizando recursos como investigación, visitas al lugar, toma fotográfica, encuestas y entrevistas a los jóvenes, daremos solución a estos problemas que aquejan a la población del municipio, por lo que aportaremos un **beneficio social**.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad en el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo hay varios problemas principalmente de desocupación laboral, falta de escolaridad, escasez de capacitación para el trabajo con posibilidades precarias para trabajar en distintos ámbitos y los servicios de salud son insuficientes. Los cuales se analizarán con más precisión en los siguientes párrafos.

Según la clasificación de INEGI 2010, se considera jóvenes a las personas con edades comprendidas entre los 12 y los 29 años lo cual se tomara como referencia para las cifras comprendidas en este proyecto.

¿A qué se dedican los jóvenes?

El primer problema es la **desocupación**. De acuerdo al panorama sociodemográfico que presenta INEGI 2010 en el municipio hay un total de 16,275 habitantes, los cuales se clasifican de la siguiente manera. Tabla 1.

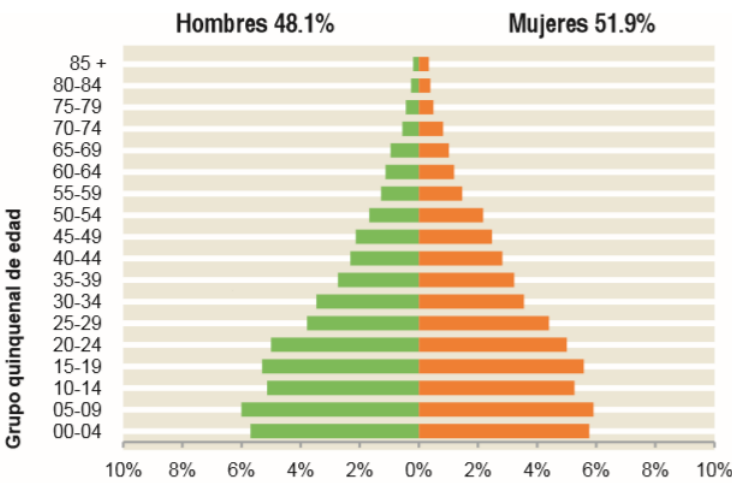


Tabla 1. Panorama sociodemográfico de Puebla.
INEGI (2010). Tomo II Tepatlaxco de Hidalgo 163.

De acuerdo a la Tabla 2, la población de 12 años y más es de 11,691, lo que equivale al 71.83% de la población total. Del cual el 48.8% es económicamente activa lo que corresponde a 5727 personas, de los cuales, la población no económicamente activa forma parte del 50.8% que no participan en actividades económicas es decir aproximadamente 5,964 habitantes. INEGI 2010.

Características económicas

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	48.8%	80.0%	20.6%
Ocupada:	96.4%	95.8%	98.6%
No ocupada:	3.6%	4.2%	1.4%
De cada 100 personas de 12 años y más, 49 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 96 tienen alguna ocupación.			
No económicamente activa:	50.8%	19.4%	79.1%
De cada 100 personas de 12 años y más, 51 no participan en las actividades económicas.			
Condición de actividad no especificada:	0.4%	0.6%	0.3%

Tabla 2. Panorama socioeconómico de Puebla.
INEGI (2010). Tomo II Tepatlaxco de Hidalgo 163.

De estos la población de 12 años y más no económicamente activa se dedica principalmente a los labores del hogar, son estudiantes o son personas que ni estudian ni trabajan. INEGI 2010.

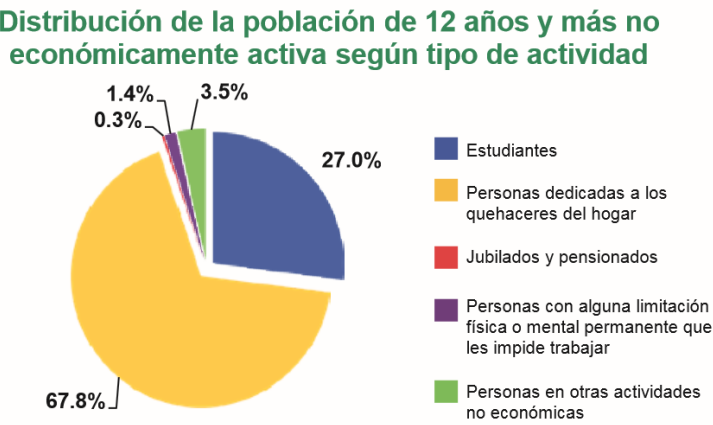


Grafico 1. Panorama socioeconómico de Puebla.
INEGI (2010). Tomo II Tepatlaxco de Hidalgo 163.

Lo que genera un fuerte problema ya que, contando la parte desocupada o desempleada en personas económicamente activa (3.6% es decir, 206 personas) y la población no económicamente activa (50.8% es decir, 5,964 personas) corresponde aproximadamente a 6,170 personas sin ocupación ocasionando que estas personas se encuentren en las calles o sean delincuentes.

Cabe mencionar que también la **inseguridad** ha crecido de una manera considerable pues durante el año anterior 2014 y a lo que vamos de este año, han acontecido 27 homicidios, 13 robos de casa- habitación y más de 40 asaltos, la mayoría de estos delincuentes oscilan entre los 14 y 34 años de edad, posiblemente la mayoría son jóvenes menores de 29 años. El informativo de Tepeaca (2015).

Además, de acuerdo al censo de INEGI 2011, al observar que del total de población joven (4914 personas) el 35% de los jóvenes trabaja y el 32% estudia, se genera la idea de que el restante 33% por ciento que “ni estudia ni trabaja”, se encuentra en una situación improductiva; sin embargo, un porcentaje importante de esta población realiza una actividad fundamental para el funcionamiento de la sociedad como son los quehaceres del hogar. Esto es aún más evidente al considerar la situación según sexo. La mayoría de las mujeres se dedica a los quehaceres del hogar y la mayoría de los hombres trabaja.

De acuerdo a la Población Económicamente Activa por Sector recabado de la enciclopedia de los municipios de México 2009 se clasifican de la siguiente manera (Tabla 3).

Sector Primario (Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca).	24.7 %
Sector Secundario (Minería, Petróleo, Industria Manufacturera, Construcción, Electricidad)	47.3 %
Sector Terciario (Comercio, Turismo y Servicios)	25.4 %

Tabla 3. Sectores de actividades Principales en el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo.
Enciclopedia de los municipios de México (2009).

Lo que da a conocer que el 47.3% de la población que es económicamente activa trabaja principalmente en el ramo de la construcción y la industria, es decir 2709 habitantes. El 25.4% en actividades comerciales y de servicios públicos equivalente a 1455 habitantes. Y en un porcentaje similar de 24.7% actividades ganaderas y agrícolas de maíz y frijol, es decir, 1415 habitantes.

¿Cuál es su grado de escolaridad?

Otro problema notable es la **falta de escolaridad**. La mayoría de la población de Tepatlaxco de Hidalgo según el estudio de INEGI 2011 Sociedad y Gobierno en el apartado de educación, solo estudia hasta secundaria por lo que respecta a la tasa de alfabetización en el municipio, de cada 100 personas entre 15 y 24 años, 98 saben leer y escribir.

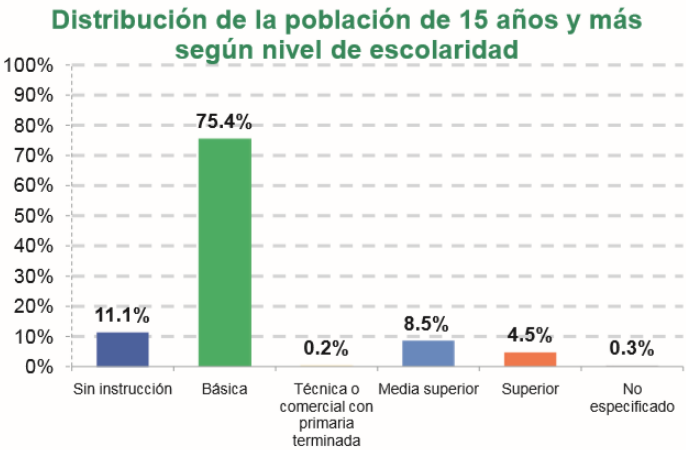


Grafico 2. Panorama sociodemográfico de Puebla.
INEGI (2010). Tomo II Tepatlaxco de Hidalgo 163.

De acuerdo al panorama sociodemográfico de Puebla Tomo II, INEGI 2010, se observa como disminuye notablemente la asistencia escolar de acuerdo a las edades, lo que respecta a primaria de 6 a 11 años hay una fuerte retención de alumnos en un 95.8% sin embargo disminuye al entrar a la secundaria a un 83.8% y más de una cuarta parte de los que salen de secundaria logran ir a

un bachillerato. De nos lleva a asumir que el 75.4% recibe educación básica mayoritariamente hasta secundaria y no más que el 0.2% estudia una carrera técnica con primaria terminada.

Asistencia escolar por grupo de edad:

3-5 años	43.5%
6-11 años	95.8%
12-14 años	83.8%
15-24 años	23.4%

Tabla 4. Panorama Sociodemográfico de Puebla.
INEGI (2010). Tomo II Tepatlaxco de Hidalgo 163.

Además se describe a la población sin escolaridad para distintas generaciones muestra que aquellos entre los 25 y más años de edad es de 15.5% y los que tienen entre 15 y 24 años es de 2.4% de personas analfabetas, es decir 29 jóvenes. INEGI 2010.

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010

	Total	Analfabeta	%
Hombres	5,085	357	7.02
Mujeres	5,688	839	14.75
Total	10,773	1,196	11.10

Tabla 5. Censo de Población y vivienda.
INEGI (2010).

De acuerdo a los resultados de una encuesta realizada se menciona la retención de alumnos por nivel de escolaridad. En educación primaria en el 2015, hubo 337.8 egresados de primaria, 175 egresados de secundaria, 50 egresados de bachillerato y ningún egresado de profesional técnico.

¿Dónde Viven?

Un problema más que enfrentan los jóvenes del municipio es el **rezago social** y/o **marginación** esto se da principalmente en la vivienda.

Sin embargo de acuerdo al resumen Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo y a los índices indicadores INEGI 2010, el municipio tiene un porcentaje poblacional del 21.20% en pobreza extrema lo que equivale a 3,761 personas en condiciones precarias para un estilo de vida digno.

Indicador	Valor
Índice de marginación	-0.57160
Grado de marginación ^(*)	Medio
Índice de marginación de 0 a 100	21.21
Lugar a nivel estatal	192
Lugar a nivel nacional	1674

Tabla 6. Indicadores de Marginación en el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo.
INEGI (2010).

La población total vive en 3401 viviendas de acuerdo al Panorama Sociodemográfico que presenta INEGI 2010 tomo II, con un promedio de 4.8 habitantes por vivienda, la mayoría de éstas tienen piso firme y un 8.2% son viviendas con piso de tierra, lo que equivale a una población de 1,338 habitantes con rezago en vivienda digna.

En lo que respecta a los servicios disponibles la mayoría de las viviendas cuentan con los servicios básicos: drenaje, servicio sanitario y electricidad y solo el 60.7% de las viviendas tiene agua potable lo que equivale a 2,065 viviendas y a 9,878 personas en el municipio. Por lo que respecta el 39.3% de las viviendas no tienen agua potable es decir 1337 viviendas y 6397 personas no cuentan con este servicio. Como se muestra en el Gráfico 3.



Gráfico 3. Disponibilidad de servicios en la vivienda.
INEGI (2010).

¿Qué servicios médicos tienen?

Los **servicios médicos** con los que cuenta la población de Tepatlaxco de Hidalgo son **escasos**, es decir solo el 40.1% posee este servicio y el 59.7% no cuenta con ningún tipo de derechohabiencia. Es decir son 2,914 jóvenes entre 12 y 29 años los que no cuentan con servicios médicos. INEGI 2010.

Población derechohabiente: 40.1%
De cada 100 personas, 40 tienen derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada.

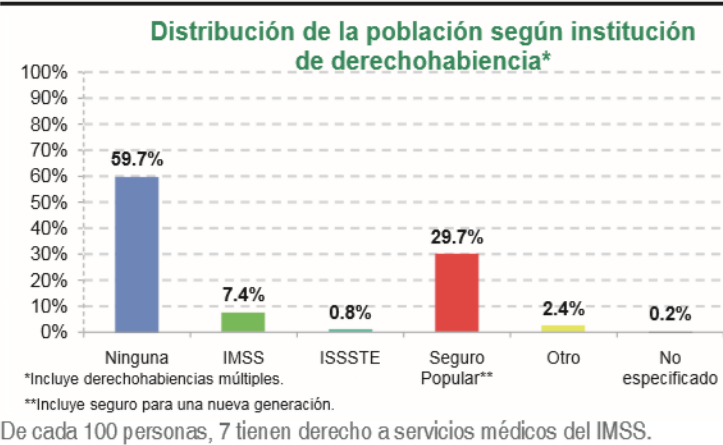


Gráfico 4. Derechohabiencia.
INEGI (2010).

En el municipio se encuentra una Unidad Médica del IMSS- Oportunidades municipal cuenta con servicios de capacitación sobre temas juveniles pero solo se les proporciona a jóvenes inscritos al programa PROSPERA.

En vista de que no hay información hacia el resto de la población en la siguiente imagen obtenida de INEGI 2010 se muestra un claro ejemplo de la necesidad de este servicio ya que las mujeres de 15 a 29 años tienen un promedio de 0.93 hijos nacidos vivos mientras que las personas adultas de 30 a 49 años muestran una comparativa sorprendente de un promedio de 3.6 hijos nacidos vivos.

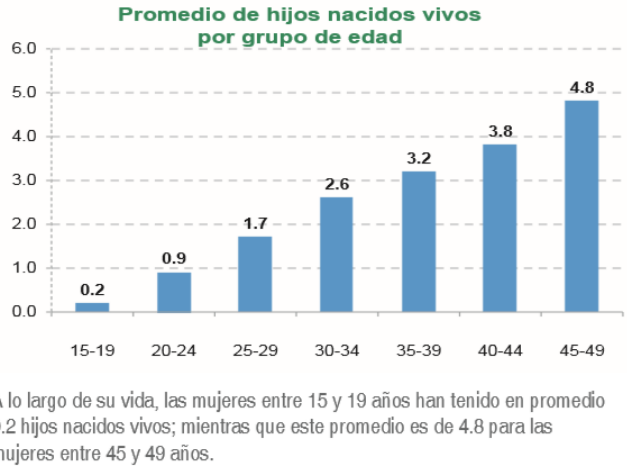


Gráfico 5. Promedio de hijos nacidos vivos por grupos de edad.
INEGI (2010).

¿Cuál es el promedio de migración?

Un dato importante que recalcar es que en los últimos años el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo Puebla ha crecido en densidad poblacional notablemente, según datos del Censo General de Población y Vivienda (INEGI, 2010) nos menciona que se contaba con una población de 14,055 habitantes, en comparación con el Censo General de Población y Vivienda 2005 que hizo un incremento a 14,890 habitantes no muy significativa como lo fue en comparación con el 2010 que

incremento a 16,275. Esto quiere decir que en un lapso de 5 años la población ha crecido 1,385 habitantes.

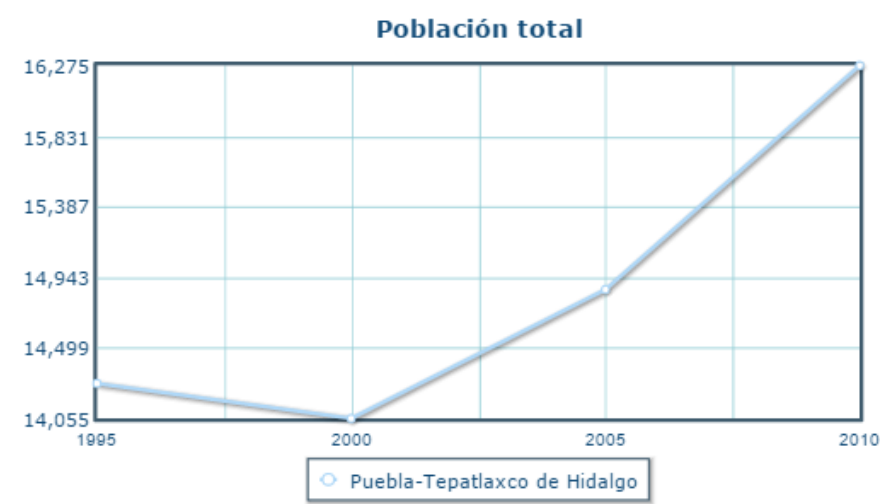


Gráfico 6. Crecimiento de Población en el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo.
Sistema Nacional de Información Municipal (2010).

Como se muestra en el gráfico 7, hubo un decaimiento de la población joven en el 2000 por razones desconocidas pero a partir de eso la población comenzó subir lo que nos da un panorama de que la población seguirá en aumento.

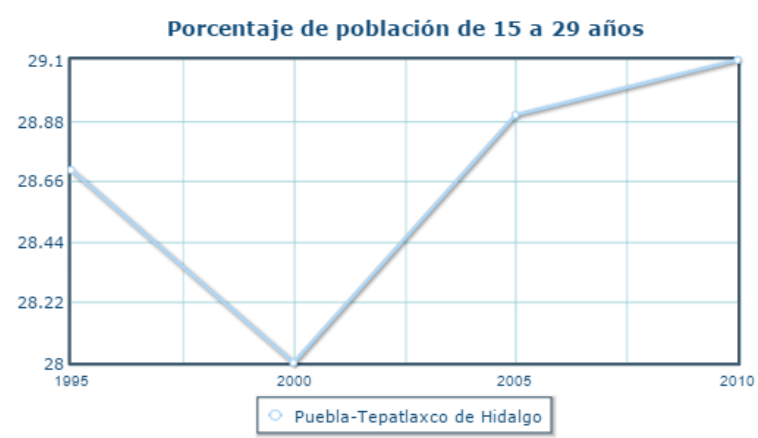


Gráfico 7. Porcentaje de población de 15 a 29 años.
Sistema Nacional de Información Municipal (2010).

Lo que se ve afectado es el aumento de población joven ya que aumentó de forma considerable en el lapso de 5 años del 2000 al 2005 un 0.88% mientras que del 2005 al 2010 el aumento fue menos notorio a un 0.22%.

Mientras que la migración de acuerdo al Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM 2010) es del 2.7% de los cuales se tiene una población de 15,848 habitantes dentro del estado equivalente al 97.3%. Lo que se puede observar es que no hay un aumento significativo del número de migrantes en el 2010.

Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	15,848	7,658	8,190
En otra entidad federativa	342	134	208
En los Estados Unidos de América	53	22	31
En otro país	1	0	1
No especificado	31	17	14
Total	16,275	7,831	8,444

Tabla 7. Población total por lugar de nacimiento según sexo.
Sistema Nacional de Información Municipal (2010).

Debido a esto, aunque en bajo porcentaje, hay una pérdida de identidad en las personas migrantes por lo que genera un problema menor sin embargo no deja de ser significativo.

Al conocer las problemáticas más importantes de la población joven del municipio, nos damos cuenta de la necesidad que hay por atender a éstos mediante una casa de cultura que pueda apoyarlos proporcionándoles servicios médicos- psicológicos a los que no cuentan con servicios de derechohabencia, capacitación para el trabajo para los desempleados y/o desocupados y talleres de enseñanza a aquellos que no pudieron terminar sus estudios básicos.

Como también de talleres que enriquezcan la cultura del lugar como lo son aulas de aprendizaje de dialectos ya que en el municipio se ha perdido la instrucción de la misma ya que solo cuenta con el 12% de población de habla indígena.

4. JUSTIFICACIÓN

Los jóvenes, que tienen entre 12 y 29 años de edad, desempeñan un papel muy importante en el desarrollo social y económico de un lugar. Si la sociedad brinda orientación adecuada y apropiada, además de oportunidades de desarrollo en áreas como educación, salud, empleo y recreación, los jóvenes podrán transitar a la edad adulta y contribuir significativamente en el desarrollo de sus sociedades.

La principal razón por la cual se eligió este tema de tesis, es por la falta de un lugar donde se le pueda atender conflictos y/o problemas así como también en apoyar, impulsar y difundir proyectos, trabajos o ideas de los jóvenes de Tepatlaxco de Hidalgo y en base a ello ofrecerles herramientas con los servicios que se brindaran para que estos puedan desarrollar su identidad y llegar a una madurez plena, logrando en un futuro adultos maduros, seguros de sí mismo y con capacidades diversas para poder enfrentarse a cualquier situación conflictiva.

Proyectando un lugar donde se les atienda a los jóvenes y sea una de las principales prioridades para el desarrollo social del municipio, debemos de dotarlo de los medios adecuados y de condiciones óptimas para los jóvenes, y que estos medios y condiciones motiven a cambiar de hábitos negativos, se alejen de las calles y sirvan para la sociedad de una forma productiva y ejemplar, fomentando la convivencia y la recreación cultural entre jóvenes con las instalaciones y servicios adecuados.

De esta manera el municipio se beneficiará por la disminución de delincuencia, inseguridad y desempleo, manteniendo ocupados a la mayoría de los jóvenes y que estos puedan participar satisfactoriamente en la comunidad aportando un beneficio social.

Además de que existe la preocupación por la falta de control por parte de las autoridades, ya que hay una alta densidad de población y su crecimiento es constante por lo que se disminuirán recursos para tal actividad.

La juventud constituye una fuerza vital, no deben perder su potencial y su energía en el momento de enfrentarse a condiciones precarias tales como el desempleo, la exclusión y la pobreza, que son especialmente nocivas para los más desfavorecidos. Al intentar desarrollar una identidad en un entorno inestable, los jóvenes pueden sufrir problemas psicológicos y sociales. Corren el riesgo de renunciar definitivamente a la posibilidad de comprometerse plenamente en la vida.

Por ello es preciso potenciar el papel de los jóvenes con el fin de que en su evolución desde la infancia hasta la adultez se conviertan en personas responsables y comprometidas. Los jóvenes constituyen un delicado grupo de edad que es capaz de razonar y actuar con madurez. Su participación no debería pensarse a un futuro ambiguo, es necesaria ahora. La juventud tiene derecho de ser escuchada, de expresarse y de reconocer su valiosa contribución a la sociedad.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

1.-Cubrir las necesidades básicas y complementarias de los jóvenes del municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, (necesidades como recreación, educación y salud), para que estos puedan crear un sociedad con más respeto, armonía y valores. Además, se apoyará para que éstos puedan relacionarse y desenvolverse en la sociedad de una forma ejemplar y productiva a través de un proyecto arquitectónico de una Casa de la Juventud.

OBJETIVOS PARTICULARES

- 1.- Ofrecer y proporcionar herramientas y conocimientos para mejorar el desempeño de sus diferentes actividades fomentando así el trabajo en equipo y la cooperatividad.
- 2.-. Contribuir un beneficio social mediante la retención de jóvenes en nuestra Casa de la Juventud para que éstos se alejen de malos hábitos.
- 3.- Fomentar la participación de los jóvenes en la sociedad con un enfoque: funcional, creativo, innovador, funcional, seguro y sustentable.

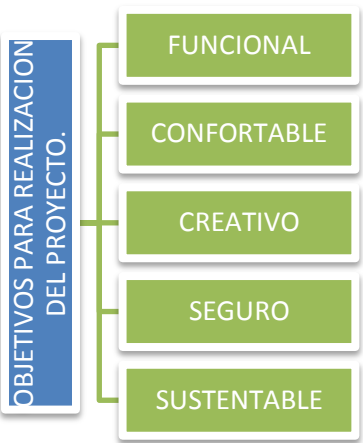


Gráfico 8. Objetivos del proyecto.
Elaboración propia (2015).

6. HIPÓTESIS

Con la construcción de un lugar donde la juventud actual se le atienda, la mayoría de los jóvenes de la población interesados en desenvolverse y participar en alguna actividad dentro de este lugar, se mantendrán principalmente ocupados, informados, capacitados y alejados de conflictos sociales, físicos y psicológicos.

Esto dará como resultado que la sociedad y/o municipio no dispongan de tiempo y recursos para mantener a los jóvenes vigilados, disminuyendo también la delincuencia y conflictos sociales que en nuestros días son problemas que van en aumento y son los jóvenes los que comúnmente son susceptibles a tales conflictos.

Además de brindar este servicio al municipio la casa de la juventud detonara talentos como por ejemplo, músicos, pintores, escritores, artistas etc., o en cualquiera de los casos impulsara a los jóvenes a especializarse en trabajos de albañilería, carpintería, herrería y cualquier otro oficio sobre construcción.

Esto además servirá para que Tepatlaxco de Hidalgo sobresalga como municipio del estado y se extienda la cultura a nivel Nacional.

7. ALCANCES Y LIMITES DEL PROYECTO.

Los alcances pretendidos para este proyecto serán; en terminar un proyecto deductivo, de tal forma que se puede presentar ante las autoridades correspondientes al municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, para que estos nos proporcionen visto bueno y llevar este proyecto al siguiente nivel (llevarlo a campo para su construcción).

El radio de intervención de la casa de la juventud de Tepatlaxco será por el momento solo para el municipio y como segunda etapa ofrecerle los mismos servicios a los municipios más próximos, como Santa María Nenetzingtla y San Agustín Tlaxco.

Las limitantes es lograr el interés del municipio y el ayuntamiento, para que ellos consideren como una necesidad primordial; la creación de un lugar dirigido a los jóvenes y así aportar el capital económico para la construcción de este proyecto, pues se pretende que la casa de la juventud sea financiada por el sector público (gobierno) por medio del ayuntamiento municipal de Tepatlaxco. Además que puedan facilitar las gestiones, trámites y servicios del proyecto así también como la infraestructura.

8. MARCO TEORICO - CONCEPTUAL

8.1.- MÉXICO UN PAÍS DE JÓVENES.

México es un país de jóvenes, la mitad de la población tiene 26 años o menos, así lo indican los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010.

Los jóvenes, que tienen entre 15 y 29 años de edad, desempeñan un papel muy importante en el desarrollo social y económico de un país. Si la sociedad brinda orientación adecuada y apropiada, además de oportunidades de desarrollo en áreas como educación, salud, empleo y recreación, los jóvenes podrán transitar a la edad adulta y contribuir significativamente en el desarrollo de sus sociedades, por lo tanto, es de suma importancia conocer un poco más de ellos.

Las formas de brindar apoyos hacia los jóvenes han evolucionado significativamente, provocando con ello que la sociedad a través del tiempo, busque medios adecuados para realizar estas actividades. Pues en tiempos pasados, los jóvenes no eran tomados en cuenta para participar en la sociedad, ni se ofrecían actividades para satisfacer sus necesidades.

La población nacional entre estas edades es de 29, 706, 560, cifra superior al año 2000, en el que el censo contabilizó en el territorio nacional un total de 27 221 012 jóvenes. El número de mujeres es mayor que el de los hombres, 15 167 260 y 14 539 300 respectivamente. Lo cual significa que hay 96 hombres por cada 100 mujeres entre los 15 y 29 años de edad.

Existen varias dependencias que apoyan a los jóvenes, una de ellas y la más importante es el Instituto Municipal de la Juventud (IMJ). Esta dependencia surge ante la necesidad de apoyar, recrear, y capacitar a los jóvenes, y así ayudarlos a no caer en adicciones y mantener actividades productivas para la sociedad.

El complemento indispensable para qué se realice con eficacia las actividades destinadas para los jóvenes, son espacios con instalaciones adecuadas que permitan desenvolverse en cada una de estas actividades de una forma grata y cómoda, además estos espacios no deben causar ningún conflicto urbano a la comunidad, por el contrario debe de tener una ubicación que permita la libre circulación tanto de peatones como de automóviles que circulen por la región.

8.2.- CONCEPTOS RELACIONADOS.

8.2.1.- CONCEPTO CULTURA

El término cultura, que proviene del latín cultus, hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia: desde la época del Iluminismo, la cultura ha sido asociada a la civilización y al progreso.

En general, la cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Otra definición establece que la cultura es el conjunto de informaciones y habilidades que posee un individuo. Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

Según el enfoque analítico que se siga, la cultura puede ser clasificada y definida de diversas maneras. Por ejemplo, hay estudiosos que han dividido a la cultura en tópica (incluye una lista de categorías), histórica (la cultura como herencia social), mental (complejo de ideas y hábitos), estructural (símbolos pautados e interrelacionados) y simbólica (significados asignados en forma arbitraria que son compartidos por una sociedad).

8.2.2.- CONCEPTO JUVENTUD

El concepto de juventud, un término que deriva del vocablo latino iuventus, permite identificar al periodo que se ubica entre la infancia y la adultez. La Organización de las Naciones Unidas (conocida como ONU) ha definido a la juventud como la etapa que comienza a los 15 y se prolonga hasta los 25 años de vida de todo ser humano, aunque no existen límites precisos al respecto. Las mayores expectativas de vida hacen que, en ciertos aspectos, personas de 40 años sean consideradas como jóvenes.

En la juventud, el individuo se encuentra desarrollado a nivel sexual pero carece aún de la madurez emocional que se requiere para enfrentar los conflictos de la vida adulta. La adultez, por lo tanto, es un estado al que se llega gracias a la experiencia de vida.

La juventud constituye un conjunto social de carácter heterogéneo donde cada subgrupo desea diferenciarse del resto y de los adultos. Los jóvenes buscan desarrollar un sentido de pertenencia y, por eso, se agrupan con sus pares.

En este sentido, dada esa necesidad de identificación y diferenciación al mismo tiempo, es importante recalcar que es frecuente que los jóvenes decidan pertenecer a determinados grupos en base a su estética o a sus creencias. Así, por ejemplo, nos encontramos con grupos católicos de jóvenes, con grupos socialistas o con diversas tribus urbanas.

8.2.3.- RELACIONES HUMANAS Y LA VIDA EN COMUNIDAD

El hombre es un ser social que vive en comunidad. Desde el núcleo familiar hasta la llamada aldea global, pasando por el colegio, el barrio, el trabajo y la ciudad, el hombre siempre hace parte de distintos grupos, y por eso aprender a convivir armónicamente es uno de los supuestos básicos de la existencia.

Convivir significa vivir en compañía de otro u otros. Implica entre otras cosas, compartir espacios comunes (incluyendo territorios) con otras personas, en la casa, el barrio, la ciudad, dentro y fuera del país, en los medios de transporte y en el mundo como un todo.

Según Alberto Malucci, los sistemas contemporáneos contienen un impulso muy fuerte hacia la autonomía de los individuos y, al mismo tiempo, tendencias hacia la masificación de los procesos sociales, basados en la exclusión, la despersonalización, la manipulación de la información, el consumo estandarizado, el conformismo y la apatía. Este fenómeno atenta contra la convivencia de las personas a nivel planetario y como los recursos no están distribuidos de manera equitativa, esto hace que en la realidad se presenten fenómenos tales como la privación cultural, la destrucción de culturas tradicionales y la imposición de estilos de vida que nos permiten la autoidentificación.

A escala individual hoy nos enfrentamos a un exceso de posibilidades estimuladas por el mercado, el debilitamiento de las normas tradicionales, el cambio de actitud en las prácticas sexuales y a un exceso de información. Pero nuestros esquemas mentales a veces no son capaces de incluir toda la variedad existente en el mundo. Es decir, al aumentar las opciones se dificulta la selección y la capacidad de acción real. Para muchos individuos esto acarrea sufrimiento, desconcierto y ansiedad, emociones que se traducen en reacciones inesperadas y muchas veces agresivas frente al medio. Esto también puede afectar la convivencia.

Los individuos hoy entran y salen de distintas formas de pertenencia con más frecuencia que antes, pero al disminuir el tiempo que permanecen en ellas su identidad se fragmenta mucho más. Todo el mundo busca conocerse más y mejor a sí mismo, porque la autoconciencia asegura la unidad y continuidad de la identidad personal.

Existen normas que ayudan a la convivencia y también castigos a quienes transgreden las normas, pero la verdad es que no habrá convivencia armónica en ningún nivel si solo nos comportamos bien por miedo al castigo. Para hacer posible la convivencia, una posibilidad sería la de aprender a actuar con respeto hacia los demás sin necesidad de castigos, pues no es posible vigilar a todo el mundo para que se porte bien en todas partes y en todo momento.

La palabra respeto viene del vocablo latino respetar, que significa mirar hacia atrás, volver a mirar, volver los ojos atrás, mirarse los unos a los otros, tomar en consideración, preocuparse de, fijar la vista en o mirar. La etimología de la palabra es interesante toda vez que implica el cuidado que cada uno debe prestarle a los demás. Es decir, respetar es una acción que nos obliga a estar pendientes de los otros.

La justicia se define como una virtud que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece, e implica que existe una medida exacta en la que nada falta ni sobra. Si hay injusticia es necesario repararla. Esto significa darle al otro lo que justamente le corresponde. Solo así podrá haber otros valores como paz, confianza, libertad o solidaridad.

En el ámbito laboral, si cada uno cumple con sus funciones de manera correcta, la empresa o lugar de trabajo funciona mejor. Por ello todos debemos actuar con responsabilidad.

La tolerancia entendida como la aceptación del otro como un legítimo otro, es muy importante en un momento en que están surgiendo nacionalismos recalcitrantes frente al temor de perder la identidad y, por tanto, aumenta la posibilidad de que estalle un conflicto entre distintos pueblos.

9. MARCO HISTÓRICO - CONTEXTUAL

9.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD.

9.1.1 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJU)

Las entidades públicas encaminadas a la atención de la juventud, proviene de los años cincuenta, cuando Miguel Alemán Valdés, crea el Instituto Nacional de la Juventud (Inju), instituto que consolidó las actividades realizadas por más de 20 años en la Secretaría de Educación Pública.



Figura 1. Logo del Instituto Mexicano de la Juventud.
Imjuve (2014).

Sus funciones se orientaron a la capacitación física, para el trabajo, cultural y ciudadana, ampliando en la década de los setenta sus capacidades de estudio de los problemas juveniles. Constituyendo de esta manera, en su período de vigencia, una alternativa de instrucción y de orientación cívica, ante los sistemas formales de educación.

9.1.2 CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA JUVENTUD



Figura 2. Logo del Consejo Nacional de los Recursos para la atención de la Juventud.
Imjuve (2014).

El 29 de diciembre de 1976, José López Portillo transformó el Instituto Nacional de la Juventud (Inju) en el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) como una necesidad de dar mayor apoyo a programas para los jóvenes y de establecer con claridad una política en su beneficio.

Se creó como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, para estar en aptitud de emprender programas de mayor alcance y constituirse en el coordinador real de la política de gobierno hacia la juventud. Se propuso fomentar el desarrollo integral de los jóvenes, prepararlos para que asumieran sus responsabilidades en los procesos de cambio y en el avance democrático de la sociedad mexicana.

En su junta directiva participaban 11 dependencias y entidades paraestatales con funciones vinculadas a la atención de la juventud. Era asesor obligado de la Administración Pública Federal en sus tareas relacionadas con la juventud. Sus principales programas llegaron a ser Plan Joven, Promoción Deportiva, Promoción Cultural, el estudio de los problemas juveniles y la Procuraduría de la Juventud.

9.1.3 COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE) Y CAUSA JOVEN



Figura 3. Logo de la CONADE y Casa Joven
Imjuve (2014).

En diciembre de 1988, el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) desaparecerá por decreto presidencial y sus funciones pasarán a la Dirección General de Atención a la Juventud dentro de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).

En julio de 1996 aparecerá “Causa Joven”, una instancia de propuesta de medidas legislativas destinadas a modernizar el marco jurídico de apoyo a los estratos jóvenes de población. Entre sus actividades sobresalen las de estudio de la legislación mexicana, análisis de experiencias internacionales y acopio de puntos de vista de instituciones y expertos en los diversos y complejos problemas que afectan a los jóvenes.

9.1.4 HISTORIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE)

El 6 de enero de 1999, siendo presidente de la república Ernesto Zedillo es publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve); desde su nacimiento, al instituto le caracteriza una ambigüedad: la ley le otorga por igual la facultad de normar las políticas y la facultad de instrumentarlas (Artículo 3, inciso II). De esta manera, en los hechos, el instituto ha operado a lo largo de todos estos años un conjunto de programas de carácter nacional que lo distrajeron de su tarea rectora.

Este organismo es diseñado como una entidad que no engrosara el aparato de gobierno ni traslapara funciones ya existentes, sino como una entidad con la necesaria capacidad ejecutiva para coordinar, evaluar, promover e impulsar programas y acciones de la administración pública en sus diferentes instancias y niveles, así como de las organizaciones sociales y privadas que se desarrollan en este ámbito.

Su propuesta se sustenta en un análisis riguroso de los problemas que afectan a los jóvenes, de su significado y participación en la modernización del país en su conjunto y para la viabilidad de la sociedad mexicana en el futuro inmediato.

Revisa la política llevada hasta la fecha, la experiencia de otros países en vías de desarrollo y el marco jurídico que le da forma, sugiriendo mecanismos indispensables que no existen; así como funciones de planeación que le den eficacia y permanencia a la acción de gobierno y, al mismo tiempo, den cauce a la fuerza política y social tan importante que representa la juventud.

En 2013, durante el mandato del presidente actual, Enrique Peña Nieto, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) se agrupa al sector que ésta coordina. De conformidad con lo dispuesto en el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado el 2 de enero de 2013, la SEDESOL asume las facultades y atribuciones del Imjuve.

9.1.5 NECESIDAD HISTÓRICA PARA LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE JUVENTUD

Una breve revisión de los esfuerzos realizados a la fecha, muestra una tarea institucional iniciada en 1940 que, ante la necesidad de conformar la política de atención a los jóvenes, es que se vuelve imperativa la existencia de una institución responsable de dar unidad y coherencia a la amplia gama de instrumentos que la legislación establece y de crear los recursos necesarios para promover, coordinar, evaluar y planificar acciones y programas especialmente diseñados a la juventud.

En el lapso de los años treinta a cincuenta fue la Secretaría de Educación Pública, a través de una oficina de Acción Juvenil, en 1950 el Instituto Nacional de la Juventud, en 1977 el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud y en 1988 la Comisión Nacional del Deporte, quienes han ido dando forma a una política de Estado destinada a atender los problemas y expectativas de estos grupos de población.

Podemos mencionar que la necesidad de atender los problemas de los jóvenes ha estado presente durante varios años atrás y desde el momento que aparecieron los primeros institutos y/o

departamentos públicos dedicados a los jóvenes, has sufrido cambios importantes, pero la idea central ha permanecido.

9.1.6 EVOLUCION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD.

En la siguiente imagen muestra los 5 cambios representativos del instituto de la juventud.



Figura 4. Evolución del Instituto de la Juventud
Elaboración propia (2015).

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), es una dependencia del Gobierno Federal, cuyo trabajo es hacer políticas públicas a favor de los jóvenes mexicanos para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social.

Creado en 1999, el IMJUVE trabaja para los 37.9 millones de jóvenes reconociéndolos con el Premio Nacional de la Juventud a aquéllos jóvenes que destacan en la academia, el trabajo comunitario, en derechos humanos o a favor del medio ambiente.

Año con año el IMJUVE apoya a los jóvenes emprendedores con la entrega de apoyos económicos a los mejores proyectos de creación de empresas.

Asimismo con el Programa Joven es Servicio se incentiva a los jóvenes estudiantes a realizar su servicio social aplicando sus conocimientos e instrumentando acciones en favor de la comunidad.

En el IMJUVE los jóvenes encontrarán espacios de creación, participación, innovación y expresión a través de las diversas convocatorias donde de manera libre discuten y expresan sus ideas.

El IMJUVE responde a la demanda de los jóvenes en materia educativa, de asesoría psicológica, laboral, prevención de adicciones, asesoría jurídica y difusión de actividades culturales.

Para crear políticas públicas a favor de los jóvenes el IMJUVE investiga para saber, qué piensan, cómo se ven, cuáles son sus necesidades.

El IMJUVE cuenta con diversos instrumentos de investigación que dan cuenta de los cambios demográficos, socioeconómicos, políticos para crear programas que respondan a las demandas y necesidades de los jóvenes.

9.1.- ANTECEDENTES DEL LUGAR

Está situado a las faldas de la Malinche y fue fundado en el año de 1574 por el indígena Francisco Cuapinto; después se llamó San Sebastián Tepatlaxco. Durante la Revolución de 1910 destacaron por su valor el general Lorenzo Morales y el capitán Camilo Romero Crisóstomo, ambos nativos de este lugar; pelearon con el general Francisco Villa y el general Francisco Murguía.

Entre los cambios generados a nivel nacional en 1856, la Ley Lerdo (por Miguel Lerdo de Tejada), fue la que más repercutió en la vida política de Tepatlaxco, dicha ley obligaba a las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender las casas y terrenos que no estuvieran ocupando a quienes los arrendaban para que esos bienes produjeran mayores riquezas en beneficio de más personas, Tepatlaxco en ese momento era arrendatario, de Tepeaca, de gran parte del monte de la Malintzi, para lo cual se propuso como comprador de dichas tierras, justificándose como poseedor de ellas desde tiempos inmemorables.

Perteneció al Antiguo Distrito de Tepeaca hasta el 12 de Julio de 1926 en que se constituyó en Municipio Libre, añadiéndole el nombre de Hidalgo y designando al pueblo de Tepatlaxco de Hidalgo, como cabecera Municipal.

9.1.1 Toponimia

Según Felipe Franco, Tepatlaxco deriva de las raíces que conforman el nombre Tepatlaixco: Tapa: Tapia de piedras; Tla: Abundancia e Ixco, cara, superficie. La palabra "Tepatlaxco" significa "Llano donde abundan los pedregales". Tepatlaxco se le atribuye esta toponimia porque es un lugar muy pedregoso debido a que se encuentra muy cerca de las faldas de la Malintzi.

9.2 DATOS SOCIOCULTURALES

9.2.1 DEMOGRAFÍA

9.2.1.1 POBLACIÓN

De acuerdo con el censo general de población y vivienda 2010, la población de Tepatlaxco de Hidalgo se estima en 16275 habitantes., de los cuales 8,444 son mujeres y 7,831 son varones y del total el 30.19 % le corresponde a la edad de 12 a 29 años incluyendo ambos sexos.

9.2.2 EDUCACIÓN

En el municipio el analfabetismo es de 11% es decir 2294 personas no tienen ningún nivel de instrucción y solo 722 de la población de 12 años y más tienen educación media superior.

9.2.3 CULTURA

9.2.3.1 FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

El 20 de enero, fiesta patronal a San Sebastián; Domingo de Ramos y el 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe; éstas se celebran con misas, juegos pirotécnicos, juegos mecánicos, adornos florales y bailes populares. Siendo el día 20 de enero la fiesta más importante.

En el carnaval se realiza el baile de Contradanzas, es un signo de identificación para el municipio, pues aunque es una influencia europea de la edad media, ha sufrido cambios que la hacen especial y particular de la región, para ello los hombres se visten de zuavos (soldado francés), y las mujeres de margaritas. Para la gente que baila resulta una burla al ejército más poderoso de la época, el francés, derrotado el día 5 de mayo de 1862. Esta tradición lleva realizándose en Tepatlaxco por lo menos hace 150 años. El baile se lleva a cabo el domingo de ramos.

Se conmemora la Semana Santa con misas y procesiones; 1º y 2º de noviembre (Todos Santos) con ofrendas y arreglos florales y el 24 de diciembre Nochebuena.

9.2.3.2 MÚSICA

En las fiestas patronales toca una banda musical con instrumentos de viento.

9.2.3.3 TURISMO

Tepatlxco cuenta con cuatro centros religiosos que son: la Parroquia de San Sebastián, el calvario, el santuario de la virgen de Guadalupe y una capilla. Siendo las dos primeras las más antiguas.

El municipio es un pueblo de tradiciones y costumbres muy arraigadas, con una cultura que merece ser atendida para que no desaparezcan.

No cuenta con una casa de la cultura solo usan un cubículo dentro de la biblioteca que funge como tal y este se encuentra con deficiencias, tanto físicas como de contenido.

Cuenta con una biblioteca pública que requiere de innovación tecnológica además del mantenimiento en su infraestructura.

9.2.4 RECREACIÓN

El equipamiento que integra este subsistema es indispensable para el desarrollo de la comunidad y a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo.

En el municipio se encuentran espacios de recreación como son el parque central, zona de acampamento en la malinche, así como canchas deportivas, no obstante estas últimas se encuentran en mal estado.

9.2.5 DEPORTE

El municipio cuenta con 40 equipos de Fútbol, 6 de básquetbol, y algunos otros que practican el volibol.

Además se cuentan con 3 espacios deportivos para practicar fútbol y base bol y un auditorio que también sirve para practicar básquetbol.

Las actividades en las escuelas son escasas por la falta de instructores capacitados y de instalaciones adecuadas.

10. MARCO ANALÍTICO
10.1 DATOS GEOGRÁFICS
10.1.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de Tepatlaxco Puebla Se localiza en la parte central del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19 00 36 y 19 11 42 de latitud norte y los meridianos 97 54 06 y 98 00 00 de longitud occidental. Limita al norte con el estado de Tlaxcala, al sur con los municipios de Amozoc y Acajete, al oriente con Acajete y al poniente con Amozoc y el Municipio de Puebla.

Tiene una superficie de 51.03 Km. cuadrados que lo ubican en el 168 lugar con respecto a los demás municipios del estado. Ocupa el 0.18% de la superficie del estado.

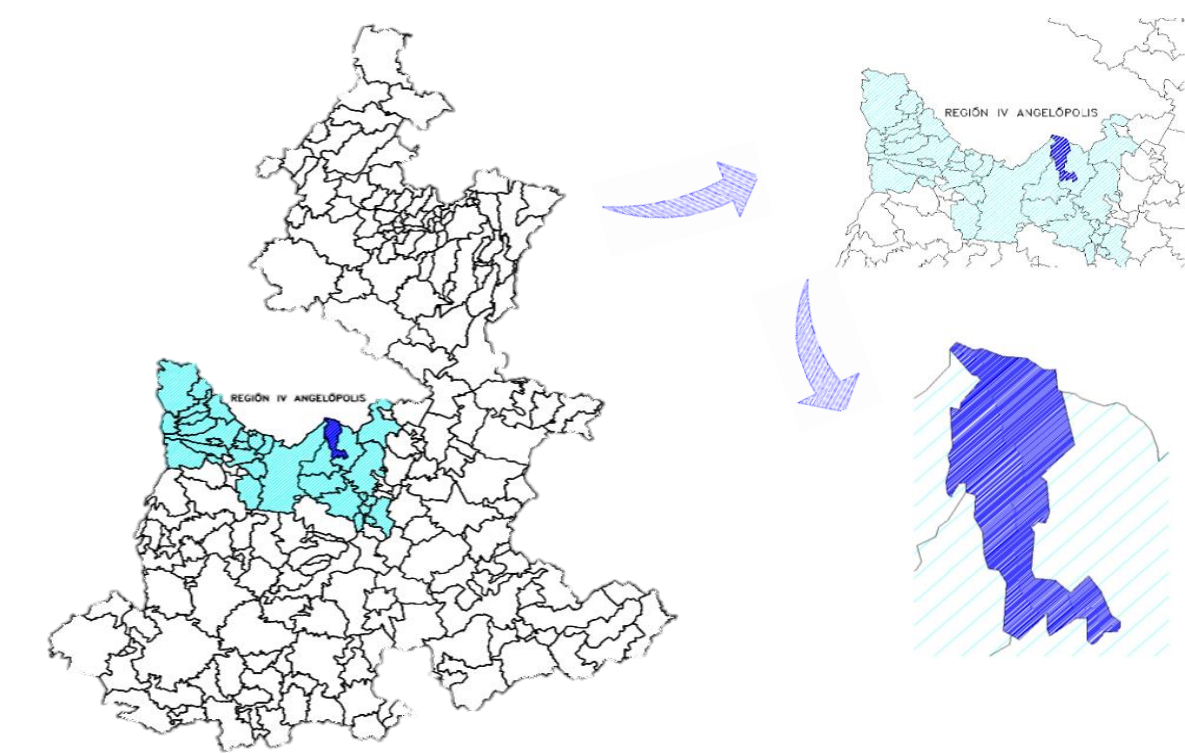


Figura 5. Macrolocalización.
Elaboración propia (2015).

10.1.2 CLIMA

El municipio se ubica dentro de las zonas de climas del valle de Tepeaca, muestra un descenso constante de temperaturas que avanza de norte a sur.

Predomina el clima templado sub.- húmedo, con lluvias en verano identificándose en un área muy reducida del extremo sureste y también en las faldas interiores de la Malinche.

Asimismo, se presenta el clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano localizándose en las partes más altas del volcán de la Malinche. Excluyendo la cumbre que presenta un clima frío.

Rango de temperatura	4 – 16°C
Rango de precipitación	900 – 1 100 mm
Clima	Semifrío subhúmedo con lluvias en verano (49%), templado subhúmedo con lluvias en verano (49%) y frío (2%)

Tabla 8. Clima en el municipio de Tepatlaxco de hidalgo.
INEGI (2009).

10.1.3 RECURSOS NATURALES

Recursos madereros de bosques de pino-encino; también cuenta con zonas boscosas aptas para la explotación silvícola. Así como los bancos de arena que utilizan para la construcción de casas.

El municipio ha sufrido una deforestación fuerte, pues cuando menos el norte debe de haber estado cubierto de bosques de coníferas; solo quedan algunos vestigios de pinos cerca de la frontera de Tlaxcala.

Tanto la zona del valle, como en las áreas deforestadas se han abierto a cultivos.

10.1.4 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Se carece de una cultura ambiental en nuestro municipio, como en muchas partes del estado y del país esto resulta claro dada la cantidad de basura que la población deposita en las calles, jardines, banquetas y en general en la vía pública. Esto demerita la calidad de vida de la población, y pervierte a nuestra niñez fomentando malas costumbres cívicas.

Existe una deforestación alrededor del municipio particularmente en las faldas de la Malinche que son las más explotadas puesto que en estas áreas se encuentran arboles de encino que es usado para leña.

10.1.5 VIENTOS DOMINANTES

La mayoría de los vientos dominantes del municipio son de del noroeste a suroeste con ráfagas máximas de 24 km/hr. Los meses que se presentan estas ráfagas máximas es de agosto a octubre.

10.1.6 USO DEL SUELO

La ubicación de los terrenos para construir la casa de la juventud es compatible con el uso habitacional del suelo, pero debe preverse en todo caso que la instalación y operación de la unidad cause el mínimo de molestias a las vivienda colindantes o próximas.

También es compatible con el uso comercial del suelo, siempre y cuando se trate de zonas comerciales de barrio.

Por otra parte es medianamente compatible con el uso industrial y de servicios siempre y cuando se trate de industrias o servicios compatibles con las zonas habitacionales, esto es, se trate de industrias ligera no contaminante y de servicios ligados directamente a la población,

excluyéndose las zonas y parques industriales específicamente delimitados, así como los grandes centros administrativos o de servicios especiales.

Cabe mencionar que el municipio no cuenta con una carta urbana y solo se rige por decretos municipales aprobados por cabildos.

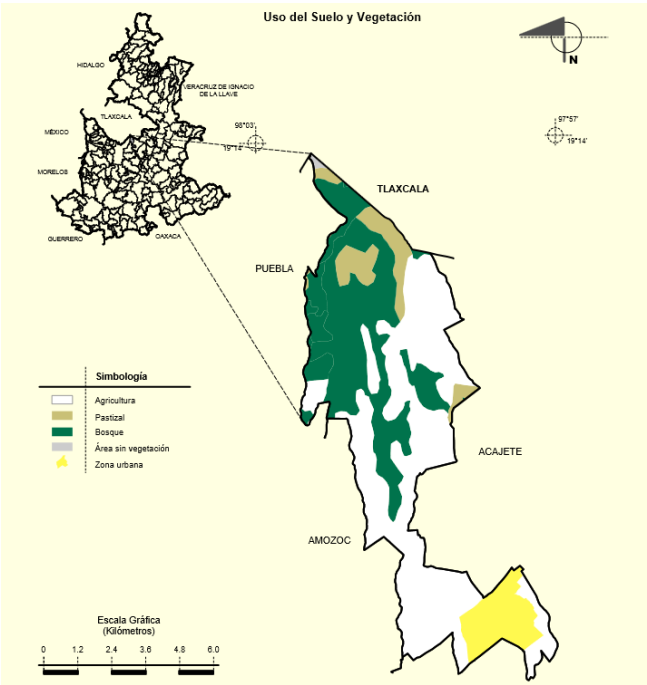


Figura 6. Uso de suelo y vegetación.
INEGI (2009).

10.2. INFRAESTRUCTURA

10.2.1 AGUA POTABLE

El aumento de la población y el desarrollo de nuevas actividades comerciales han aumentado la demanda de agua, por lo que es fundamental optimizar la extracción, distribución aprovechamiento, tratamiento del vital líquido.

No se cuenta con un patrón actualizado de agua potable por lo que su cobro es difícil de realizar.

De acuerdo con datos del censo de INEGI 2010, 4923 habitantes cuentan con agua entubada dentro de su vivienda, 3240 dentro de su terreno, 1485, tienen acceso a la llave publica, 578 reciben agua de pipas, 150 personas acarrean agua y 112 las reciben la obtienen entubada de un rio o lago.

El sistema de distribución de agua potable requiere de mantenimiento debido a la antigüedad y la falta de mantenimiento adecuado.

10.2.2 DRENAJE

Las aguas negras se descargan en los cauces naturales generando focos de infección de alto riesgo para la comunidad.

Del total de las 3401 viviendas, 3168 cuentan con drenaje, sin lugar a dudas puede afirmarse que casi todo el municipio cuenta con drenaje aunque es inminente la necesidad de renovar o sustituir instalaciones sanitarias, toda vez que en general a perdido su eficiencia debido a su mala plantación al desarrollo urbano anárquico y la falta de previsión de tal forma que se a detectado los puntos más críticos en esta materia

10.2.3 PAVIMENTACIÓN.

El municipio se encuentra pie de la carretera federal que va de Amozoc hasta la autopista a Puebla-Orizaba para llegar a la ciudad de Puebla. Existen caminos rurales en muy estado que comunican los pueblos de san Agustín, Tlaxco, Santa Maria Nenezintla, la Magdalena Tétela y San Juan Tepulco

Adema la mayoría de las calles al interior del municipio se encuentran pavimentadas, se puede mencionar que casi el 93% de las calles se encuentran pavimentas o adoquinadas

10.2.4 ENERGÍA ELÉCTRICA

Actualmente Tepatlaxco de Hidalgo está previsto en un 99% de energía eléctrica pues el INEGI hace mención que hasta el 2011 se contaba con 3900 tomas de energía eléctrica. Y es abastecido por líneas de alta tensión de 115 Kw. que producen 440 volts, y que por medio de transformadores se convierten en 125 volts, siendo posteriormente distribuida para el consumo mayormente doméstico y comercial.

10.2.5 ALUMBRADO PUBLICO

En la actualidad el municipio de Tepatlaxco tiene un alto porcentaje de luminarias con casi el 93%, pero se requieren de más para cubrir el 100% para lo cual se permitirá incrementar los niveles de seguridad pública.

10.2.6 VIALIDAD Y TRANSPORTE

Actualmente se tiene servicios de combis con 3 rutas debidamente regularizadas. De los cuales brindan servicio, desde el entronque de la carretera hasta el centro del municipio, abarcando solo 5 calles que son: Ruta 1 las calles 3 norte-sur, 2 norte-sur, pasando en frente al palacio municipal. Ruta 2, las calles 7 Norte y 8 sur-norte, pasando en frente del parque y la Ruta Rms pasando en frente del parque y teniendo como destino el municipio de Tepeaca. Además se cuenta con una flotilla de aproximadamente 15 taxis sin una ruta definida.

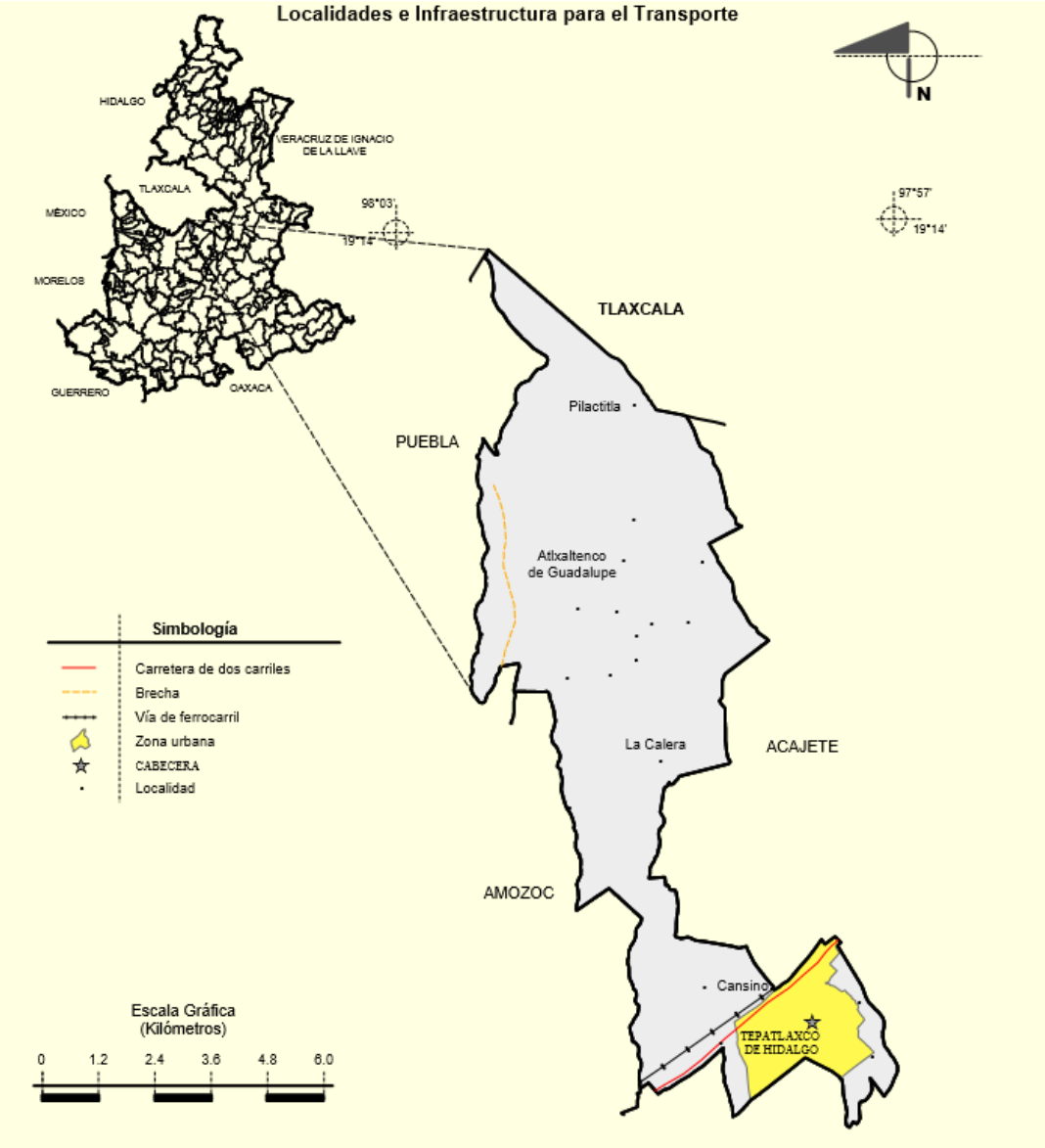


Figura 7. Infraestructura para el transporte.
INEGI (2009)

10.3 EQUIPAMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO.

Se considera equipamiento urbano al conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas.

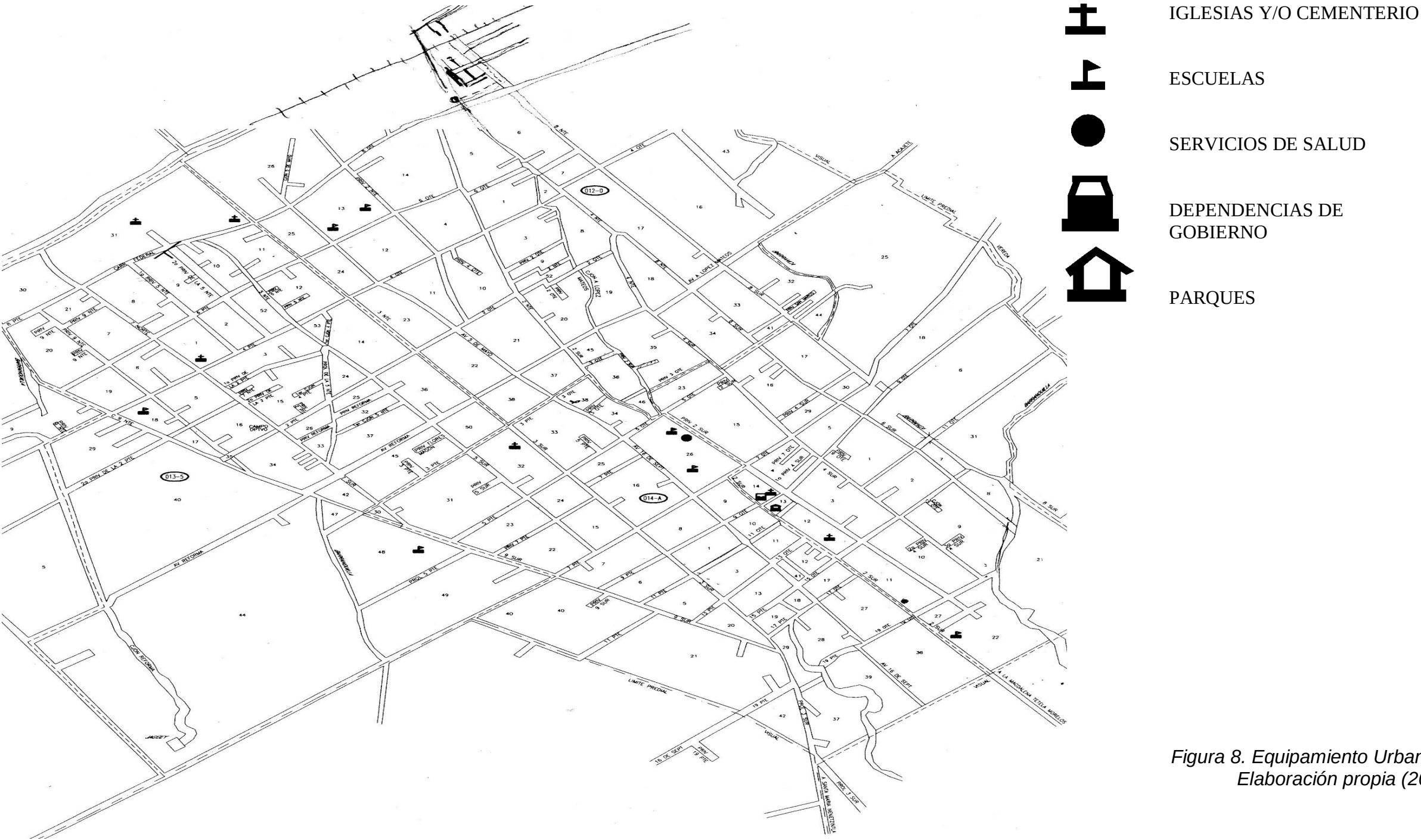


Figura 8. Equipamiento Urbano Municipal.
Elaboración propia (2015).

10. 4 DIAGNÓSTICO DEL ESPACIO

El municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, desde sus épocas revolucionarias y desde que obtuvo el nombramiento de municipio independiente al municipio de Acajete, han transcurrido casi 100 años y han pasado más de 40 presidentes municipales hasta la actualidad y en ninguna administración se le ha dado la importancia a personas de edad media, es decir a los jóvenes.

Varios proyectos de servicios e infraestructura han gestionado pero la mayoría de estos proyectos no van dirigidos hacia los jóvenes de esta comunidad, proyectos como habilitación de unidad deportiva o como bibliotecas audiovisuales, que no han obtenido el auge que se le había previsto.

Tal vez espacios mal planeados que no han tenido el uso previsto y no consolidarse como un espacio importante dentro del municipio y estos pueden resurgir como focos rojos de peligro hacia los habitantes.

Al no contar con espacios pensados para la concentración y dedicación de los jóvenes han recurrido sitios de los cuales no encuentran actividades productivas e ideas positivas e incluso estar al asecho de alguna adicción. Espacios dedicados para el consumo de bebidas embriagantes en lugares de mucho flujo peatonal poniendo en peligro a la población en general.

En el municipio solo se encuentra una biblioteca pública que proporciona servicios como: consulta de libros, préstamos y consulta por internet. Alrededor del municipio se encuentran 10 bibliotecas pertenecientes al municipio de Acajete las cuales se encuentran distribuidas en las Juntas Auxiliares del mismo, ofreciendo servicios similares.

Las Casas de Cultura más cercanas son: una de Tepeaca y 24 de la ciudad de Puebla. Por lo que los jóvenes del municipio y municipios aledaños no disponen de espacios de capacitación, de información, de apoyo y de recreación cercanos.

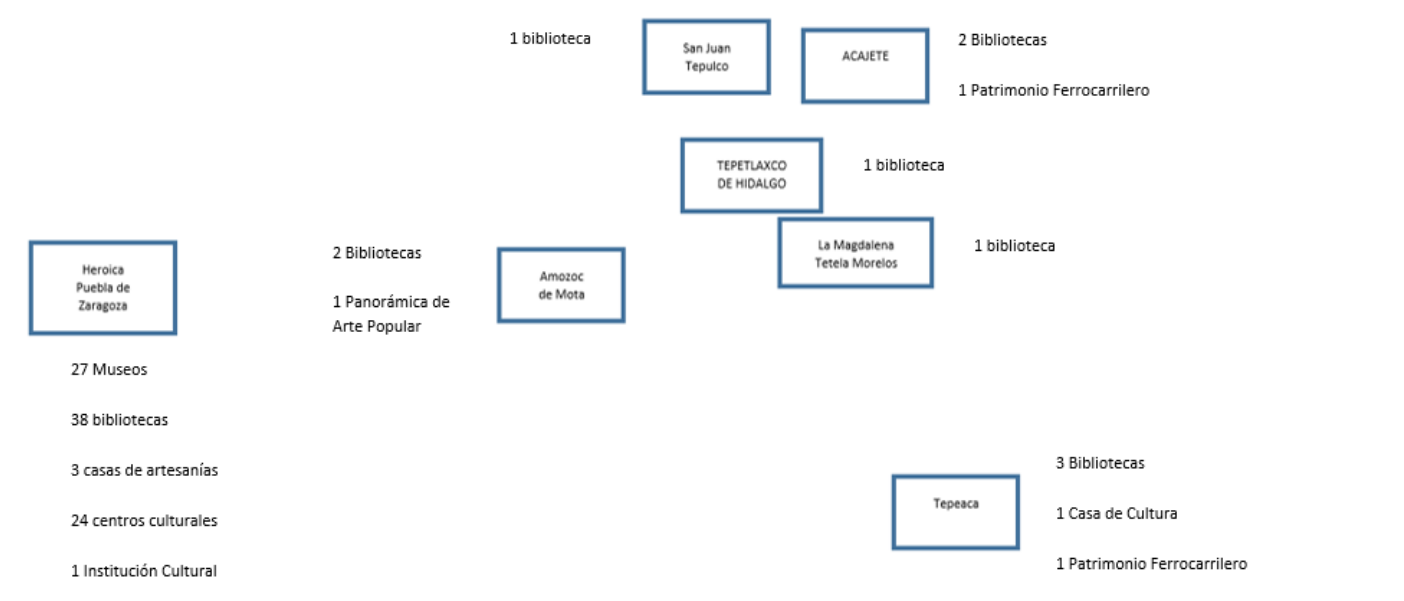


Gráfico 9. Diagnóstico de servicios culturales en Tepatlaxco.
Elaboración propia (2015).

De todo lo anteriormente mencionado, llegamos a la conclusión de que es indispensable un lugar que pueda proporcionarles servicios a jóvenes para que estos puedan llevar un estilo de vida digno y de calidad, alejándose de malos hábitos y capacitarse para tener un empleo disminuyendo con ello la delincuencia.

10.6 ANALOGÍAS

10.6.1 ANALOGÍA INTERNACIONAL: CASA DE LA JUVENTUD, ALICANTE, ESPAÑA.

Ubicación: Calle Dr. Fleming, 40. Novelda.
Arquitectos: Cryztalzoo, José Luis Campos Rosique
Constructor: JOST S.A.
Promotor: Ayuntamiento de Novelda y Gobierno de España
Presupuesto: 724, 427,70 €

Año proyecto: 2010

Año construcción: 2011



*Figura 9. Casa de la Juventud de Noveida, Alicante, España.
Frutos, D (2015).*

El proyecto "Casal de la Juventud" aprovecha el edificio que existía en el solar pero le otorga al centro un ambiente completamente nuevo y optimista, que nada tiene que ver con la antigua imagen.

Pasado y presente, lejos de ser elementos antagonistas se convierten en socios respetuosos luchando por un mismo fin: la arquitectura viva y coherente con su tiempo

La vida se abre paso generando un nuevo envoltorio capaz de equipar al edificio con nuevas tecnologías y servicios; materializándose en un volumen aéreo, que proyectado sobre la plaza, logra apropiarse de la ciudad y disfrutar de sus paisajes, introduciéndolos en sus lugares comunes.

El trabajo se concreta en un edificio que conserva su identidad a la vez que rasga sus muros y rompe el antiguo patio para crear espacios dinámicos que se crucen entre ellos, favoreciendo zonas interiores que inviten a la cultura y tranquilidad, y otras exteriores que amplíen las posibilidades de intercambio social.

El programa del Casal de la Juventud, no se adapta a ninguna definición genérica de lo que conocemos como equipamiento, sino que responde a un contexto social, físico y económico específico, por lo que, este edificio no tendría sentido en ningún otro lugar.

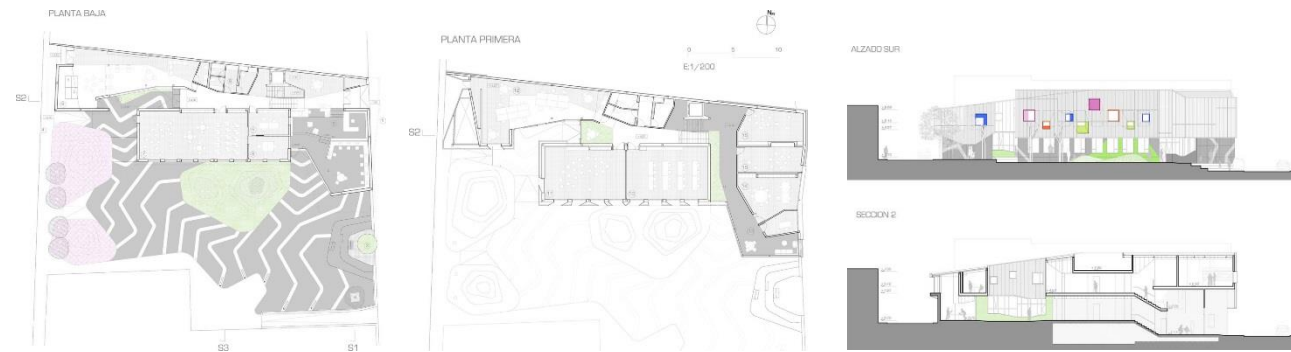


*Figura 10. Casa de la Juventud de Noveida, Alicante, España.
Frutos, D (2015).*

La plaza se plantea como centro neurálgico de la actividad social de Novelda. Se trata de un sistema inconcluso, que traza espacios duros funcionando como nervios comunicantes que delimitan otros espacios blandos, capaces de adaptarse y relacionarse con lo que está sucediendo dentro del edificio.

Las necesidades a las que responde se establecieron en una encuesta pública, dentro de un programa denominado "Presupuestos Participativos", que es una iniciativa del Ayuntamiento de Novelda, para averiguar cuáles son las necesidades reales de la población.

El edificio se configura a partir de la confluencia de una oportunidad, una demanda y la posibilidad de beneficiarse de las ayudas del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo.



*Figura 11. Casa de la Juventud de Noveida, Alicante, España.
Frutos, D (2015).*

El hecho de disponer de un lugar físico, una edificación que ha quedado obsoleta (antiguo Colegio Jorge Juan) y un espacio libre, dentro de una estructura urbana de manzana compacta, posibilita la creación de un nuevo espacio público, vinculado a un equipamiento cultural y a unas actividades colectivas específicas.

La demanda se enfoca a grupos sociales, determinados por su edad, que no tienen un lugar físico para realizar actividades culturales o de ocio, de forma orientada o controlada.

Por una parte, el grupo de preadolescentes (<12 años), cuyos padres quieren que salgan de su casa y por otra, el grupo de adolescentes (12-20 años) a los que se pretende ofrecer la infraestructura que posibilite su organización, para poder llevar a cabo actividades culturales, lo que ha generado el Hotel de Actividades.

10.6.2 ANALOGIA NACIONAL: INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DISTRITO FEDERAL.

En la calle de Serapio Rendón 76 en la Colonia San Rafael se ubican las instalaciones del Instituto Mexicano de la Juventud, inmueble que en sus muros guarda historias que datan del siglo pasado. En 1903 una iglesia metodista comenzó la construcción del edificio de lo que sería la Women Foreign Methodist Society School of México (WFMS). La primera piedra fue colocada el 24

de diciembre de 1903 y se encuentra hoy día en la esquina inferior derecha del edificio original con la siguiente inscripción “WFSM 1903”.



*Figura 12. Instituto de la Juventud en el D. F.
Imjuve (2006).*

Después de pasar por varios dueños, en 1944 el inmueble es adquirido por el gobierno federal. Entre 1944 y 1960 el inmueble fue ocupado por el colegio para varones Grosso.

En 1960 el inmueble fue destinado a la Secretaría de Educación Pública para el uso del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana donde entre otras cosas, a través de un convenio con la SEDENA en 1962, el inmueble era utilizado para la realización del servicio militar los sábados.

Es en la década de 1980 por decreto presidencial se transfiere a título gratuito el inmueble a favor del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA). Lo que hoy conocemos como el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) fue el CREA de 1982 a 1991.

En 1991, con la extinción del CREA y el nacimiento del IMJUVE el Gobierno Federal adquiere por donación y con destino a la Secretaría de Educación Pública nueve inmuebles, entre ellos la casona de Serapio Rendón.

10.6.3 ANALOGIA ESTATAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD PUEBLA.

Dirección: Parque de la Juventud, Prolongación de la Diagonal Defensores de la República #1126, Col. Villa Verde.



Figura 13. Instituto Municipal de la Juventud en Puebla.
IMJP (2013)

El 7 de septiembre de 2010 fue inaugurado el Parque Arboledas Rementería, en el cual se invirtieron casi 9 millones de pesos. El espacio ahora pleno de sustentabilidad, era ocupado por un tiradero de basura en el cual, por las mismas condiciones, se había convertido en un lugar donde los jóvenes se reunían para delinquir y drogarse. Los fines de semana, funcionaba como lote para venta de autos. Hoy es un espacio ecológico y recreativo para apoyar a un mejor desarrollo no sólo ambiental, sino sobre todo, social. El rescate del predio beneficia a los habitantes de siete colonias de esa zona de la ciudad.

De este interesante rescate de un espacio antes estéril y altamente peligroso, destaca la creación de una pieza de arquitectura contemporánea, que sirve como instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud, elaborada en parte con bambú, planta de la familia de las gramíneas que desde tiempos ancestrales ha sido utilizada, en su mayoría en la arquitectura vernácula, en la construcción.

El Instituto Municipal de la Juventud es el organismo encargado de atender a las y los jóvenes del Municipio de Puebla.

En el IMJ creemos que a través del desarrollo e implementación de políticas públicas integrales, complementarias y actuales podemos atender de forma más adecuada a la juventud poblana. Aspiramos a ser un organismo que impulse el bienestar personal y comunitario, para que en un futuro sean las y los jóvenes quienes fortalezcan la ciudadanía y el desarrollo creativo de esta ciudad y del país.



Figura 14. Instituto Municipal de la Juventud en Puebla.
IMJP (2013)

Objetivo

Promover, impulsar y fomentar la participación activa de la juventud poblana para lograr el bienestar social del Municipio de Puebla y al mismo tiempo mejorar su condición de vida.

Funciones

Elaborar e implementar políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes en sus ámbitos sociales, económicos y participativos del Municipio de Puebla, de forma vinculada con los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

Coadyuvar con el Ayuntamiento en la planeación y programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo de la juventud.

Promover y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas dentro de la sociedad, la cultura y sus derechos.

Actividades

- Cursos y Talleres del Programa de Formación Juvenil.
- Programa Anfitriones Turísticos.
- Red Municipal de Organizaciones Juveniles.
- Centros Municipales de la Juventud.
- Premio Municipal de la Juventud.
- Programa Conduce por la Vida.

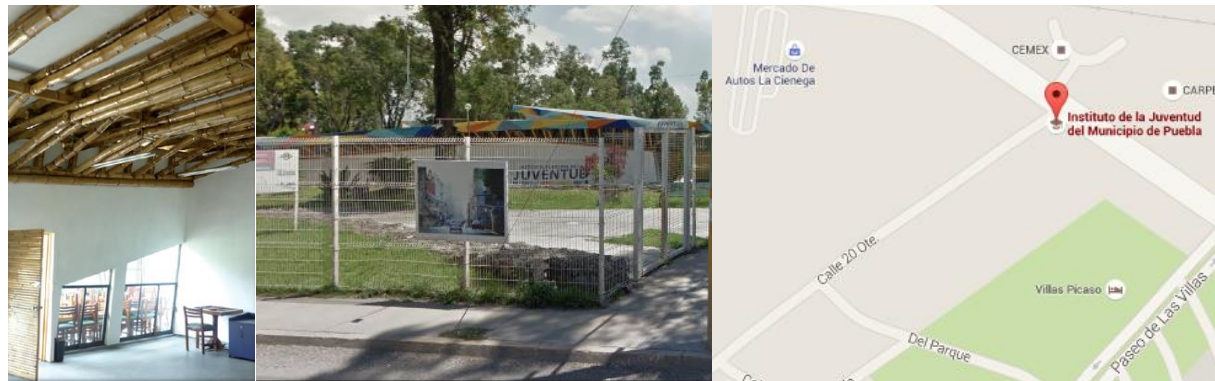


Figura 15. Instituto Municipal de la Juventud en Puebla.

IMJP (2013)

11. PROPUESTA URBANO- ARQUITECTONICA

11.1 ELECCIÓN DEL TERRENO

(Terrenos propuestos en el municipio)

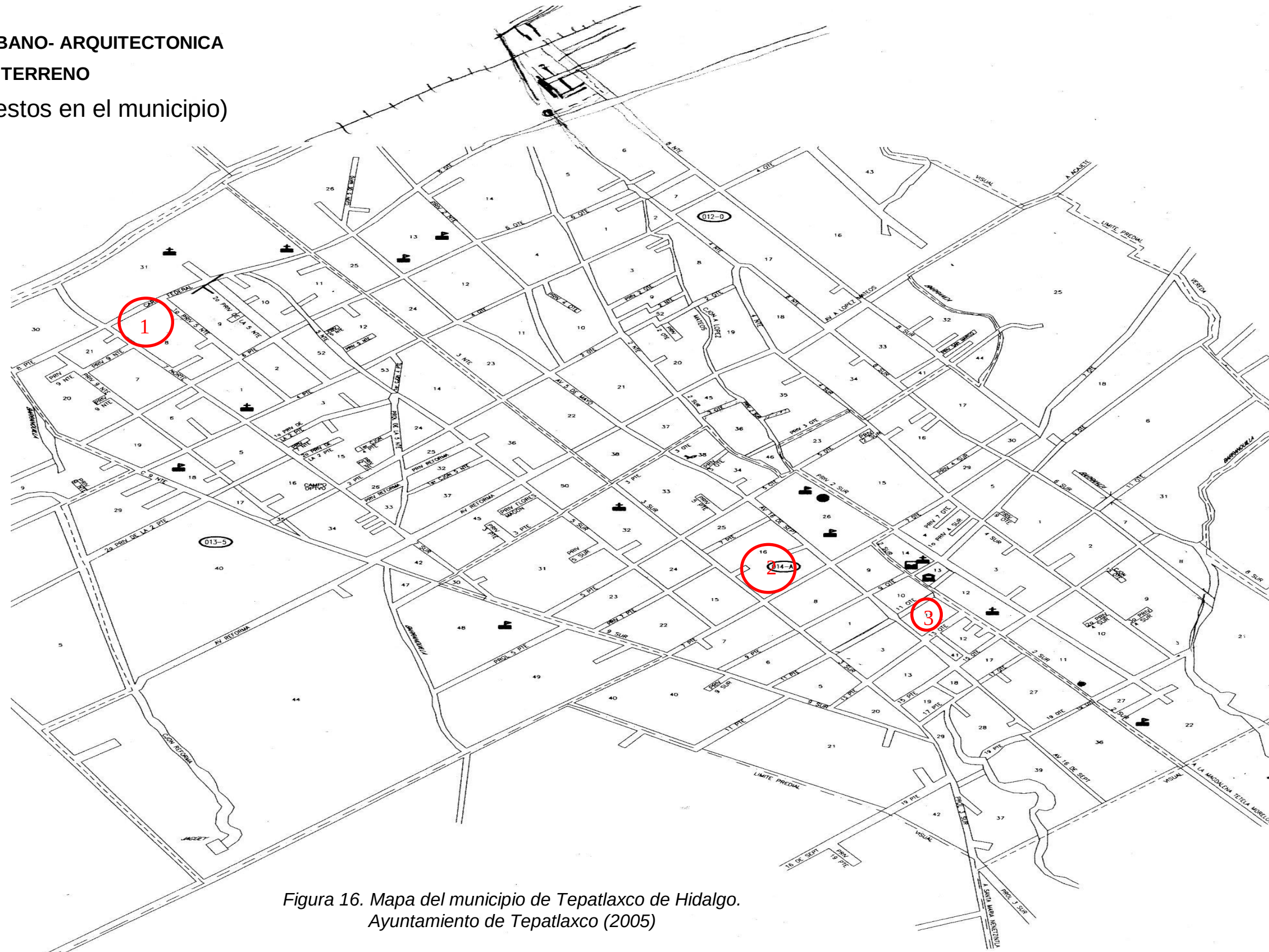


Figura 16. Mapa del municipio de Tepatlaxco de Hidalgo.
Ayuntamiento de Tepatlaxco (2005)

TERRENO PROPUESTO 1.

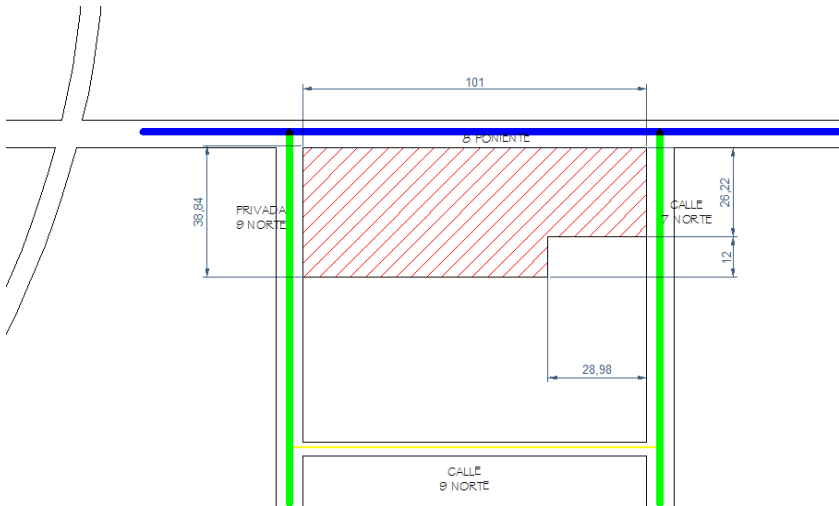
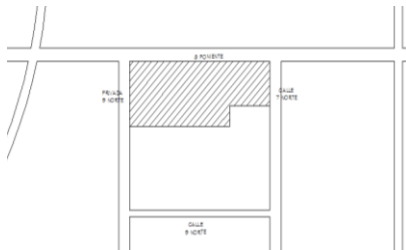
ANÁLISIS DEL TERRENO 1				
UBICACIÓN		Carretera federal Amozoc-Teziutlan No. 618		
USO DE SUELO		Habitacional, comercio y servicios		
LOCALIZACION EN NUCLEOS DE SERVICIO		urbano		
VIALIDADES		Carretera federal Principal y 7 Norte		
HECTÁREAS		3.5		
No. DE FRENTES		3		
POCISION EN MANZANA		Cabecera		
NIVEL ECONOMICO		Medio		
REFERENCIAS		En esq. Con parada de transporte colectivo combi, Cerca del Santuario de la Virgen de Guadalupe		
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS				
	AGUA POTABLE		SI	
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE		SI	
	ENERGIA ELECTRICA		SI	
	ALUMBRADO PUBLICO		SI	
	TELEFONO		SI	
	PAVIMENTACION		SI	
	RECOLECCION BASURA		SI	
	TRASPORTE PUBLICO		SI	
 				

Tabla 9. Análisis de terrenos seleccionados.
Elaboración propia (2015)

TERRENO PROPUESTO 2

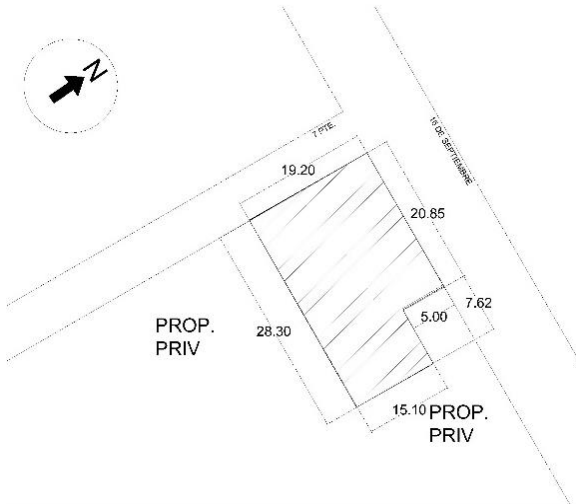
ANÁLISIS DEL TERRENO 2				
UBICACIÓN		calle. 16 de Sept. Esq. Con 7 Pte		
USO DE SUELO		Habitacional, comercio y servicios		
LOCALIZACION EN NUCLEOS DE SERVICIO		Subcentro urbano		
VIALIDADES		16 de Sept. Y 7 Pte		
HECTÁREAS		0.49		
No. DE FRENTES		2		
POCISION EN MANZANA		Cabecera		
NIVEL ECONOMICO		Medio- Bajo		
REFERENCIAS		frente al auditorio municipal		
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS				
	AGUA POTABLE		SI	zona de conflicto en días miercoles, sabado y domingo por mercado
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE		SI	
	ENERGIA ELECTRICA		SI	
	ALUMBRADO PUBLICO		SI	
	TELEFONO		si	
	PAVIMENTACION		SI	
	RECOLECCION BASURA		SI	
	TRASPORTE PUBLICO		no	
				
				

Tabla 10. Análisis de terrenos seleccionados.
Elaboración propia (2015)

TERRENO PROPUESTO 3

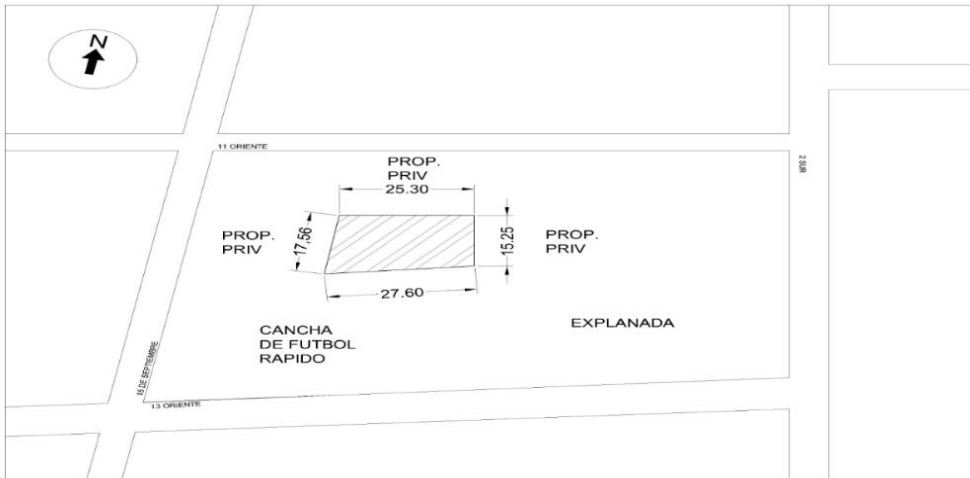
ANÁLISIS DEL TERRENO 3				
UBICACIÓN		13 Ote no 219		
USO DE SUELO		Habitacional, comercio y servicios		
LOCALIZACION EN NUCLEOS DE SERVICIO		centro urbano		
VIALIDADES		13 Ote.		
HECTÁREAS		0.44		
No. DE FRENTES		1		
POCISION EN MANZANA		Cabecera		
NIVEL ECONOMICO		Medio		
REFERENCIAS		a un costado de la iglesia de San Sebastian Tepatlaxco.		
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS				
	AGUA POTABLE		SI	el predio se ubica en una zona casi inaccesible
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE		no	
	ENERGIA ELECTRICA		SI	
	ALUMBRADO PUBLICO		no	
	TELEFONO		SI	
	PAVIMENTACION		SI	
	RECOLECCION BASURA		si	
	TRASPORTE PUBLICO		no	
				
				

Tabla 11. Análisis de terrenos seleccionados.
Elaboración propia (2015)

CUADRO COMPARATIVO

SELECCIÓN DEL TERRENO																		
	INFRAESTRUCTURA								EQUIPAMIENTO URBANO									TOTAL
	AGUA POTABLE	DRENAJE	PAVIMENTACION	ALUMBRADO	ENERGIA ELECTRICA	TELEFONO	INTERNET	CABLE	ESCUELAS	EDIFICIOS DE GOBIERNO	CLINICAS Y/O HOSPITALES	IGLESIAS Y/O TEMPLOS	PANTEONES	VIALIDAD Y/O TRANSPORTE	CORREOS	PARQUES	FACILIDAD DE ACCESOS	
TERRENO 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X			X	13
TERRENO 2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X		12
TERRENO 3	X	X	X	X	X	X	X	X				X		X		X	X	12

Tabla 12. Cuadro comparativo de terrenos.
Elaboración propia (2015).

11. 1.1 TERRENO SELECCIONADO: TERRENO 1

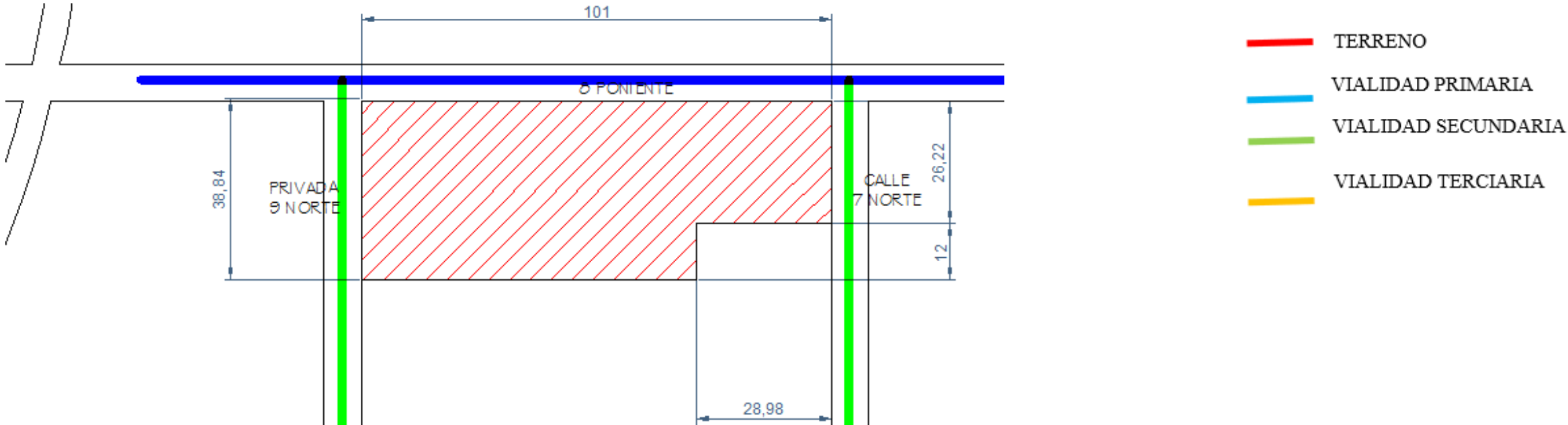


Tabla 13. Diagnóstico del terreno seleccionado.
Elaboración propia (2015).

11.2. PROGRAMA DE NECESIDADES

ZONAS		
Circulación, aparcamiento, distracción, esparcimiento, relajación, socializar		
Coordinar, dirigir, investigación, protección, informar, administrar		
Informar, educar, capacitar, atender, preparar, instruir, conducir		
ÁREAS EXTERIORES	ÁREA ADMINISTRATIVA	ZONA DE ENSEÑANZA
Plaza de acceso	Vestíbulo	Salón de usos múltiples
Estacionamiento	Sala de espera	Aula 1- Capacitación para el trabajo
Área jardinada	Recepción	Aula 2- Capacitación para el autoempleo
Patios descubiertos	Sanitarios	Aula 3- Formación Juvenil
Áreas verdes y libres	Oficina administrador	Sanitarios
Circulaciones	Sala de juntas	Bodega
Auditorio al aire libre	Área de trabajo docentes	Cuarto de aseo
Espacio escultórico	Área de trabajo Psicólogos	
Espacio de lectura		
Recrear, exponer, deleitar, culturalizar, sensibilizar		
Apoyar, ayudar, auxiliar, servir, almacenar, mantenimiento		
Ejercitar, entrenar, instruir, acondicionamiento físico		
ZONA CULTURAL	ZONAS COMPLEMENTARIAS	ZONAS DEPORTIVA
Informes y vestíbulo de distribución	Cafetería	Control
Salón de usos múltiples	Primeros auxilios/ enfermería	Canchas opcionales
Salón de exposición	Mantenimiento	Baños y vestidores
Biblioteca	Almacén general	
Librería	Bodega de herramientas jardinería	
Galerías	Subestación eléctrica	
Sanitarios	Cuarto de basura	
Bodega	Sanitarios personal	
Cuarto de aseo	Zona de Vigilancia	

Tabla 14. Programa de necesidades.
Elaboración propia (2015).

11.3 ANÁLISIS DE ÁREAS

ZONAS								
ÁREAS EXTERIORES			ÁREA ADMINISTRATIVA			ZONA DE ENSEÑANZA		
		m²			m²		m²	
	Plaza de acceso	80		Vestíbulo	3		Salón de usos múltiples	100
	Estacionamiento	450		Sala de espera	6		Aula 1- Capacitación para el trabajo	60
	Área jardinada	150		Recepción	8		Aula 2- Capacitación para el autoempleo	100
	Patios descubiertos	100		Sanitarios	6		Aula 3- Formación Juvenil	48
	Áreas verdes y libres	206		Oficina administrador	9		Sanitarios	12
	Circulaciones	100		Sala de juntas	12		Bodega	6
	Auditorio al aire libre	250		Área de trabajo docentes	18		Cuarto de aseo	
	Espacio escultórico	100		Área de trabajo psicólogos	18			
	Espacio de lectura	100						
ZONA CULTURAL			ZONAS COMPLEMENTARIAS			ZONAS DEPORTIVA		
		m²			m²		m²	
	Informes y vestíbulo de distribución	9		Cafetería	150		Control	6
	Salón de usos múltiples	150		Primeros auxilios/ enfermería	12		Canchas opcionales	120
	Salón de exposicion	150		Mantenimiento			Baños y vestidores	60
	Biblioteca	100		Almacen general	30			
	Librería	30		Bodega de herramientas jardinería	6			
	Galerías	150		Subestación eléctrica	20			
	Sanitarios	48		Cuarto de basura	6			
	Bodega	12		Sanitarios personal	24			
	Cuarto de aseo	6		Zona de vigilancia				

Total=3039m²

Tabla 15. Programa de áreas.
Elaboración propia (2015).

11.4 ZONIFICACIÓN DE ESPACIOS

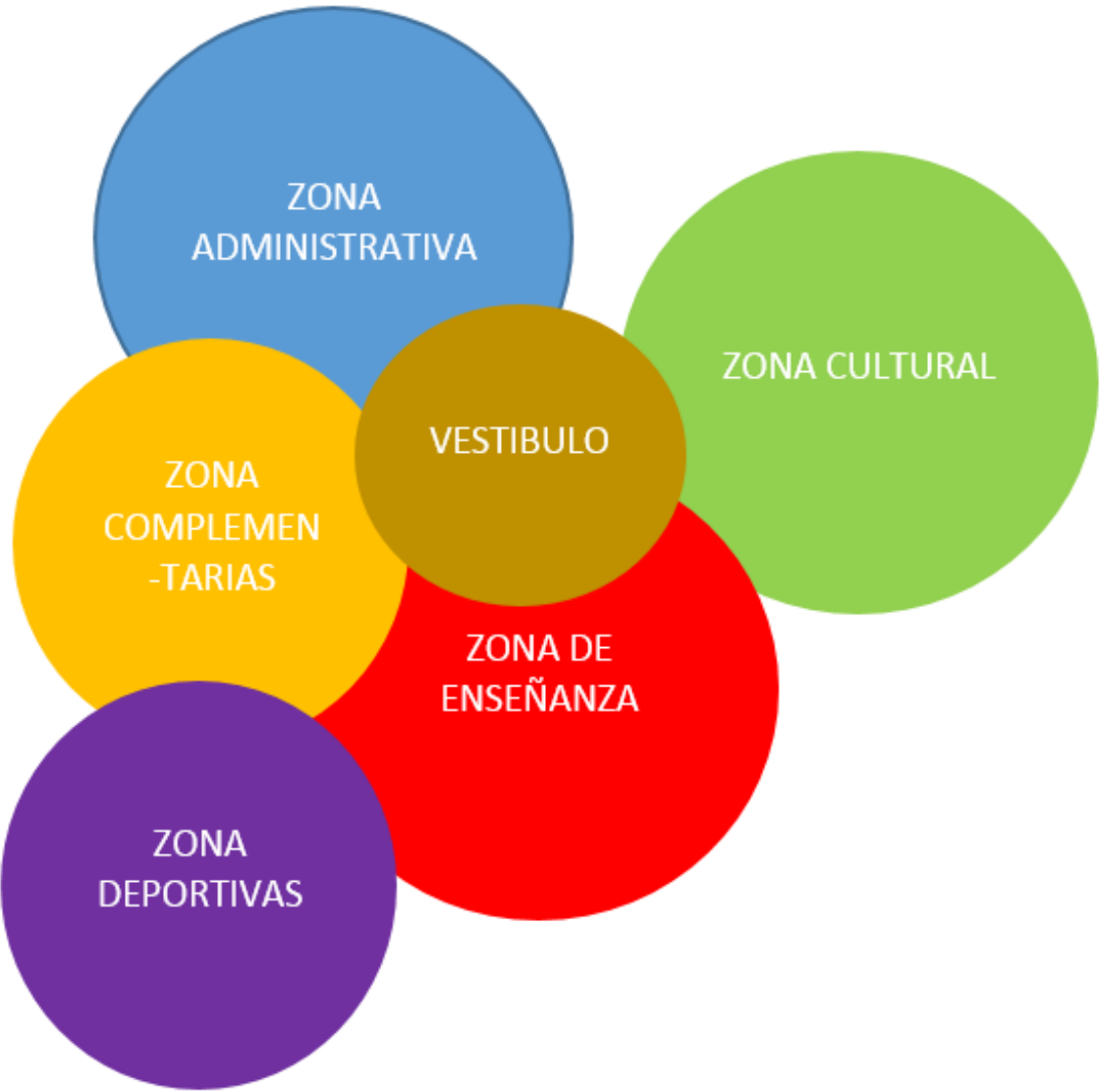


Figura 17. Zonificación de espacios.
Elaboración propia (2015)

11.5 CONCEPTUALIZACION DEL PROYECTO

JOVENES= MOVIMIENTO, ENERGIA, SALUD
LINEAS CURVAS, DIVERSIDAD DE DIRECCIONES, ARMONIA.



FUENTE

El concepto que utilizaremos para la propuesta arquitectónica es la fuente puesto que se encuentra en el logotipo del municipio de Puebla.

Es por ello que utilizaremos formas curvas y desvíveles en el proyecto, además de que una línea curva simboliza movimiento y es en la juventud cuando se tiene más energía para hacer diversas actividades

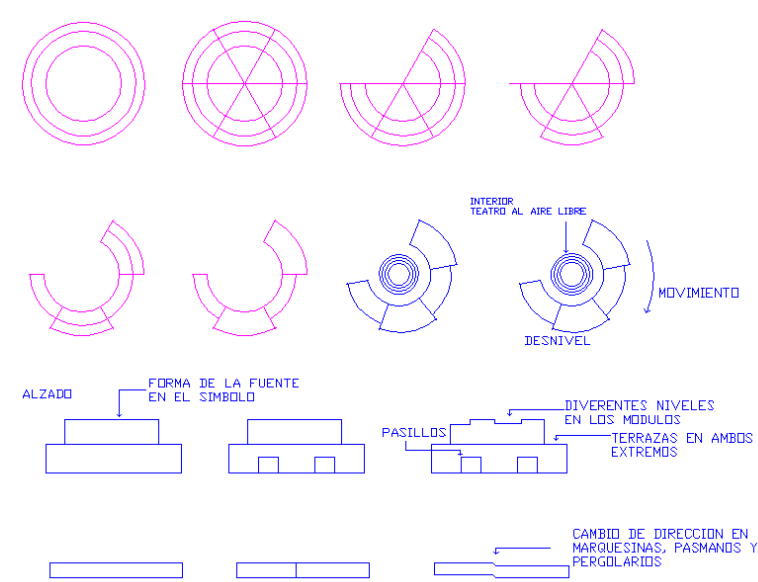
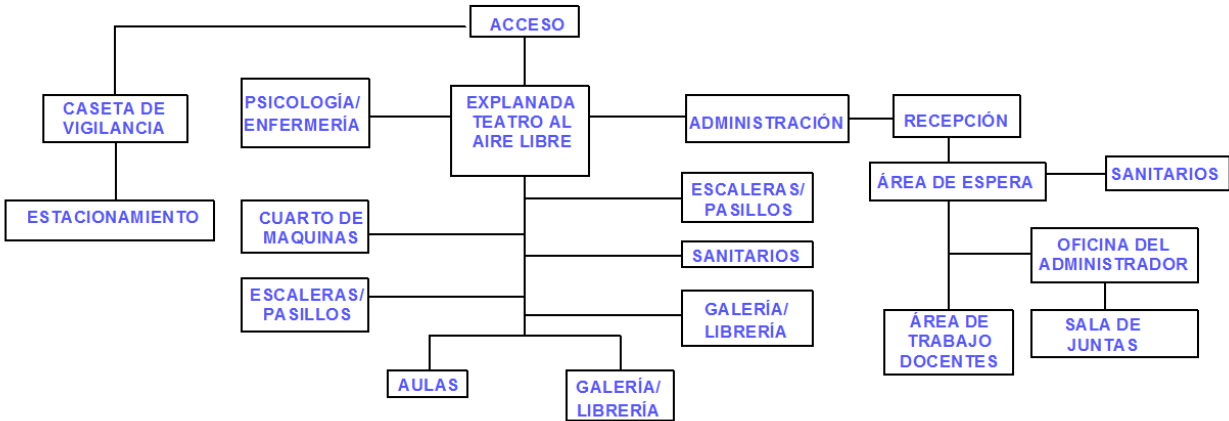


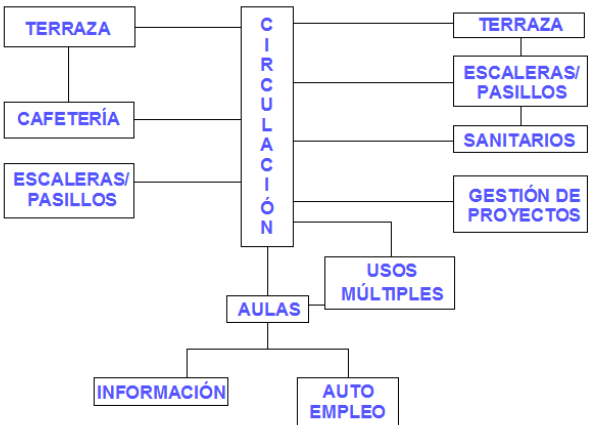
Figura 18. Conceptualización.
Elaboración propia (2015)

3.9. DIAGRAMAS

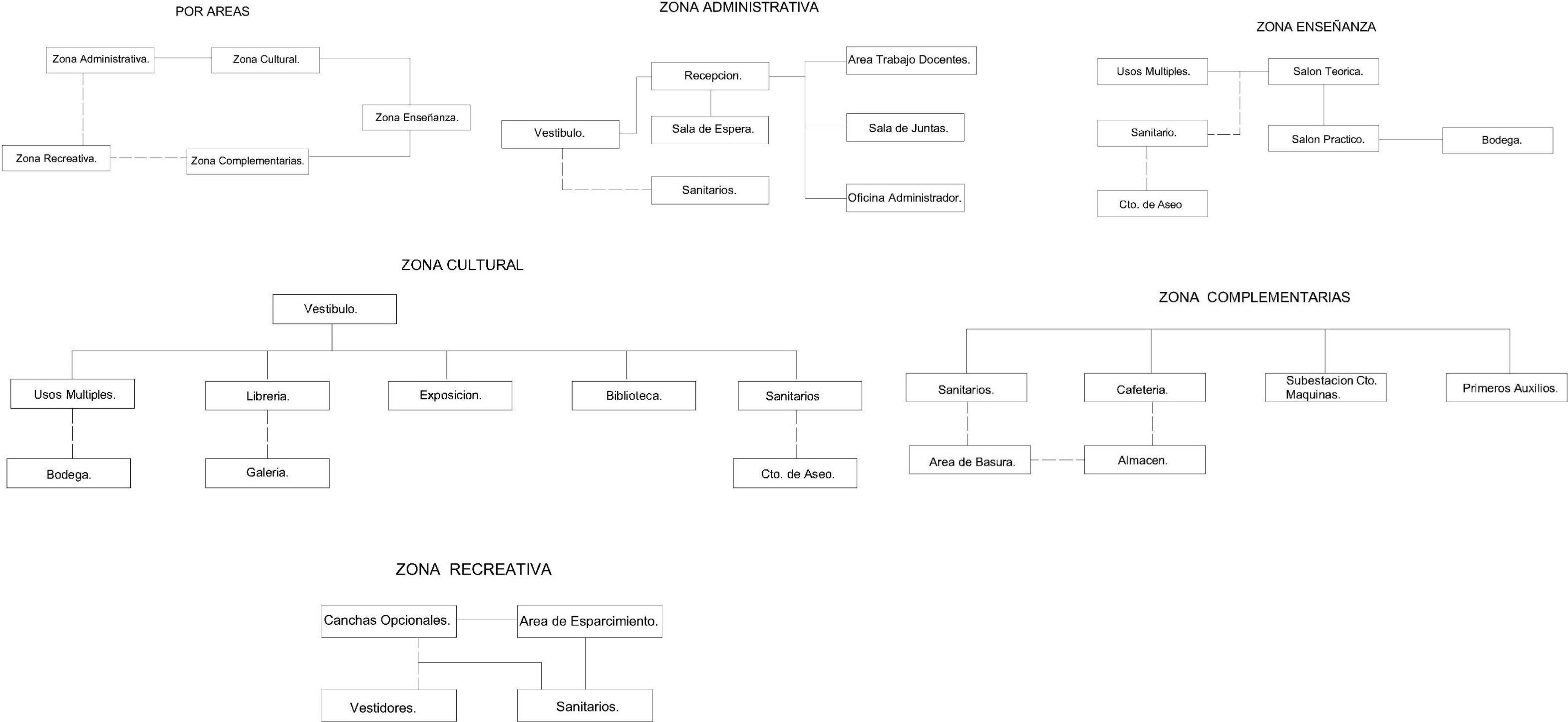
PLANTA BAJA



PLANTA ALTA



3.7.3.- DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO.



DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO (ELABORACION PROPIA, 2015)

3.7.2.- MATRICES.

POR AREAS

Zona Administrativa.	⊕
Zona Cultural.	⊕
Zona Enseñanza.	⊕
Zona Complementarias.	⊕
Zona Recreativa.	⊕

- DIRECTO
- ⊕ INDIRECTO
- × NULO

Zona Administrativa.

Vestibulo.	○
Sala de Espera.	○
Recepcion.	○
Sanitarios.	⊕
Oficina Administrador.	⊕
Sala de Juntas.	⊕
Area Trabajo Docentes.	⊕

- DIRECTO
- ⊕ INDIRECTO
- × NULO

Zona Cultural.

Vestibulo.	○
Usos Multiples.	⊕
Exposicion.	⊕
Biblioteca.	⊕
Libreria.	⊕
Galeria.	⊕
Bodega.	⊕
Cto. de Aseo.	⊕
Sanitarios.	⊕

- DIRECTO
- ⊕ INDIRECTO
- × NULO

Zona de Enseñanza.

Usos Multiples.	⊕
Salon Teorica.	⊕
Salon Practico.	⊕
Sanitario.	⊕
Bodega.	⊕
Cto. de Aseo	⊕

- DIRECTO
- ⊕ INDIRECTO
- × NULO

Zona Complementarias

Cafeteria.	×
Primeros Auxilios.	×
Almacen.	×
Subestacion Cto. Maquinas.	×
Sanitarios.	×
Area de Basura.	×

- DIRECTO
- ⊕ INDIRECTO
- × NULO

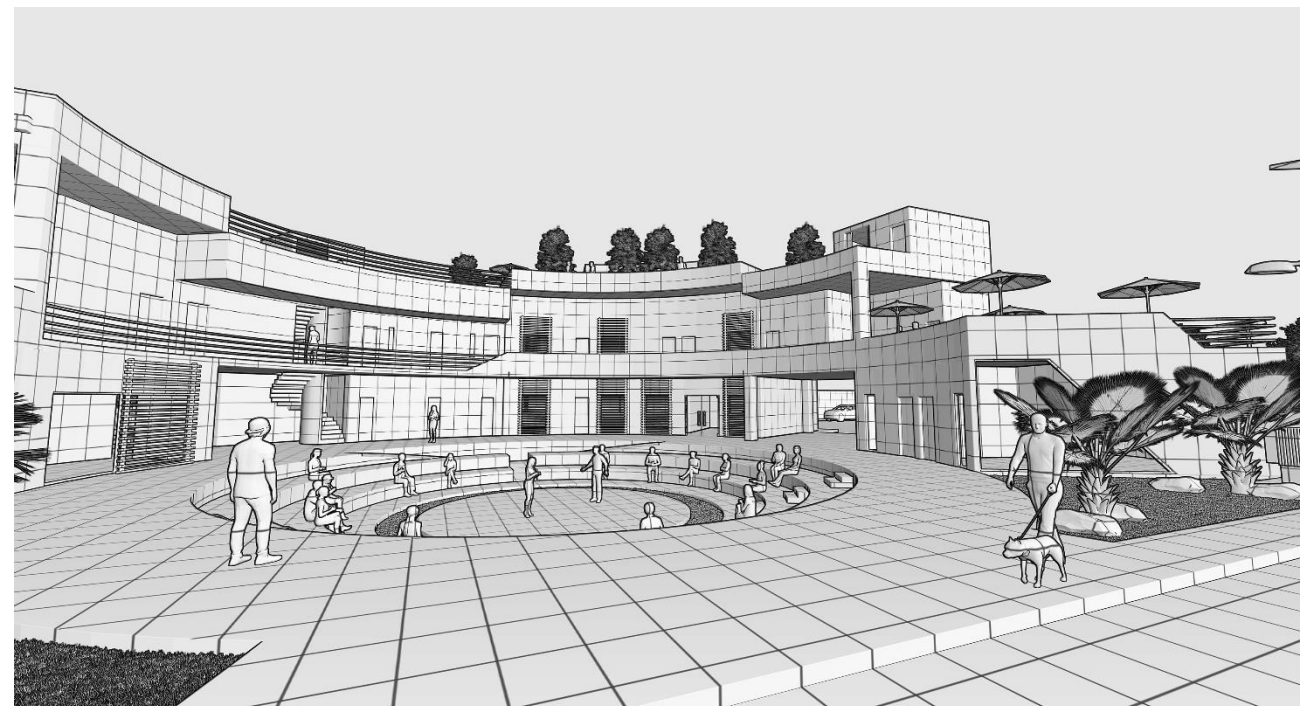
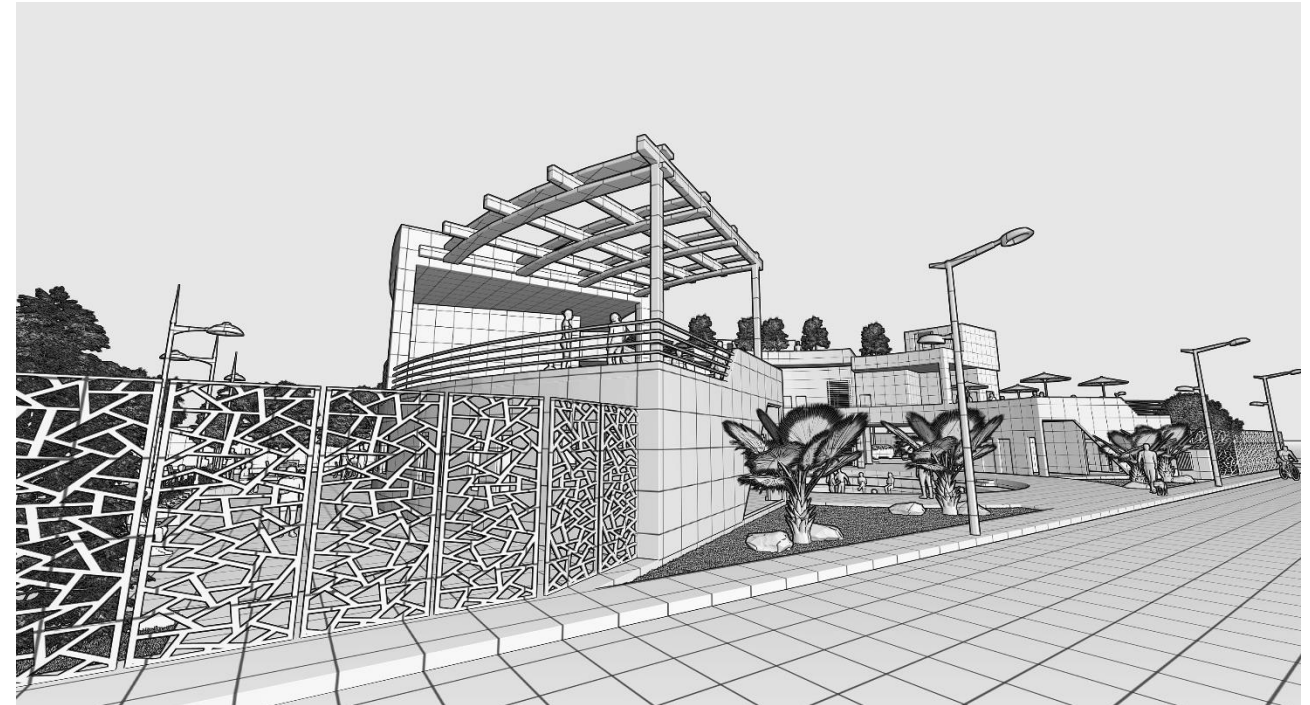
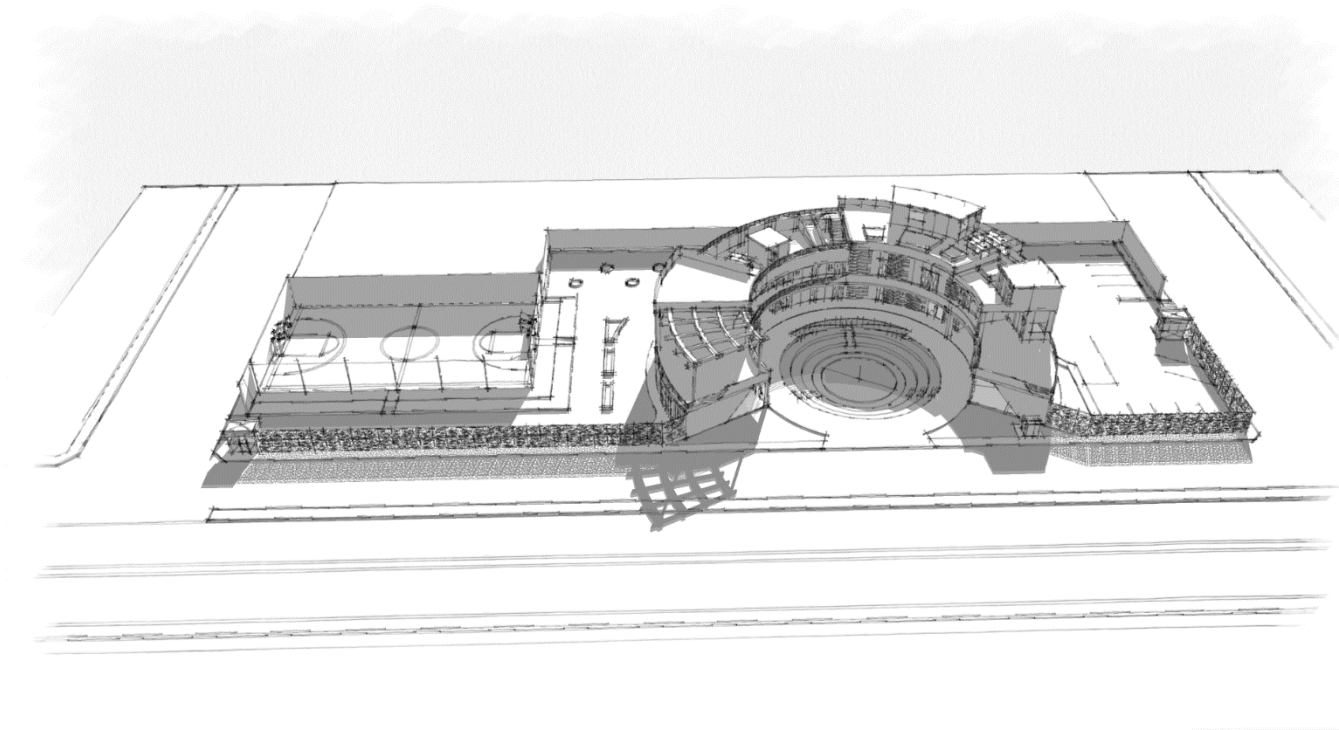
Zona Recreativo

Vestidores.	○
Canchas Opcionales.	⊕
Area de Esparcimiento.	⊕
Sanitarios.	⊕

- DIRECTO
- ⊕ INDIRECTO
- × NULO

MATRICES (ELABORACION PROPIA, 2015)

11.6 PRIMERAS IMÁGENES



12. CONCLUSIÓN

Con este documento y la propuesta de diseño se concluye que mediante esta Casa de la Juventud se satisfacerá a la población Joven de Tepetlaxco de Hidalgo en diferentes situaciones vulnerables tanto lugares donde se brinde información sobre diferentes temas de interés, capacitación para el trabajo y autoempleo como el desarrollo de proyectos, cursos complementarios, conferencias, exposiciones y todos los servicios necesarios para lograr que los jóvenes del lugar puedan transitar de la juventud a la madurez con aptitudes que lo ayuden a desenvolverse de manera satisfactoria en la sociedad y a la vez enfrentarse a cualquier problema para darle la mejor solución sin la probabilidad de caer en malos hábitos.

Además se fomentara la convivencia gracias a las instalaciones que ofrece el inmueble desde un teatro al aire libre hasta una zona deportiva y otra de esparcimiento para lograr que el individuo concentre su atención en la armonía del lugar y lograr así un mejor rendimiento.

Con lo anteriormente mencionado se logra el cumplimiento de los objetivos planteados al inicio y se obtiene una considerable probabilidad del cumplimiento de la hipótesis puesto que el 100% se conocerá al llevarlo a la experimentación es decir al llevar a obra el proyecto planteado.

12.1 M ETODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

En nuestro plan de investigación se utilizó la metodología de investigación hipotético- deductivo, es decir, comenzando con la investigación general del proyecto, analizando, separando información necesaria de la innecesaria, sintetizando a lo particular, lograremos una solución firme a nuestro proyecto.

Es por ello que se comenzará con la detección de una problemática municipal y partiendo de eso se indagará sobre el problema y se comenzará con la formulación de nuestra hipótesis y los objetivos. Una vez teniendo estos podremos buscar información relacionada sobre el problema y

sobre el municipio a tratar. Se recopilará la información y se continuará con un análisis separando así lo necesario de lo innecesario llegando a una síntesis de la información fundamental. Por lo que se efectuará nuestra metodología de lo general a lo particular.

En base a la información de campo, se realizarán visitas constantes al lugar, tomando fotografías y levantamientos al terreno propuesto, contando con el apoyo de cuestionarios a la población y entrevistas a funcionarios públicos.

	PROBLEMÁTICA A RESOLVER		INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL		INVESTIGACIÓN DE CAMPO
1	Detectar el problema	6	Recopilación de información	10	Visitas al lugar
2	Justificación del problema	7	Análisis	11	Tomas fotográficas
3	Planteamiento de Hipótesis	8	Separación	12	Levantamientos
4	Proponer nuestros objetivos	9	Síntesis	13	Encuestas
5	Conocer nuestras limitantes			14	Entrevistas

Tabla de la metodología a seguir. (Elaboración propia, 2015)

En base a lo anterior se realizará un diagnóstico de la investigación documental y la investigación de campo, compararla y relacionarla entre sí, comparándola con analogías internacionales, nacionales y estatales, llegando así al planteamiento de la solución del proyecto mediante la propuesta de análisis de áreas, y la conceptualización del mismo.

Lo que dará solución al problema planteado al comienzo de la investigación, mediante la propuesta arquitectónica, en base a primeras imágenes y planos del proyecto.

	DIAGNÓSTICO		PROPUESTA ARQUITECTÓNICA
15	Comparación de información	19	Solución para nuestro proyecto
16	Relacionar la información recabada	20	Desarrollo del Proyecto
17	Comparación con Analogías		
18	Síntesis e ideas para la solución del problema		

Tabla de la metodología a seguir. (Elaboración propia, 2015)

13. BIBLIOGRAFIA.

Quiñones, L. (2013). *Fundación, Tradición y Cultura “San Sebastián Tepatlaxco”*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. ADABI. Gobierno del Estado de Puebla.

Morales. G. (2002). *Historia de San Sebastián Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. ADABI. Gobierno del Estado de Puebla.

González, J. (2007). *Un gran Pueblo, una gran historia: Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. ADABI. Gobierno del Estado de Puebla

Senado de la Republica. (2007). *Juventud, derechos y obligaciones*. México:

Maceda, P. (2007). *Educación y libertad, en la sociedad de la información*. Barcelona: LAERTES.

Rafael, R. (1992). *La Integración Cultural Latinoamericana*. México, Cuernavaca: CONEICC.

<http://www.un.org/es/events/observances/alfabetizacion/youthandeducation.html>

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/Articulos/sociodemograficas/mexico-jovenes.pdf>

<http://www.un.org/es/events/observances/alfabetizacion/youthandeducation.html>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21163a.html>

http://www.academia.edu/5500721/4._Descripci%C3%B3n_del_Parque_Nacional_Malinche

<http://www.imcyc.com/revistacyt/jun11/arturbanismo.htm>

CODIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE PUEBLA (COREMUN) 2008

REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL ESTADO DE PUEBLA MARZO 1995

Sistema normativo de equipamiento urbano (SEDESOL), TOMO I EDUCACION Y CULTURA.1999.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (23a. ed.). (4 vols.). Madrid, España: Espasa Calpe.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (23a. ed.). (2 vols.). Madrid, España: Espasa Calpe.

Dirección General de Enseñanzas Tecnológicas. (1978). *Relaciones Humanas, Capacitación para el trabajo*. México: CECSA.

Guerrero, F. et al., *Cuerpo y mente en armonía, autoayuda. Tomo II: La persona en Relación con los otros*. Rezza editores.

Saldaña, J. (1992). Tesis: Mortalidad en la población de 0 a 14 años y de 15 a 85 años y más en los Municipios de Teplatlaxco de Hidalgo y Acajete, Puebla, México.

Pinilla, G. (1992). *Tesis: Mortalidad general en el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo Puebla México 1989 a 1991*.

Mata, J. (1988). *Desnutrición y somatometría en la población de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla*.

Becerril, L. (2011). *Instalaciones eléctricas prácticas*. México: SN

Becerril, L. (2013). *Datos prácticos de instalaciones hidráulicas y sanitarias*. México: S.E.

Lin, T.Y. (1991). *Conceptos y sistemas estructurales para arquitectos e ingenieros*. México: LIMUSA.

Biblioteca Atrium de las instalaciones. (1992). *Gas y electricidad*. Barcelona: ATRIUM

Zeevaert W., Leonardo, (1914). Interacción suelo-estructura de cimentación. México: Limusa, 1980, reimpresión 1991.

Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto. (1989). Diseño de losas Postensadas. MEXICO: LIMUSA

Índice de tablas

Tabla 1. Panorama sociodemográfico de Puebla. INEGI (2010). Tomo II, Tepatlaxco de Hidalgo municipio 163.

Tabla 2. Panorama Socioeconómico de Puebla. INEGI (2010). Tomo II, Tepatlaxco de Hidalgo municipio 163.

Tabla 3. Sectores de actividades principales del municipio de Tepatlaxco. Enciclopedia de los municipios de México (2009)

Tabla 4. Panorama Sociodemográfico de Puebla. INEGI (2010). Tomo II. Tepatlaxco de Hidalgo municipio 163.

Tabla 5. Censo de población y vivienda. INEGI (2010)

Tabla 6. Indicadores de marginación en el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo. INEGI (2010)

Tabla 7. Población total por lugar de nacimiento según sexo. SNIM (2010)

Tabla 8. Clima en el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo. INEGI (2009).

Tabla 9. Análisis de terrenos seleccionados. Elaboración propia (2015).

Tabla 10. Análisis de terrenos seleccionados. Elaboración propia 2015).

Tabla 11. Análisis de terrenos seleccionados. Elaboración propia (2015).

Tabla 12. Cuadro comparativo de terrenos. Elaboración propia (2015).

Tabla 13. Diagnóstico del terreno seleccionado. Elaboración propia (2015).

Tabla 14. Programa de necesidades. Elaboración propia (2015).

Tabla 15. Análisis de áreas. Elaboración propia (2015).

Tabla 16. Metodología I. Elaboración propia (2015).

Tabla 17. Metodología II. Elaboración propia (2015).

Índice de gráficos.

Grafico 1. Panorama Sociodemográfico de Puebla. INEGI (2010). Tomo II Tepatlaxco de Hidalgo municipio 163.

Grafico 2. Panorama Sociodemográfico de Puebla. INEGI (2010). Tomo II Tepatlaxco de Hidalgo municipio 163.

Grafico 3. Disponibilidad de los servicios en la vivienda. INEGI (2010).

Grafico 4. Derechohabiencia. INEGI (2010).

Grafico 5. Promedio de hijos nacidos por grupos de edad. INEGI (2010).

Grafico 6. Crecimiento de densidad de población en el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo. SNIM (2010).

Grafico 7. Porcentaje de población de 15 a 29 años. SNIM (2010).

Grafico 8. Objetivos del proyecto. Elaboración propia (2015).

Grafico 9. Diagnóstico de servicios culturales de Tepatlaxco. Elaboración propia (2015).

Grafico 10. Diagrama de flujo. Elaboración propia (2015).

Grafico 11. Diagrama de funcionamiento. Elaboracion propia (2015).

Grafico 12. Matrices de interrelación. Elaboración propia (2015).

Índice de figuras.

Figura 1 Logo del Instituto Mexicano de la Juventud. IMJUVE (2014).

Figura 2. Logo del Consejo Nacional de los Recursos para la atención de la juventud. IMJUVE (2014).

Figura 3. Logo CONADEM y Casa Joven. IMJUVE (2014).

Figura 4. Evolución del instituto de la juventud. Elaboración propia. (2015).

Figura 5. Macrolocalización. Elaboración propia (2015).

Figura 6. Uso de suelo y vegetación. INEGI (2005).

Figura 7. Infraestructura para el transporte. INEGI (2009).

Figura 8. Equipamiento urbano municipal. Elaboración propia (2015).

Figura 9. Casa de la Juventud de Noveida, Alicante, España, Frutos, D (2015).

Figura 10. Casa de la Juventud de Noveida, Alicante, España, Frutos, D (2015).

Figura 11. . Casa de la Juventud de Noveida, Alicante, España, Frutos, D (2015).

Figura 12. Instituto de la juventud en el D.F. IMJUVE (2015).

Figura 13. Instituto de la Juventud Puebla. IMJP (2013).

Figura 14. Instituto de la Juventud Puebla. IMJP (2013).

Figura 15. Instituto de la Juventud Puebla. IMJP (2013).

Figura 16. Mapa del municipio de Tepatlaxco. Ayuntamiento de Tepatlaxco (2005).

Figura 17. Zonificación de espacios. Elaboración propia (2015).

Figura 18. Conceptualización. Elaboración propia (2015).

Figura 19. Primeras Imágenes. Elaboración propia (2015).

14. ANEXOS

14.1 JUVENTUD, DERECHOS Y OBLIGACIONES. (SENADO DE LA REPÚBLICA 2007).

14.1.2 LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ARTITULO 1.- La protección de los derechos de los jóvenes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad. Son principios rectores de la protección de los derechos de los jóvenes:

- a. El del interés superior de la infancia.
- b. El de la no discriminación por ninguna razón, ni circunstancia.
- c. El de la igualdad sin distinción de raza, edad, sexo, religión, idioma o lengua, opinión política o de cualquier otra índole, origen étnico, nacional o social, posición económica, discapacidad, circunstancias de nacimiento o cualquiera otra condición suya o de sus ascendientes, tutores o representantes legales.
- d. El de vivir en familia, como espacio primordial de desarrollo.
- e. El de tener una vida libre de violencia

ARTITULO 2.- La federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, procurarán implementar los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de protección de los derechos de los jóvenes.

ARTITULO 14.- Niñas, niños y jóvenes tienen derecho a que se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos, especialmente a que:

- a. Se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria.
- b. Se les atienda antes que a todos los adultos en todos los servicios, en igualdad de condiciones.
- c. se considere el diseñar y ejecutar las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos.
- d. Se asignen mayores recursos a las instituciones encargadas de proteger sus derechos.

ARTITULO 15.- Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo.

ARTITULO 16.- Niñas, niños y adolescentes tienen reconocidos sus derechos y no deberá hacerse ningún tipo de discriminación en razón de raza, color, sexo, idioma o lengua, religión, opinión política, origen étnico, nacional o social, posición económica, discapacidad física, circunstancias de nacimiento o cualquiera otra condición no prevista en este artículo. Es deber de las autoridades adoptar las medidas apropiadas para garantizar el goce de su derecho a la igualdad en todas sus formas.

ARTITULO 19.- Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en condiciones que permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto como mental, material, espiritual, moral y social.

ARTITULO 21.- Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3º constitucional. Las normas establecerán las formas de prever y evitar estas conductas. Se les protegerá cuando se vean afectados por:

- a. El descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional, físico y sexual.
- b. La explotación, el uso de drogas y enervantes, el secuestro y la trata.
- c. Conflictos armados, desastres naturales, situaciones de refugio o desplazamiento, y acciones de reclutamiento para que participen en conflictos armados.

14.1.2 LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

ARTICULO 12.- Se entiende como servicios básicos de salud en materia de asistencia social los siguientes:

- 1. Los señalados en el artículo 168 de la Ley General de salud:
 - a. La atención a personas que por carencias socioeconómicas o por problemas de invalidez, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo

- b. El apoyo a la educación y capacitación para el trabajo de personas con carencias socio-económicas
- 2. La promoción del desarrollo, el mejoramiento y la integración familiar.
- 3. La protección de niñas, niños y adolescentes, la representación jurídica y la promoción de su sano desarrollo, físico mental y social.
- 4. La atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de farmacodependencia, fármaco dependientes o susceptibles de incurrir en hábitos y conductas antisociales y delictivas.
- 5. Coadyuvar con las autoridades educativas en la prestación de servicios de educación especial, con base en lo estipulado en el artículo 41 de la Ley General de Educación.
- 6. El apoyo a mujeres en periodo de gestación o lactancia, con especial atención en los adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- 7. La prevención de invalidez y la rehabilitación e integración a la vida productiva o activa de personas con algún tipo de discapacidad.

ARTÍCULO 13.- Los servicios pueden ser prestados por cualquier institución pública o privada, las instituciones privadas no podrán participar en los servicios que por disposición legal le corresponden de manera exclusiva a instituciones públicas federales, estatales o municipales.

- a. La Secretaria de Salud.
- b. La Secretaria de Desarrollo Social.
- c. La Secretaria de Educación Pública.
- d. Los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.
- e. El Instituto Mexicano de la Juventud.
- f. Los centros de integración juvenil.
- g. El Consejo Nacional contra las adicciones.
- h. El Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- i. El Consejo Nacional para la Educación y la Vida.

14.1.3 LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION

ARTÍCULO 9.- Queda prohibida toda practica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de las oportunidades. Se consideran como conductas discriminatorias:

- a. Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo.
- b. Limitar el acceso a los programas de capacitación y de formación profesional.
- c. Negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y esparcimiento de los hijos e hijas.
- d. Negar o condicionar los servicios de atención médica, o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios.
- e. Limitar la libre expresión de las ideas, impedir la libertad de pensamiento, conciencia o religión, o de prácticas o costumbres religiosas, siempre que estas no atenten con el orden público.
- f. Limitar el derecho a la alimentación, la vivienda, el recreo y los servicios de atención médica adecuados en los casos que la ley así lo prevea.
- g. Restringir o limitar el uso de su lengua, usos, costumbres y cultura, en actividades públicas o privadas, en términos de las disposiciones aplicables.
- h. Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, difamación, injuria, persecución, o la exclusión.
- i. Realizar o promover el maltrato físico o psicológico por la apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su preferencia sexual.

ARTÍCULO 11.- Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevaran a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades.

- a. Instrumentar programas de atención médica y sanitaria para combatir la mortalidad y la desnutrición.
- b. Impartir educación para la preservación de la salud, el conocimiento integral de la sexualidad, la planificación familiar, la paternidad responsable y el respeto a los derechos humanos.
- c. Promover el acceso a centros de desarrollo, incluyendo a personas con discapacidad.

14.2 CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL TÍTULO ÚNICO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.

Artículo 760.- Se entiende por Proyecto Arquitectónico, a la organización del espacio para que el ser humano encuentre el bienestar físico y psicológico en el desarrollo de sus actividades. Para organizar el espacio y la complejidad de sus implicaciones urbanas, el diseño deberá contar con una metodología y una práctica adecuada. La adecuación espacial tanto interior como exterior, en relación a los niveles de comportamiento humano, sea individual, comunitario o colectivo, es lo que determina el bienestar físico y psicológico del individuo. Es responsabilidad del proyectista, la solución adecuada del espacio arquitectónico creado en un proyecto.

Artículo 764.- VOLADIZOS Y SALIENTES: Los elementos arquitectónicos que constituyen el perfil de una fachada, tales como columnas, pilastras, sardineles, podrán sobresalir de la misma hasta 30 centímetros y los voladizos deben estar colocados a una altura mayor de 2.50 metros con respecto al nivel de la banqueta.

Artículo 765.- Los balcones abiertos y marquesinas situados a una altura de dos metros cincuenta centímetros, podrán sobresalir del alineamiento hasta el límite de la guarnición de la vialidad, pero al igual que todos los elementos arquitectónicos, deberán ajustarse a las restricciones sobre distancia a líneas de transmisión que señala el Reglamento de Obras e instalaciones Eléctricas de la SECOFI o el ordenamiento que lo sustituya.

EDIFICIOS PARA EDUCACIÓN

Artículo 782.- La superficie mínima del terreno destinado a la construcción de un edificio para la educación, será a razón de 5 m² por alumno, calculado el número de éstos de acuerdo con la capacidad de las aulas, mismas que tendrán un cupo máximo de 50 alumnos y con dimensiones de un m² por alumno.

Artículo 783.- Las aulas deberán estar iluminadas y ventiladas por medio de ventanas hacia la vía pública o a patios, debiendo abarcar las ventanas por lo menos toda la longitud de uno de los muros más largos. La superficie libre total de ventanas tendrá un mínimo de un quinto de la superficie del piso del aula y la superficie libre para ventilación un mínimo de un quinceavo de dicho piso.

Artículo 784.- Los espacios de recreo serán indispensables en los edificios para la educación y tendrán una superficie mínima equivalente al área construida y contarán con pavimento adecuado cuando así se requiera. Los patios para iluminación y ventilación de las aulas, deberán tener por lo menos una dimensión igual a la mitad de la altura del parámetro y como mínimo 3 m. La iluminación artificial de las aulas será siempre directa y uniforme.

Artículo 785.- Cada aula deberá estar dotada cuando menos de una puerta con anchura mínima de 1.20 m, con abatimiento al exterior; los salones de reunión deberán estar dotados de dos puertas con la misma anchura mínima y aquellos salones que tengan capacidad para más de 300 personas deberán llenar las especificaciones previstas en el capítulo relativo a centros de reunión. En el interior de las aulas, se destinará como mínimo, un lugar para personas en sillas de ruedas cuya superficie será de 1.20x1.20 metros, la que deberá tener en el piso la señalización correspondiente.

Artículo 786.- Las rampas de escalera de los edificios para educación se construirán con materiales incombustibles y tendrán una anchura mínima de 1.20 m, podrán dar servicio a un máximo de 4 aulas por piso y deberán ser aumentadas a razón de 30 cm. por cada aula que se exceda a este número pero en ningún caso se permitirá una anchura mayor de 2.40 m. Deberán estar además dotadas de barandales con altura mínima de 90 cm.

Artículo 787.- Será obligación de las escuelas, contar con un local adecuado para enfermería y equipo de emergencia, así como la instalación de rampas en todo desnivel y pasamanos de apoyo en escaleras, para alumnos con discapacidad. En los edificios deberá señalizarse la ubicación de escaleras y salidas de emergencia, así como señalización relativa a rutas de evacuación.

Artículo 788.- ESTACIONAMIENTOS: La prevención de estacionamiento en los edificios para la educación se aplicará de la siguiente manera:

Servicios educativos:		
Elementales: Áreas de aulas	1 por cada aula	
Guarderías y Jardines de Niños, Primarias y Secundarias		
Superiores:		
Universidades, Tecnológicos, Preparatorias, Vocacionales, Escuelas de Especialización, de Artes y Oficias y similares.	1 por cada 8 m2	
Área de enseñanza		
Internados, Seminarios, Orfanatorios, etc. Área de Enseñanza	1.5 por cada aula	
Servicios Educativos en Academias, Locales para la Enseñanza y práctica de gimnasia, danza, baile, judo, Karate, natación o similares. Área de Enseñanza	1.5 por cada aula	
Servicios Educativos en Academias. Locales para la Enseñanza y práctica de gimnasia, danza, baile, judo, Karate, natación o similares. Zona práctica	1 por cada 40 m2	
Independientemente de lo anterior, para el área administrativa, un cajón por cada 40 m², y 2 cajones extras para visitas por aula.		

Para las personas con capacidades diferentes, se destinará por lo menos un espacio por cada 50 o fracción a partir de 12 o en su caso el 2% del total de espacios, los cuales deberán estar bien ubicados e identificados tal y como se indica en los incisos a) y b) del numeral 1.4 del artículo 776 de este Ordenamiento.

El acceso a los sanitarios deberá estar bien vestibulado, y lo suficientemente amplio, en caso de contar con puerta, la misma deberá carecer de manija, 341 contando con abatimiento mecánico para permitir el uso de alumnos con discapacidad. El ancho mínimo será de un metro.

Artículo 789.- SERVICIOS SANITARIOS: Se deberán proporcionar en forma separada los requeridos para hombres y mujeres. Un WC y mingitorio por cada 40 alumnos para el sanitario de hombres y un WC por cada 30 alumnas.

El baño deberá estar acondicionado para personas con capacidades diferentes, el espacio libre dentro del cubículo del inodoro requerido para permitir el uso de personas con capacidad diferente deberá ser de 1.50 x 1.50 m libres y respetarse independientemente del espacio del excusado. Así mismo, deberá proveerse la colocación de aditamentos especiales que puedan ser barras de apoyo y los demás accesorios deberán colocarse de tal forma que facilite el uso de las personas con capacidades diferentes. En el caso de espejos, éstos deberán estar colocados con una inclinación mínima de 8 grados hacia el usuario.

CENTROS DE REUNIÓN

Artículo 823.- Los edificios que se destinen total o parcialmente para cabaret, restaurantes, cafeterías, salas de baile o cualquier otro uso semejante deberán tener una altura libre no menor de 3.00 metros. La capacidad del inmueble para uso público se calculará en proporción del número de asientos por mesa y el número de asientos en barra. Del total de asientos disponibles para el público, como máximo se autorizará un 30% Adicional.

En salones de baile, la pista de baile se calculará de manera proporcional al número de asientos disponibles, destinándose como mínimo 1.00 M², de pista por cada cinco lugares. De lo anterior será obligatorio para todos los centros de reunión el respetar la capacidad de personas para uso público que se le asigne al inmueble, la cual se dictaminará en la licencia de uso de suelo para giro comercial y de construcción.

Artículo 824.- Los escenarios, vestidores, cocinas, bodegas, talleres y cuartos de máquinas, de los centros de reunión deberán estar aislados entre sí y de las salas mediante muros, techos, pisos y puertas de materiales incombustibles e incarburantes, las puertas tendrán dispositivos que las mantengan cerradas.

Artículo 825.- Los centros de reunión deberán contar con suficiente ventilación natural, cuyo claro de ventilación no será inferior al 10% del área del local, o bien se ventilará con medios artificiales que garanticen durante los períodos de uso 25 cambios por hora del aire del local.

Artículo 826.- Los centros de reunión contarán al menos con dos núcleos de sanitarios, uno para hombres y otro para mujeres y se calcularán en el área de hombres a razón de tres inodoros, cinco mingitorios y un lavabo por cada 200 concurrentes y en el área de mujeres a razón de seis inodoros y dos lavabos por la misma cantidad de asistentes.

Tendrán, además un núcleo de sanitarios diferentes a los anteriores para empleados y actores uno para hombres y otro para mujeres. Por cada núcleo sanitario para el público como mínimo se destinará un inodoro para uso de personas con capacidades diferentes, considerando un área libre para permitir el giro de la silla de ruedas, debiendo ser ésta de 1.50 x 1.50 mts. Sin incluir el área del mueble y así mismo deberá acondicionarse la colocación de barras de apoyo y los demás accesorios.

Artículo 829.- ESTACIONAMIENTOS: La previsión de estacionamientos para los centros de reunión, se aplicará de acuerdo con la capacidad del inmueble previamente especificado en el artículo 822.

Culturales:

Museos, Bibliotecas, hemerotecas, galería de arte	1 por cada 20 m2
Restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas, cafeterías, salones de fiestas, con cupo superior de 40 personas	1 por cada personas

VÍAS DE EVACUACIÓN SALIDAS, RAMPAS, PASILLOS Y ESCALERAS

Artículo 1146.- Las Salidas de emergencias se ajustarán a los dispositivos siguientes:

- I. En cada lugar del inmueble se tendrá por lo menos dos salidas separadas una de otra;
- II. El número de las salidas de emergencia se incrementa según el número de ocupantes y el riesgo de las actividades que en el inmueble se realizan; y
- III. La distancia máxima hacia una salida de emergencia será de: 45 mts. en lugares de reunión, centros educativos, centros sanitarios y comercios.

Artículo 1147.- Puertas de emergencia: Para los efectos del presente ordenamiento las puertas de emergencia deben:

- I. Abrir hacia el exterior sin obstruir pasillos, rampas o escaleras;
- II. Contar con dispositivos de cierre automático; y
- III. Contar con dispositivo anti-pánico para abrir.

Artículo 1148.- Además, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Las escaleras y rampas de escape serán de materiales incombustibles, aisladas del edificio con puertas contra incendio de al menos 90 cm. de ancho y 2.05 mts de altura;
- II. En edificios de tres niveles o más las escaleras de escape serán parte del cuerpo principal del inmueble y tendrán ducto de extracción de humos sobresaliendo 2.5 mts sobre el nivel de la azotea; y
- III. Las escaleras, pasillos, rampas y salidas serán de 1.20 mts de ancho efectivo como mínimo y se incrementarán 60 cm. por cada 75 personas o fracción de las mismas que llegaran a pasar por ese lugar.

14.3. NORMAS TECNICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL D.F.

1.1.1 FACHADAS

Los elementos arquitectónicos que constituyen el perfil de una fachada exterior, tales como pilastras, sardineles, marcos de puertas y ventanas situados a una altura menor de 2.50 m sobre

el nivel de banqueta, podrán sobresalir del alineamiento hasta 0.10 m. Estos mismos elementos situados a una altura mayor, podrán sobresalir hasta 0.20 m.

1.1.2 BALCONES

Los balcones o volúmenes situados a una altura mayor a 2.50 m podrán sobresalir del alineamiento hasta 1.00 m; cuando la banqueta tenga una anchura menor de 1.50 m los balcones podrán sobresalir del alineamiento hasta un máximo de 0.60 m, pero al igual que todos los elementos arquitectónicos deben ajustarse a las restricciones sobre distancia a líneas de transmisión que señale la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE “Instalaciones eléctricas” y a las demás disposiciones aplicables sobre obras e instalaciones eléctricas.

- Queda prohibida la construcción de balcones y volúmenes sobre las colindancias vecinas.
- Queda prohibido cerrar o destinar a los balcones y los volúmenes que sobresalen del alineamiento como espacios habitables o complementarios para cualquier uso.

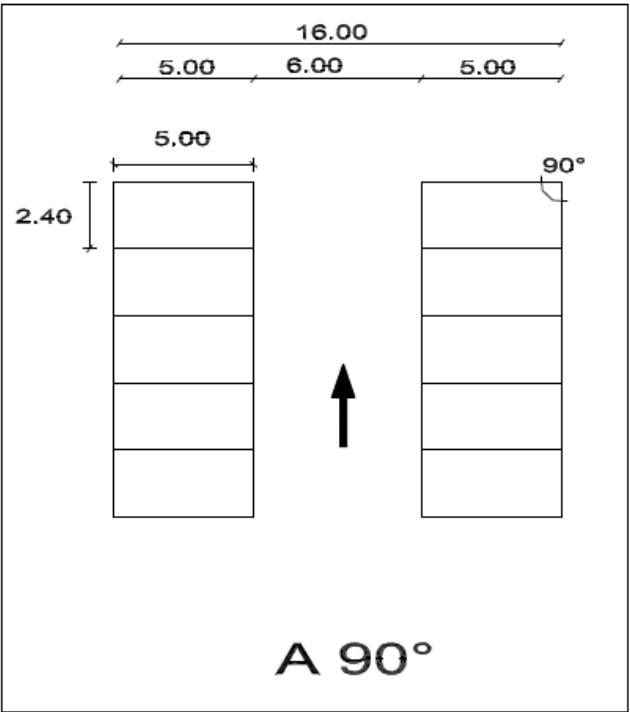
1.1.3 MARQUESINAS

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento, el ancho de la banqueta disminuido en 1.00 m, pero sin exceder de 1.50 m y no deben usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública. Tampoco se permitirá construir marquesinas sobre los predios vecinos. Todos los elementos de la marquesina deben estar situados a una altura mayor de 2.50 m sobre el nivel de La banqueta.

1.2.1 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO

ASISTENCIA SOCIAL	Asilos de ancianos, casas de cuna y otras instituciones de asistencia	1 por cada 50 m ² construidos
RECREACIÓN SOCIAL	Centros comunitarios, culturales, salones y jardines para fiestas infantiles	1 por cada 40 m ² construidos (o de terreno en el caso de los jardines)
	Clubes sociales, salones y jardines para banquetes	1 por cada 20 m ² construidos (o de terreno en el caso de los jardines)

Los estacionamientos públicos y privados deben destinar un cajón con dimensiones de 5.00 x 2.40 m de cada veinticinco o fracción a partir de doce, para uso exclusivo de personas con discapacidad, ubicado lo más cerca posible de la entrada a la edificación o a la zona de elevadores, de preferencia al mismo nivel que éstas, en el caso de existir desniveles se debe contar con rampas de un ancho mínimo de 1.00 m y pendiente máxima del 8%. También debe existir una ruta libre de obstáculos entre el estacionamiento y el acceso al edificio;



2.1 DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS LOCALES.

La altura máxima de entrepiso en las edificaciones será de 3.60 m, excepto los casos que se señalen en la siguiente tabla y en los estacionamientos que incorporen eleva-autos. En caso de exceder esta altura se tomará como equivalente a dos niveles construidos para efectos de la clasificación de usos y destinos y para la dotación de elevadores. Las dimensiones y características mínimas con que deben contar los locales en las edificaciones según su uso o destino, se determinan conforme a los parámetros que se establecen en la siguiente tabla.

TIPO DE EDIFICACIÓN	LOCAL	Área mínima (En m ² o indicador mínimo)	Lado mínimo (En metros)	Altura mínima (En metros)	Obs.
HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	Consultorios	6.00	2.40	2.30	
	Cuartos de encamados Individuales	7.30 m ² /cama	2.70	2.30	
	comunes, 2 a 3 camas	6.00 m ² /cama	3.30	2.30	
	comunes 4 ó más camas	5.50 m ² /cama	5.00	2.40	
	Salas de operación, laboratorios y demás locales	DRO	DRO	DRO	
	Servicios médicos de urgencia (públicos y privados)	DRO	DRO	2.40	
ASISTENCIA SOCIAL	Asilos de ancianos, casas de cuna y otras instituciones de asistencia	DRO	DRO	2.30	
ASISTENCIA ANIMAL	Áreas de trabajo	DRO	DRO	DRO	
EDUCACIÓN ELEMENTAL (PREESCOLAR)	Áreas de lactantes	0.50m ² /lactante	-	2.30	
	Aulas preescolares	0.60 m ² /alumno	-	2.50	
	Áreas de esparcimiento al aire libre	0.60 m ² /alumno	-	2.30	
EDUCACIÓN PRIMARIA Y MEDIA	Superficie del predio	2.50 m ² /alumno	-	-	
	Aulas	0.90 m ² /alumno	-	2.70	

Código Reglamentario Municipal. Puebla

2.3.2 CIRCULACIONES PEATONALES EN ESPACIOS EXTERIORES

Deben tener un ancho mínimo de 1.20 m, los pavimentos serán antiderrapantes, con cambios de textura en cruces o descansos para orientación de ciegos y débiles visuales. Cuando estas circulaciones sean exclusivas para personas con discapacidad se recomienda colocar dos barandales en ambos lados del andador, uno a una altura de 0.90 m y otro a 0.75 m, medidos sobre el nivel de banqueta

2.3.3 ÁREAS DE DESCANSO

Cuando así lo prevea el proyecto urbano, éstas se podrán localizar junto a los andadores de las plazas, parques y jardines con una separación máxima de 30.00 m y en banquetas o camellones, cuando el ancho lo permita, en la proximidad de cruceros o de áreas de espera de transporte público; se ubicarán fuera de la circulación peatonal, pero lo suficientemente cerca para ser identificada por los peatones.

2.3.4 BANQUETAS

Se reservará en ellas un ancho mínimo de 1.20 m sin obstáculos para el libre y continuo desplazamiento de peatones. En esta área no se ubicarán puestos fijos o semi-fijos para vendedores ambulantes ni mobiliario urbano. Cuando existan desniveles para las entradas de autos, se resolverán con rampas laterales en ambos sentidos.

2.3.5 2.3.5 CAMELLONES

Se dejará un paso peatonal con un ancho mínimo de 1.50 m al mismo nivel que el arroyo, con cambio de textura para que ciegos y débiles visuales lo puedan identificar. Se colocará algún soporte, como barandal o tubo, como apoyo a las personas que lo requieran.

2.3.6 RAMPAS ENTRE BANQUETAS Y ARROYO

Las rampas se colocarán en los extremos de las calles y deben coincidir con las franjas reservadas en el arroyo para el cruce de peatones. Tendrán un ancho mínimo de 1.00 m y pendiente máxima del 10% así como cambio de textura para identificación de ciegos y débiles visuales. Deben estar señalizadas y sin obstrucciones para su uso, al menos un metro antes de su inicio.

El número de muebles sanitarios que deben tener las diferentes edificaciones no será menor al indicado en la Tabla.

Local	Mueble o accesorio	ancho	fondo
		(en m)	(en m)
Usos domésticos y baños en cuartos de hotel.	Excusado	0.70	1.05
	Lavabo	0.70	0.70
	Regadera	0.80	0.80
Baños públicos	Excusado	0.75	1.10
	Lavabo	0.75	0.90
	Regadera	0.80	0.80
	Regadera a presión	1.20	1.20
	Excusado para personas con discapacidad	1.70	1.70

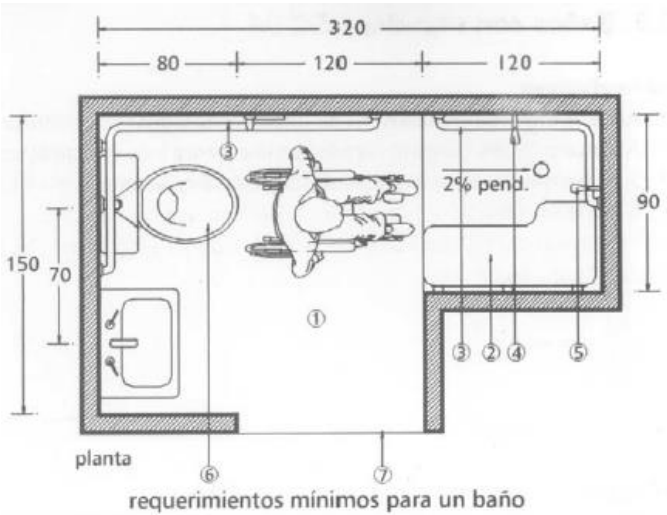
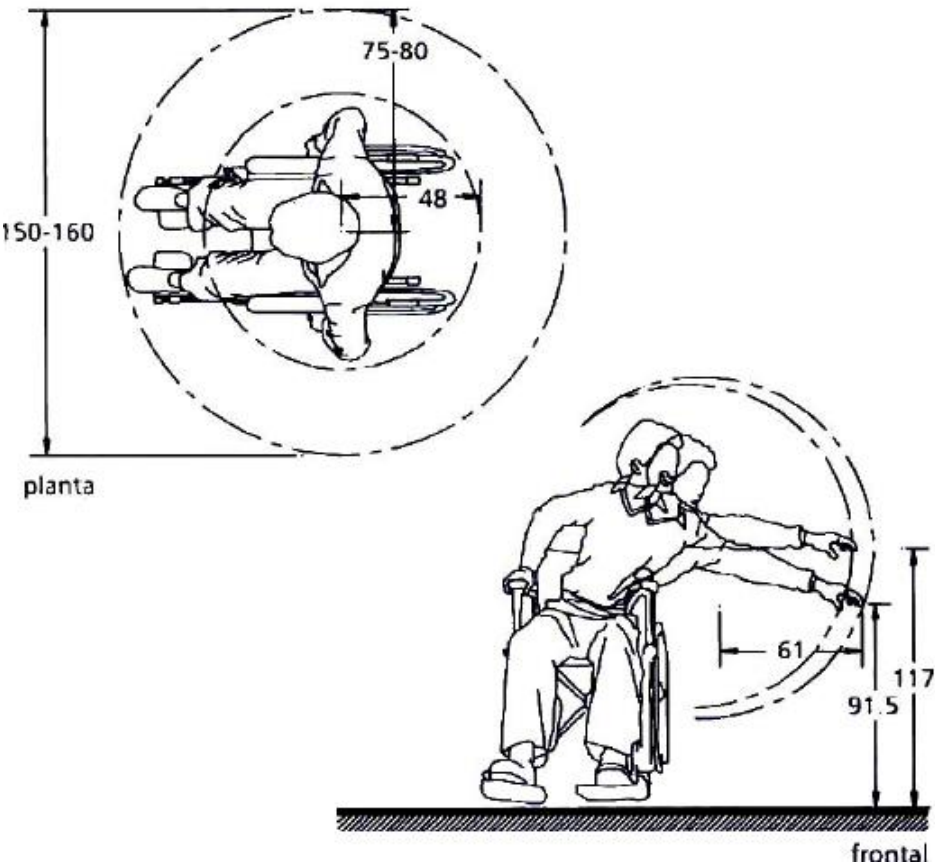
Código Reglamentario Municipal. Puebla

3.2.2 DIMENSIONES MÍNIMAS DE LOS ESPACIOS PARA MUEBLES SANITARIOS

Las dimensiones que deben tener los espacios que alojan a los muebles o accesorios sanitarios en las edificaciones no deben ser inferiores a las establecidas en la Tabla 3.3.

TIPOLOGÍA	MAGNITUD	EXCUSADOS	LAVABOS	REGADERAS
Instituciones religiosas				
Lugares de culto, (templos, iglesias y sinagogas)	Hasta 100 asistentes	2	2	0
	De 101 a 200	4	4	0
	Cada 100 adicionales o fracción	2	2	0
Alimentos y bebidas				
Servicios de alimentos y bebidas	Hasta 100 personas	2	2	0
	De 101 a 200	4	4	0
	Cada 100 adicionales o fracción	2	2	0
Entretenimiento				
Auditorios, teatros, cines , salas de conciertos, centros de convenciones	Hasta 100 personas	2	2	0
	De 101 a 200	4	4	0
	Cada 200 adicionales o fracción	2	2	0
Recreación social0				
Centros culturales, clubes sociales, salones de fiestas y para banquetes	Hasta 100 personas	2	2	0
	De 101 a 200	4	4	0
	Cada 100 adicionales o fracción	2	2	0
Deportes y recreación (centros deportivos,	Hasta 100 personas	2	2	2
	De 101 a 200	4	4	4

Código Reglamentario Municipal. Puebla



Código Reglamentario Municipal. Puebla

3.2 SERVICIOS SANITARIOS

3.2.1 MUEBLES SANITARIOS.

3.4.2 ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN NATURALES

3.4.2.1 VENTANAS

Para el dimensionamiento de ventanas se tomará en cuenta lo siguiente:

- I. El área de las ventanas para iluminación no será inferior al 17.5% del área del local en todas las edificaciones a excepción de los locales complementarios donde este porcentaje no será inferior al 15%;
- II. El porcentaje mínimo de ventilación será del 5% del área del local;
- III. Los locales cuyas ventanas estén ubicadas bajo marquesinas, techumbres, balcones, pórticos o volados, se considerarán iluminadas y ventiladas naturalmente cuando dichas ventanas se encuentren remetidas como máximo lo equivalente a la altura de piso a techo del local;
- IV. Se permite la iluminación diurna natural por medio de domos o tragaluces en los casos de baños, incluyendo los domésticos, cocinas no domésticas, locales de trabajo, reunión, almacenamiento, circulaciones y servicios; en estos casos, la proyección horizontal del vano libre del domo o tragaluz puede dimensionarse tomando como base mínima el 4% de la superficie del local, excepto en industrias que será del 5%. El coeficiente de transmisibilidad del espectro solar del material transparente o translúcido de domos y tragaluces en estos casos no debe ser inferior al 85%;
- V. No se permite la iluminación y ventilación a través de fachadas de colindancia, el uso de bloques prismáticos no se considera para efectos de iluminación natural;
- VI. No se permiten ventanas ni balcones u otros voladizos semejantes sobre la propiedad del vecino prolongándose más allá de los linderos que separen los predios. Tampoco se pueden tener vistas de costado u oblicuas sobre la misma propiedad, si no hay la distancia mínima requerida para los patios de iluminación;
- VII. Las escaleras, excepto en vivienda unifamiliar, deben estar ventiladas en cada nivel hacia la vía pública, patios de iluminación y ventilación o espacios descubiertos, por medio de vanos cuya superficie no será menor del 10% de la planta del cubo de la escalera

VIII. Los vidrios o cristales de las ventanas de piso a techo en cualquier edificación, deben cumplir con la Norma Oficial NOM-146-SCFI, excepto aquellos que cuenten con barandales y manguetes a una altura de 0.90 m del nivel del piso, diseñados de manera que impidan el paso de

niños a través de ellos, o estar protegidos con elementos que impidan el choque del público contra ellos.

4.1.1 PUERTAS

Las puertas de acceso, intercomunicación y salida deben tener una altura mínima de 2.10 m y una anchura libre que cumpla con la medida de 0.60 m por cada 100 usuarios o fracción pero sin reducir las dimensiones mínimas que se indica en la Tabla 4.1 para cada tipo de edificación.

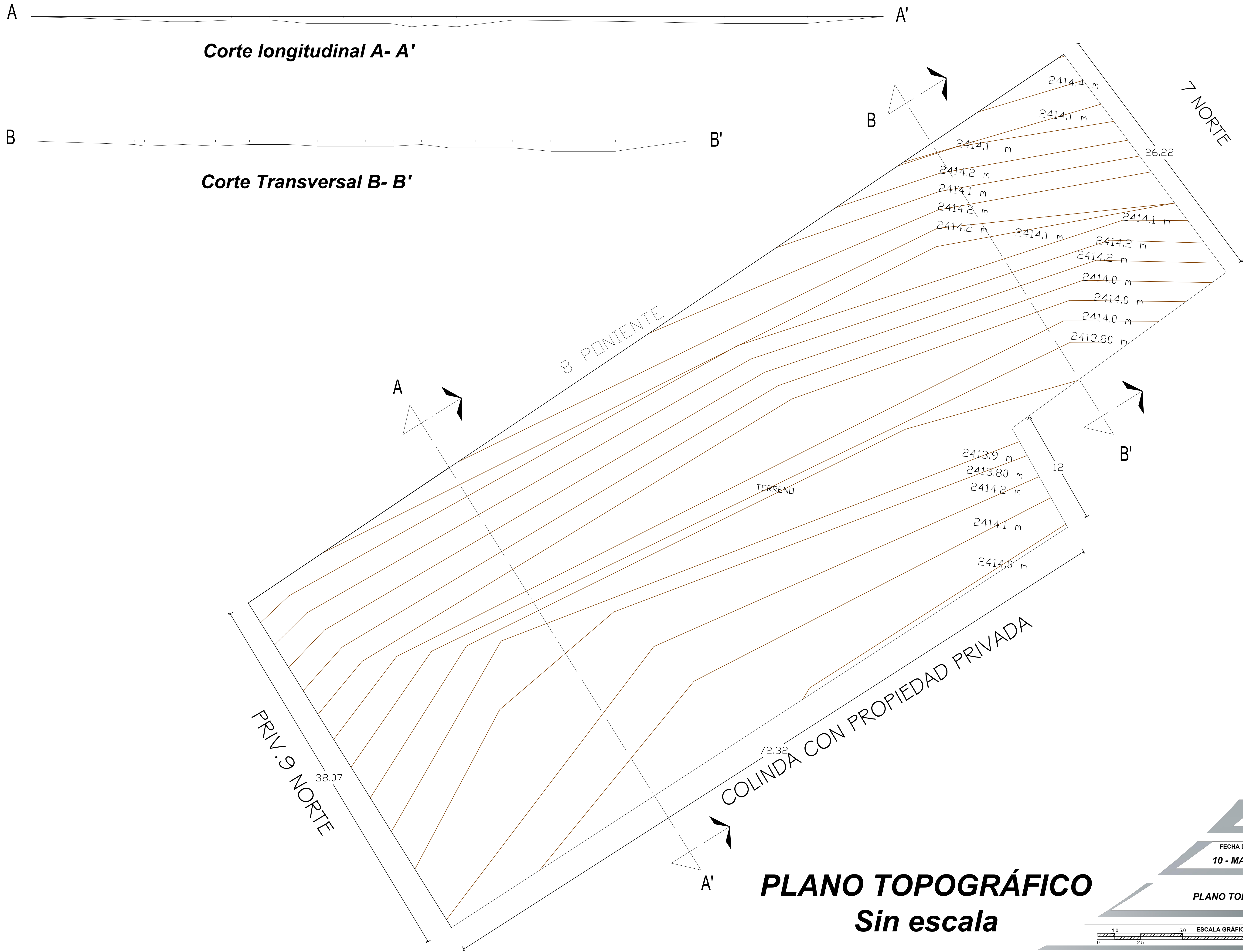
TIPO DE EDIFICACIÓN	TIPO DE PUERTA	ANCHO MÍNIMO (en metros)
HABITACIONAL		
Vivienda unifamiliar y plurifamiliar	Acceso principal	0.90
	Locales habitables	0.90
	Cocinas y baños	0.75
COMERCIAL		
Almacenamiento y abasto		
Mercados públicos	Acceso principal	1.50
Tiendas de productos básicos y especialidades	Acceso principal	1.20
Tiendas de autoservicio	Acceso principal	1.50
Tiendas de departamentos y centros comerciales	Acceso principal	2.20
Agencias y talleres de reparación y mantenimiento	Acceso principal de vehículos	2.50
	Acceso principal peatonal	1.20
Tiendas de servicios	Acceso principal	1.20
SERVICIOS		
Administración		
Bancos, casas de bolsa y de cambio	Acceso principal	1.20
Oficinas privadas y públicas	Acceso principal	0.90
Servicios diversos	Acceso principal	0.90
Hospitales y centros de salud		
Atención médica o dental a usuarios externos	Acceso principal	1.20
	Consultorios	0.90
Atención a usuarios internos	Acceso principal	1.20
	Cuarto de encamados	0.90
	Sala de operaciones	1.20
Servicios médicos de urgencia (público y privados)	Acceso principal	1.50
Asistencia social		
Residencias colectivas	Acceso principal	1.20

Código Reglamentario Municipal. Puebla

4.1.2 PASILLOS

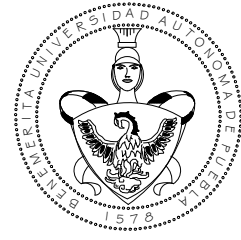
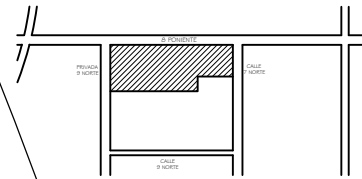
Las dimensiones mínimas de las circulaciones horizontales de las edificaciones, no serán inferiores a las establecidas en la siguiente tabla.

TIPO DE EDIFICACIÓN	CIRCULACIÓN HORIZONTAL	Ancho (en metros)	Altura (en metros)
HABITACIONAL			
Vivienda unifamiliar y plurifamiliar	Pasillos	0.75	2.30
	Comunes a dos o más viviendas	0.90	2.30
Residencias colectivas	Pasillos comunes a dos o más cuartos	0.90	
COMERCIAL			
Abasto y almacenamiento			
Mercados, tiendas de productos básicos y de autoservicio, tiendas departamentales y centros comerciales	Pasillos en áreas de venta	1.20	2.30
Agencias y talleres de reparación Ventas a cubierto	Pasillo principal	1.20	2.30
	Circulación de vehículos	3.00	2.50
SERVICIOS			
Administración			
Bancos, oficinas, casas de bolsa y casas de cambio	Circulación principal	1.20	2.30
	Circulación secundaria	0.90	2.30
Hospitales y centros de salud			
Atención médica a usuarios externos	Circulación en área de pacientes	1.20	2.30
Atención a usuarios internos	Circulaciones por las que circulen camillas	1.80	2.30
Servicios médicos de urgencias	Circulaciones por las que circulen camillas	1.80	2.30
Asistencia animal			
Áreas de trabajo	Áreas de trabajo	DRO	DRO
Educación e instituciones científicas			
De todo tipo	Corredores o pasillos comunes a dos o más aulas o salones	1.20	2.30
Exhibiciones			
Museos, galerías de arte, etc.	En áreas de exhibición	1.20	2.30



PLANO TOPOGRÁFICO
Sin escala

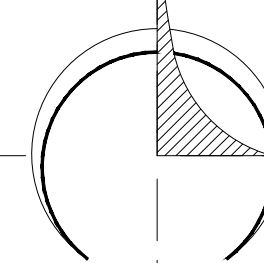
CROQUIS DE UBICACION :



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE



CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

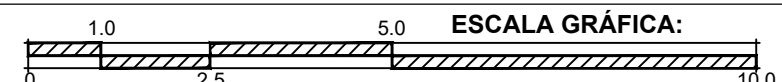
Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

PLANO TOPOGRÁFICO

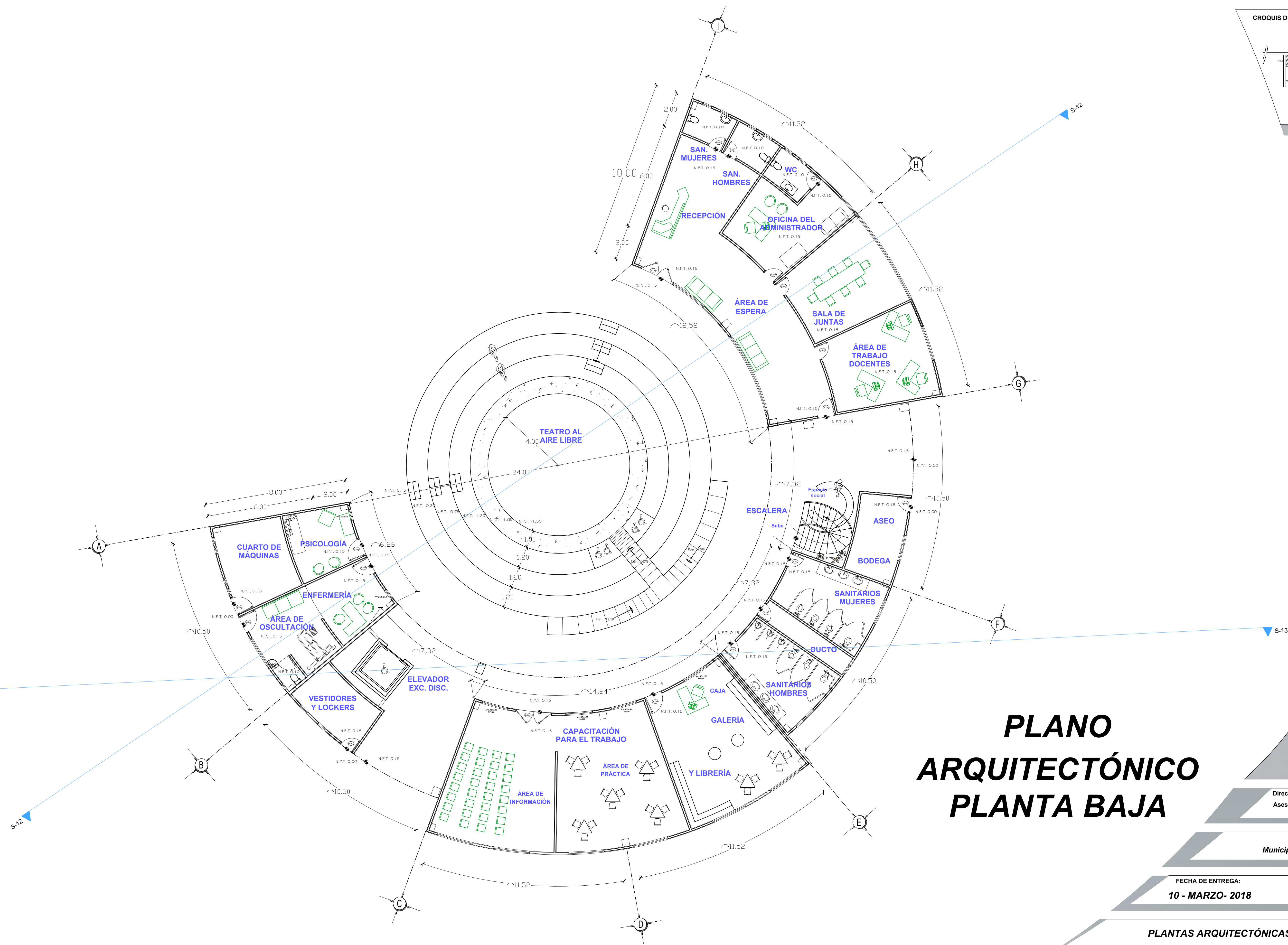
ESCALA GRÁFICA:



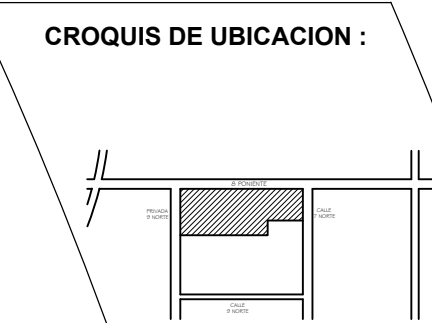
ACOTACION :
METROS

01

N. DE LAMINA :



PLANO ARQUITECTÓNICO PLANTA BAJA



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :
Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

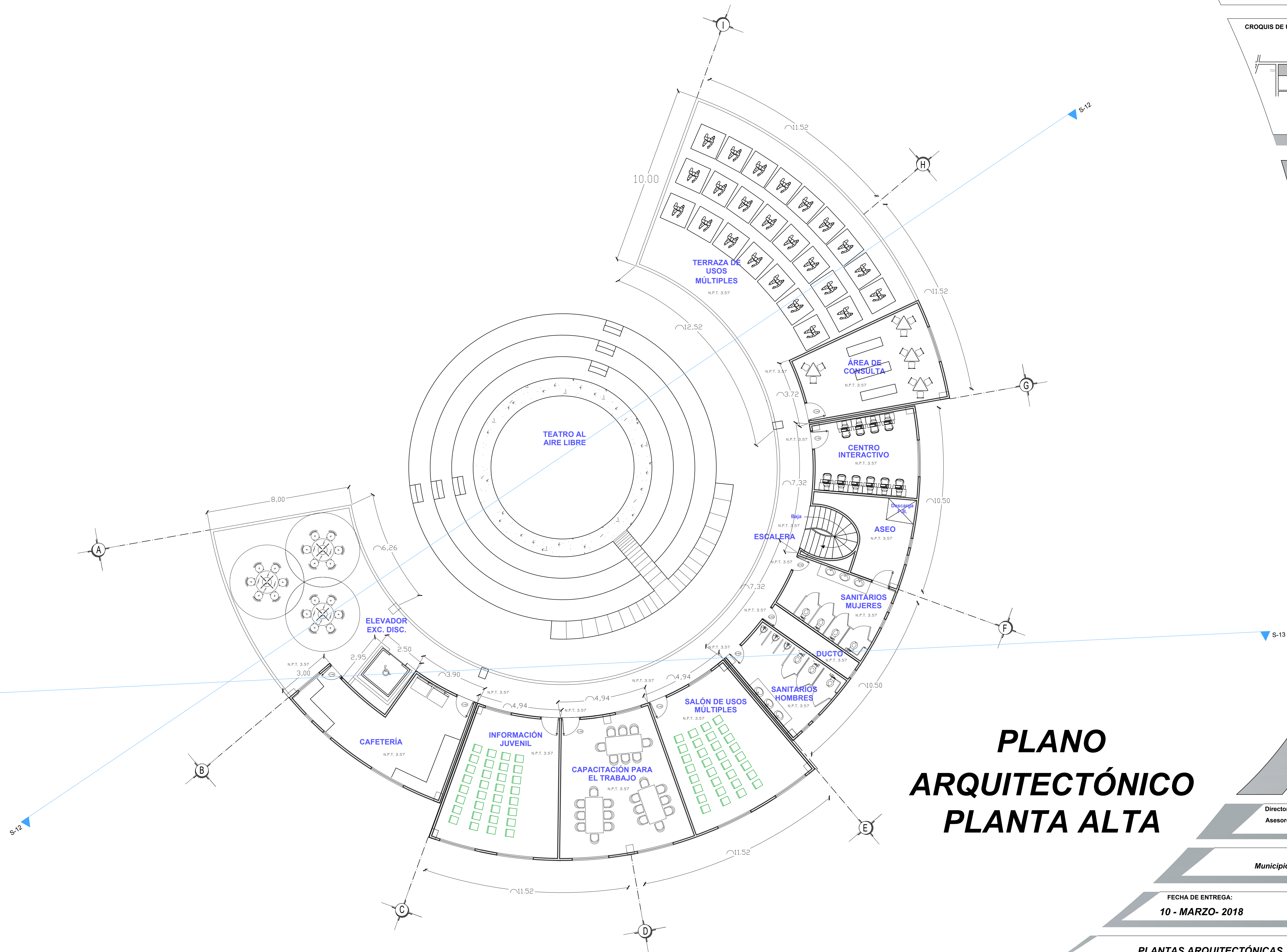
PLANTAS ARQUITECTÓNICAS

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

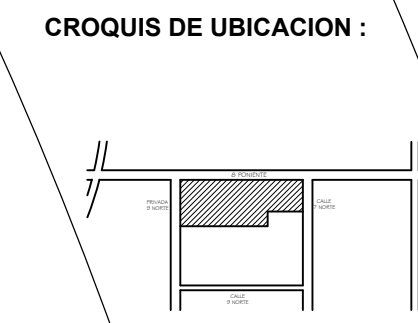
ACOTACION :
METROS

02

N. DE LAMINA :



PLANO ARQUITECTÓNICO PLANTA ALTA



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

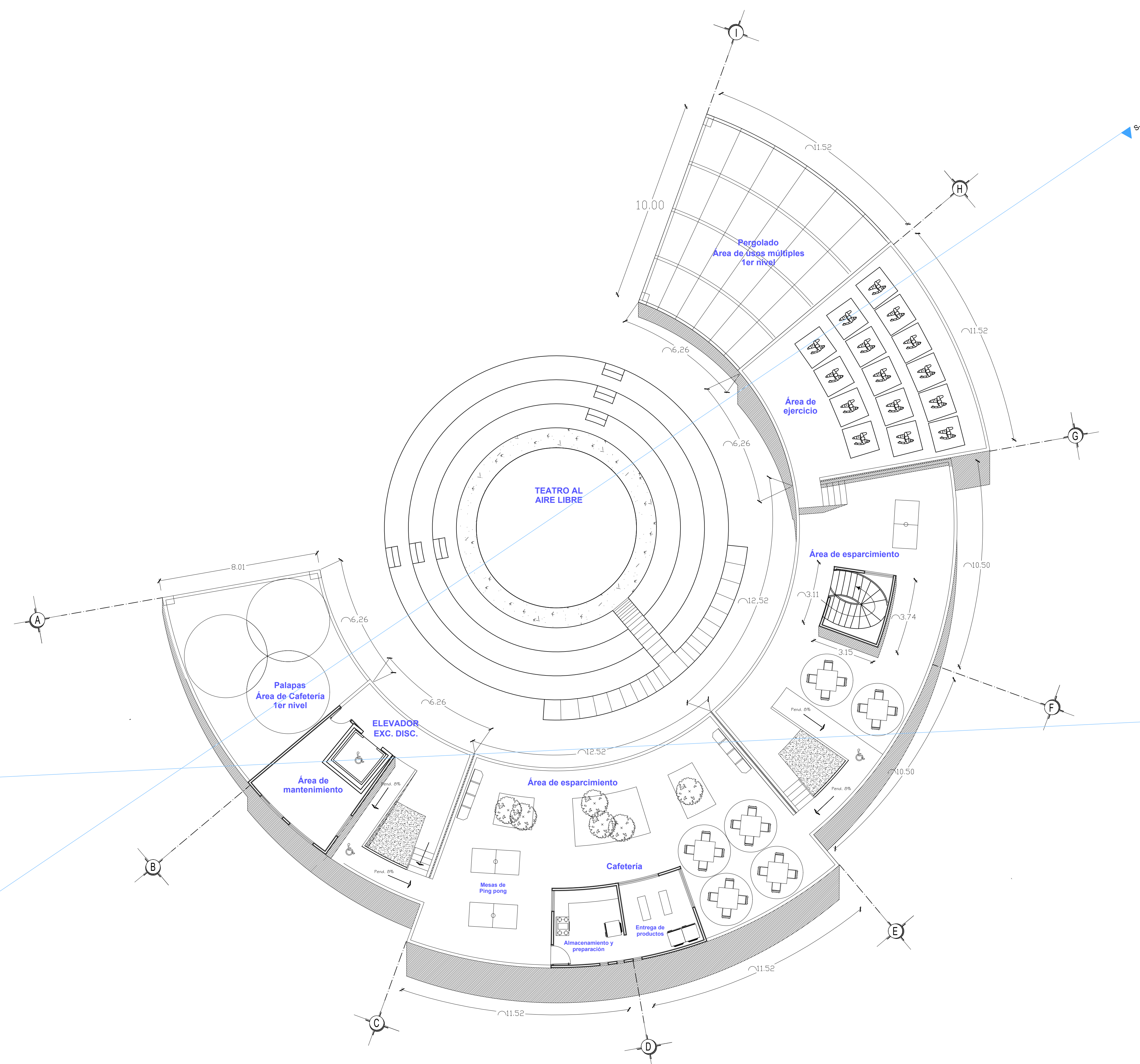
PLANTAS ARQUITECTÓNICAS

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

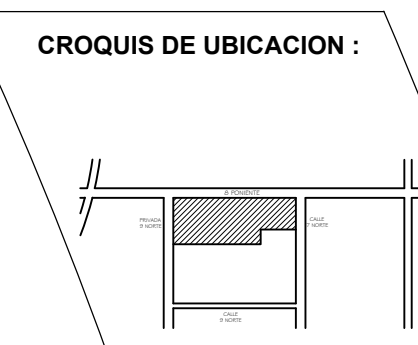
ACOTACION :
METROS

03

N. DE LAMINA :



PLANO DE ROOF GARDEN



FACULTAD DE ARQUITECTURA
COLEGIO DE ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

PLANTA DE ROOF GARDEN

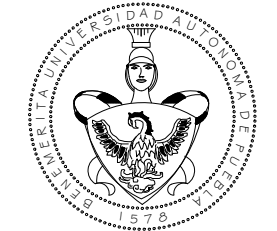
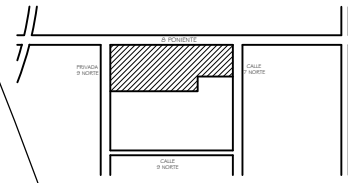
ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

04

N. DE LAMINA :

CROQUIS DE UBICACION :



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

PLANO DE AZOTEA

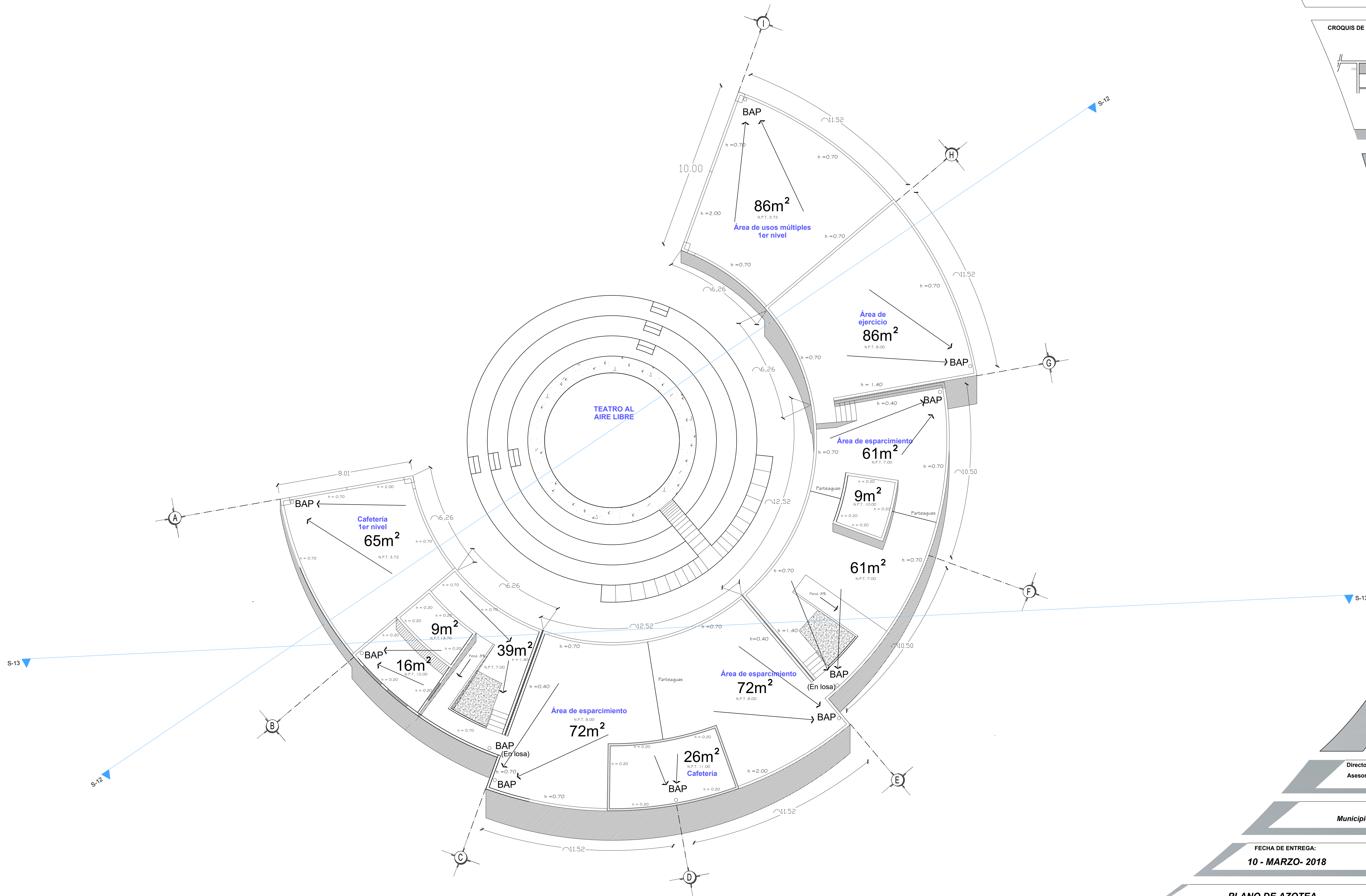
05

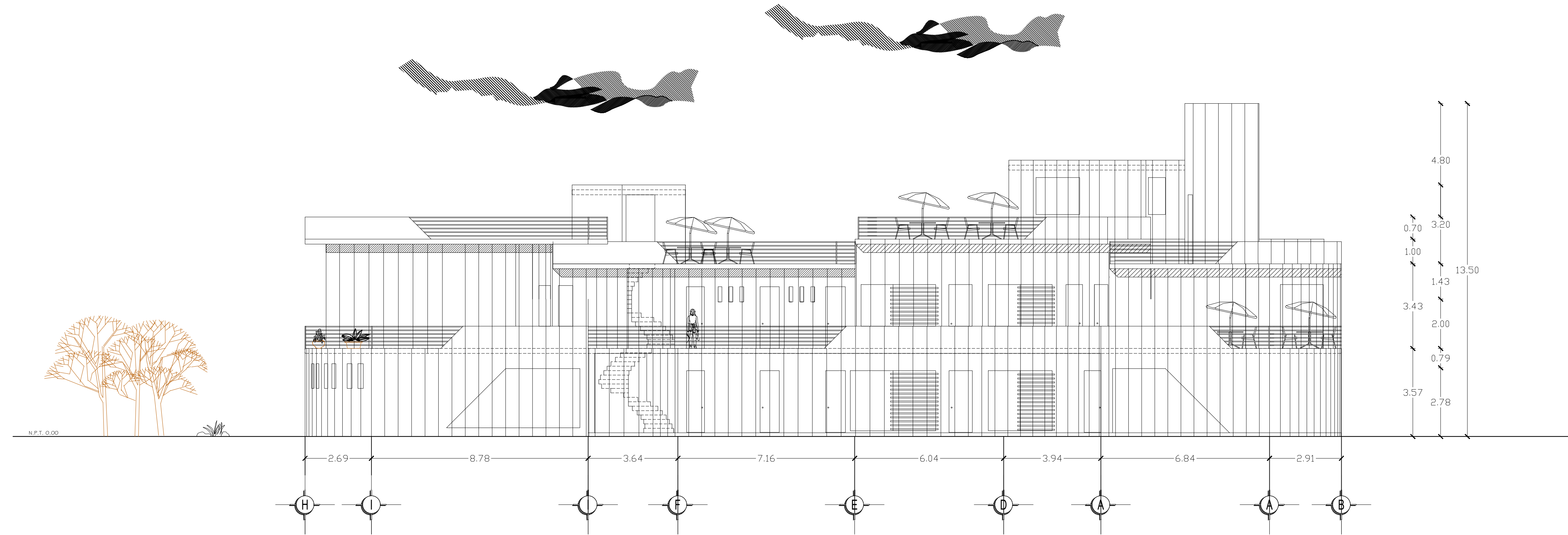
ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

N. DE LAMINA :

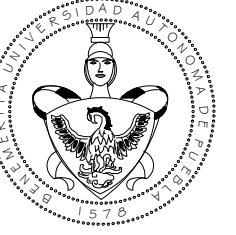
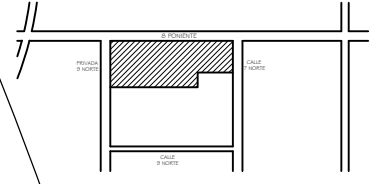
PLANO DE AZOTEA





FACHADA PRINCIPAL

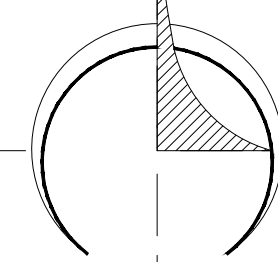
CROQUIS DE UBICACION :



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE



CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

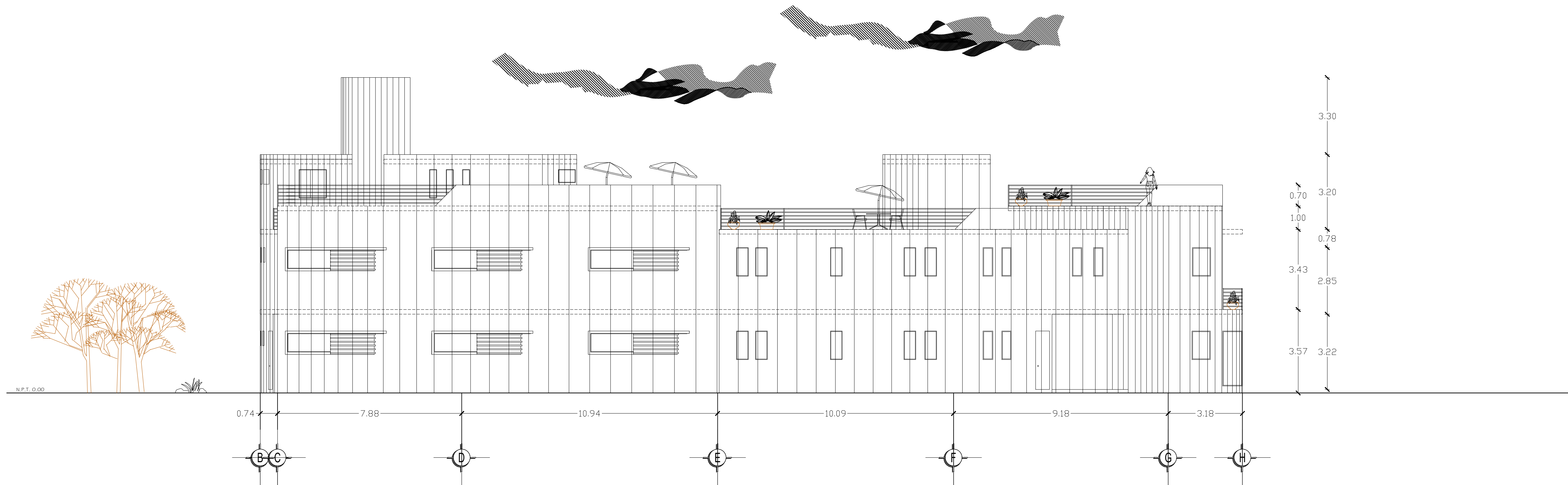
FACHADA PRINCIPAL

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

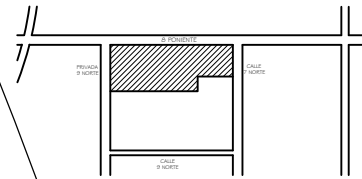
06

N. DE LAMINA :



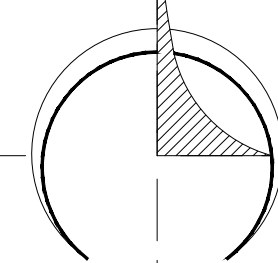
FACHADA POSTERIOR

CROQUIS DE UBICACION :



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE



CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

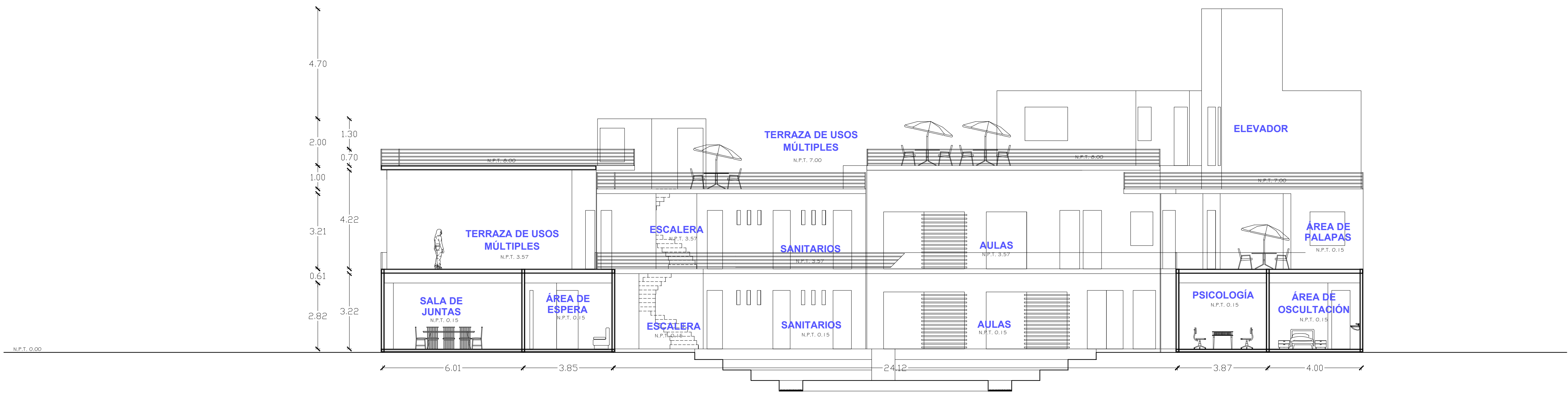
FACHADA POSTERIOR

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

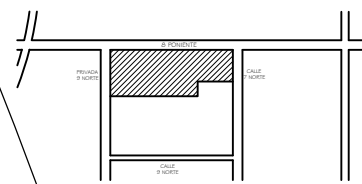
07

N. DE LAMINA :



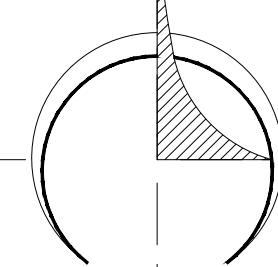
CORTE A - A'

CROQUIS DE UBICACION :



FACULTAD DE ARQUITECTURA
COLEGIO DE ARQUITECTURA

NORTE



CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

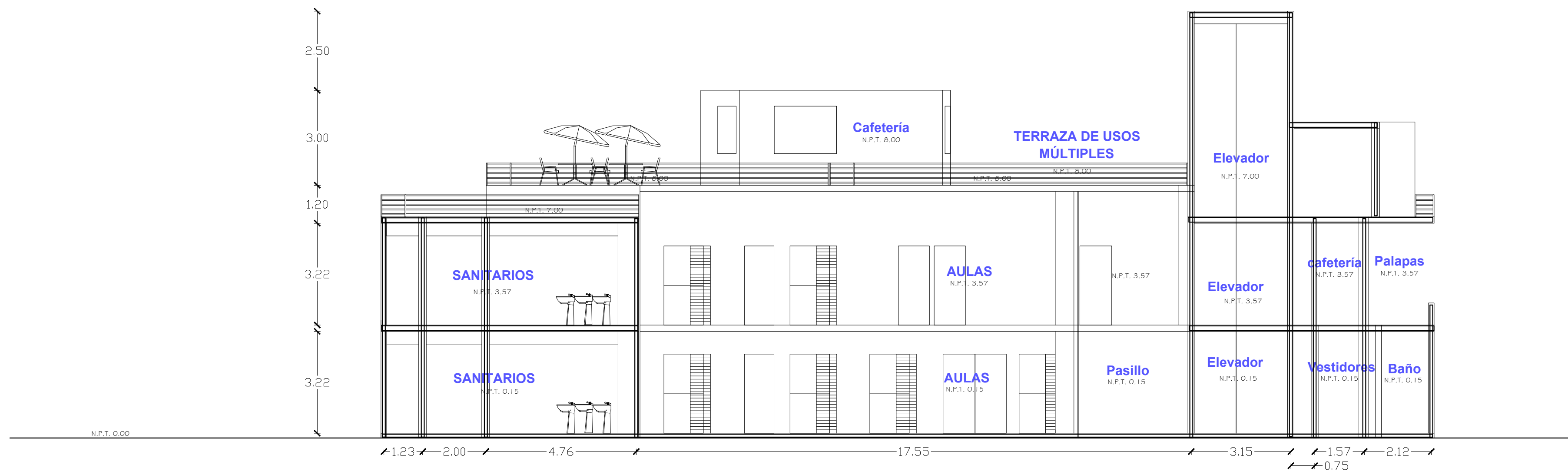
CORTE A- A'

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

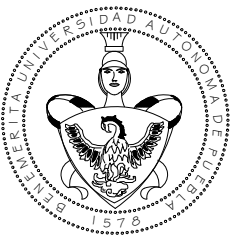
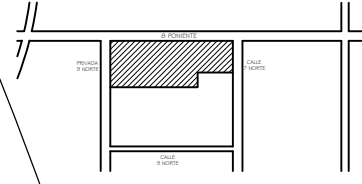
08

N. DE LAMINA :



CORTE B - B'

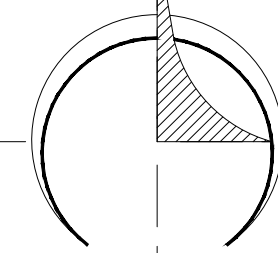
CROQUIS DE UBICACION :



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE



CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : **Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles**
Asesores : **Arq. Nahely Maldonado Castro**
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

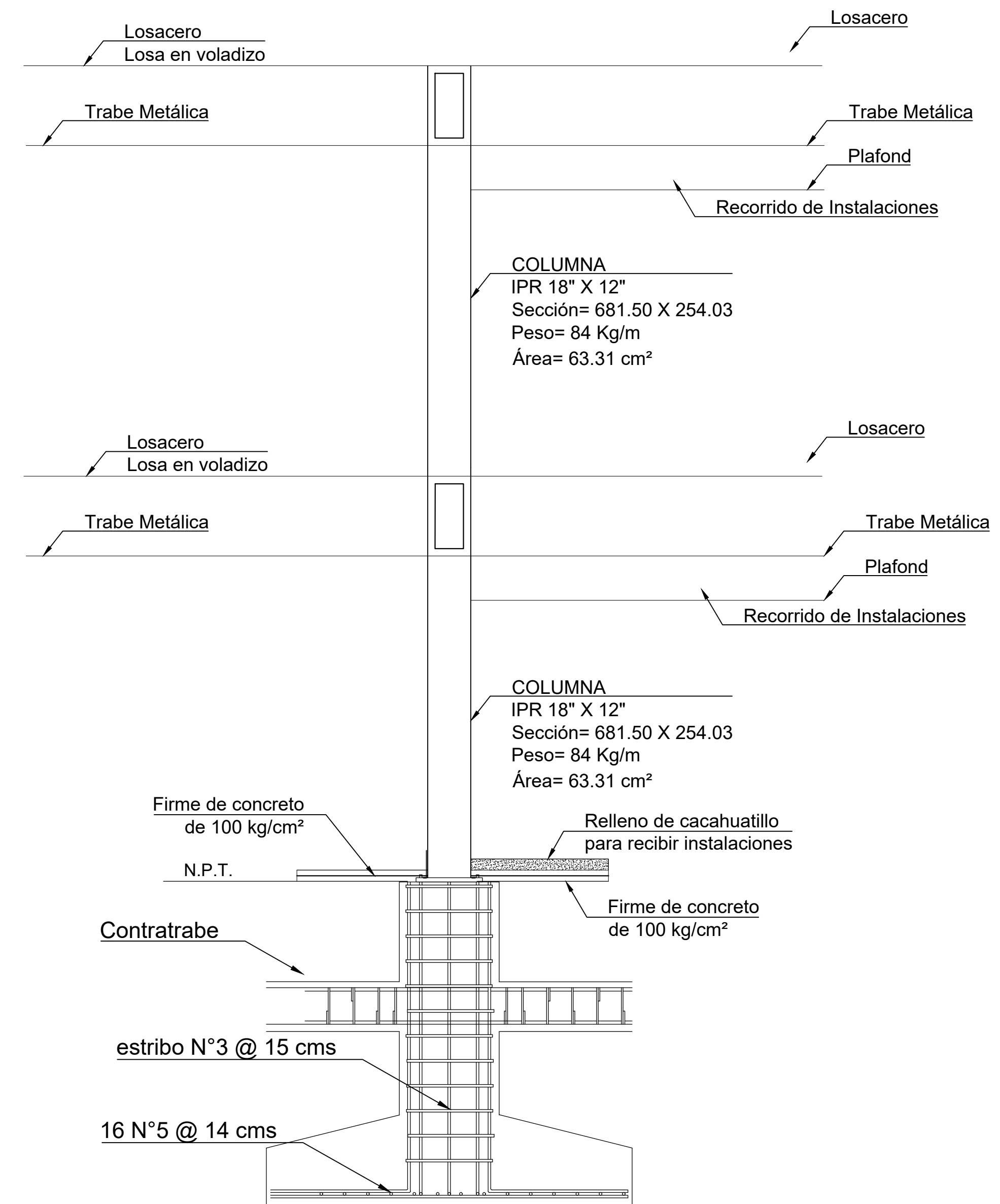
CORTE B- B'

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

09

N. DE LAMINA :



CORTE POR FACHADA ÁREA DE SANITARIOS

CROQUIS DE UBICACION :

BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :
Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

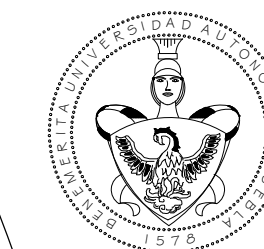
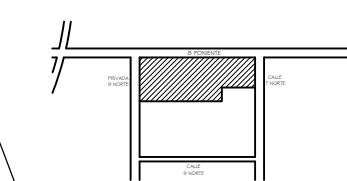
CORTE POR FACHADA

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

10

N. DE LAMINA :

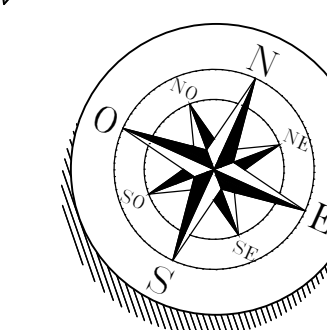


BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA

COLEGIO DE
ARQUITECTURA

CASA DE LA JUVENTUD



ACCESO
PEATONAL.

26,22

7 NORTE

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby

Hernández González José Ángel

Director : *Arg. Juan Manuel Pérez Ángel*

Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

*"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".*

FECHA DE ENTREGA:

10 - MARZO- 2018

PLANO DE CONJUNTO

ACOTACION :
METROS

1.

N. DE LAMINA

CARRETERA FED. AMOZOC-TEZIUTLAN

BARRERA VEGETAL

8 PONIENTE

ACCESO
PRINCIPAL
N.P.T. 0.00

N.P.T. 0.00

N.P.T. 0.15

ESTACIONAMIENTO ADMINISTRATIVO.

N.P.T. 0.15

ACCESO
VEHICULAR,

ESTACIONAMIENTO

N.P.T. 0.15

CANCHA DE USOS
MÚLTIPLES

N.P.T. -0.4

ESPAÇO
SOCIAL



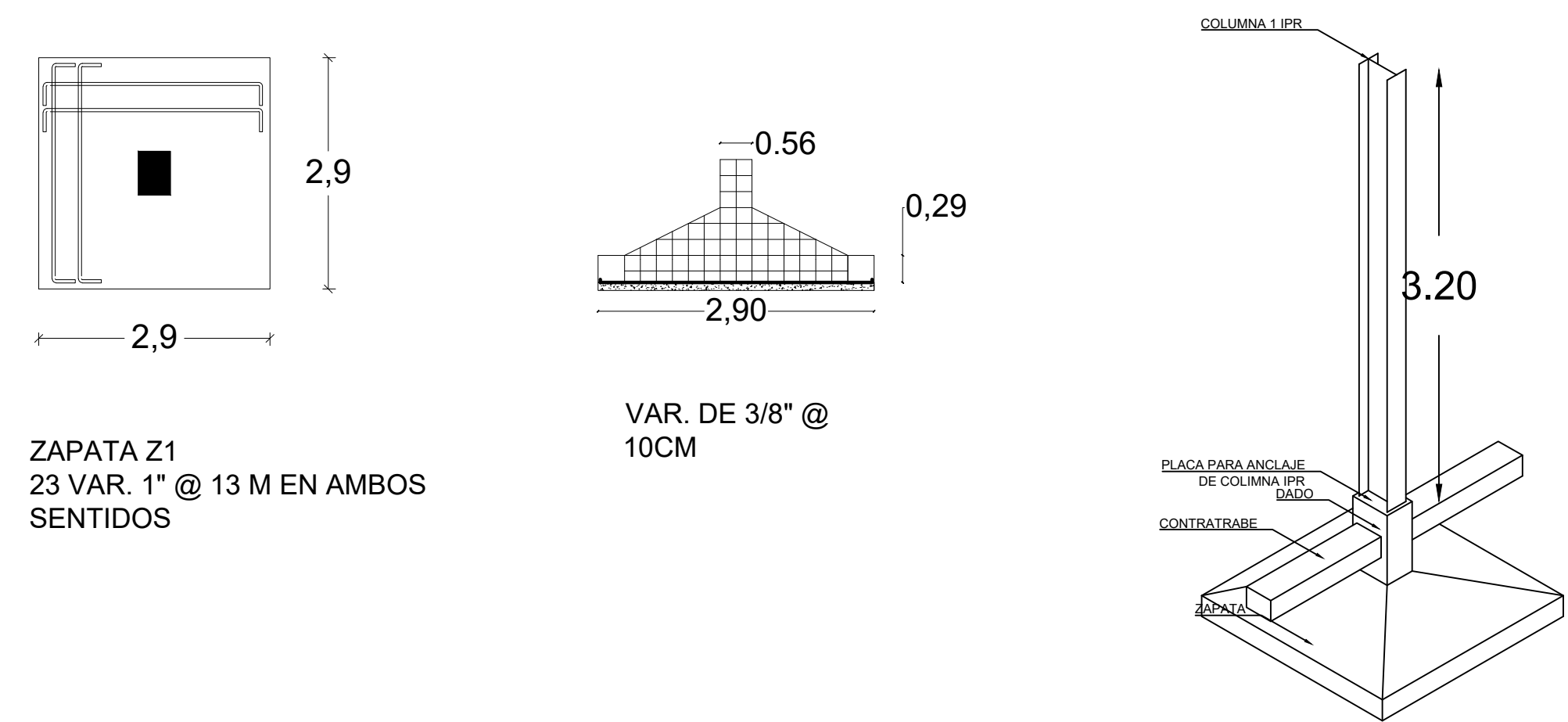
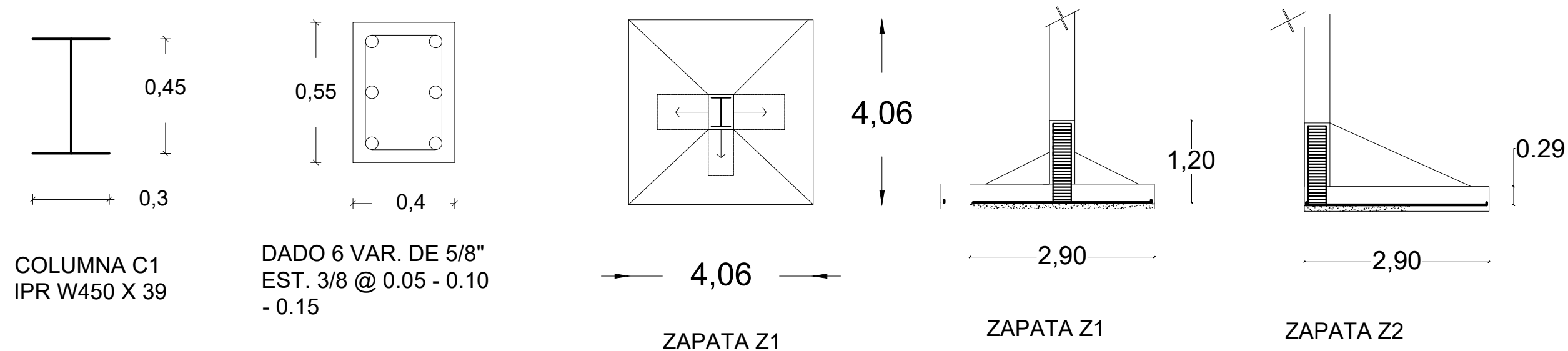
—72.32

COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA

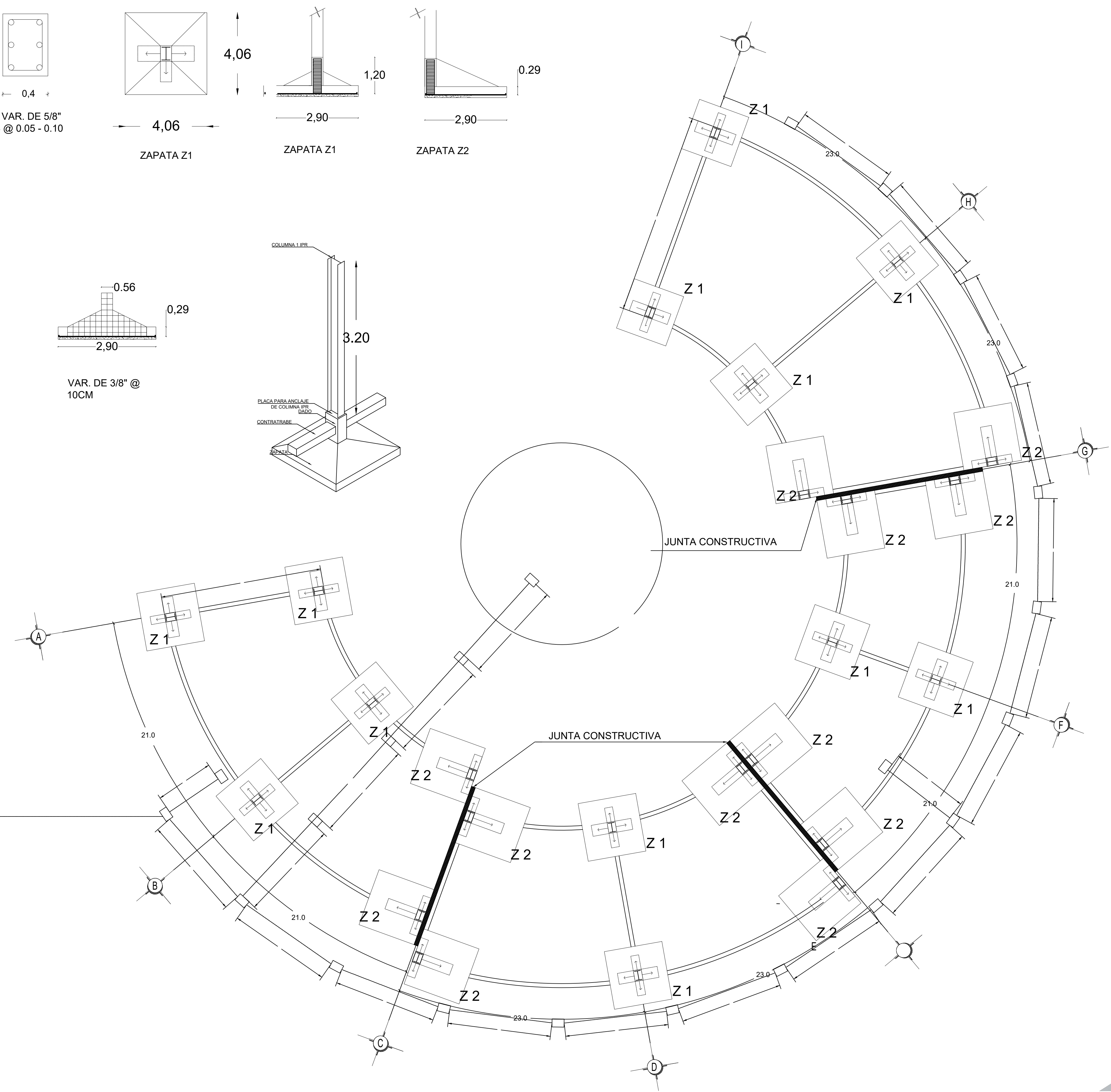
PLANO DE CONJUNTO SIN ESCALA

1.0 5.0 ESCALA GRÁFICA:

ACOTACION :
METROS

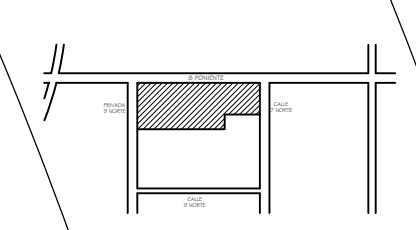


A LA RED MUNICIPAL



PLANO DE CIMENTACIÓN

CROQUIS DE UBICACION :



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - Marzo - 2018

PLANO DE CIMENTACIÓN

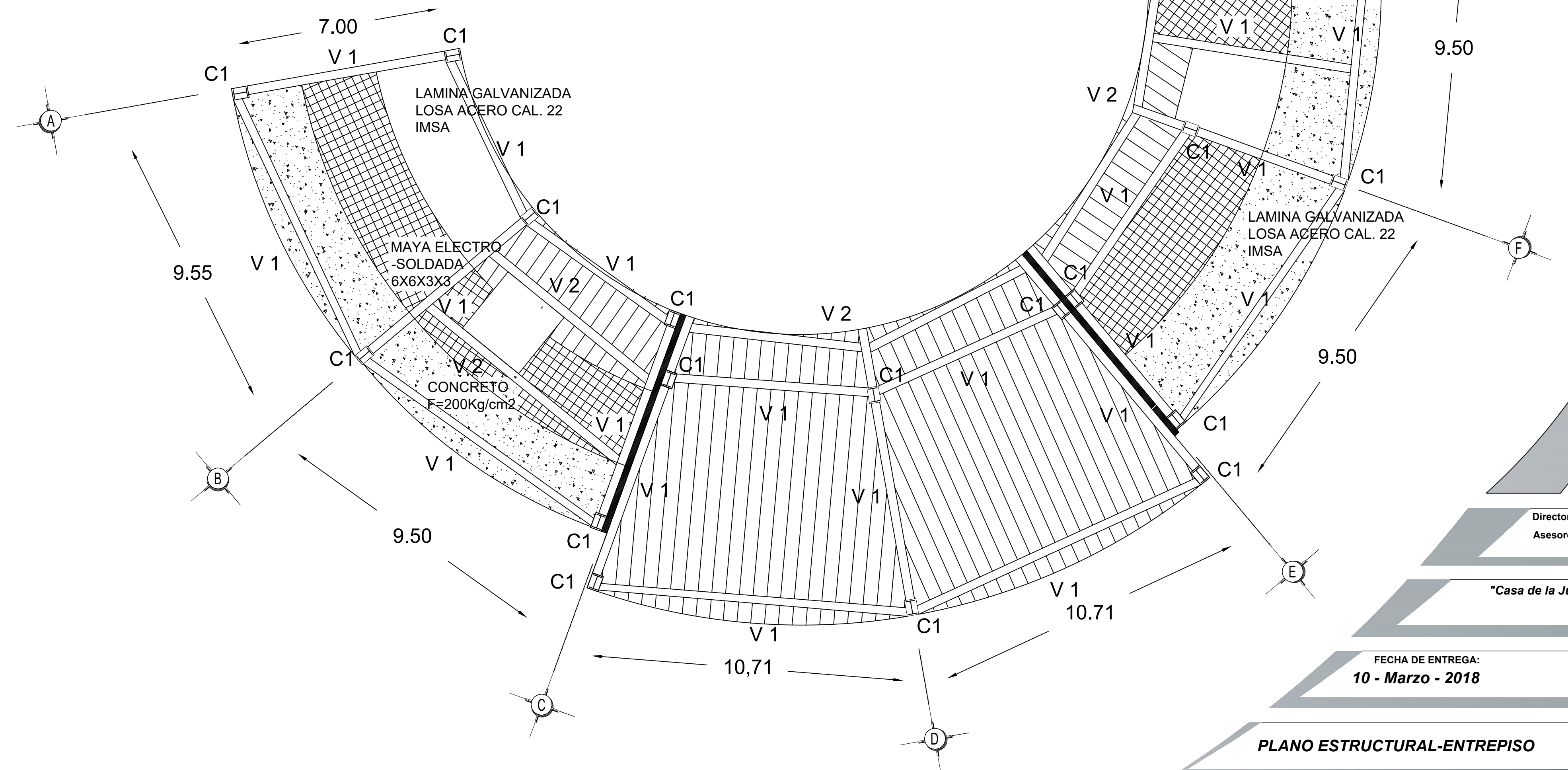
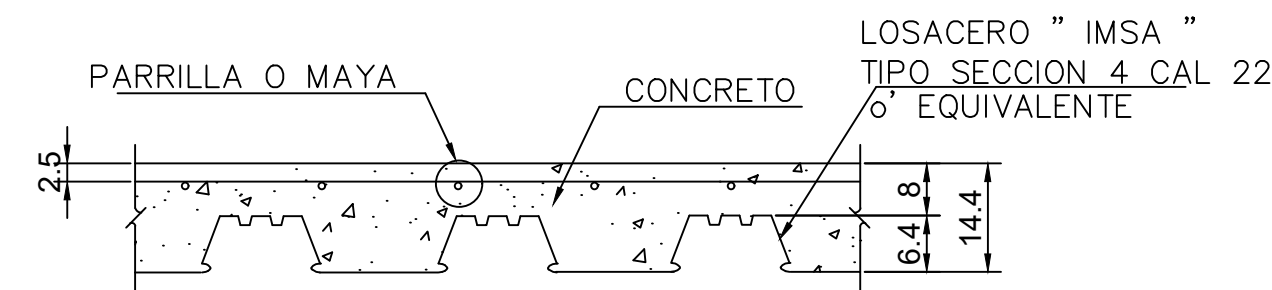
ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

12

N. DE LAMINA :

V-1 IPR 30" X 12" SECCION=762.00 X 304.80 mm PESO= 100 kg/m AREA=117.04 cm²	V-2 IPR 16" X 8" SECCION=406.40 X 203.20 mm PESO= 51 kg/m AREA=63.31 cm²	C-1 IPR 18" X 12" SECCION=681.50 X 254.03 mm PESO= 84 kg/m AREA=63.31 cm²
---	--	---



CROQUIS DE UBICACION :

The diagram shows a table with dimensions: 120 cm for the top, 40 cm for the height, and 60 cm for the width. The table has a central rectangular panel. To the right of the table is the logo of Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, which is a circular seal featuring a coat of arms with an eagle and a shield, surrounded by the text 'BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA' and the year '1598'.

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : *Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles*
Asesores : *Arq. Nahely Maldonado Castro*
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - Marzo - 2018

PLANO ESTRUCTURAL-ENTREPISO

ESCALA GRÁFICA:  ACOTACION: **METROS**

13

. DE LAMINA :

DETALLLE DE COLUMNA, VIGAS Y LOSACERO.

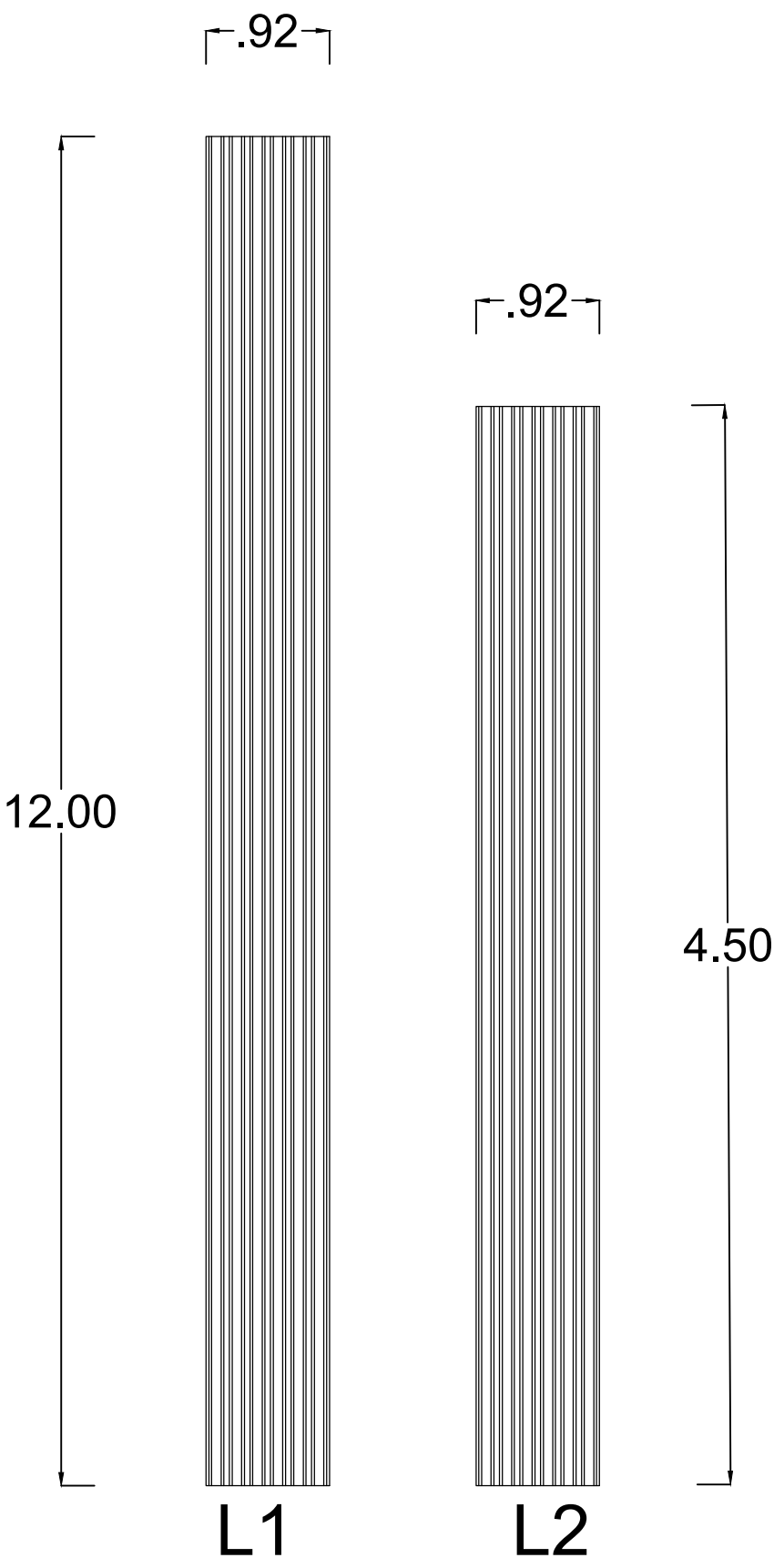
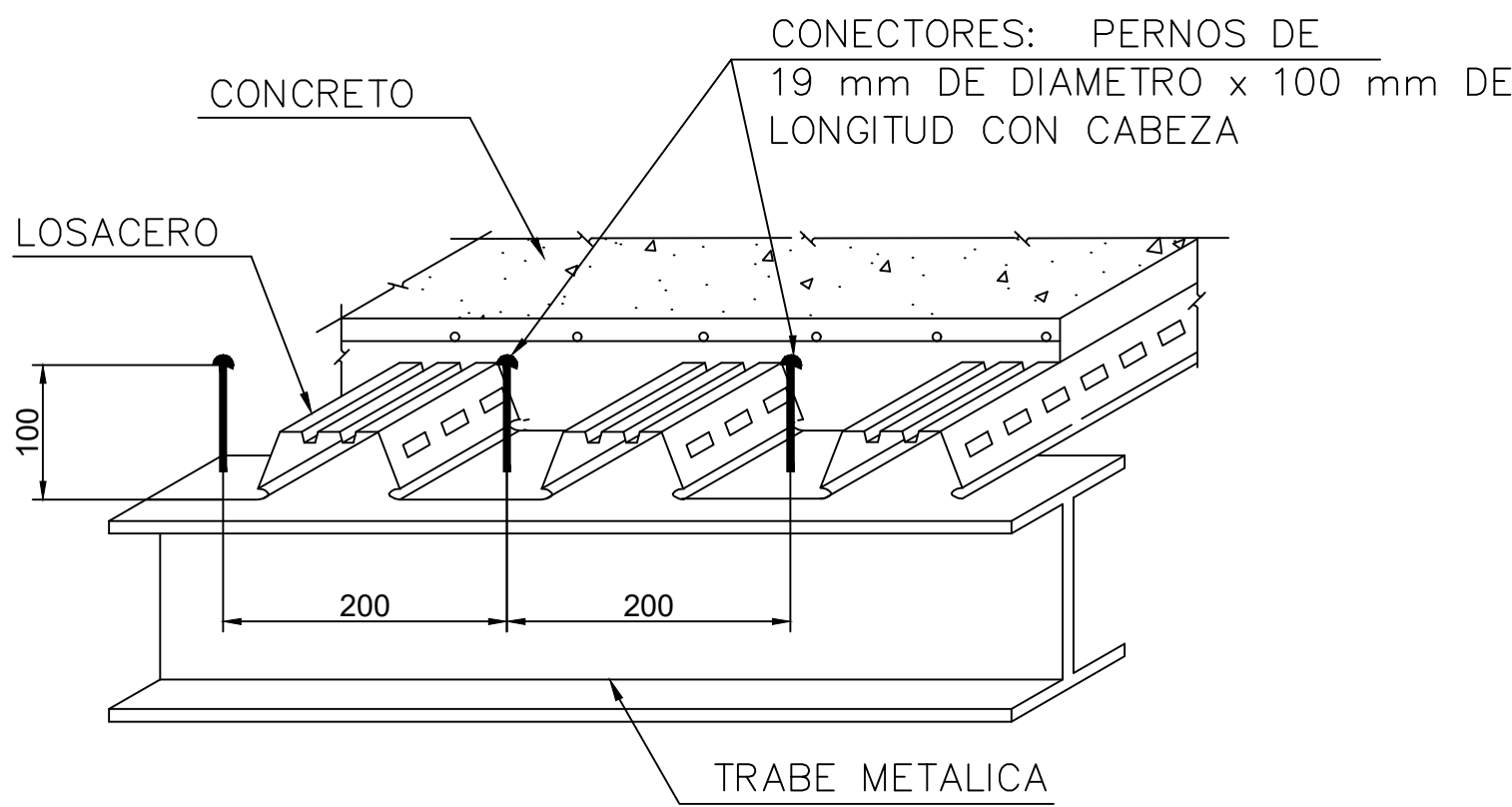
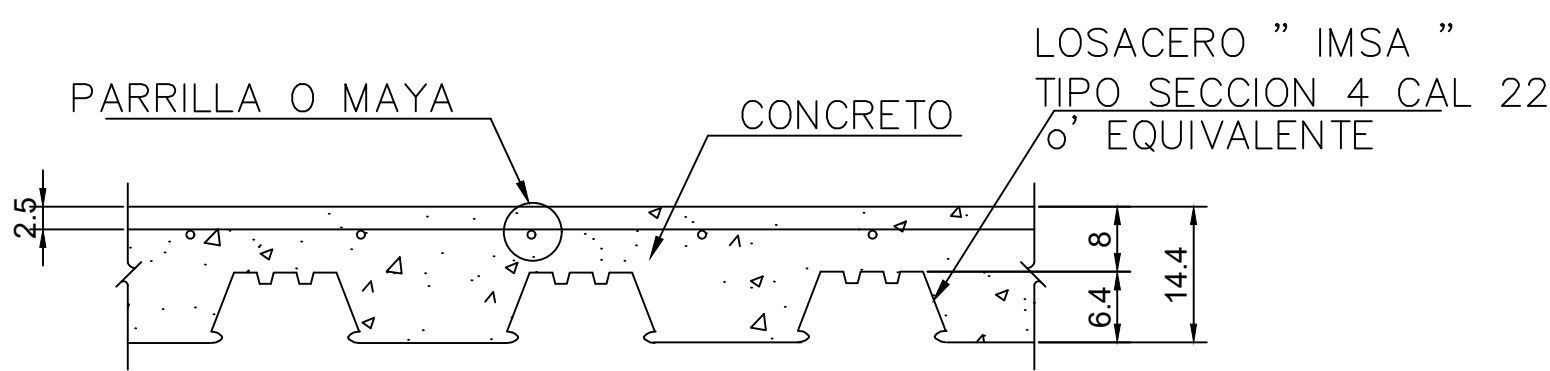
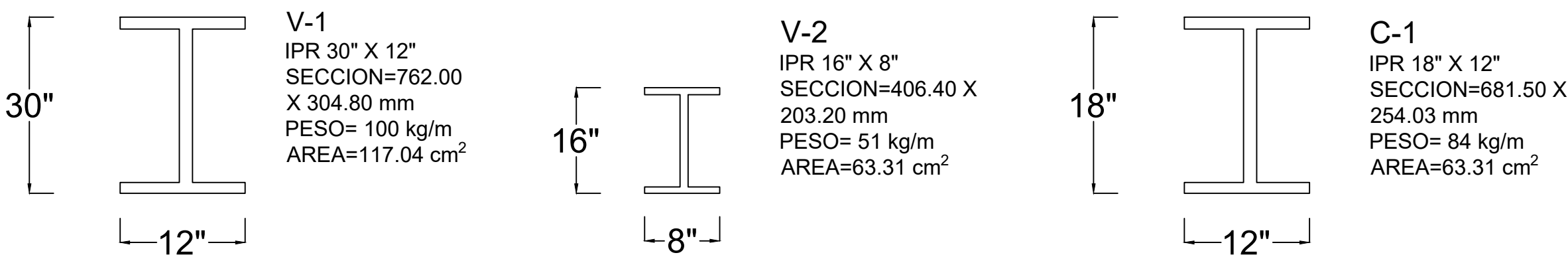
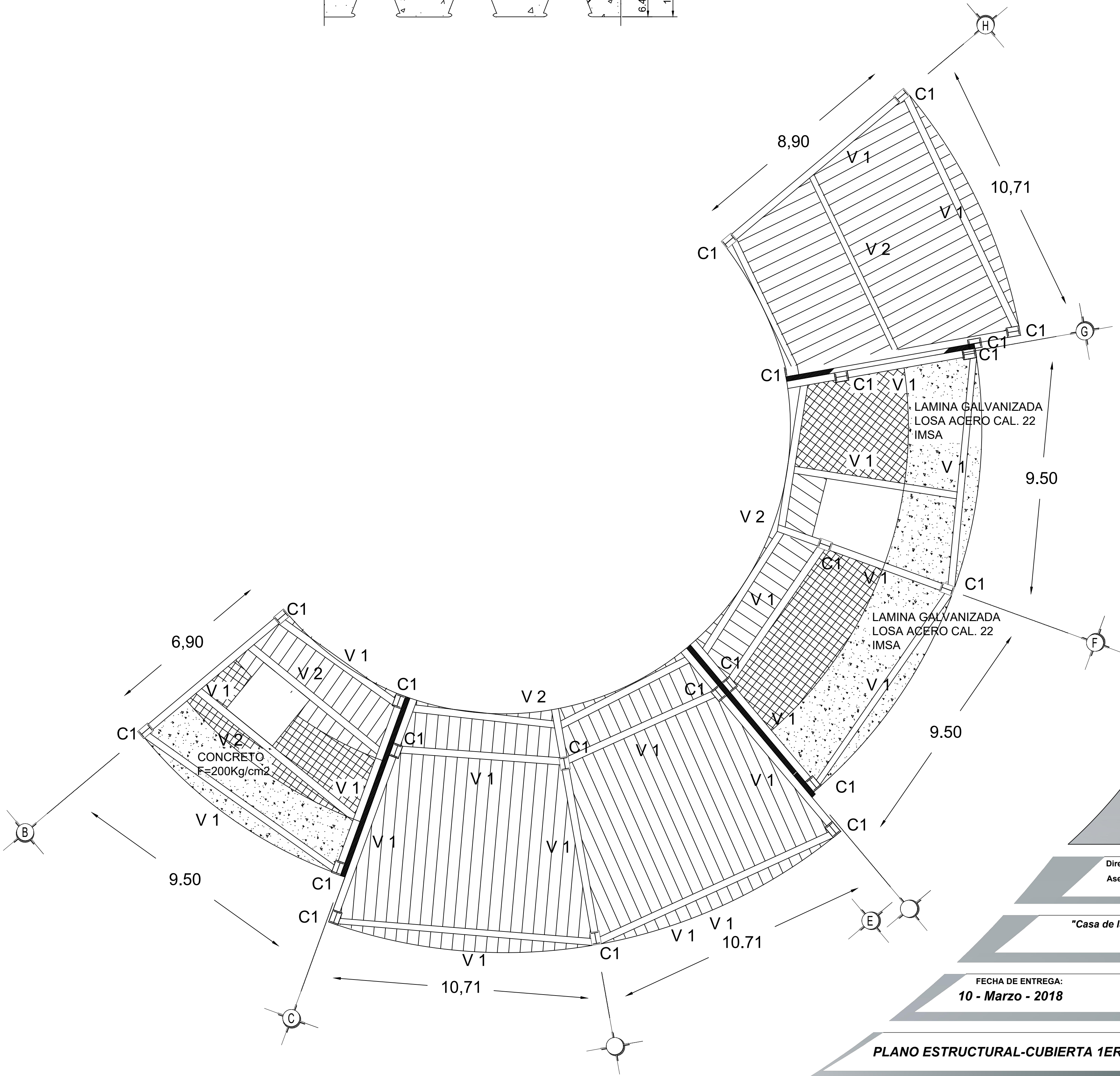
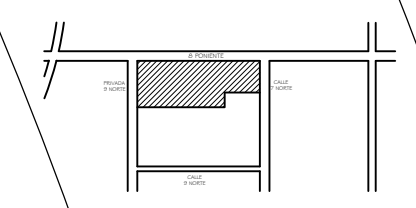
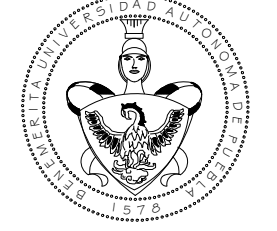


TABLA DE PROPIEDADES LAMINA GALV. ENTREPISO	
DESIG.=	SEC.36/15 CAL. 22 IMSA
PESO=	8.33 kg/m²
Ix(+)=	21.54 cm⁴
Ix(-)=	25.39 cm⁴
Sx(+)=	9.86 cm³
Sx(-)=	10.08 cm³



CROQUIS DE UBICACION :



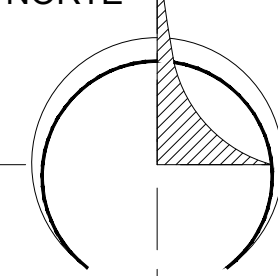


BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA

COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE



CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby

Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles

Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro

Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:

10 - Marzo - 2018

PLANO ESTRUCTURAL-CUBIERTA 1ER NIVEL

ESCALA GRÁFICA:

ACOTACION : METROS

14

N. DE LAMINA :

PLANO ESTRUCTURAL (CUBIERTA 1ER NIVEL)

DETALLLE DE COLUMNA, VIGAS Y LOSACERO.

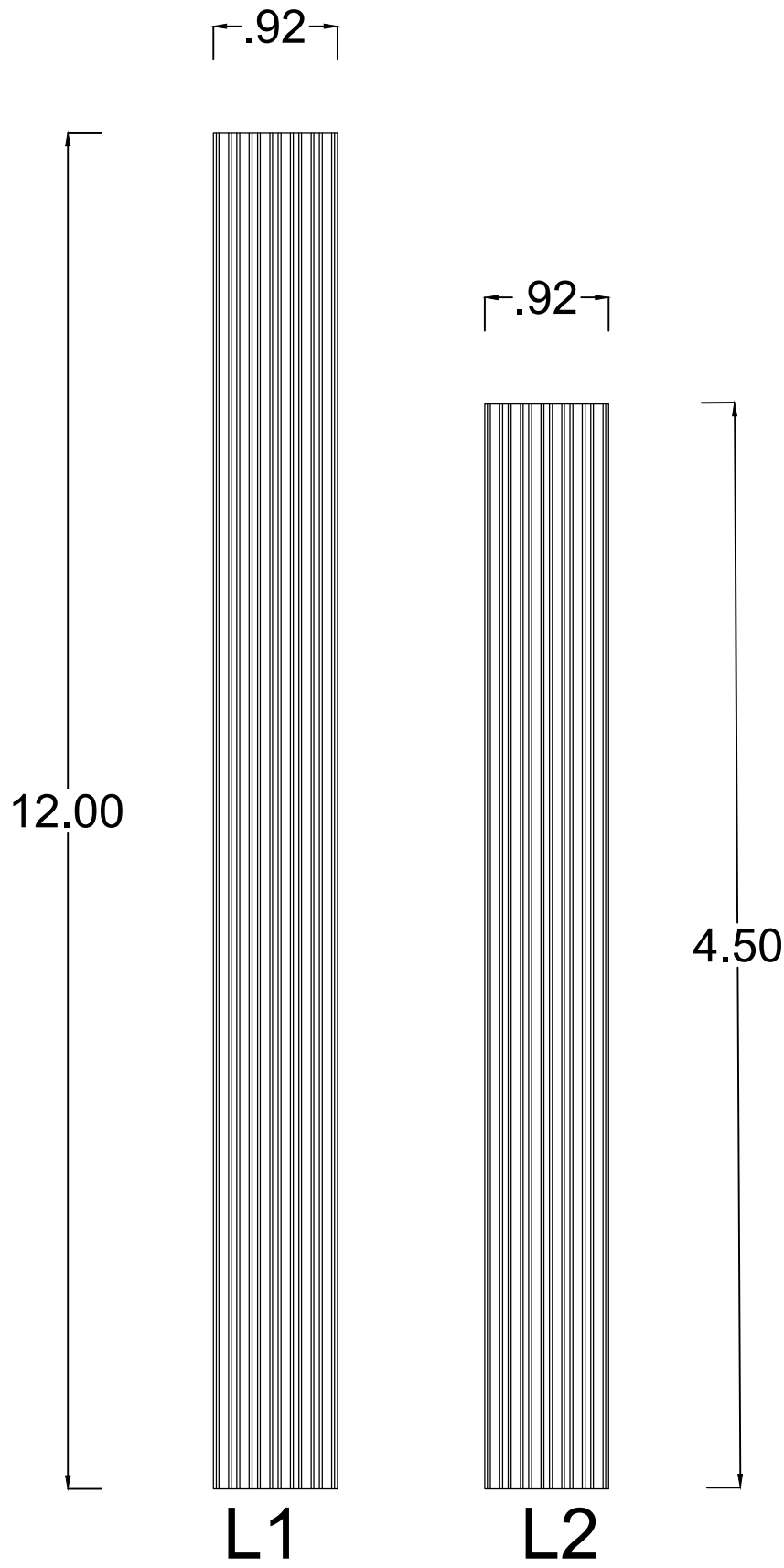
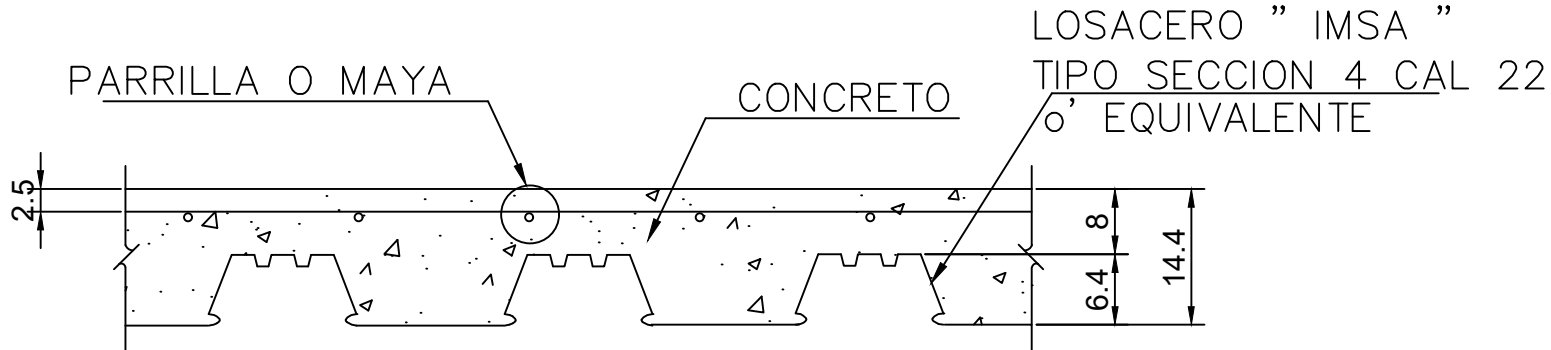
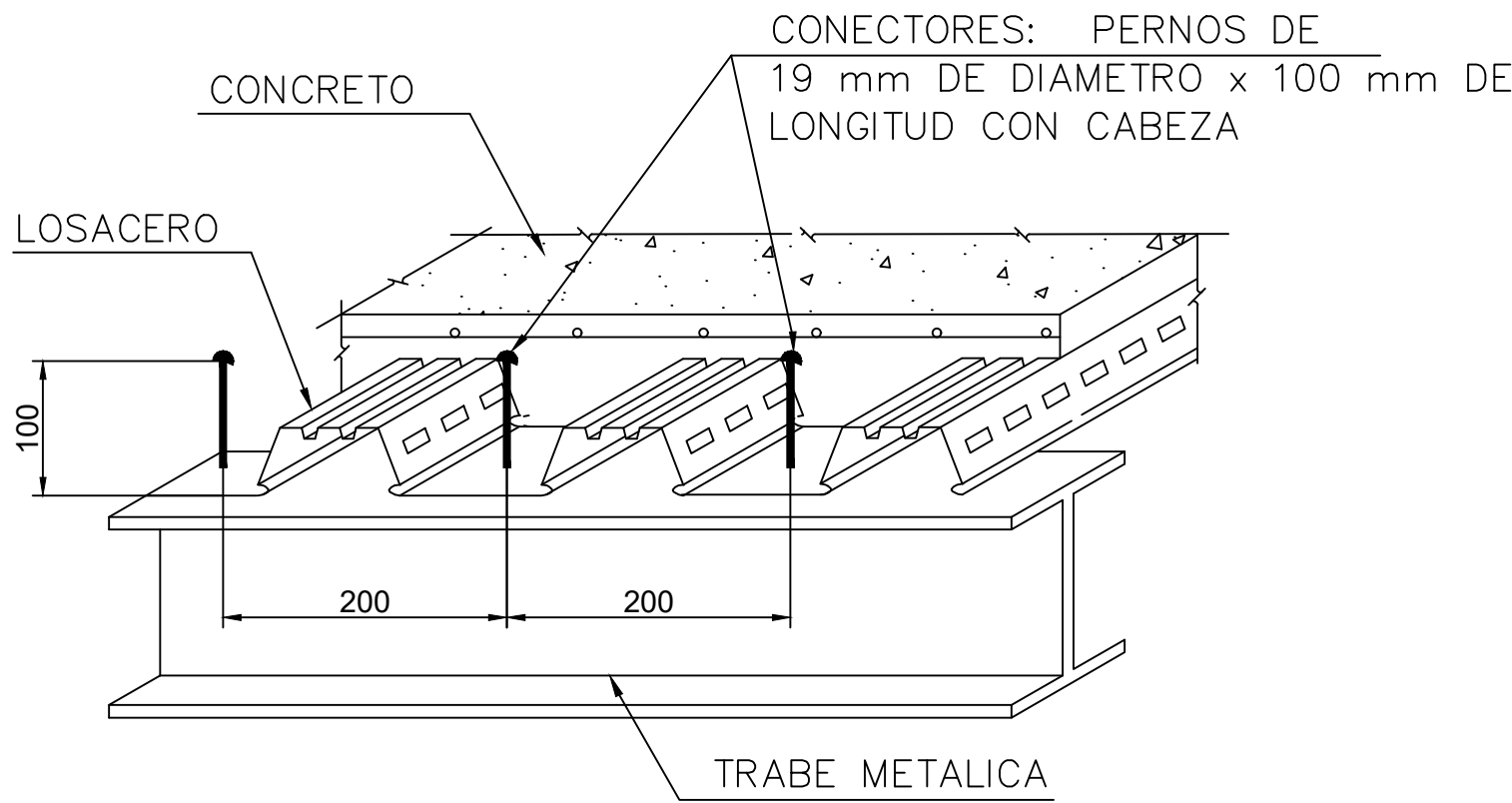
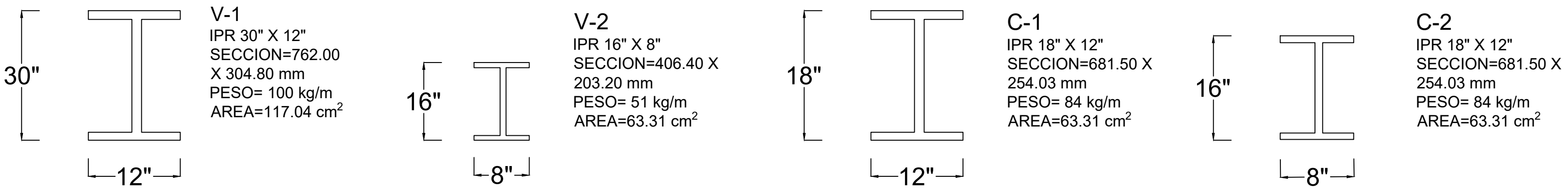
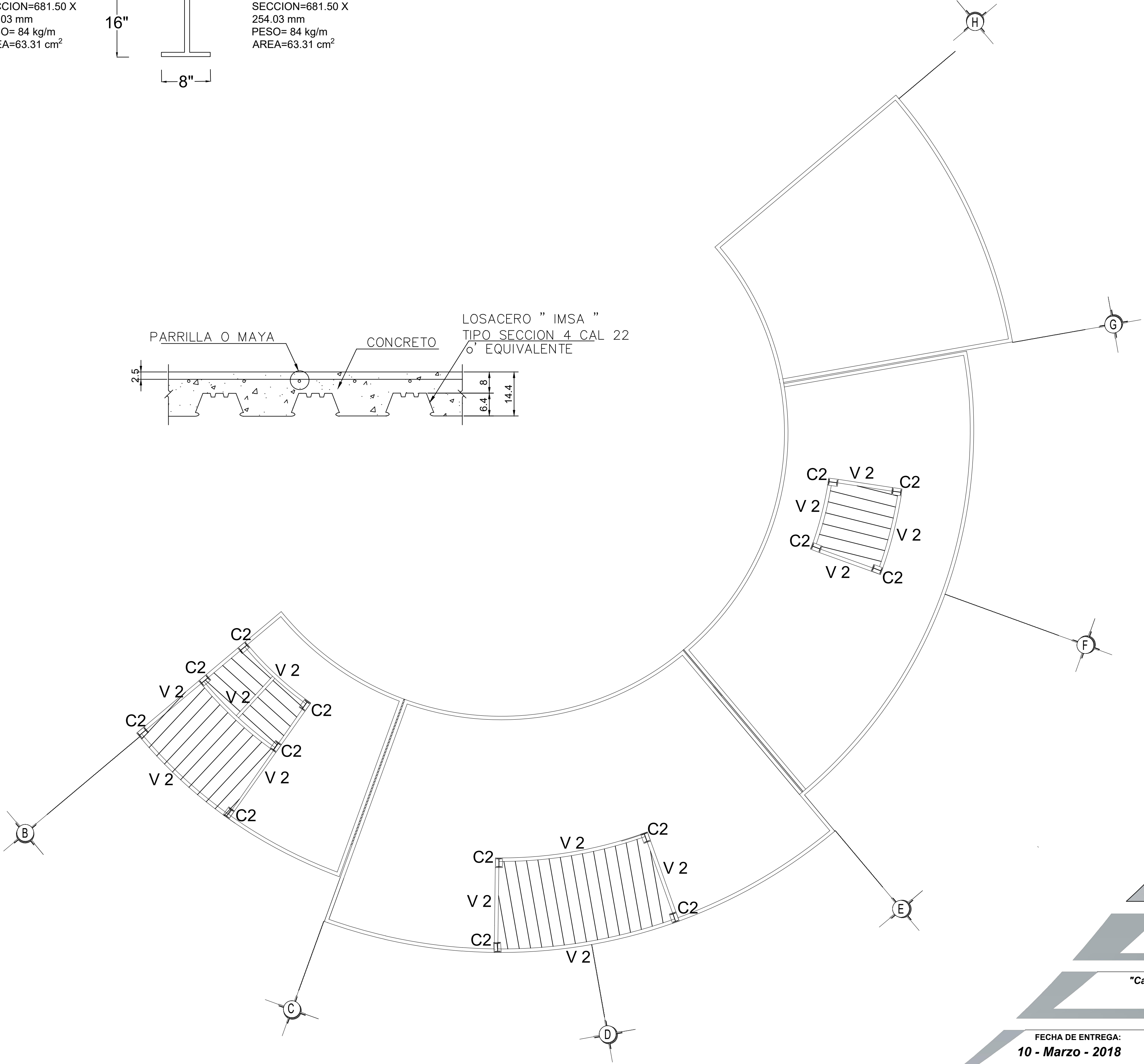
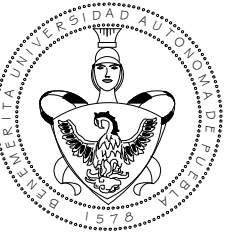
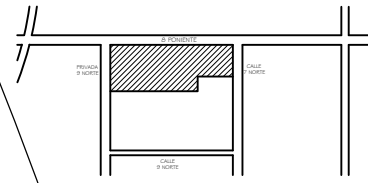


TABLA DE PROPIEDADES LAMINA GALV. ENTREPISO	
DESIG.=	SEC.36/15 CAL. 22 IMSA
PESO=	8.33 kg/m²
Ix(+)=	21.54 cm⁴
Ix(-)=	25.39 cm⁴
Sx(+)=	9.86 cm³
Sx(-)=	10.08 cm³



CROQUIS DE UBICACION :



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - Marzo - 2018

PLANO ESTRUCTURAL-CUBIERTA ROOF GARDEN

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

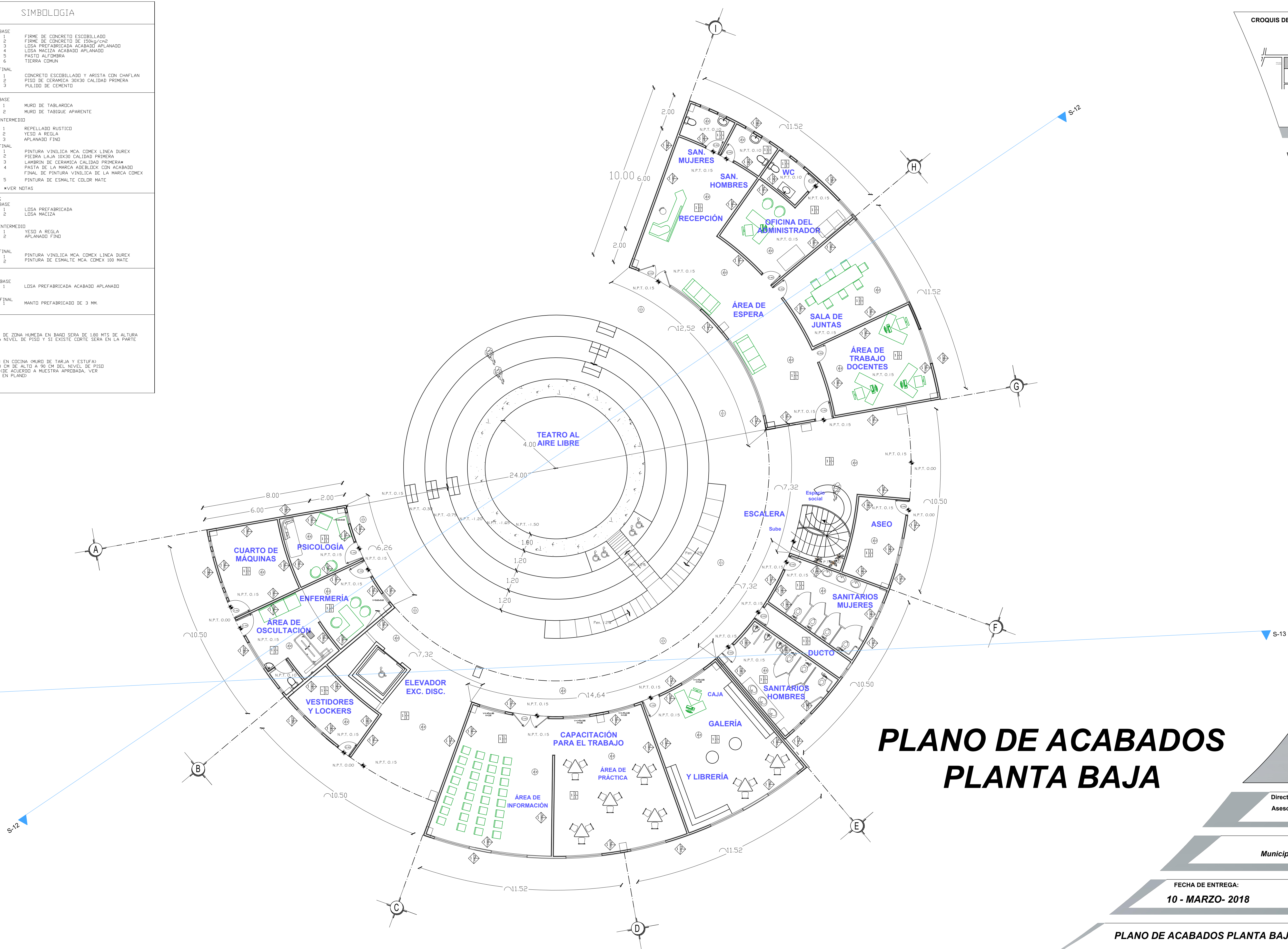
ACOTACION :
METROS

15

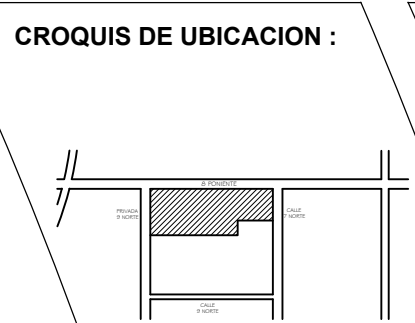
N. DE LAMINA :

PLANO ESTRUCTURAL (CUBIERTA ROOF GARDEN)

SIMBOLOGIA		
PISOS	BASE	FIRME DE CONCRETO ESCOBILLADO
	1	FIRME DE CONCRETO DE 150kg/cm²
	2	LOSA PREFABRICADA ACABADO APLANADO
	3	LOSA MACIZA ACABADO APLANADO
	4	PASTO ALFOMBRA
	5	TIERRA COMÚN
FINAL	1	CONCRETO ESCOBILLADO Y ARISTA CON CHAPLAN
	2	PISO DE CERÁMICA 30X30 CALIDAD PRIMERA
	3	PULIDO DE CEMENTO
MURDOS	BASE	MURO DE TABLARCA
	1	MURO DE TABIQUE APARENTE
	2	
	INTERMEDIO	REPELLADO RUSTICO
	1	YESO A REGLA
	2	APLANADO FINO
FINAL	1	PINTURA VINÍLICA MCA. COMEX LINEA DUREX
	2	PIEDRA LAJA 10X30 CALIDAD PRIMERA
	3	LAMBRON DE CERÁMICA CALIDAD PRIMERA
4	1	PASTA DE LA MARCA ADEBLOCK CON ACABADO
	2	FINAL DE PINTURA VINÍLICA DE LA MARCA COMEX
	3	PINTURA DE ESMALTE COLOR MATE
5	1	*VER NOTAS
	2	
	3	
PLAFONES	BASE	LOSA PREFABRICADA
	1	LOSA MACIZA
	2	
	INTERMEDIO	YESO A REGLA
	1	APLANADO FINO
	2	
FINAL	1	PINTURA VINÍLICA MCA. COMEX LINEA DUREX
	2	PINTURA DE ESMALTE MCA. COMEX 100 MATE
	3	
TECHOS	BASE	LOSA PREFABRICADA ACABADO APLANADO
	1	
	2	
FINAL	1	MANTO PREFABRICADO DE 3 MM.
	2	
	3	
NOTAS		
*EL LAMBRON DE ZONA HUMEDA EN BANO SERA DE 1.80 MTS DE ALTURA INICIANDO A NIVEL DE PISO Y SI EXISTE CORTE SERA EN LA PARTE INFERIOR.		
*EL LAMBRON EN COCINA (MURD DE TAJA Y ESTUFA) SERA DE 60 CM DE ALTO A 90 CM DEL NIVEL DE PISO TERMINADO DE ACUERDO A NUESTRA APROBADA. VER SIMBOLOGIA EN PLANO		



PLANO DE ACABADOS PLANTA BAJA



FACULTAD DE ARQUITECTURA
COLEGIO DE ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS:

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

PLANO DE ACABADOS PLANTA BAJA

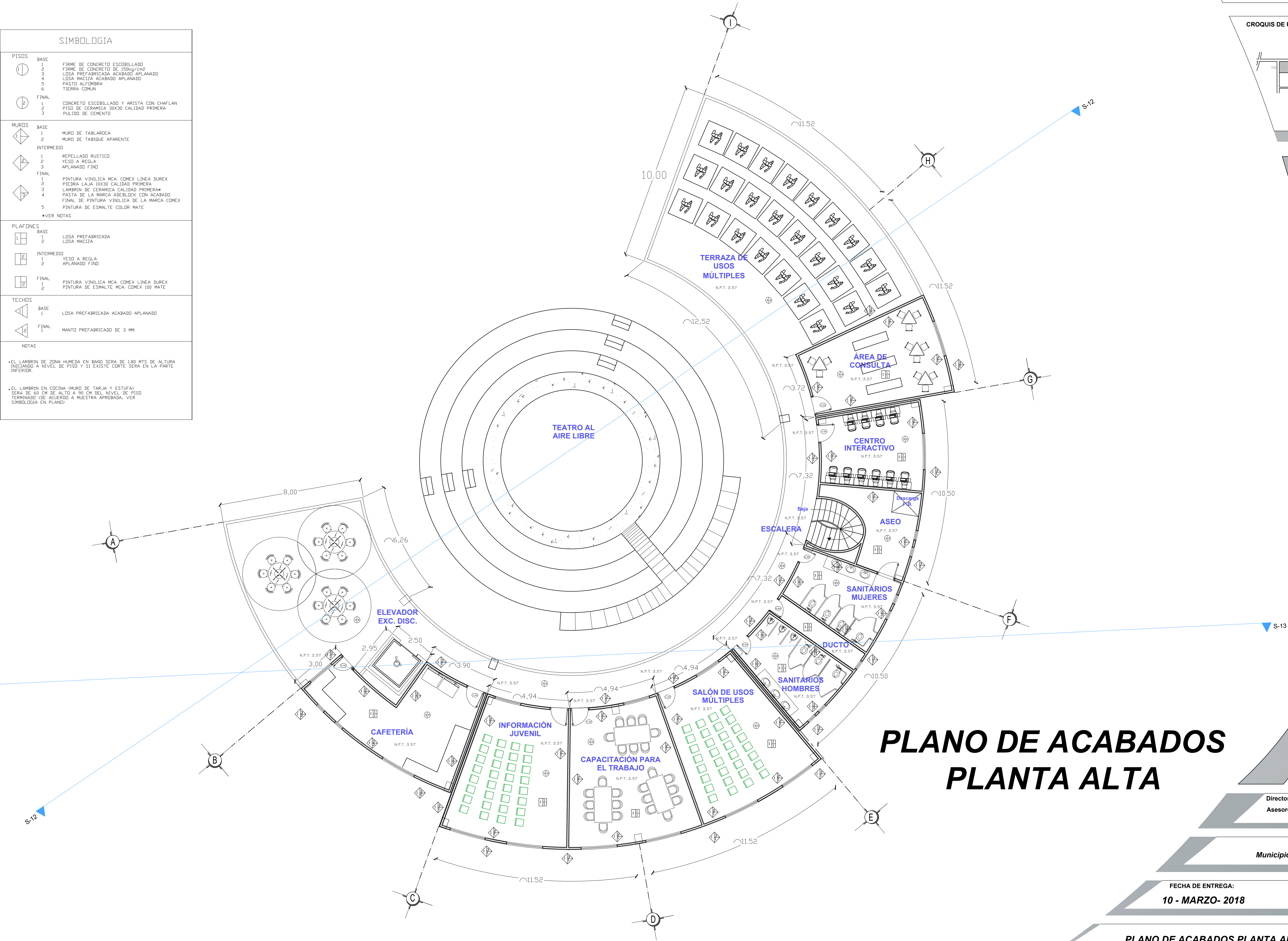
ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION:
METROS

16

N. DE LAMINA :

SIMBOLOGIA			
PISOS	BASE	FIRME DE CONCRETO ESCOBILLADO	
	1	FIRME DE CONCRETO DE 150kg/cm ²	
	2	LOSA PREFABRICADA ACABADO APLANADO	
	3	LOSA MACIZA ACABADO APLANADO	
	4	PASTO ALFOMBRA	
	5	TIERRA COMUN	
	FINAL	CONCRETO ESCOBILLADO Y ARISTA CON CHAFLAN	
	1	PISO DE CERAMICA 30X30 CALIDAD PRIMERA	
	2	LOSA DE CEMENTO	
	MUROS	BASE	MURO DE TABLARDICA
1		MURO DE TABIQUE APARENTE	
2		INTERMEDIO	
1		REPELLADO RUSTICO	
2		YESO A REGLA	
3		APLANADO FINO	
FINAL		PINTURA VINILICA MCA. COMEX LINEA DUREX	
1		PIEDRA LAJA 10X30 CALIDAD PRIMERA	
2		LAMBRIN DE CERAMICA CALIDAD PRIMERA	
3		PASTA DE LA MARCA ADEBLOCK CON ACABADO	
PLAFONES	BASE	PINTURA VINILICA MCA. COMEX LINEA DUREX	
	1	PIEDRA LAJA 10X30 CALIDAD PRIMERA	
	2	LAMBRIN DE CERAMICA CALIDAD PRIMERA	
	3	PASTA DE LA MARCA ADEBLOCK CON ACABADO	
	4	FINAL DE PINTURA VINILICA DE LA MARCA COMEX	
	5	PINTURA DE ESMALTE COLOR MATE	
	*VER NOTAS		
	TECHOS	BASE	LOSA PREFABRICADA
		1	LOSA MACIZA
		2	INTERMEDIO
1		YESO A REGLA	
2		APLANADO FINO	
FINAL		PINTURA VINILICA MCA. COMEX LINEA DUREX	
1		PINTURA DE ESMALTE MCA. COMEX 100 MATE	
*VER NOTAS			
NOTAS			
*EL LAMBRIN DE ZONA HUMEDA EN BANDO SERA DE 1.80 MTS. DE ALTURA INICIANDO A NIVEL DE PISO Y SI EXISTE CORTE SERA EN LA PARTE INFERIOR.			
*EL LAMBRIN EN COCINA (MURO DE TARJA Y ESTUFA) SERA DE 60 CM. DE ALTO A 90 CM. DEL NIVEL DE PISO TERMINADO (DE ACUERDO A MUESTRA APROBADA, VER SIMBOLOGIA EN PLANO)			



PLANO DE ACABADOS PLANTA ALTA

CROQUIS DE UBICACION :

BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA

COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby

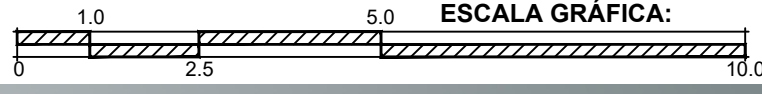
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

PLANO DE ACABADOS PLANTA ALTA

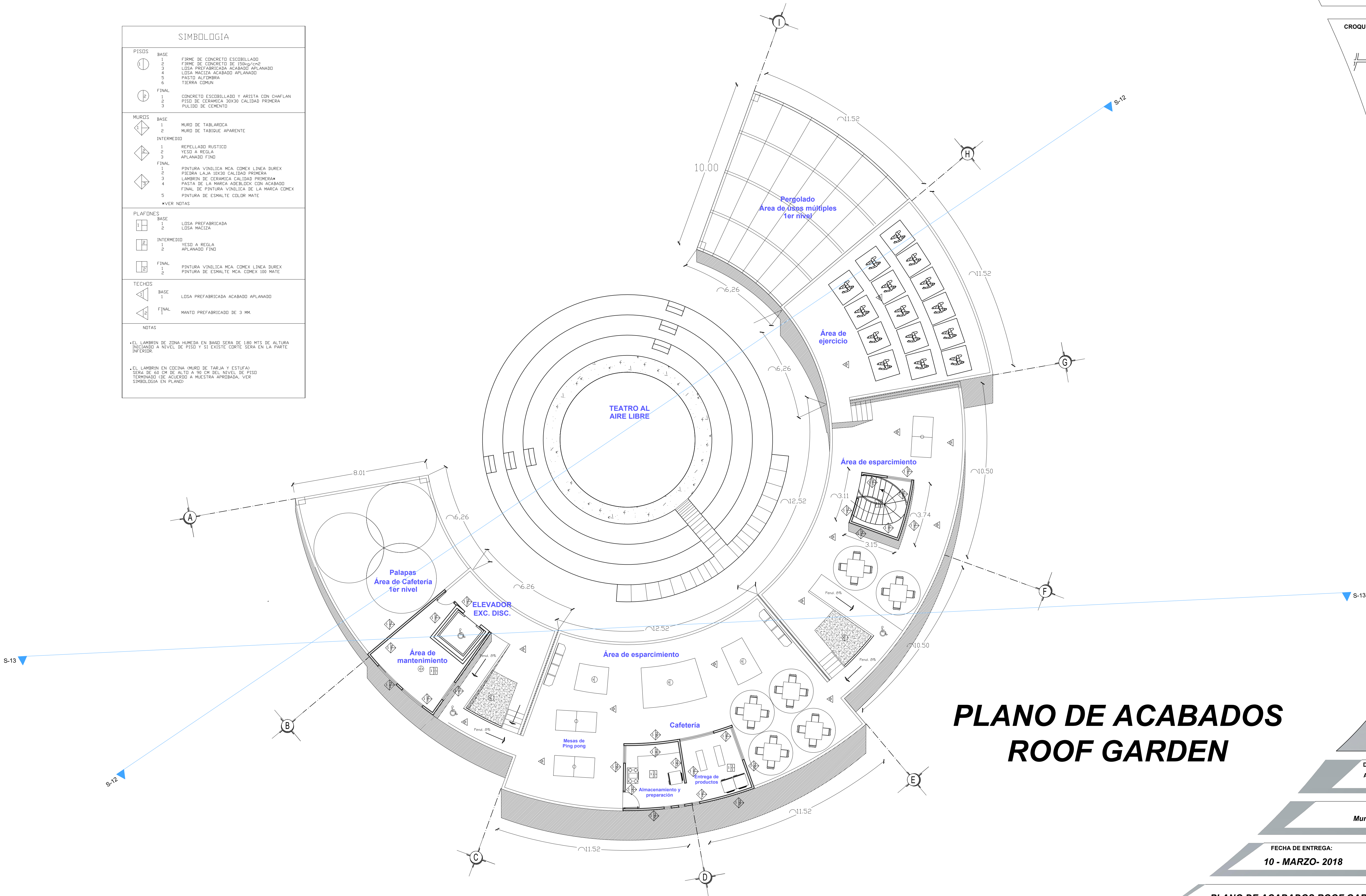


ACOTACION :
METROS

17

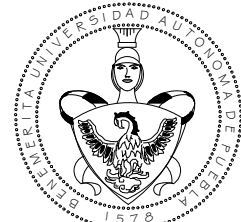
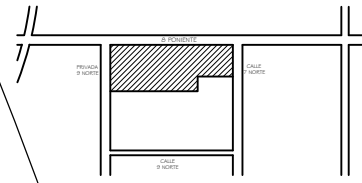
N. DE LAMINA :

SIMBOLOGIA		
PISOS		
	BASE	FIRME DE CONCRETO ESCOBILLADO
	1	FIRME DE CONCRETO DE 150kg/cm ²
	2	LOSA PREFABRICADA ACABADO APLANADO
	3	LOSA MACIZA ACABADO APLANADO
	4	PASTO ALFOMBRA
	FINAL	CONCRETO ESCOBILLADO Y ARISTA CON CHAFLAN
	1	PISO DE CERAMICA 30X30 CALIDAD PRIMERA
	2	PULIDO DE CEMENTO
MURDOS		
	BASE	MURO DE TABLARDCA
	1	MURO DE TABIQUE APARENTE
	INTERMEDIO	REFELLADO RUSTICO
	1	YESO A REGLA
	2	APLANADO FINO
	FINAL	PINTURA VINILICA MCA. COMEX LINEA DUREX
	1	PIEDRA LAJA 10X30 CALIDAD PRIMERA
	2	LAMBRIN DE CERAMICA CALIDAD PRIMERA
	3	PASTA DE LA MARCA ADEBLOK CON ACABADO
	4	FINAL DE PINTURA VINILICA DE LA MARCA COMEX
	5	PINTURA DE ESMALTE COLOR MATE
	*VER NOTAS	
PLAFONES		
	BASE	LOSA PREFABRICADA
	1	LOSA MACIZA
	INTERMEDIO	YESO A REGLA
	1	APLANADO FINO
	FINAL	PINTURA VINILICA MCA. COMEX LINEA DUREX
	2	PINTURA DE ESMALTE MCA. COMEX 100 MATE
TECHOS		
	BASE	LOSA PREFABRICADA ACABADO APLANADO
	1	FINAL
NOTAS		
• EL LAMBRIN DE ZONA HUMEDA EN BARDI SERA DE 1.80 MTS. DE ALTURA INICIANDO A NIVEL DE PISO Y SI EXISTE CORTE SERA EN LA PARTE INTERIOR.		
• EL LAMBRIN EN COCINA (MURO DE TARJA Y ESTUFA) SERA DE 60 CM DE ALTO A 90 CM DEL NIVEL DE PISO TERMINADO (DE ACUERDO A MUESTRA APROBADA, VER SIMBOLOGIA EN PLANO)		



PLANO DE ACABADOS ROOF GARDEN

CROQUIS DE UBICACION :



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

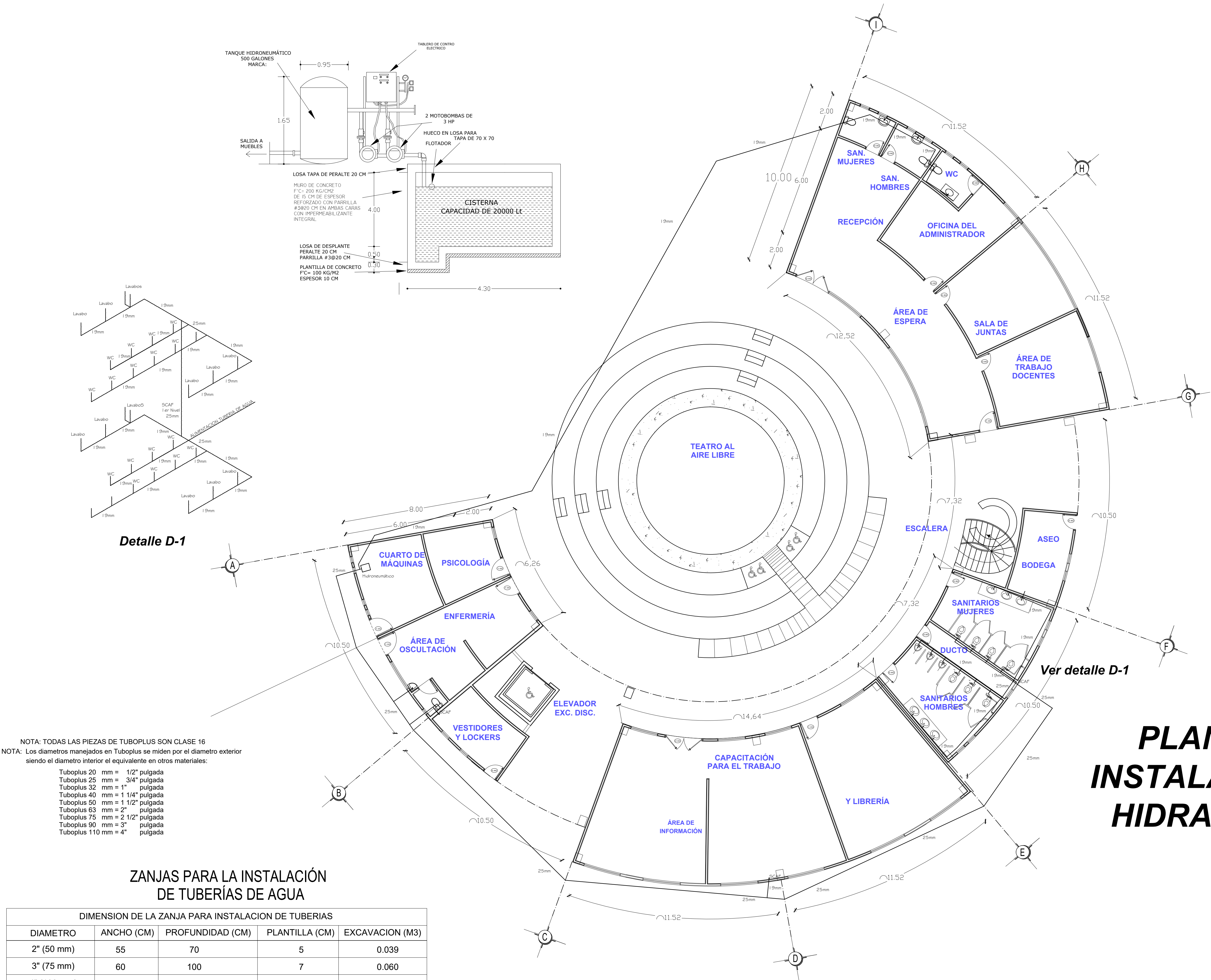
PLANO DE ACABADOS ROOF GARDEN

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

18

N. DE LAMINA :



NOTA: TODAS LAS PIEZAS DE TUBOPLUS SON CLASE 16
NOTA: Los diámetros manejados en Tuboplus se miden por el diámetro exterior
siendo el diámetro interior el equivalente en otros materiales:

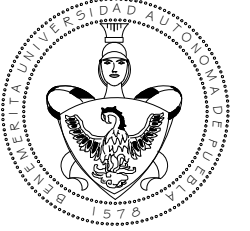
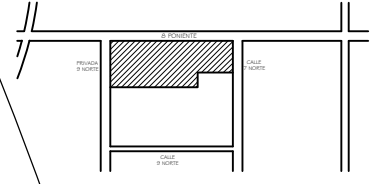
Tuboplus 20 mm =	1/2" pulgada
Tuboplus 25 mm =	3/4" pulgada
Tuboplus 32 mm =	1" pulgada
Tuboplus 40 mm =	1 1/4" pulgada
Tuboplus 50 mm =	1 1/2" pulgada
Tuboplus 63 mm =	2" pulgada
Tuboplus 75 mm =	2 1/2" pulgada
Tuboplus 90 mm =	3" pulgada
Tuboplus 110 mm =	4" pulgada

ZANJAS PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE AGUA

DIMENSION DE LA ZANJA PARA INSTALACION DE TUBERIAS				
DIAMETRO	ANCHO (CM)	PROFUNDIDAD (CM)	PLANTILLA (CM)	EXCAVACION (M3)
2" (50 mm)	55	70	5	0.039
3" (75 mm)	60	100	7	0.060
4" (100 mm)	60	105	10	0.063
6" (150 mm)	70	110	10	0.077

PLANO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS

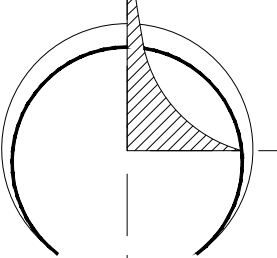
CROQUIS DE UBICACION :



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE



CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

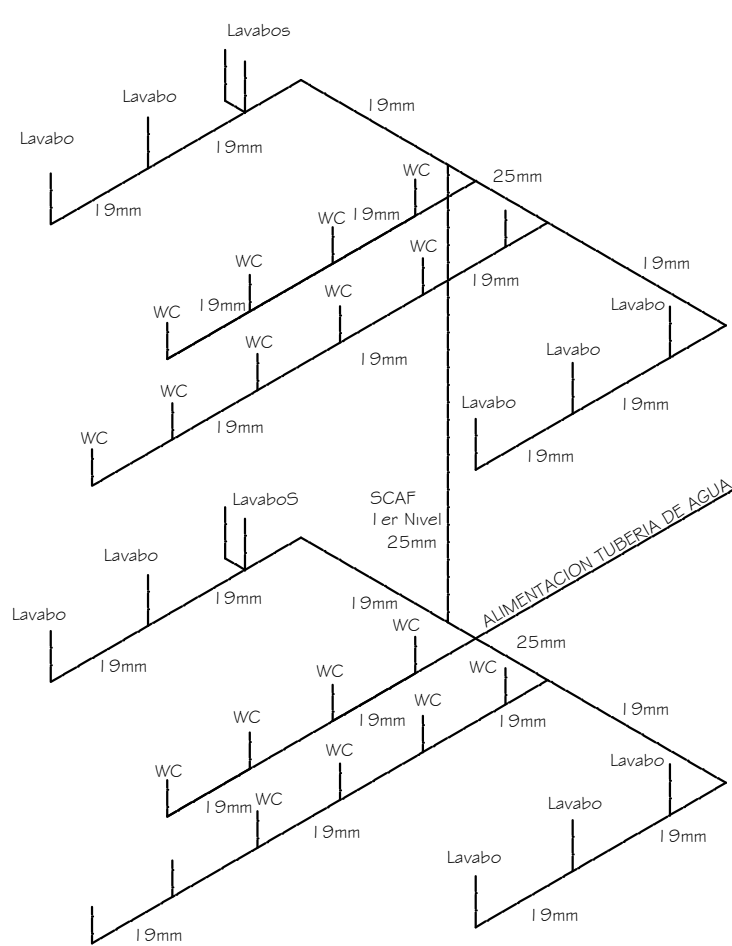
PLANO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

19

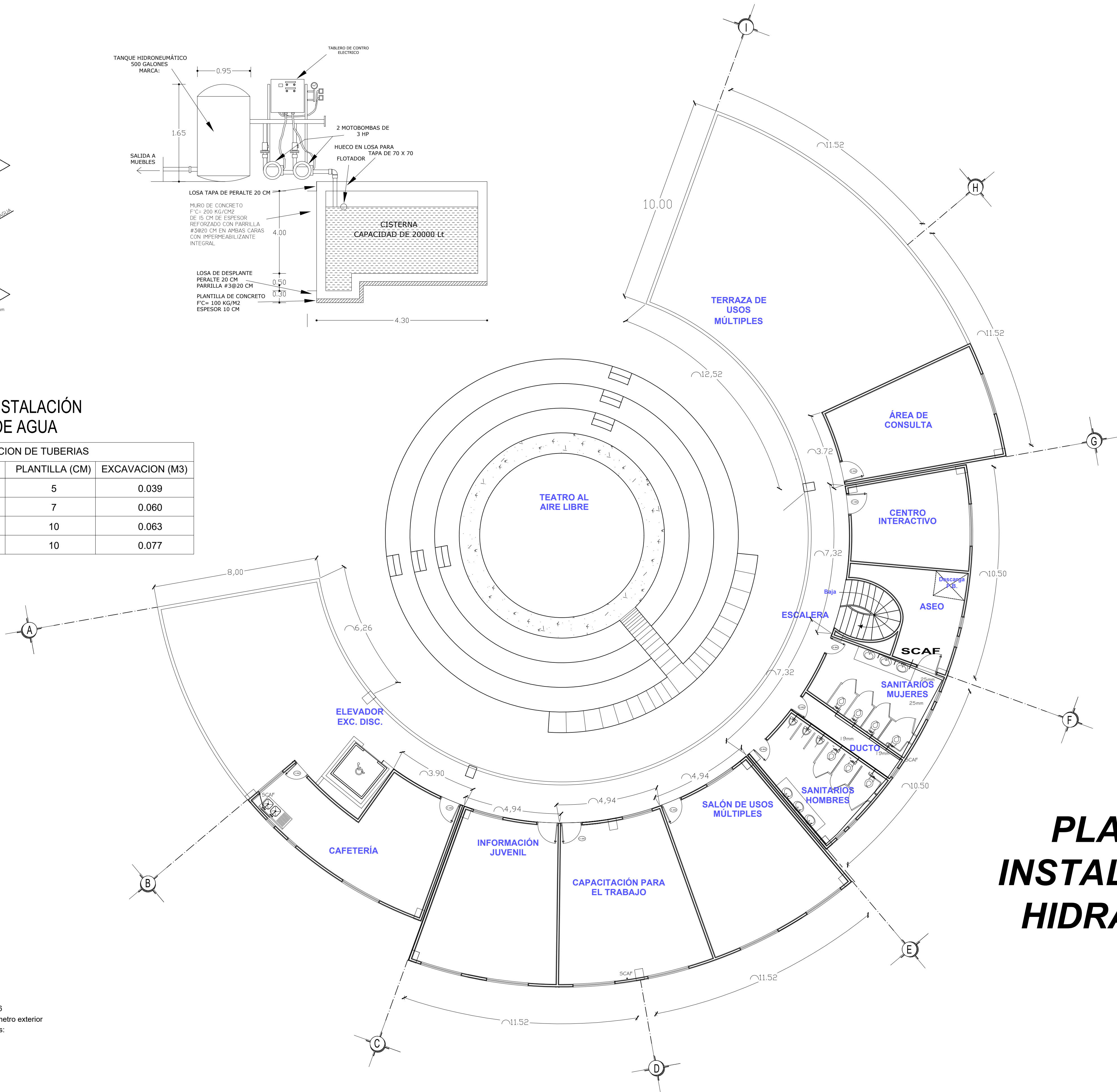
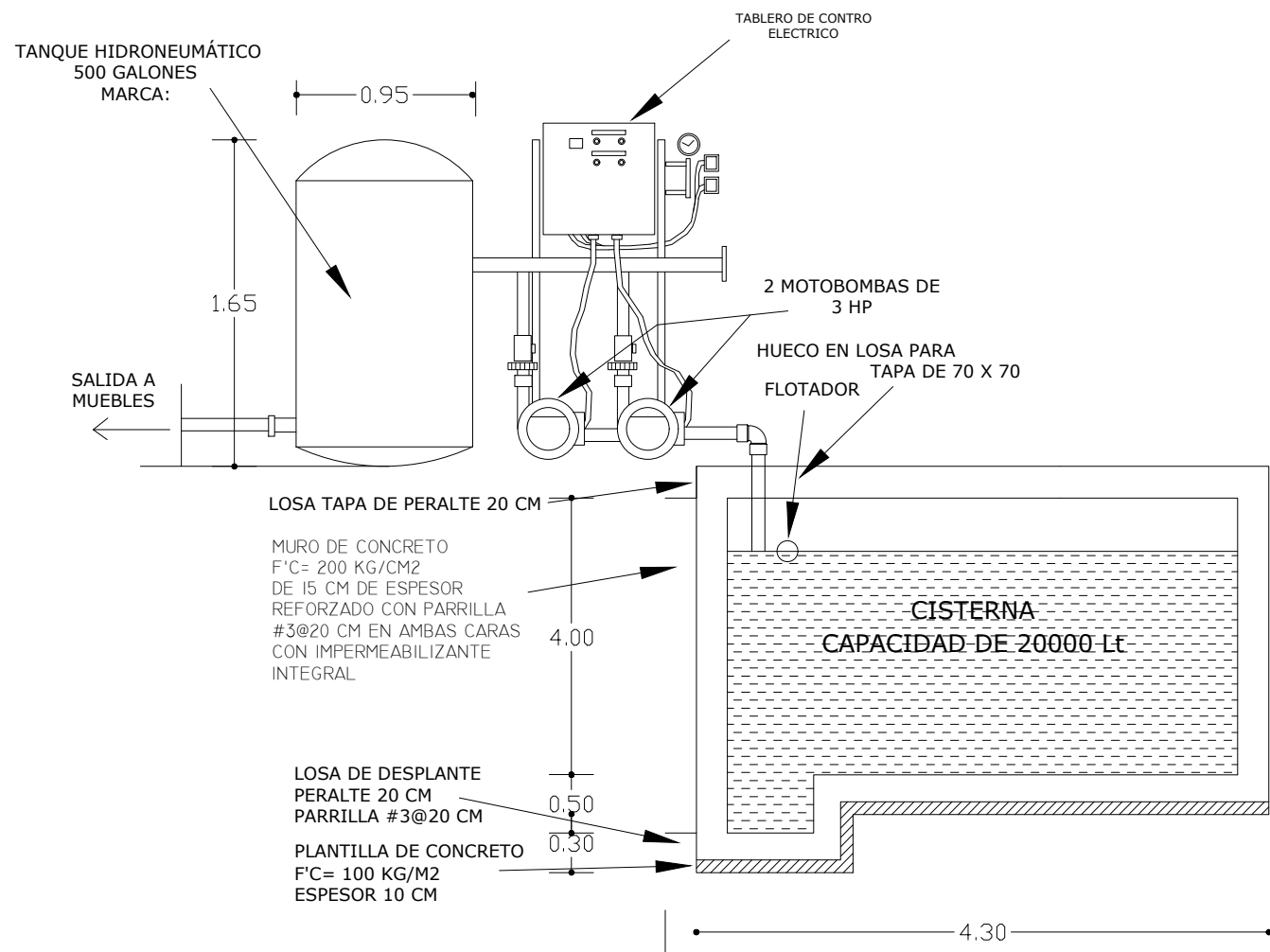
N. DE LAMINA :



Detalle D-1

ZANJAS PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE AGUA

DIMENSION DE LA ZANJA PARA INSTALACION DE TUBERIAS			
ANCHO (CM)	PROFUNDIDAD (CM)	PLANTILLA (CM)	EXCAVACION (M3)
70	70	5	0.039
100	100	7	0.060
105	105	10	0.063
110	110	10	0.077

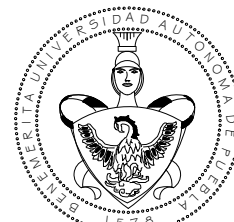
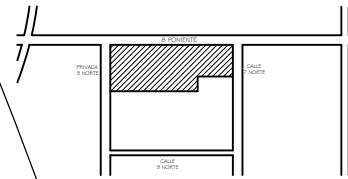


PLANO DE
INSTALACIONES
HIDRAULICAS

NOTA: TODAS LAS PIEZAS DE TUBOPLUS SON CLASE 16
NOTA: Los diámetros manejados en Tuboplus se miden por el diámetro exterior siendo el diámetro interior el equivalente en otros materiales:

Tuboplus 20 mm = 1/2" pulgada
Tuboplus 25 mm = 3/4" pulgada
Tuboplus 32 mm = 1" pulgada
Tuboplus 40 mm = 1 1/4" pulgada
Tuboplus 50 mm = 1 1/2" pulgada
Tuboplus 63 mm = 2" pulgada
Tuboplus 75 mm = 2 1/2" pulgada
Tuboplus 90 mm = 3" pulgada
Tuboplus 110 mm = 4" pulgada

CROQUIS DE UBICACION :



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO - 2018

PLANO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

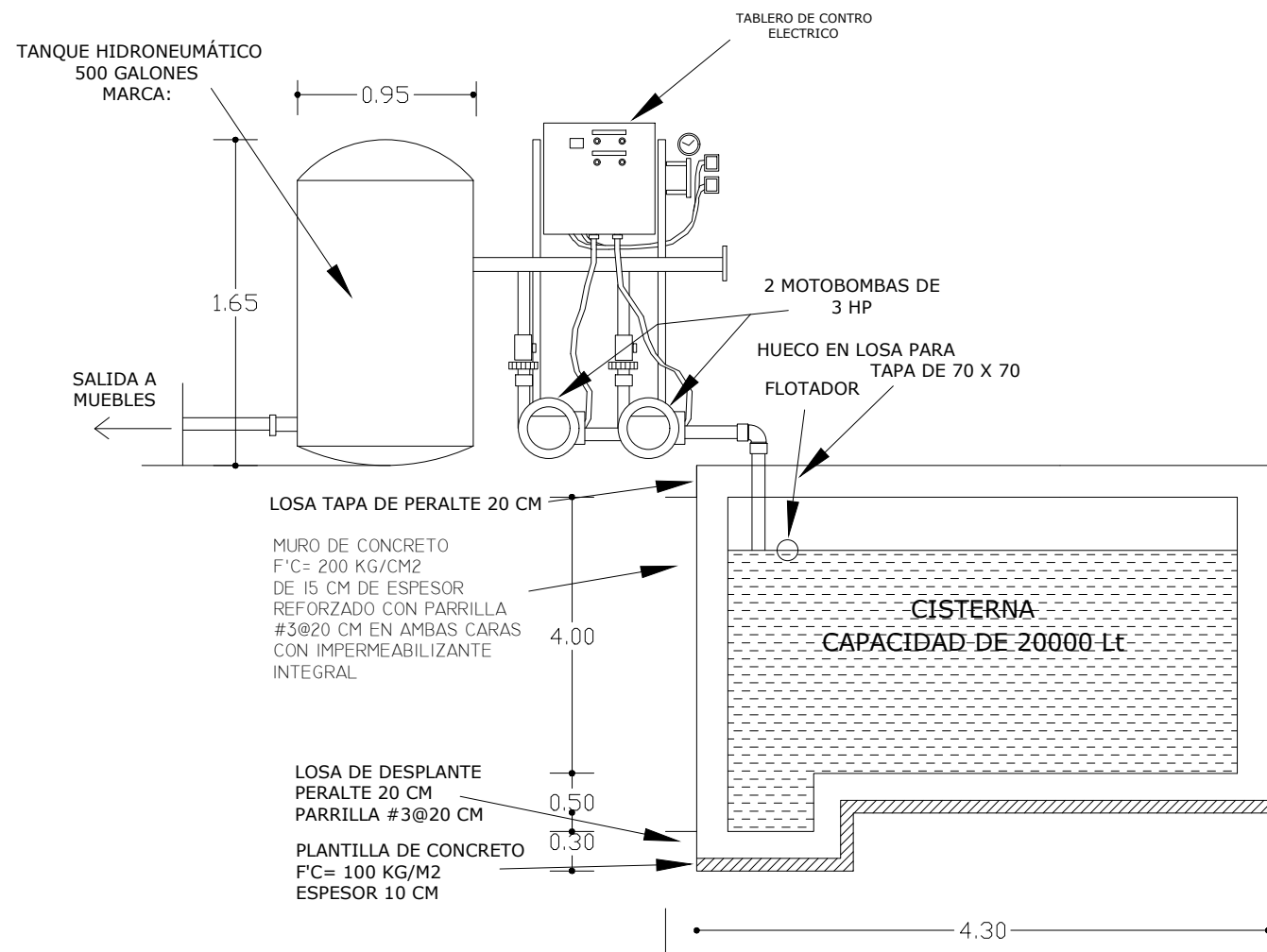
ACOTACION :
METROS

20

N. DE LAMINA :

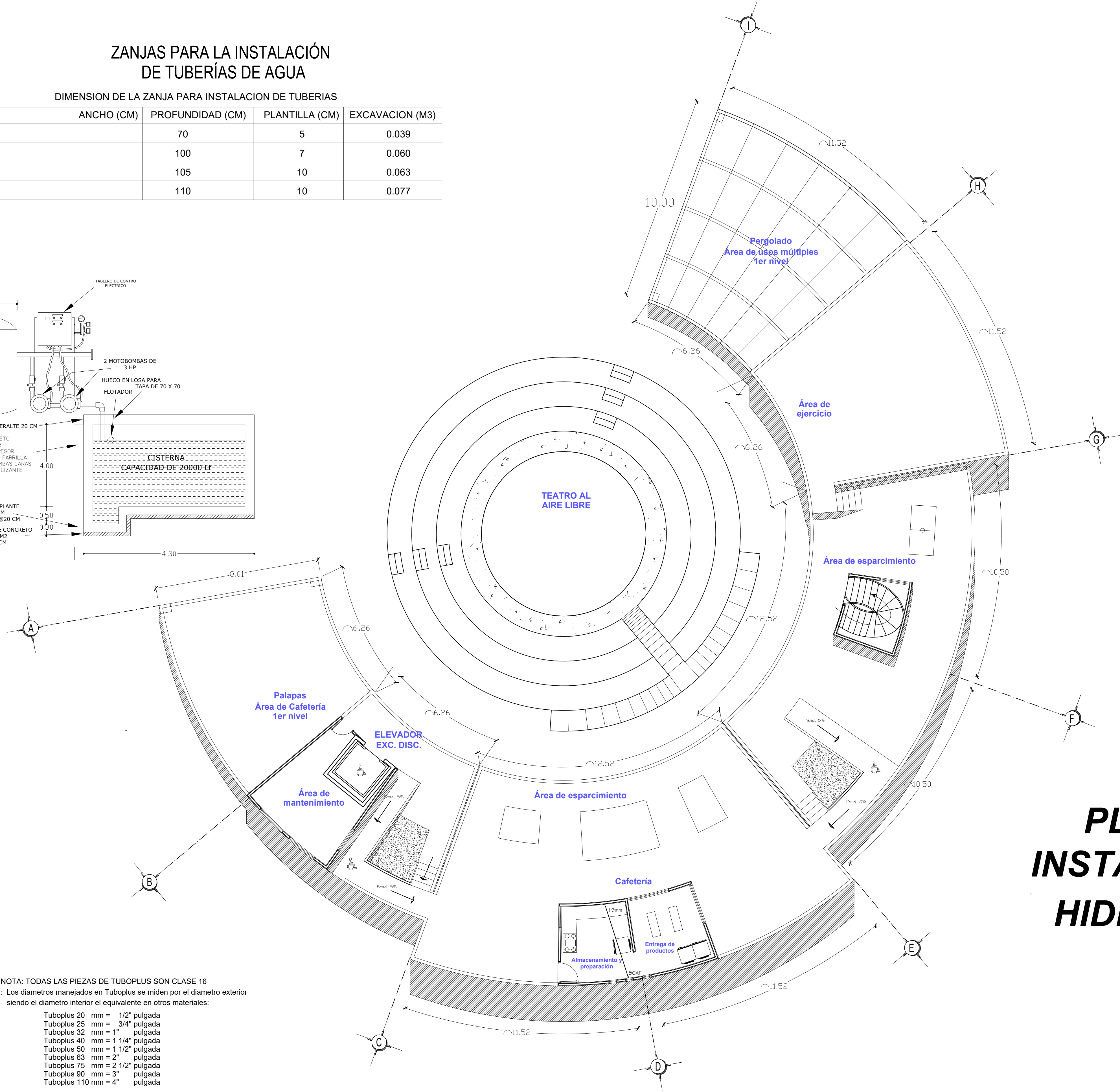
ZANJAS PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE AGUA

DIMENSION DE LA ZANJA PARA INSTALACION DE TUBERIAS			
ANCHO (CM)	PROFUNDIDAD (CM)	PLANTILLA (CM)	EXCAVACION (M3)
	70	5	0.039
	100	7	0.060
	105	10	0.063
	110	10	0.077



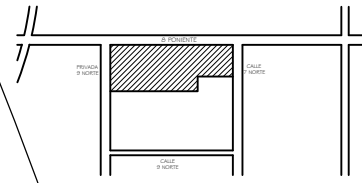
NOTA: TODAS LAS PIEZAS DE TUBOPLUS SON CLASE 16
NOTA: Los diámetros manejados en Tuboplus se miden por el diámetro exterior siendo el diámetro interior el equivalente en otros materiales:

Tuboplus 20 mm = 1/2" pulgada
Tuboplus 25 mm = 3/4" pulgada
Tuboplus 32 mm = 1" pulgada
Tuboplus 40 mm = 1 1/4" pulgada
Tuboplus 50 mm = 1 1/2" pulgada
Tuboplus 63 mm = 2" pulgada
Tuboplus 75 mm = 2 1/2" pulgada
Tuboplus 90 mm = 3" pulgada
Tuboplus 110 mm = 4" pulgada



PLANO DE
INSTALACIONES
HIDRÁULICAS

CROQUIS DE UBICACION :



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO - 2018

PLANO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

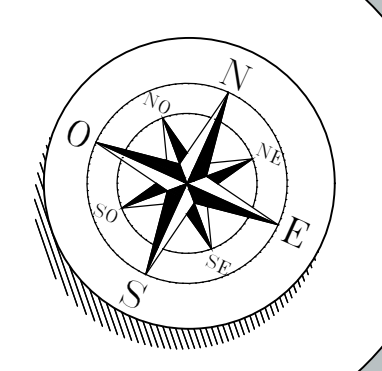
21

N. DE LAMINA :

FACULTAD DE
ARQUITECTURA

COLEGIO DE
ARQUITECTURA

CASA DE LA JUVENTUD



ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO - 2018

INSTALACIONES HIDRÁULICAS GENERALES

22

N. DE LAMINA :

CARRETERA FED. AMOZOC-TEZIUTLAN

BARRERA VEGETAL

8 PONIENTE

ACCESO
PRINCIPAL
N.P.T. 0.00

N.P.T. 0.15

N.P.T. 0.00

ACCESO
PEATONAL.

26,22

7 NORTE

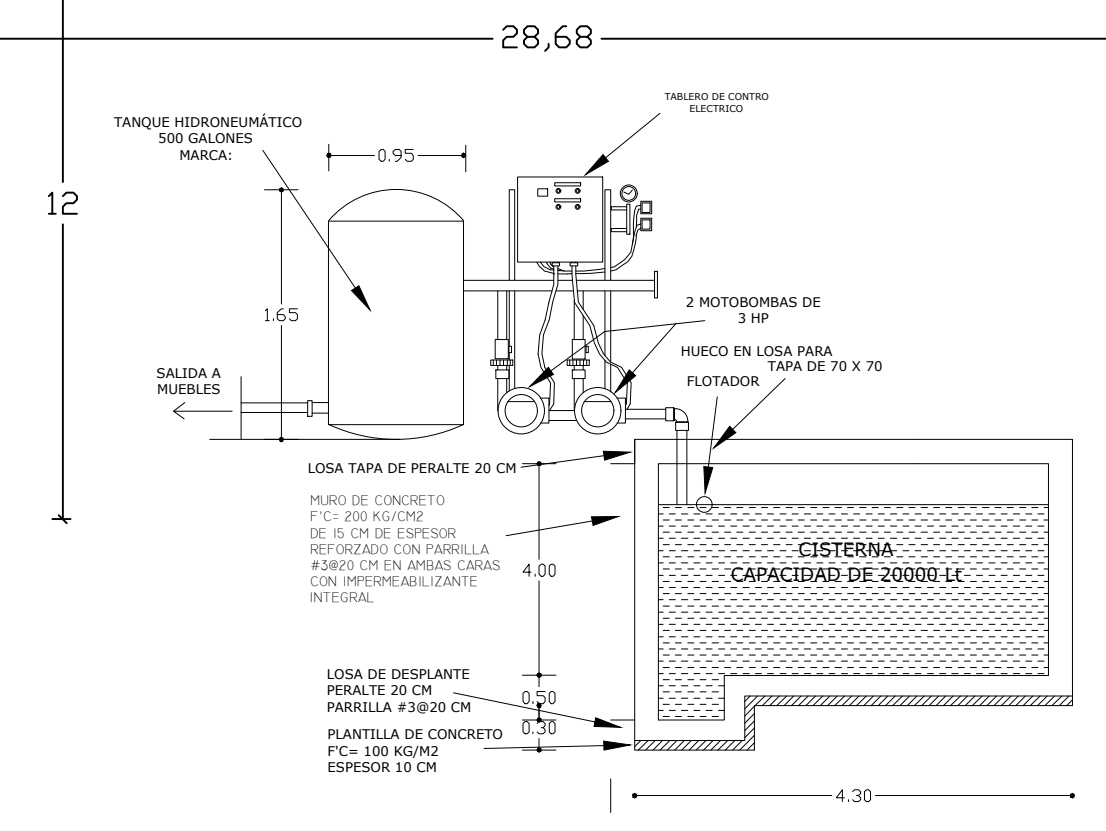
CANCHA DE USOS
MÚLTIPLES
N.P.T. -0.45

ESPACIO
SOCIAL
N.P.T. 0.15

ESTACIONAMIENTO
ADMINISTRATIVO.
N.P.T. 0.15

ACCESO
VEHICULAR,
N.P.T. 0.00

ESTACIONAMIENTO
GRAL.
N.P.T. 0.15



ZANJAS PARA LA INSTALACIÓN
DE TUBERÍAS DE AGUA

DIMENSION DE LA ZANJA PARA INSTALACION DE TUBERIAS				
ANCHO (CM)	PROFUNDIDAD (CM)	PLANTILLA (CM)	EXCAVACION (M3)	
	70	5	0.039	
	100	7	0.060	
	105	10	0.063	
	110	10	0.077	

NOTA: TODAS LAS PIEZAS DE TUBOPLUS SON CLASE 16
NOTA: Los diámetros manejados en Tuboplus se miden por el diámetro exterior
siendo el diámetro interior el equivalente en otros materiales.

Tuboplus 20 mm = 1/2" pulgada
Tuboplus 25 mm = 3/4" pulgada
Tuboplus 32 mm = 1" pulgada
Tuboplus 40 mm = 1 1/4" pulgada
Tuboplus 50 mm = 1 1/2" pulgada
Tuboplus 63 mm = 2" pulgada
Tuboplus 75 mm = 2 1/2" pulgada
Tuboplus 90 mm = 3" pulgada
Tuboplus 110 mm = 4" pulgada

COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA

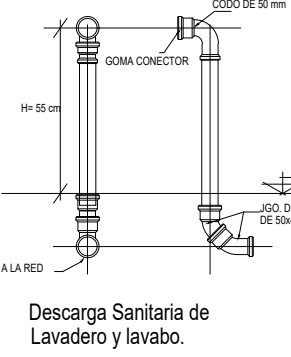
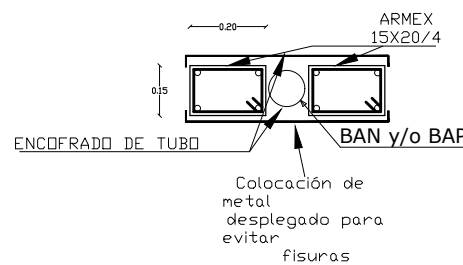
PLANO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS

(Sin escala)

ESCALA GRÁFICA:
0 2.5 5 10.0

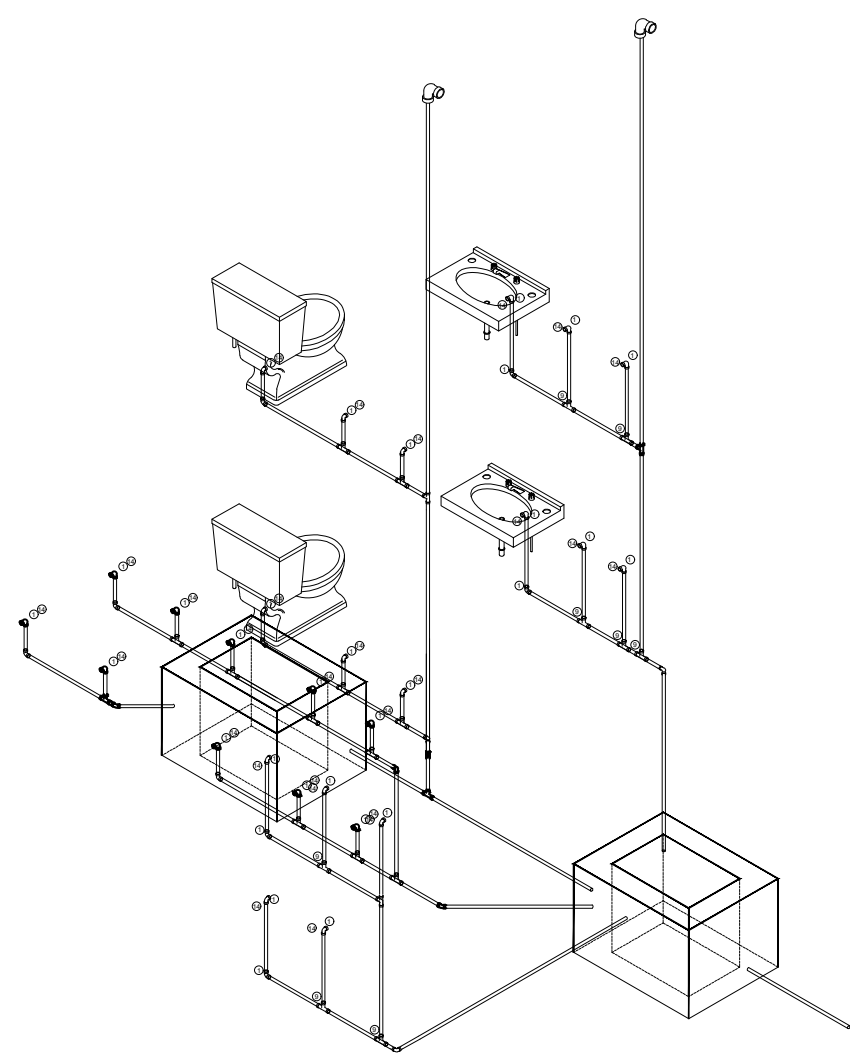
ACOTACION :
METROS

DETALLE DE BAN Y BAP



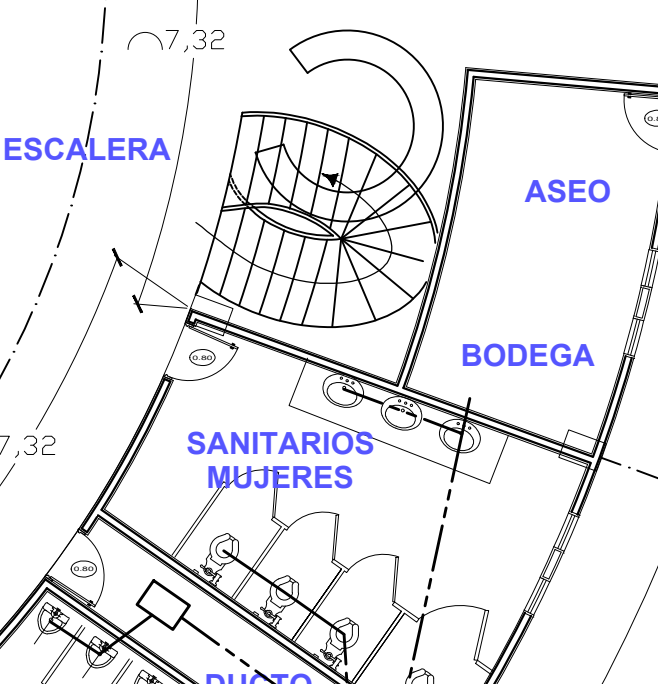
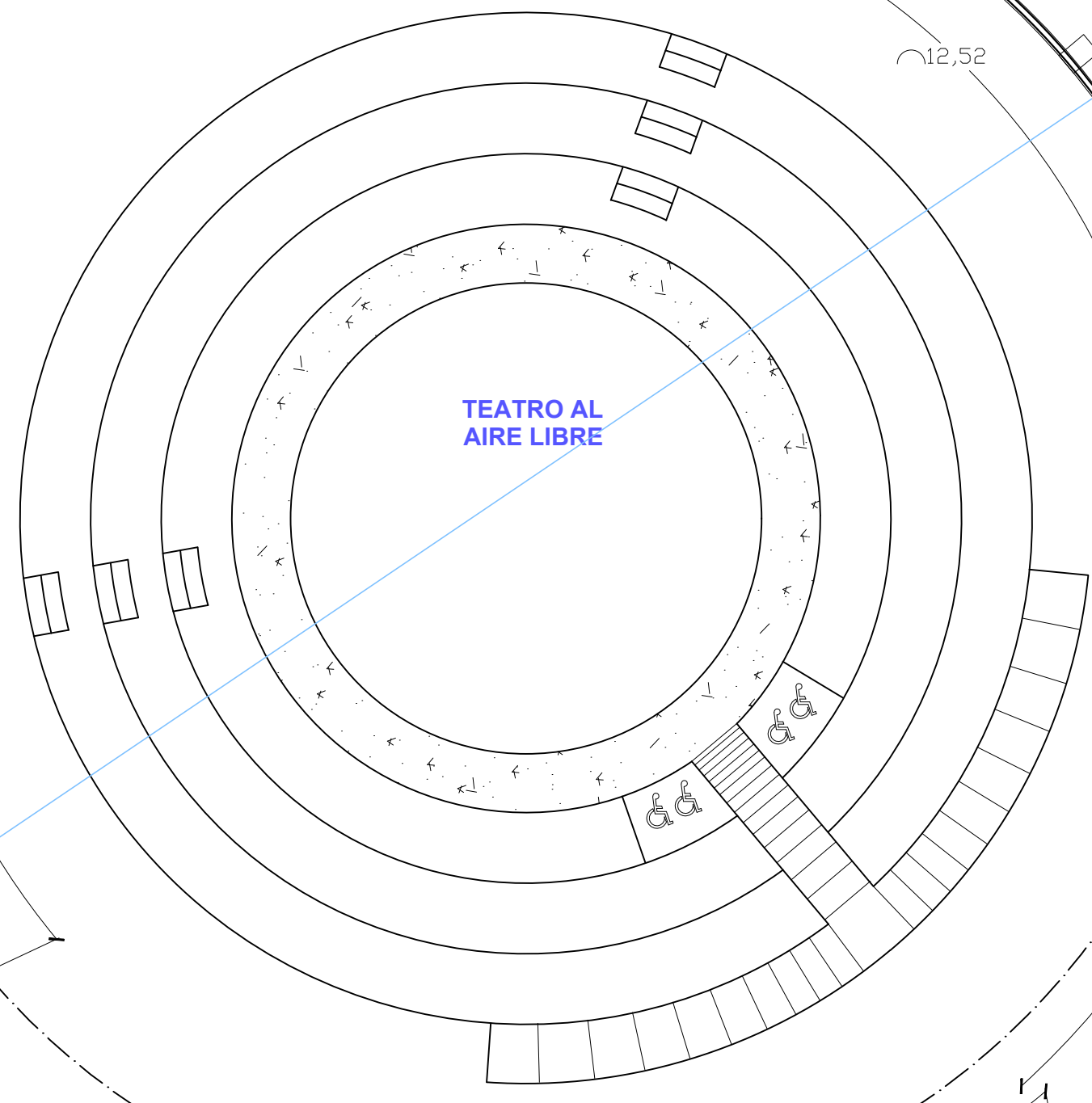
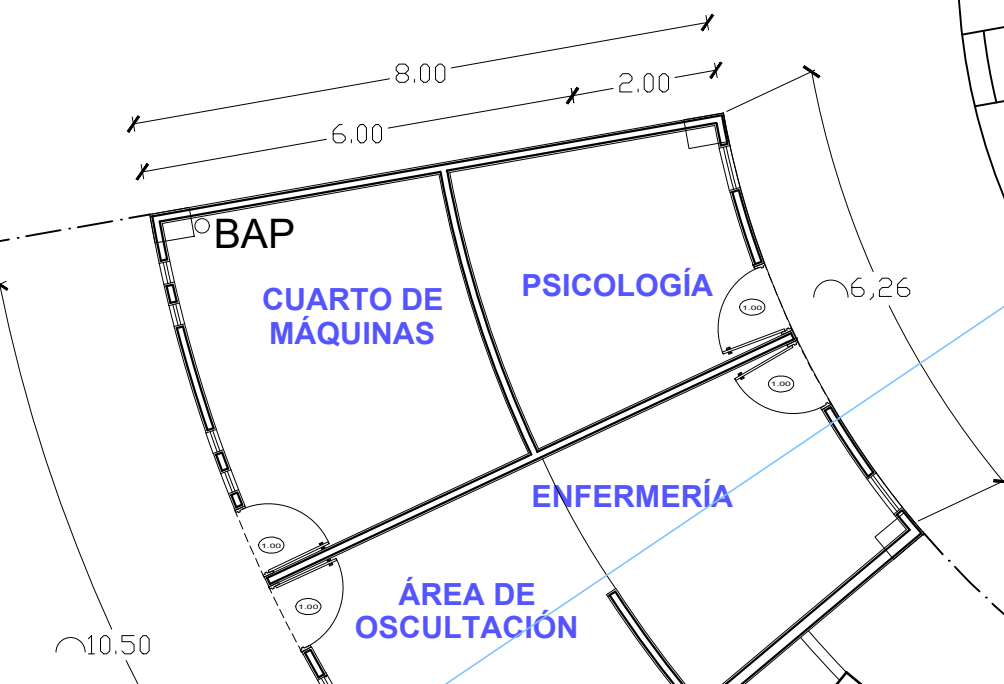
SIMBOLOGIA

	TUBERIA DE P.V.C.		TUBERIA DE AGUA FRIA.
	TUBERIA DE ALBAÑAL.		TUBERIA DE AGUA CALIENTE.
	BAJADA DE AGUAS NEGRAS (B.A.N.)		MEDIDOR.
	BAJADA DE AGUAS PLUVIALES (B.A.P.)		VALVULA COMPUERTA.
	COLUMNA DE VENTILACION (C.V.)		COLUMNA DE AGUA FRIA (C.A.F.).
	COLADERA TIPO CESPOL.		COLUMNA DE AGUA CALIENTE (C.A.C.).
	REJILLA.		INDICA TUBERIA QUE BAJA.
	REGISTRO DE TABIQUE.		CALENTADOR.
	BOMBA PARA AGUAS NEGRAS		TUERCA UNION.



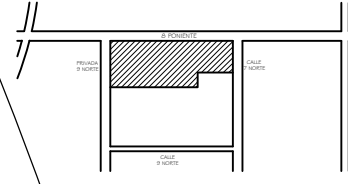
Detalle D-1

NOTA: Los isométricos son esquemáticos y las longitudes de trayecto dependen de la ubicación de los muebles sanitarios. Revisar despiece y trayecto en obra.

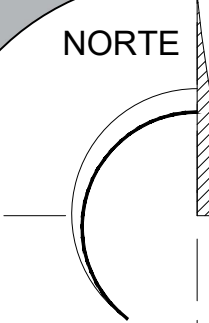


PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS

CROQUIS DE UBICACION :



FACULTAD DE ARQUITECTURA
COLEGIO DE ARQUITECTURA



CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO - 2018

INSTALACIONES SANITARIAS

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

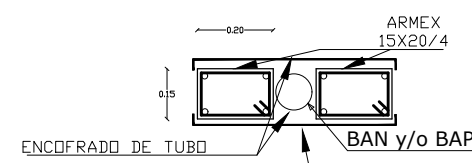
23

N. DE LAMINA :

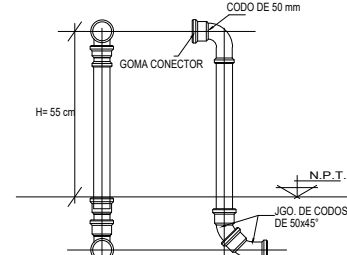
SIMBOLOGIA

— — — — —	TUBERIA DE P.V.C.	— — — — —	TUBERIA DE AGUA FRIA.
— — — — —	TUBERIA DE ALBAÑAL.	— — — — —	TUBERIA DE AGUA CALIENTE.
●	BAJADA DE AGUAS NEGRAS (B.A.N.)	— — — — —	MEDIDOR.
○	BAJADA DE AGUAS PLUVIALES (B.A.P.)	— — — — —	VALVULA COMPUERTA.
○	COLUMNA DE VENTILACION (C.V.)	— — — — —	COLUMNA DE AGUA FRIA (C.A.F.).
○	COLADERA TIPO CESPOL.	— — — — —	COLUMNA DE AGUA CALIENTE (C.A.C.).
— — — — —	REJILLA.	— — — — —	INDICA TUBERIA QUE BAJA.
— — — — —	REGISTRO DE TABIQUE.	— — — — —	CALENTADOR.
— — — — —	BOMBA PARA AGUAS NEGRAS	— — — — —	TUERCA UNION.

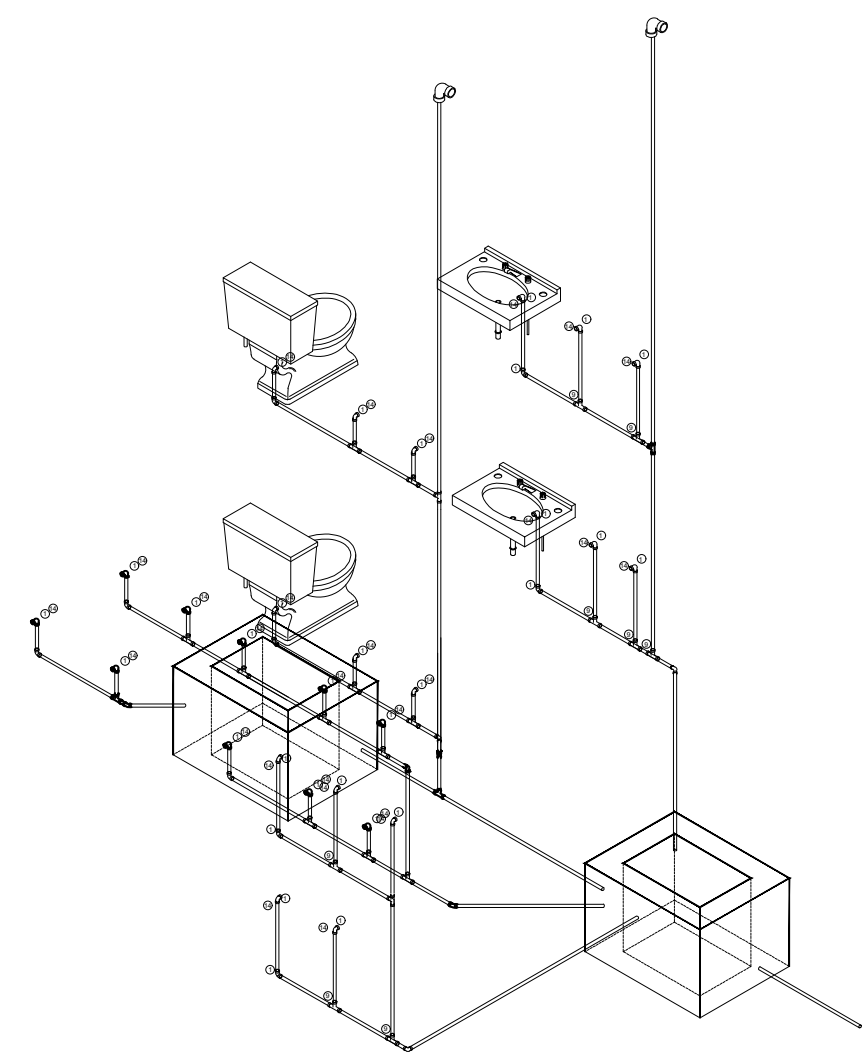
DETALLE DE BAN Y BAP



Colocación de metal desplegado para evitar fisuras



Descarga Sanitaria de Lavadero y lavabo.

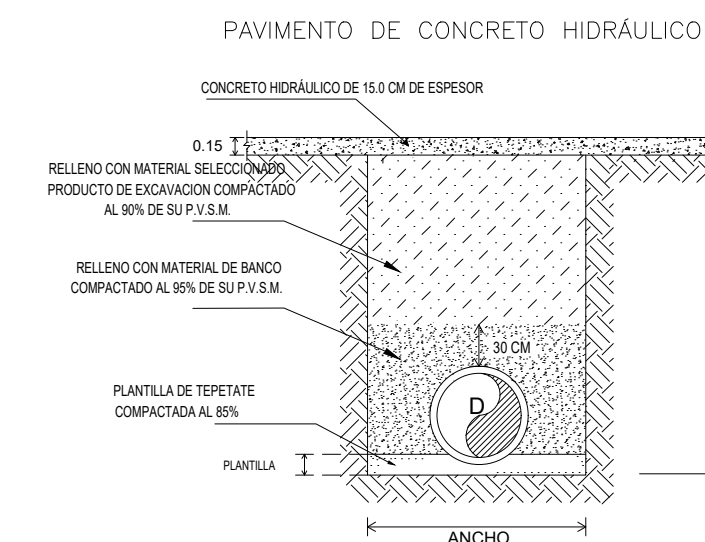


Detalle D-1

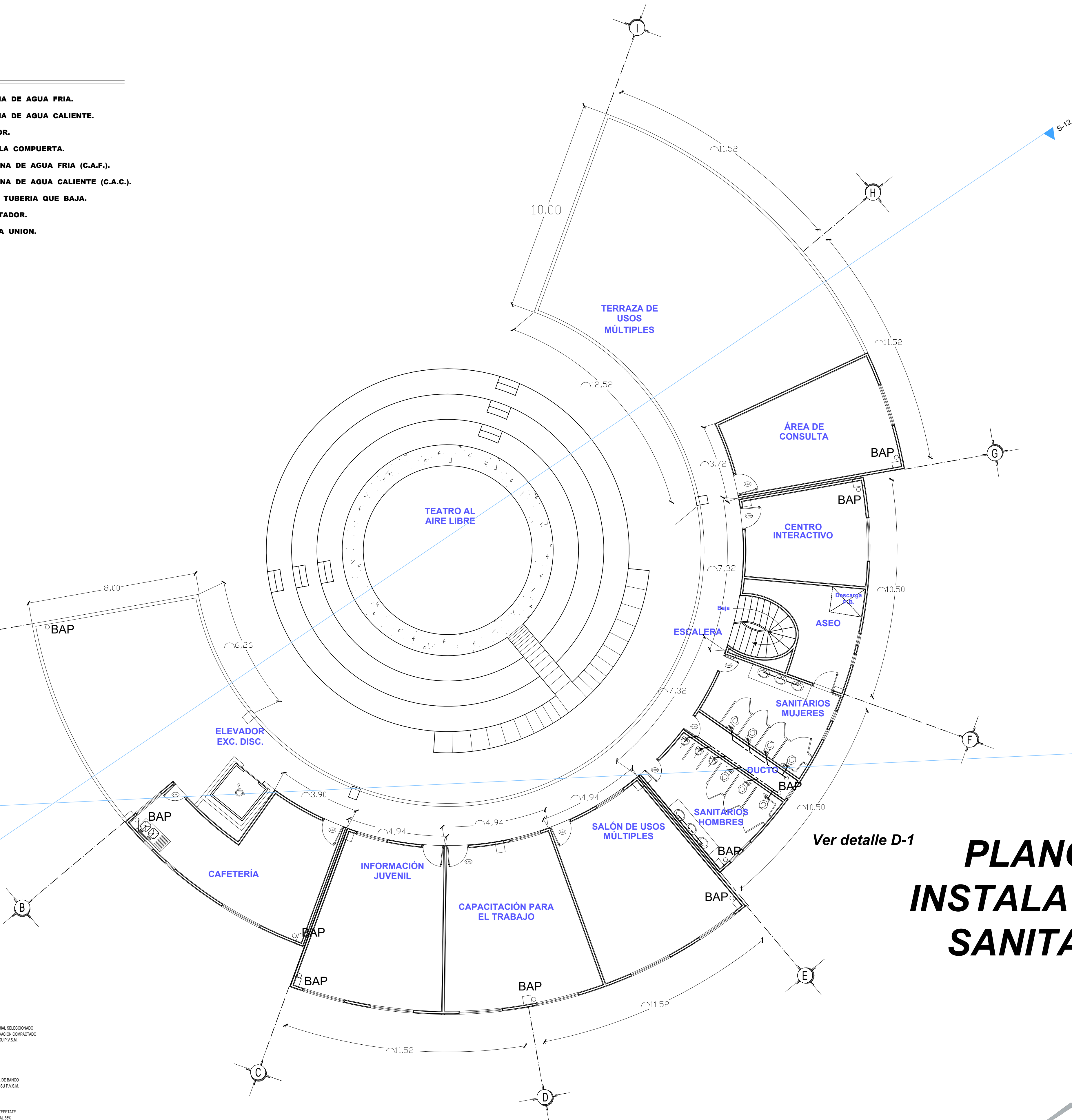
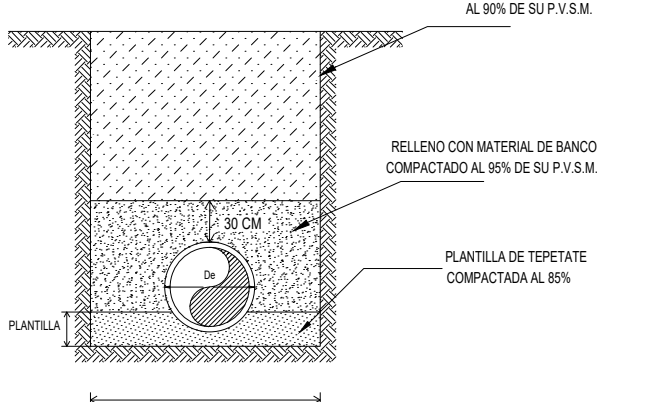
NOTA: Los isométricos son esquemáticos y las longitudes de trayecto dependen de la ubicación de los muebles sanitarios. Revisar despiece y trayecto en obra.

S-13

S-12



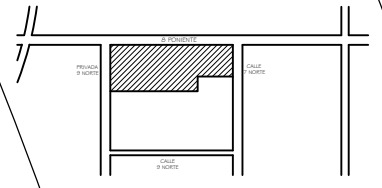
TERRACERIA



Ver detalle D-1

PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS

CROQUIS DE UBICACION :



FACULTAD DE ARQUITECTURA
COLEGIO DE ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO - 2018

INSTALACIONES SANITARIAS

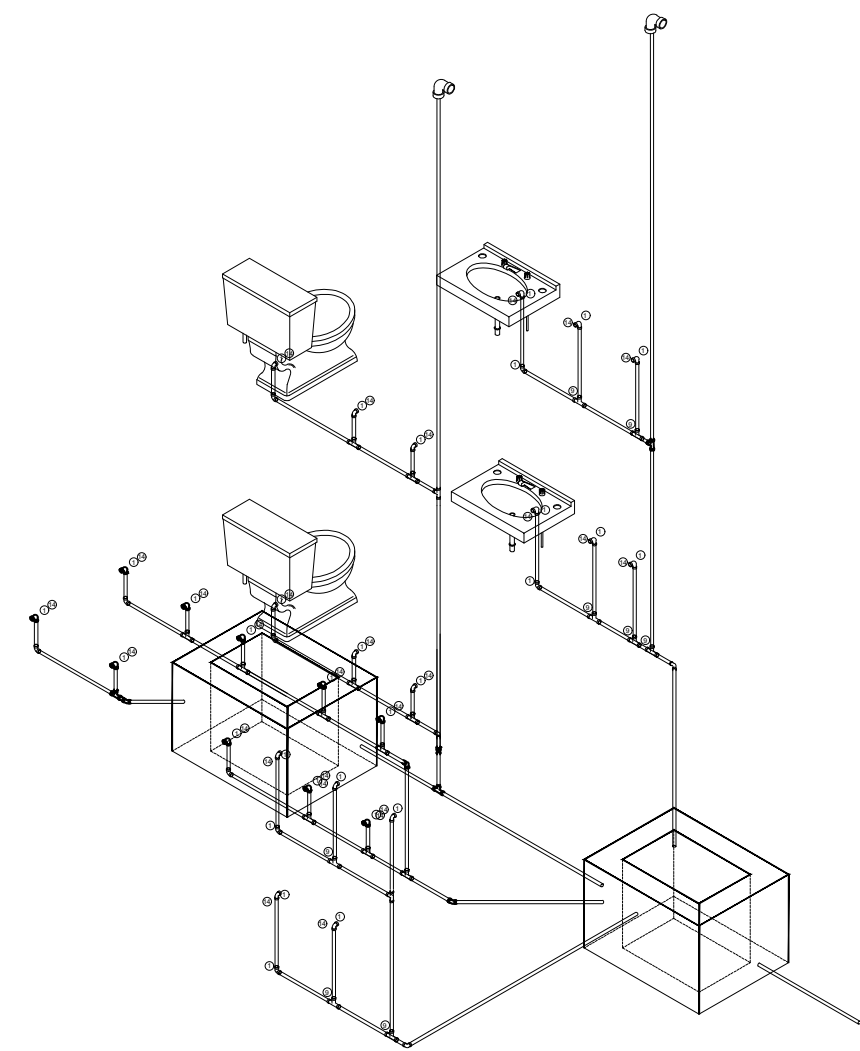
ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

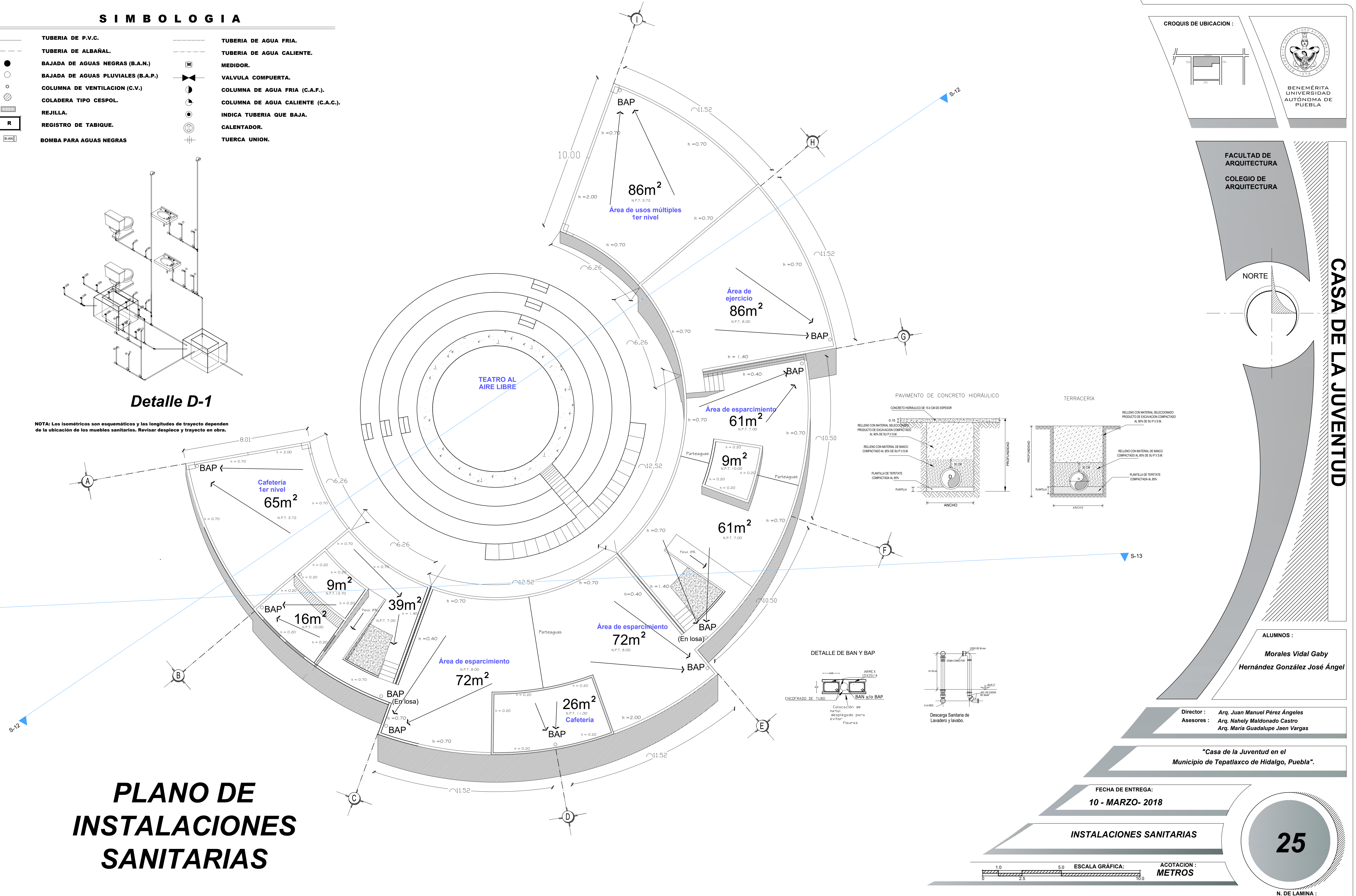
24

N. DE LAMINA :

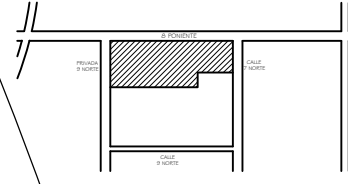
	TUBERIA DE P.V.C.		TUBERIA DE AGUA FRIA.
	TUBERIA DE ALBAÑAL.		TUBERIA DE AGUA CALIENTE.
	BAJADA DE AGUAS NEGRAS (B.A.N.)		MEDIDOR.
	BAJADA DE AGUAS PLUVIALES (B.A.P.)		VALVULA COMPUERTA.
	COLUMNA DE VENTILACION (C.V.)		COLUMNA DE AGUA FRIA (C.A.F.).
	COLADERA TIPO CESPOL.		COLUMNA DE AGUA CALIENTE (C.A.C.).
	REJILLA.		INDICA TUBERIA QUE BAJA.
	REGISTRO DE TABIQUE.		CALENTADOR.
	BOMBA PARA AGUAS NEGRAS		TUERCA UNION.



NOTA: Los isométricos son esquemáticos y las longitudes de trayecto dependen de la ubicación de los muebles sanitarios. Revisar despiece y trayecto en obra.



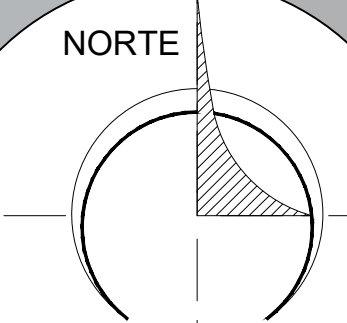
CROQUIS DE UBICACION :



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA

COLEGIO DE
ARQUITECTURA



CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
 Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

**"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".**

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

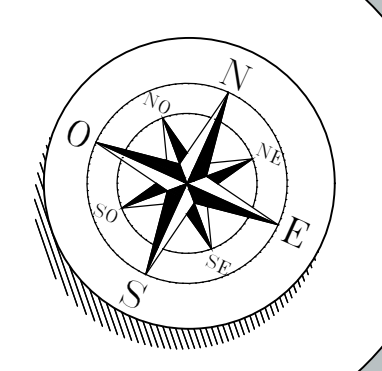
INSTALACIONES SANITARIAS

5.0 ESCALA GRÁFICA: ACOTACION :
10.0 METROS

ACOTACION :
METROS

25

N. DE LAMINA :



7 NORTE

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

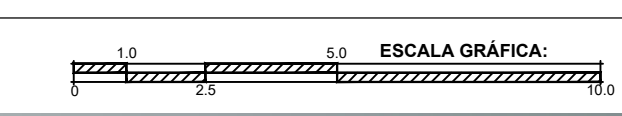
Director : **Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles**
Asesores : **Arq. Nahely Maldonado Castro**
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO - 2018

PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS

ACOTACION :
METROS



CARRETERA FED. AMOZOC-TEZIUTLAN

BARRERA VEGETAL

8 PONIENTE

ACCESO
PRINCIPAL
N.P.T. 0.00

N.P.T. 0.15

ACCESO
PEATONAL.
N.P.T. 0.00

CANCHA DE USOS
MÚLTIPLES
N.P.T. -0.45

ESPACIO
SOCIAL
N.P.T. 0.15

PRIV.9 NORTE

38,07

N.P.T. 0.00

ESTACIONAMIENTO
ADMINISTRATIVO.
N.P.T. 0.15

ACCESO
VEHICULAR,
N.P.T. 0.00

ESTACIONAMIENTO
GRAL.
N.P.T. 0.15

72,32

COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA

PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS

(Sin escala)

SIMBOLOGIA

	TUBERIA DE P.V.C.		TUBERIA DE AGUA FRIA.
	TUBERIA DE ALBAÑAL.		TUBERIA DE AGUA CALIENTE.
	BAJADA DE AGUAS NEGRAS (B.A.N.)		MEDIDOR.
	BAJADA DE AGUAS PLUVIALES (B.A.P.)		VALVULA COMPUERTA.
	COLUMNA DE VENTILACION (C.V.)		COLUMNA DE AGUA FRIA (C.A.F.).
	COLADERA TIPO CESPOL.		COLUMNA DE AGUA CALIENTE (C.A.C.).
	REJILLA.		INDICA TUBERIA QUE BAJA.
	REGISTRO DE TABIQUE.		CALENTADOR.
	BOMBA PARA AGUAS NEGRAS		TUERCA UNION.

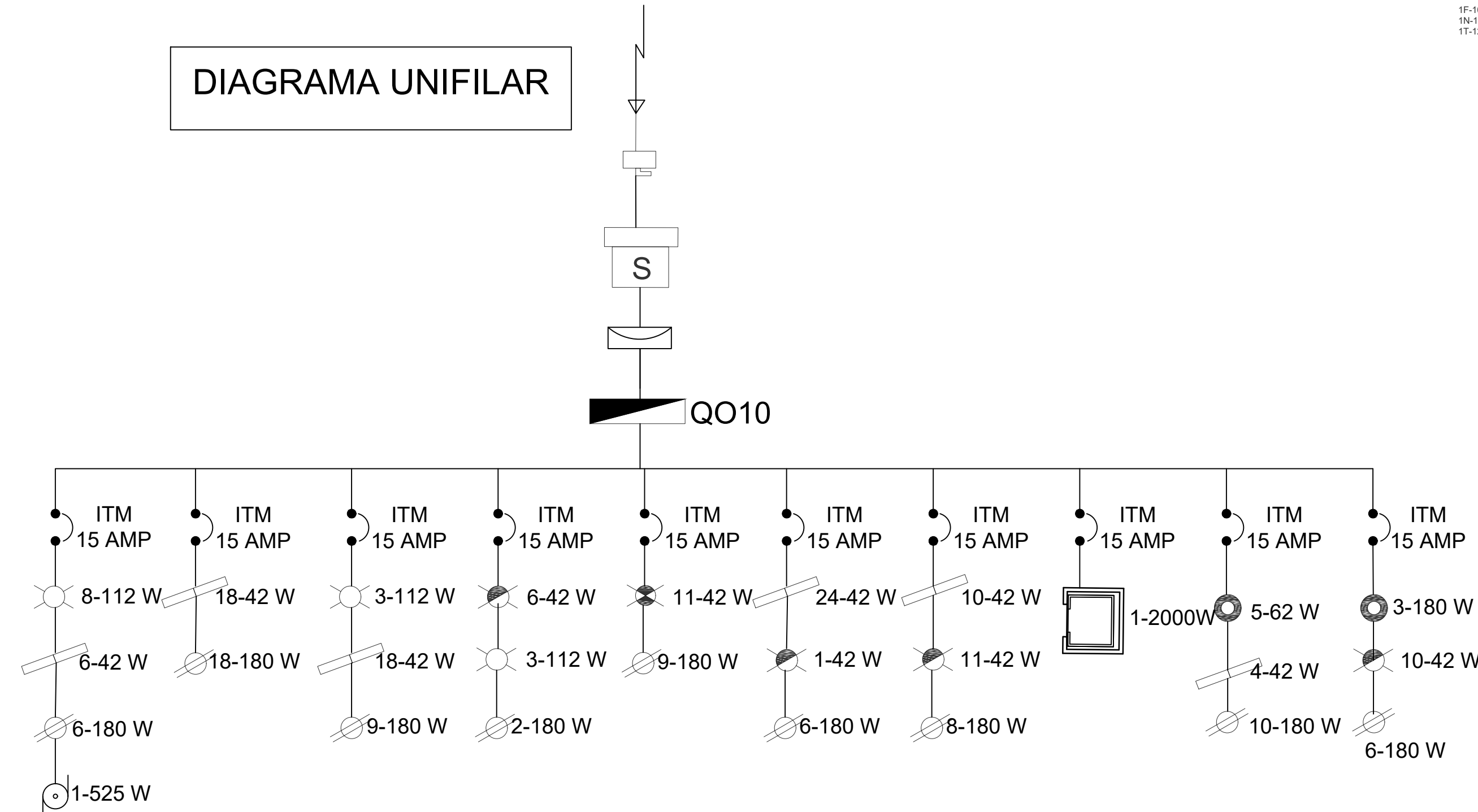
SIMBOLOGIA

- LAMPARA TIPO BALASTRO 112W
- LAMPARA TIPO BALASTRO 42W
- LAMPARA TIPO BALASTRO 42W
- LAMPARA TIPO BALASTRO 84W
- CONTACTO POLARIZADO 180W
- APAGADOR
- REGISTRO ELECTRICO
- LINEA CFE
- LAMPARA EXTERIOR JARDIN 62W
- SUBESTACION 2400W
- MEDIDOR
- INTERRUPTOR DE CUCHILLA
- CENTRO DE CARGA QO10
- TUBO RIGIDO CONDUIT
- TUBO RIGIDO ENTERRADO
- ELEVADOR

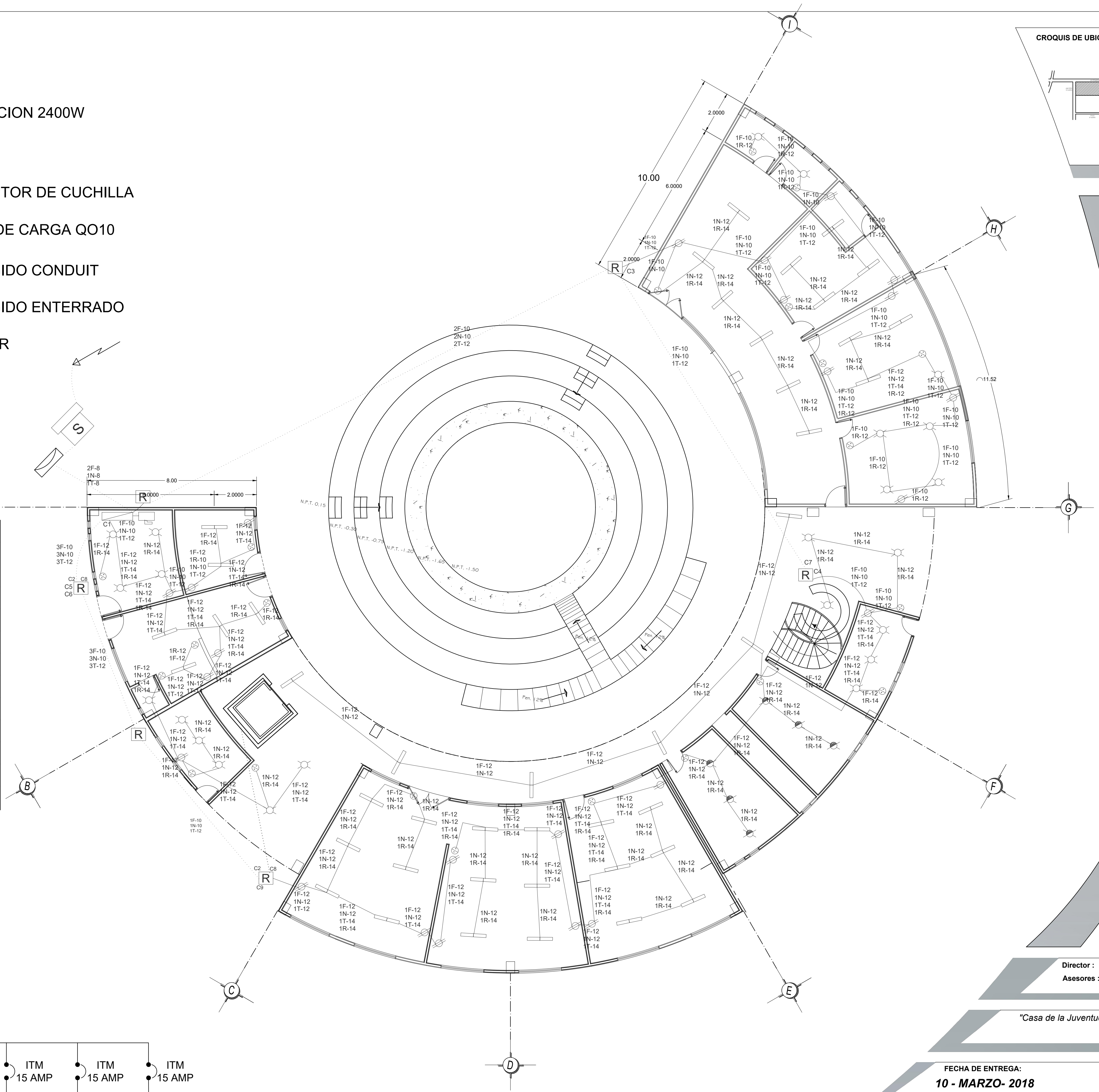
DIAGRAMA UNIFILAR

CUADRO DE CARGAS									WATTS	BREAKER
CIRCUITO										
C-1		8	6			6	1		2161	15 AMP
C-2			18			8			2196	15 AMP
C-3		3	18			9			2390	15 AMP
C-4		3	6	6		8			2858	20 AMP
C-5					11	9			2214	15 AMP
C-6			24	1	6				2268	15 AMP
C-7			10	11	8				2364	15 AMP
C-8								1	2000	15 AMP
C-9	5		4			10			2320	15 AMP
C-10	3				10	6			1806	15 AMP

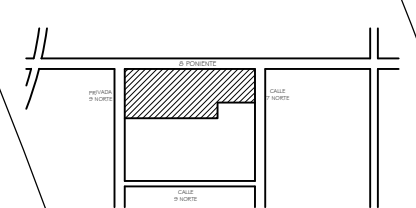
DIAGRAMA UNIFILAR



PLANO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PLANTA BAJA



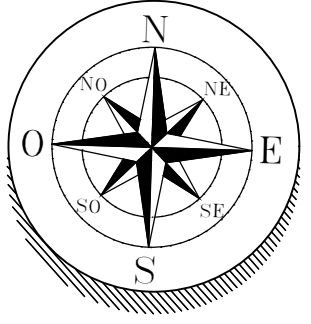
CROQUIS DE UBICACION :



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA

COLEGIO DE
ARQUITECTURA



CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNO :

Morales Vidal Gaby

Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles

Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro

Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:

10 - MARZO- 2018

INSTALACIONES ELÉCTRICAS- PLANTA BAJA

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

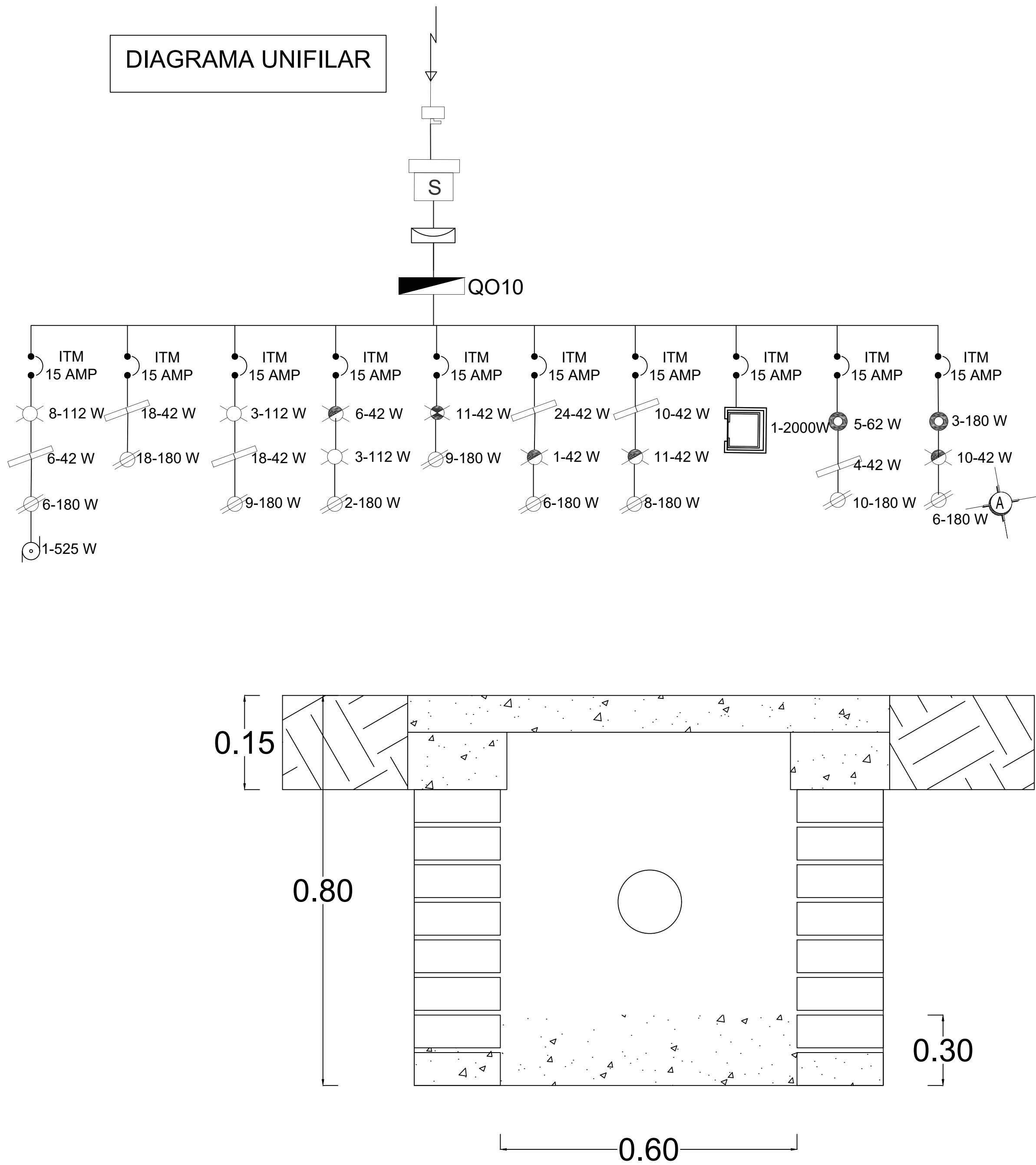
ACOTACION :
METROS

27

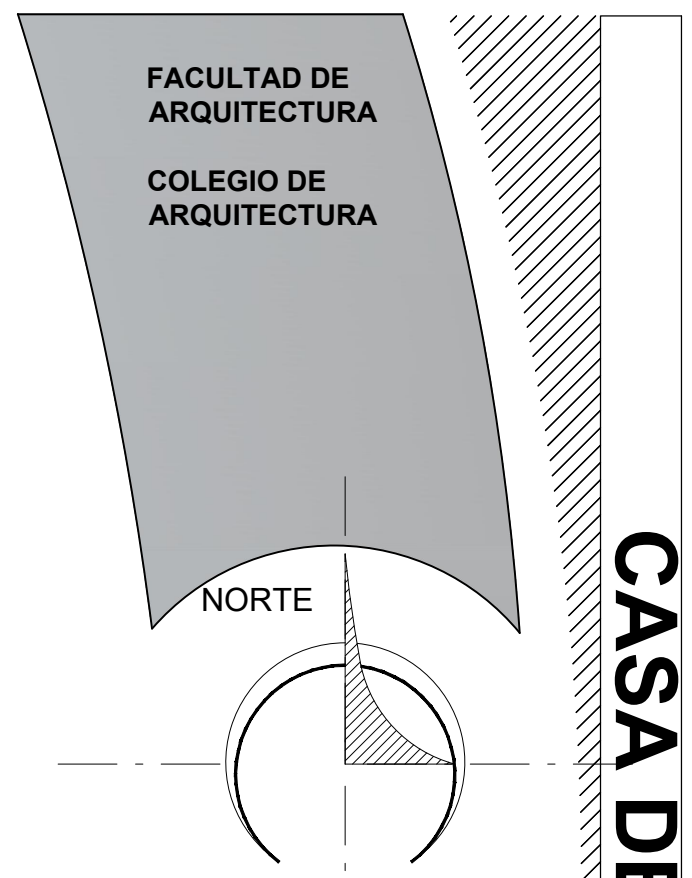
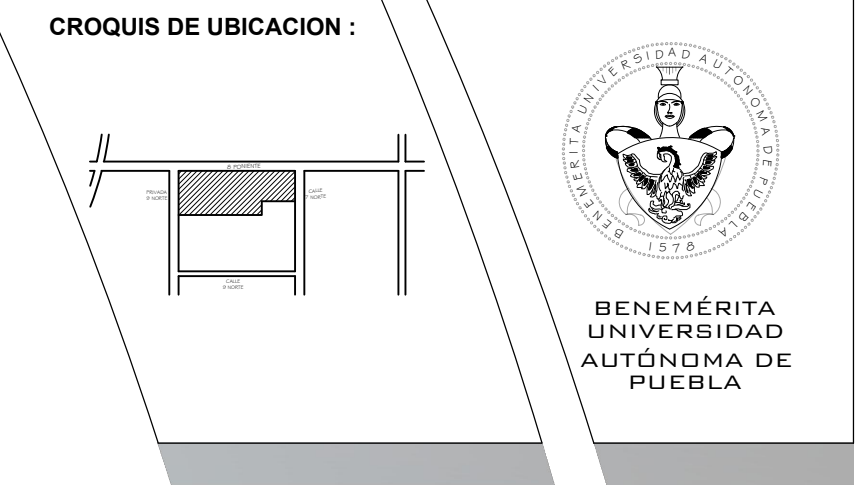
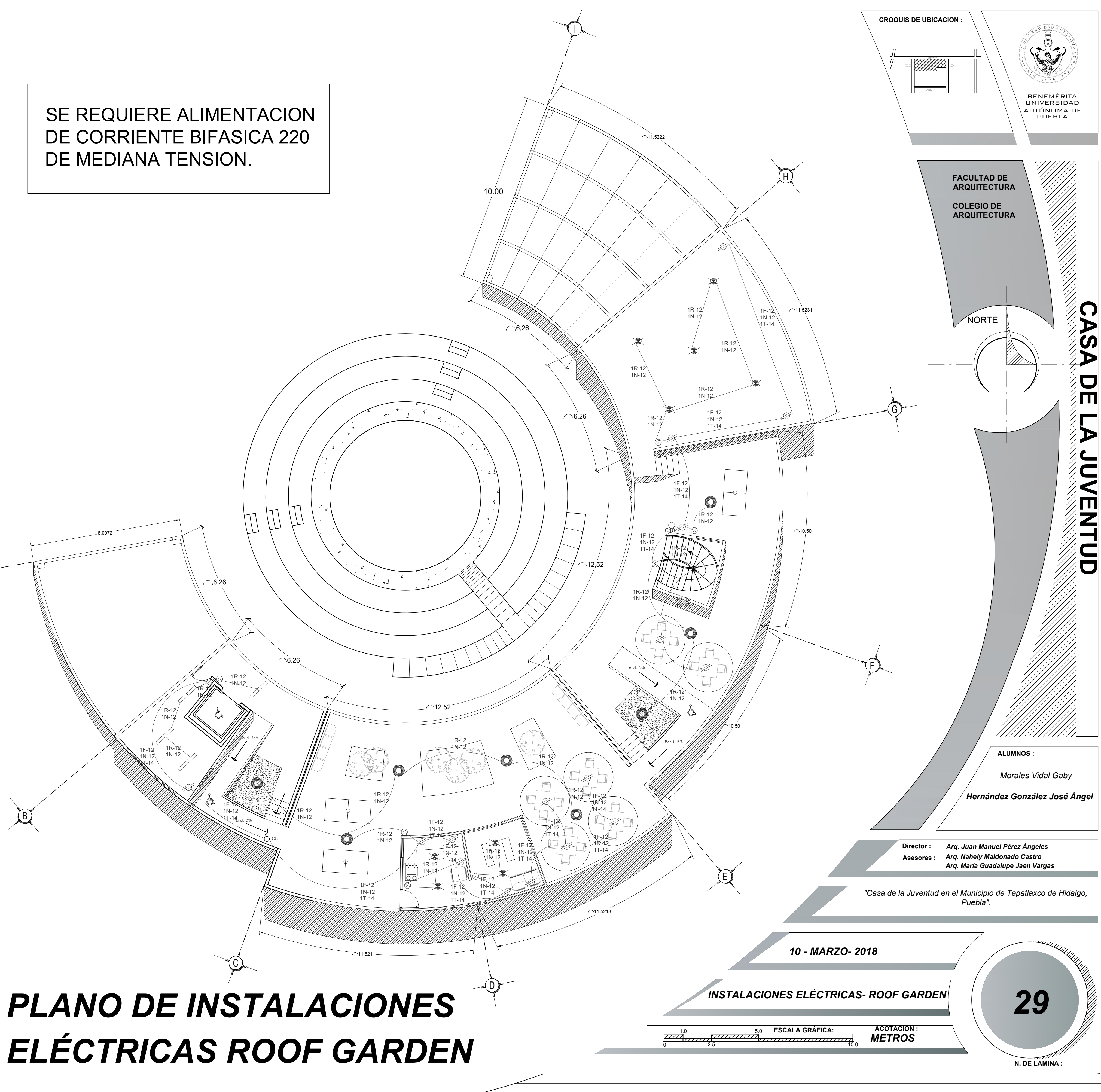
N. DE LAMINA :

CUADRO DE CARGAS									
CIRCUITO									
C-1		8	6			6	1		2161
C-2			18			8			2196
C-3		3	18			9			2390
C-4		3	6	6		8			2858
C-5					11	9			2214
C-6			24	1		6			2268
C-7			10	11		8			2364
C-8							1		2000
C-9	5		4			10			2320
C-10	3				10	6			1806

SE REQUIERE ALIMENTACION
DE CORRIENTE BIFASICA 220
DE MEDIANA TENSION.



DETALLE DE REGISTRO ELECTRICO



ALUMNOS :
Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

10 - MARZO- 2018

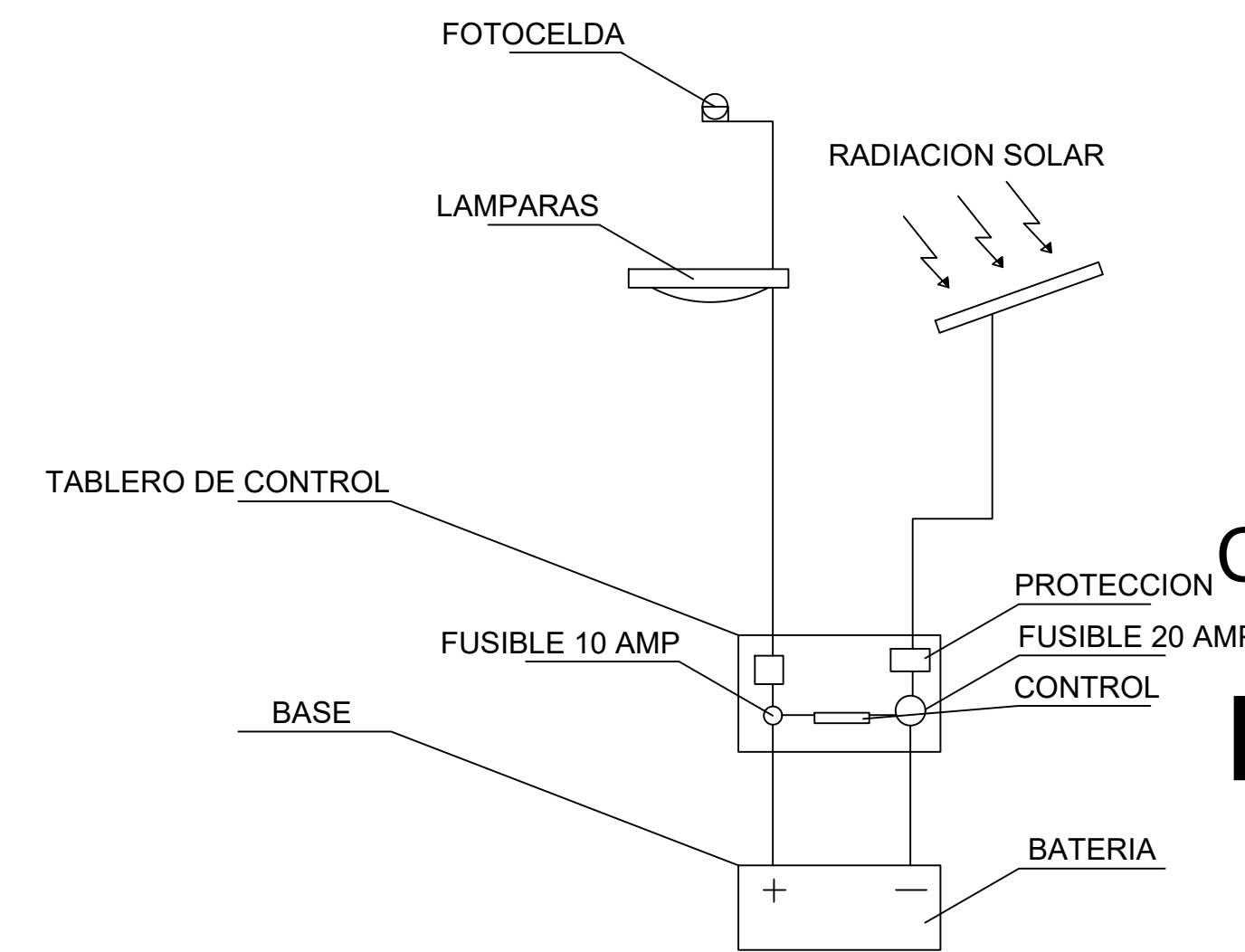
INSTALACIONES ELÉCTRICAS- ROOF GARDEN

ESCALA GRÁFICA: 1.0 5.0 10.0
ACOTACION : METROS



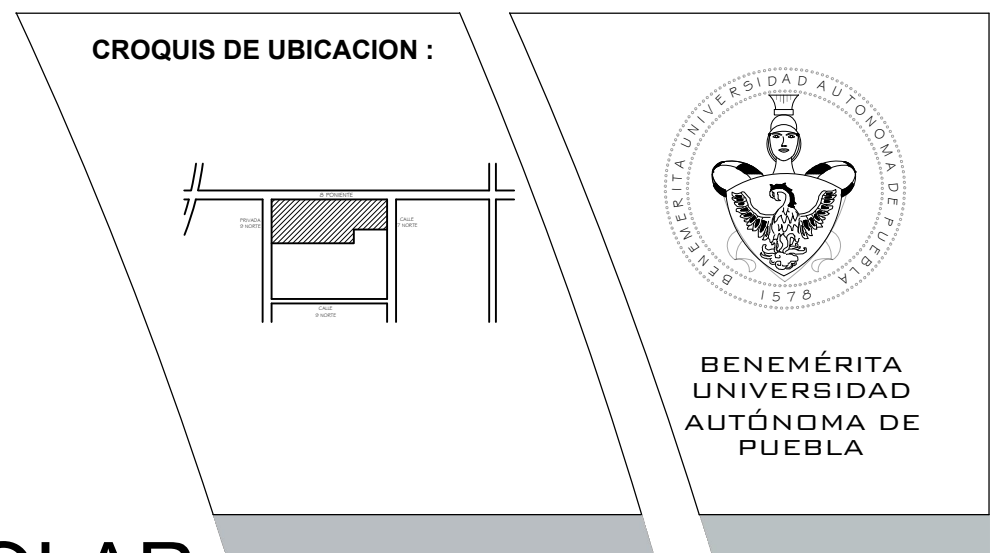
LÀMPARA SOLAR

DETALLE



CONTROL DE LAMPARA SOLAR

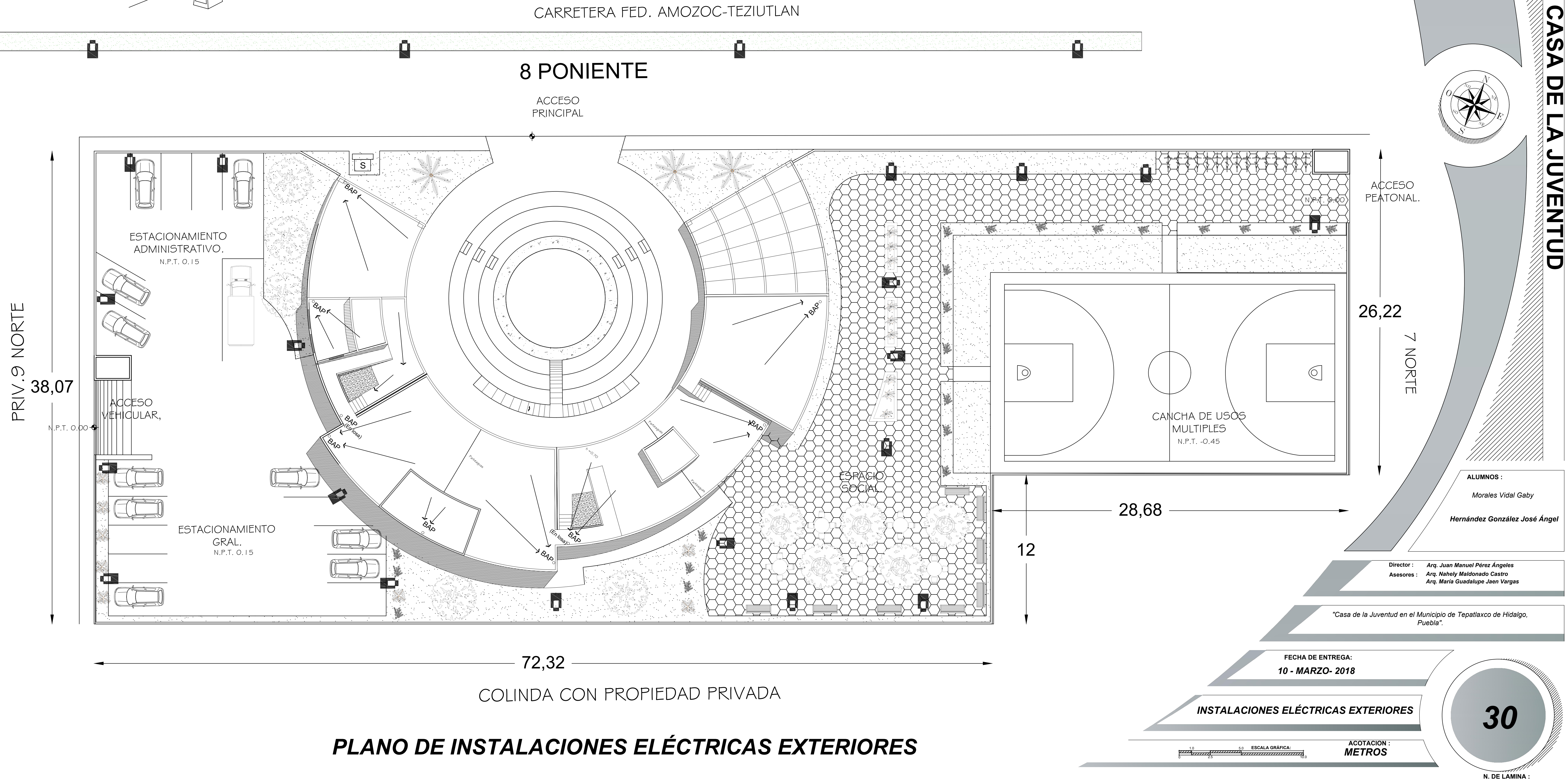
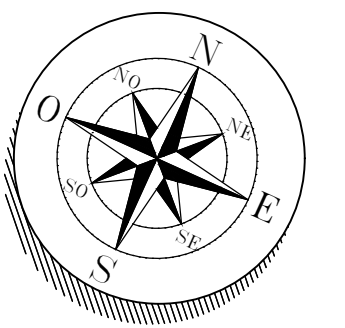
DETALLE



**FACULTAD DE
ARQUITECTURA**

**COLEGIO DE
ARQUITECTURA**

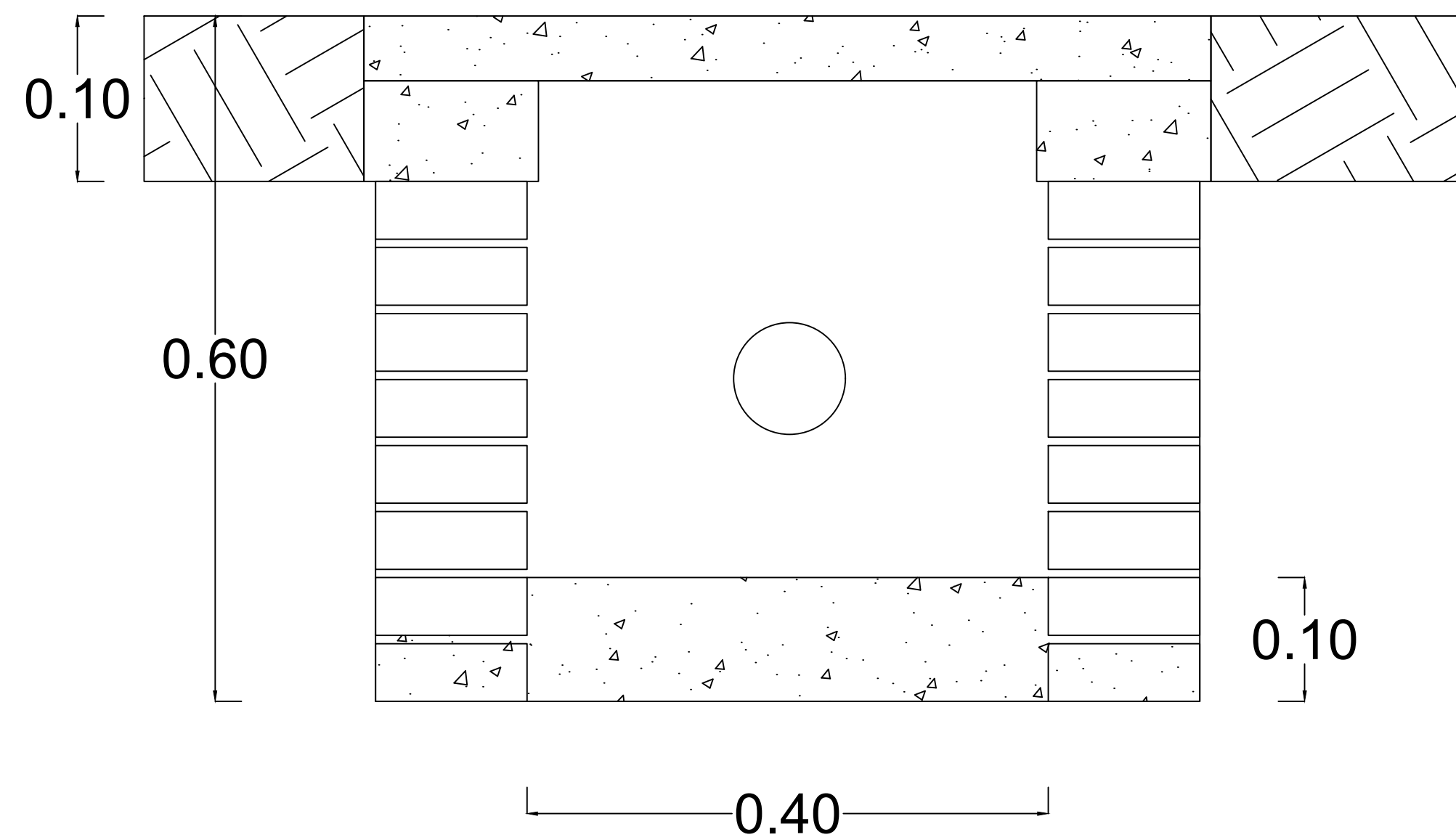
CASA DE LA JUVENTUD



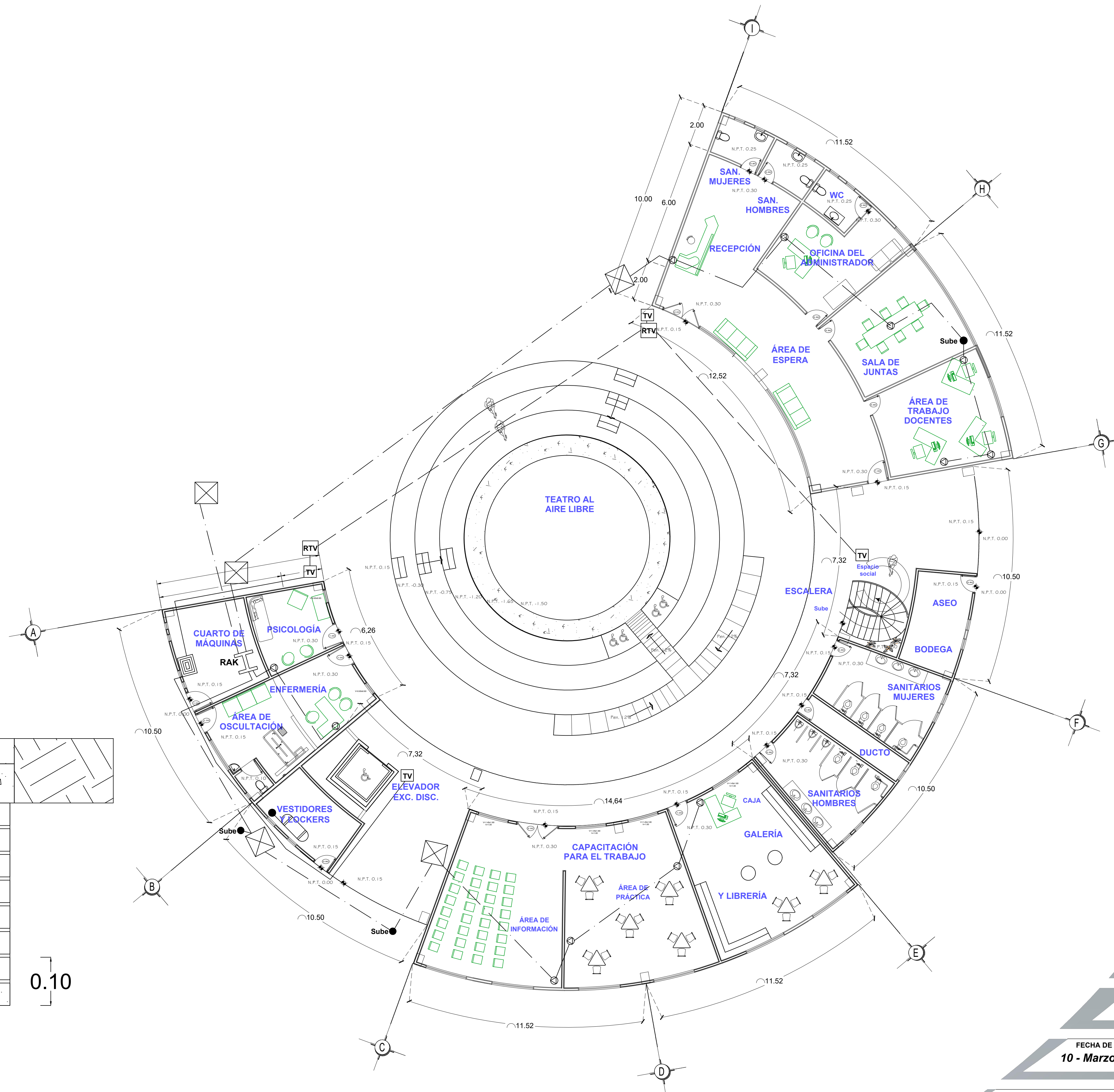
30

DE LAMINA :

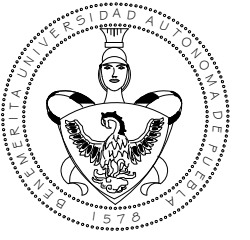
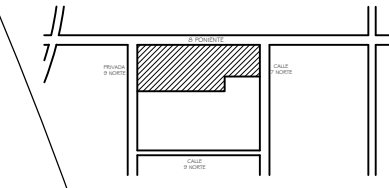
	REGISTRO TEL.
	RAK.
	SALIDA TEL.
	SUBE TEL.
	TANQUE EST. DE GAS
	CIRCUITO CERRADO.
	CAMARA TV.
	REGISTRO CIRCUITO C.
	ELEVADOR



PLANO DE INSTALACIONES ESPECIALES (PLANTA BAJA)



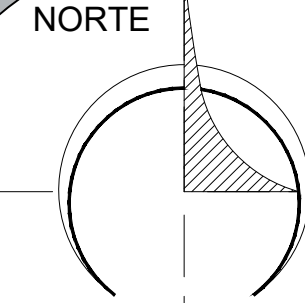
CROQUIS DE UBICACION :



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA

COLEGIO DE
ARQUITECTURA



CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Arq. Nahely Maldonado Castro
 Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - Marzo - 2018

PLANO INSTALACIONES ESPECIALES

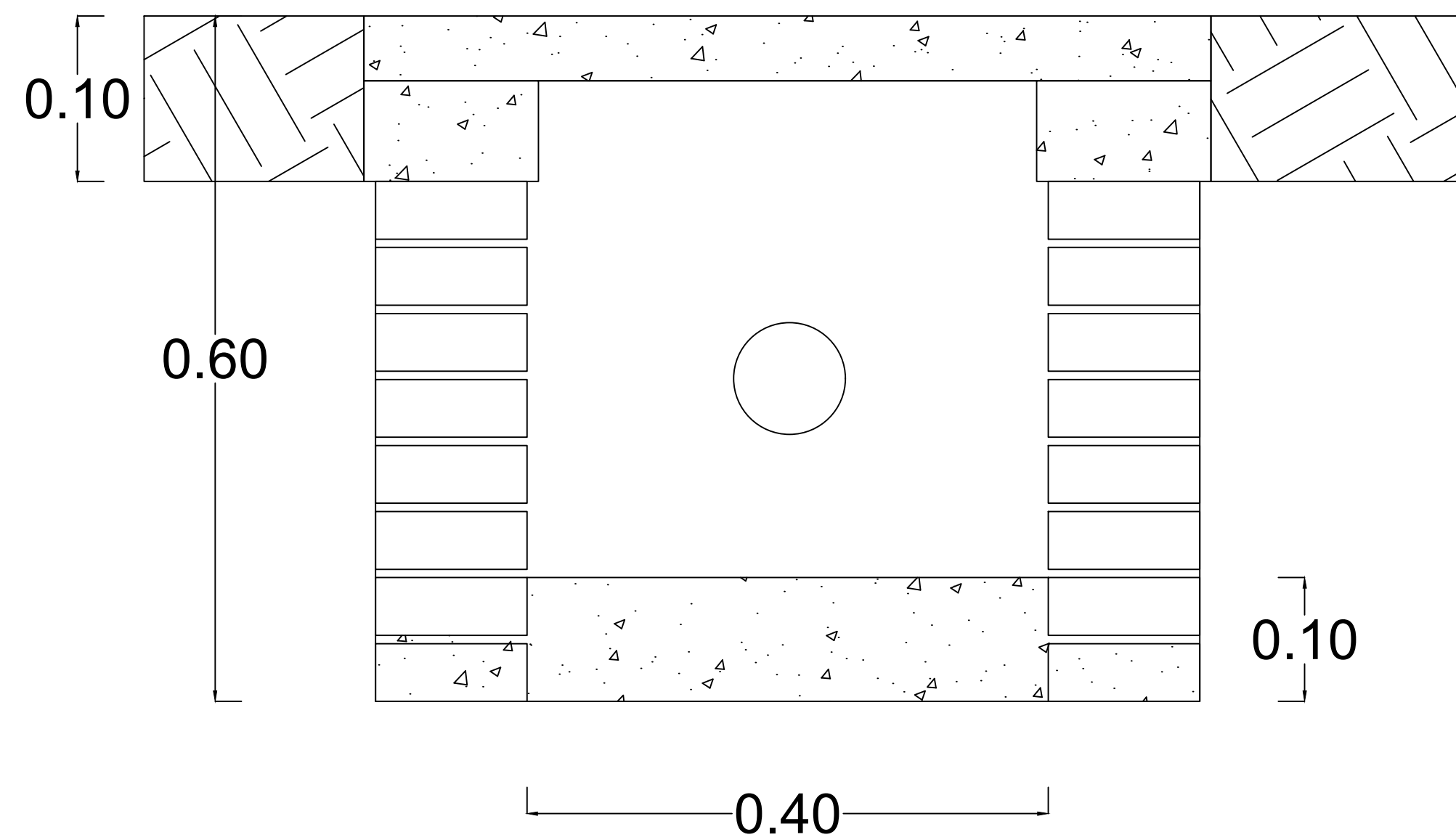


ACOTACION :
METROS

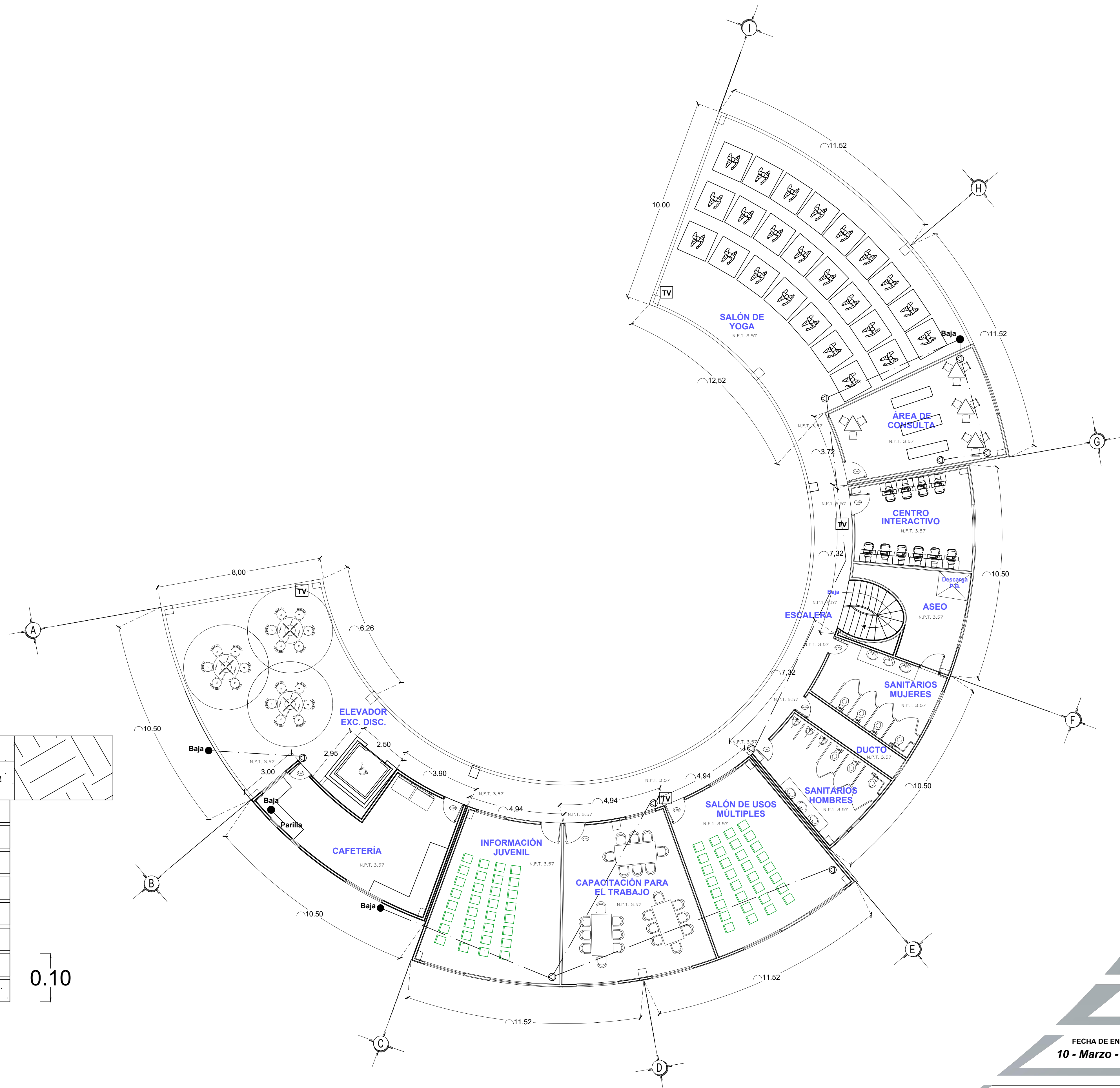
31

N. DE LAMINA :

	REGISTRO TEL.
	RAK.
	SALIDA TEL.
	SUBE TEL.
	TANQUE EST. DE GAS
	CIRCUITO CERRADO.
	CAMARA TV.
	REGISTRO CIRCUITO C.
	ELEVADOR



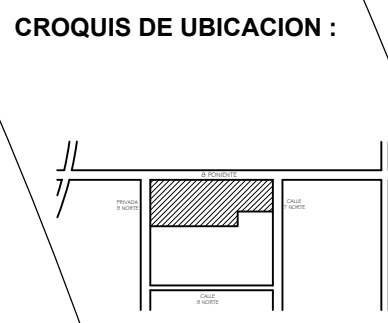
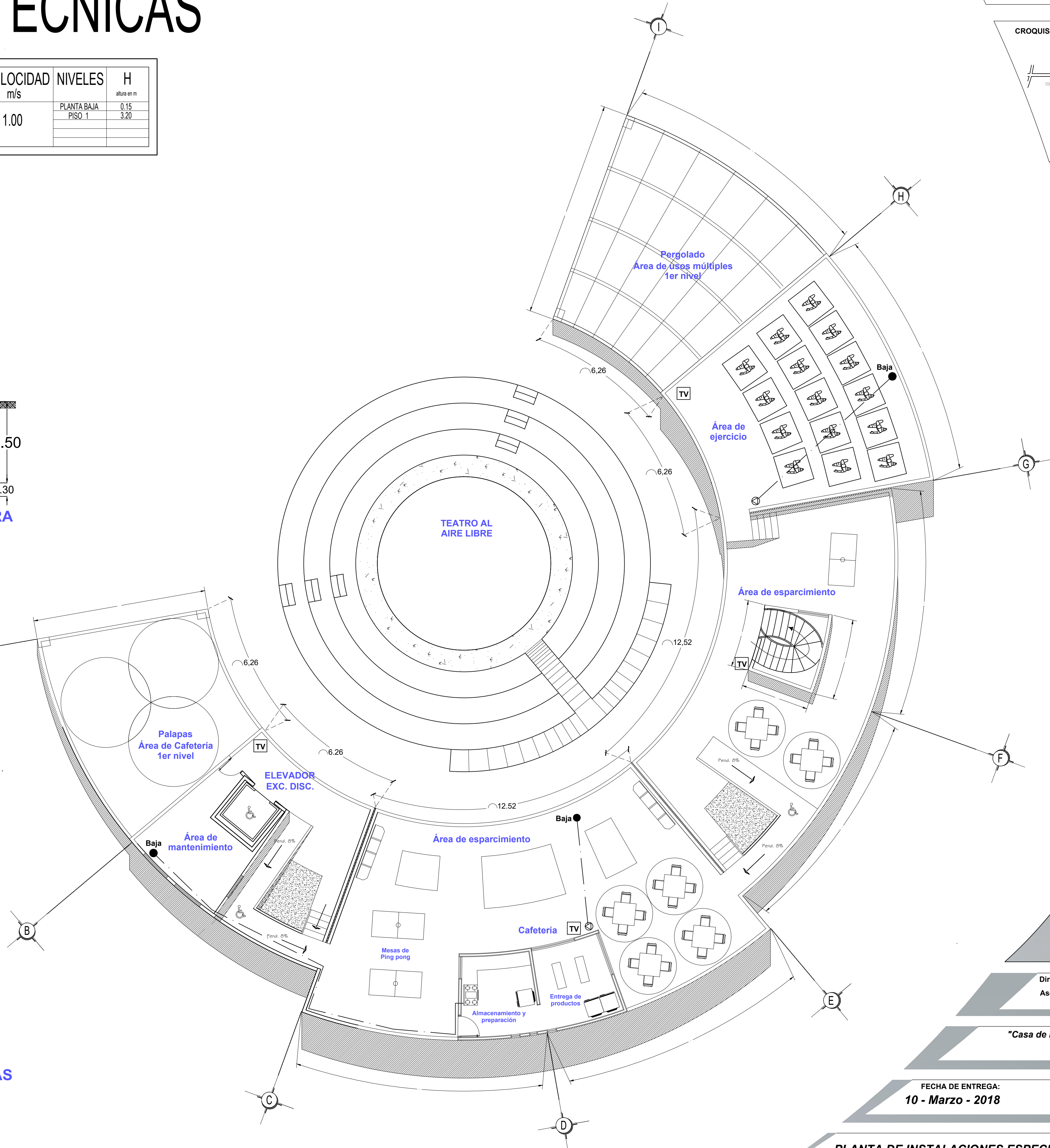
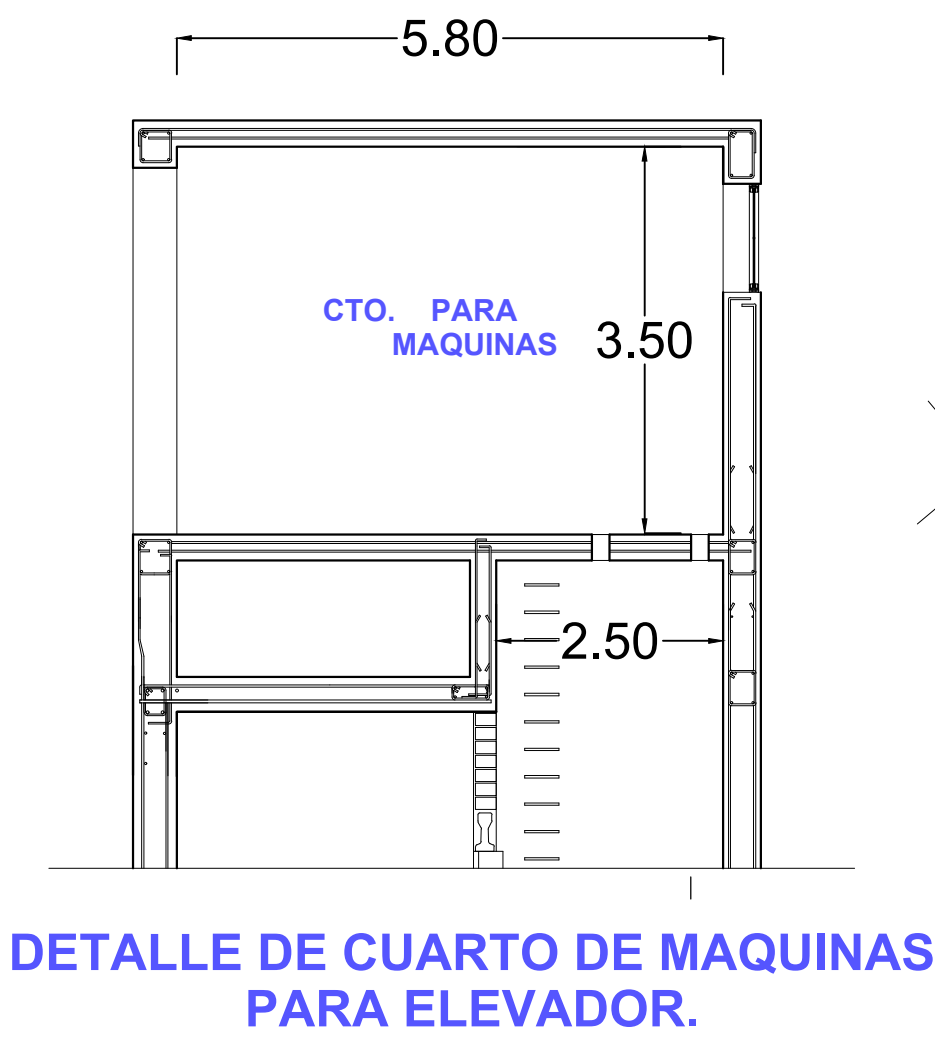
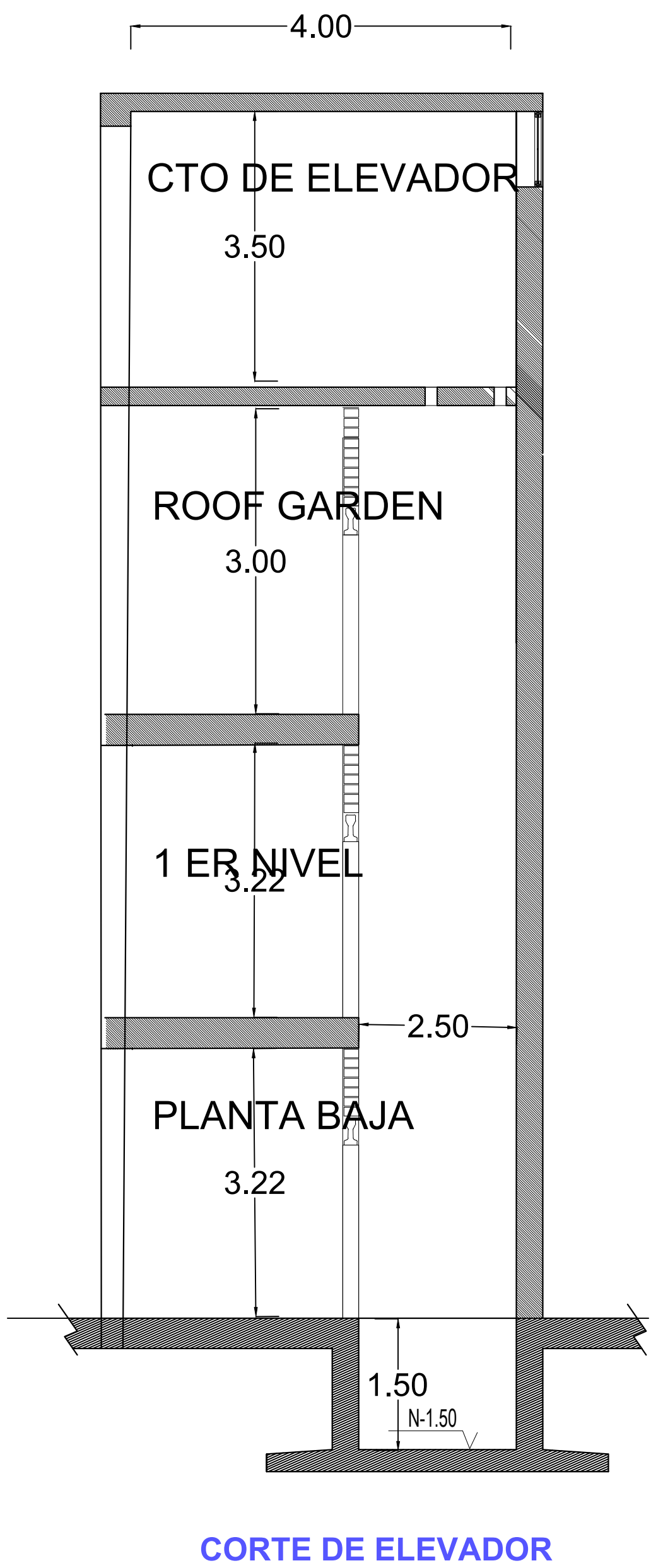
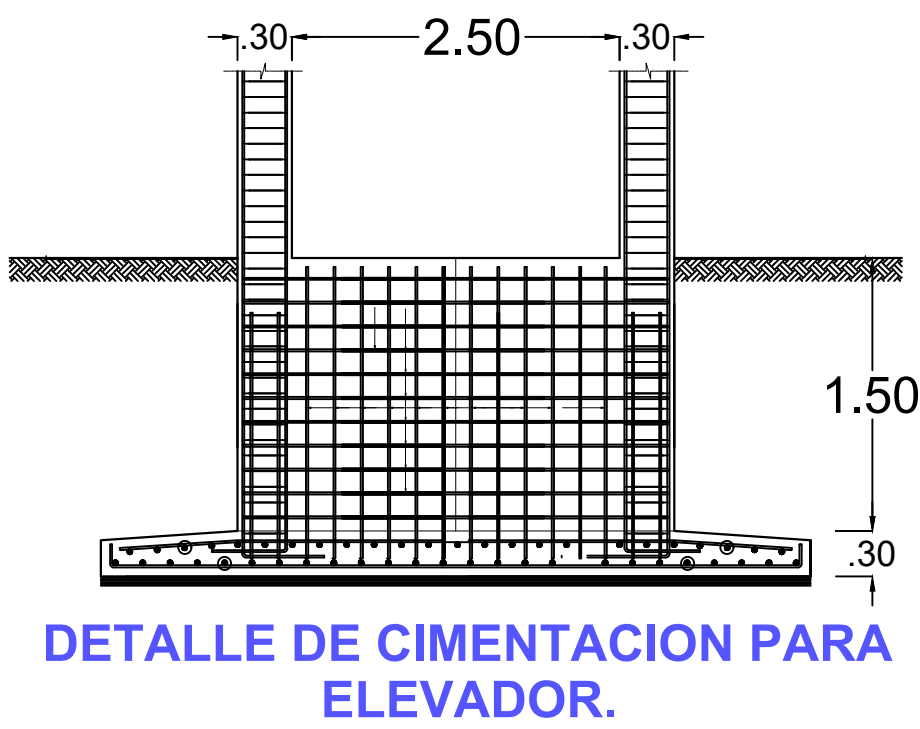
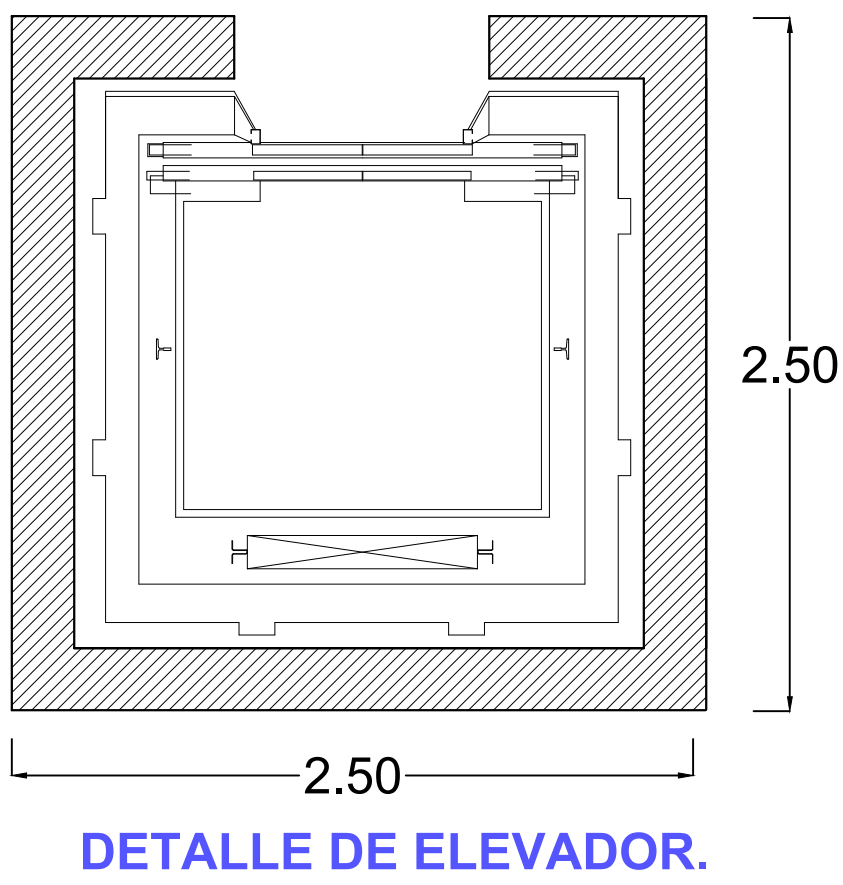
PLANO DE INSTALACIONES ESPECIALES (PLANTA ALTA)



N. DE LAMINA :

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAPACIDAD	CARGA kilogramos	ENTRADA metros	CUBO m		CABINA m		FOSA profundidad en m	VELOCIDAD m/s	NIVELES	H altura en m
8 personas	800	0.90	A	B	C	D	1.50	1.00	PLANTA BAJA	0.15
									PISO 1	3.20



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS:

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director: Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores: Arq. Nahely Maldonado Castro
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - Marzo - 2018

PLANTA DE INSTALACIONES ESPECIALES

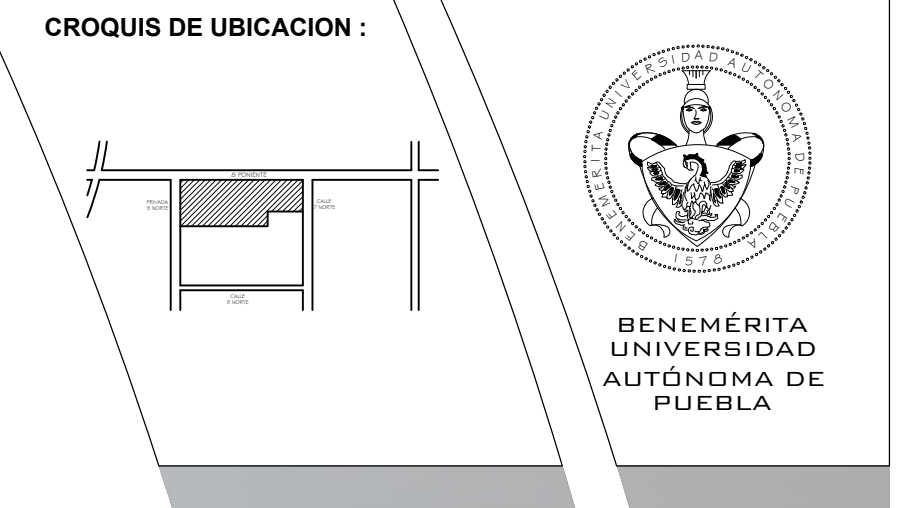
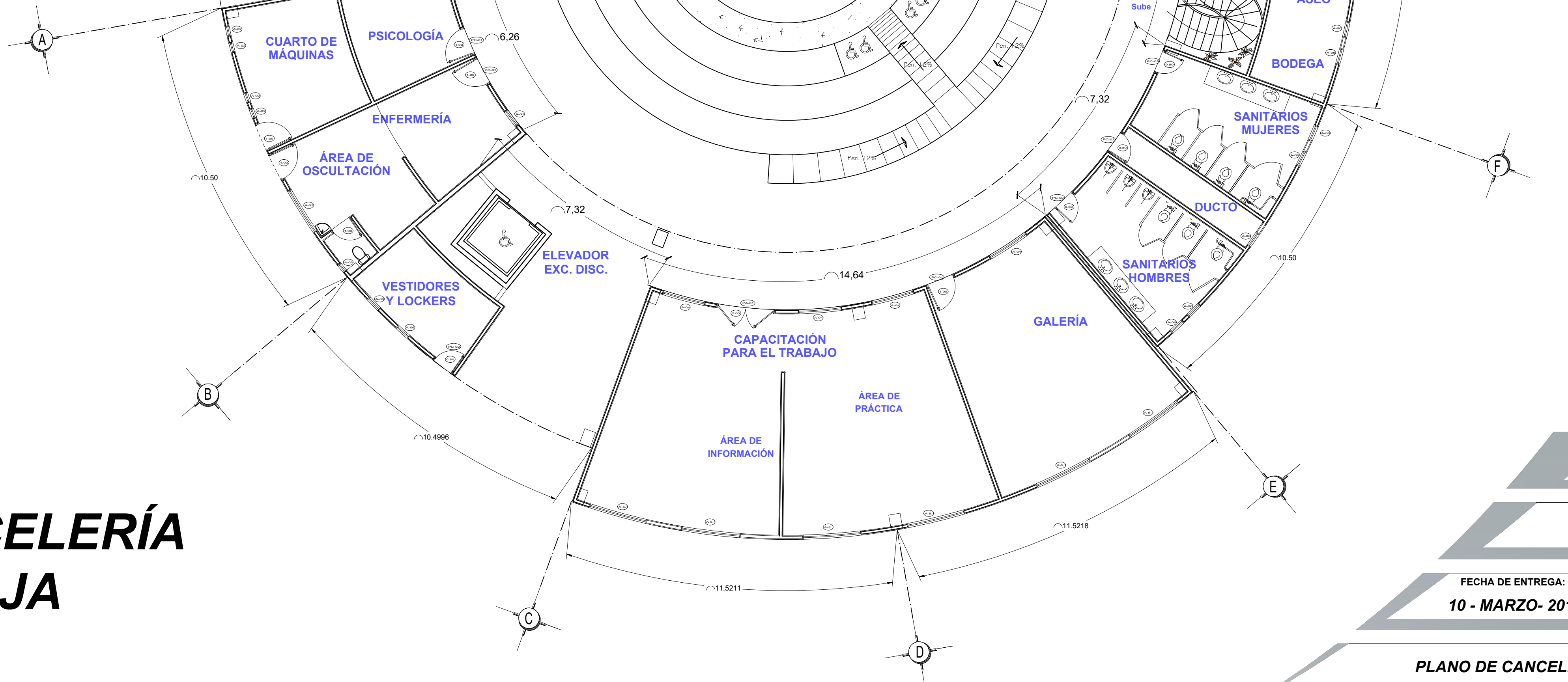
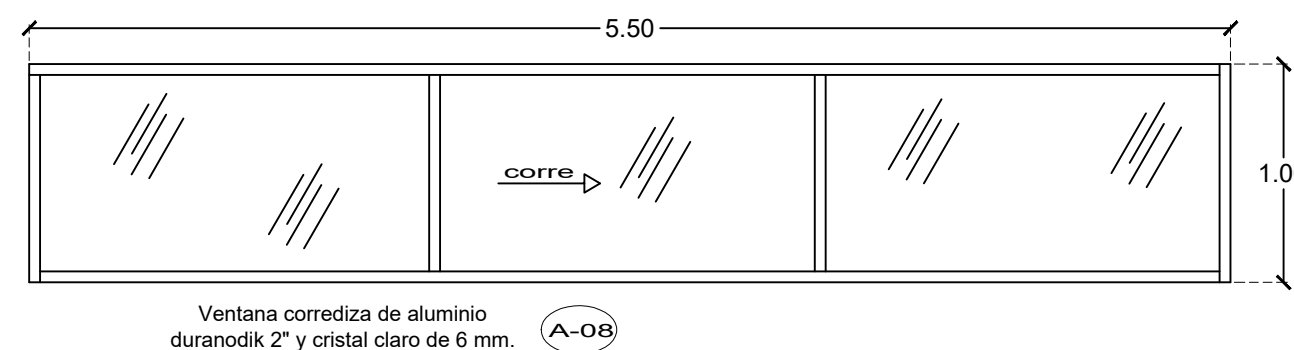
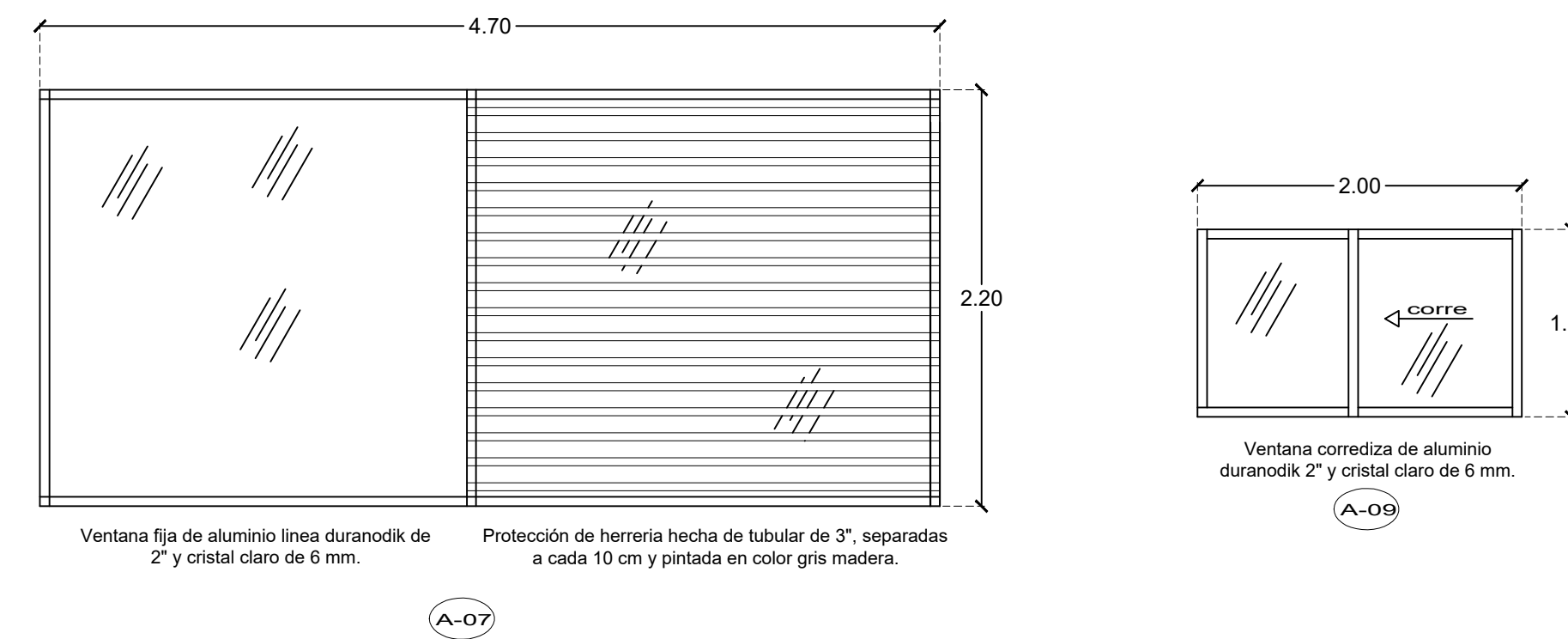
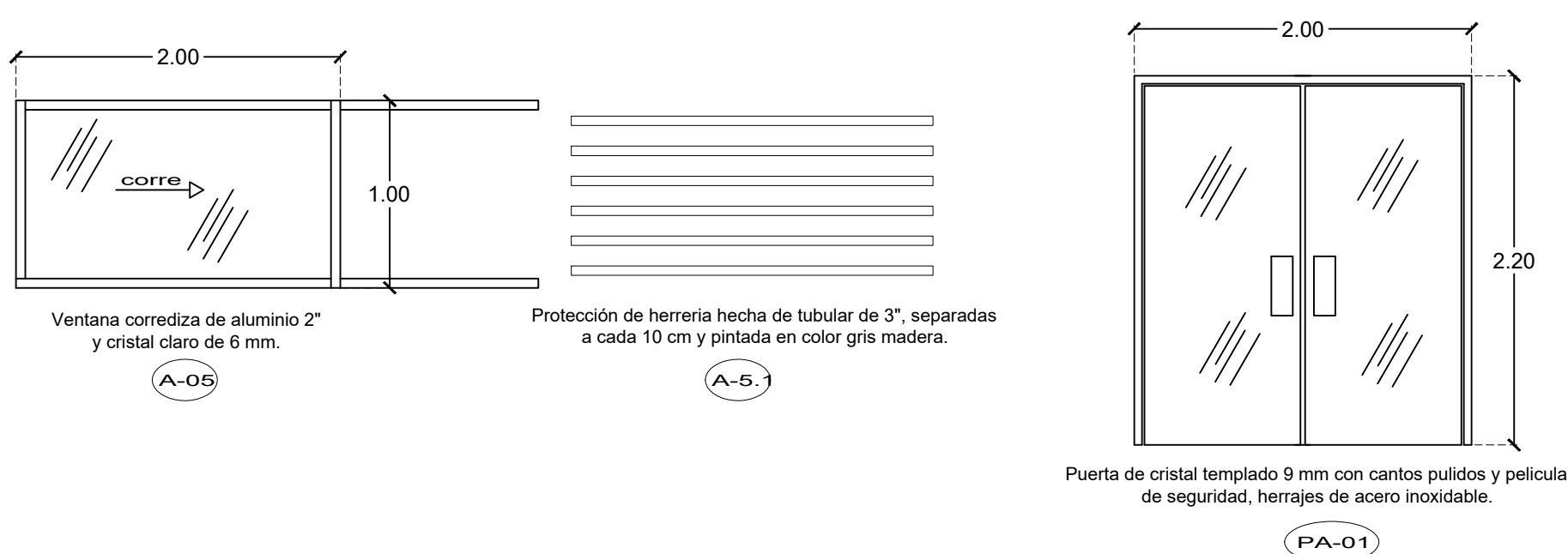
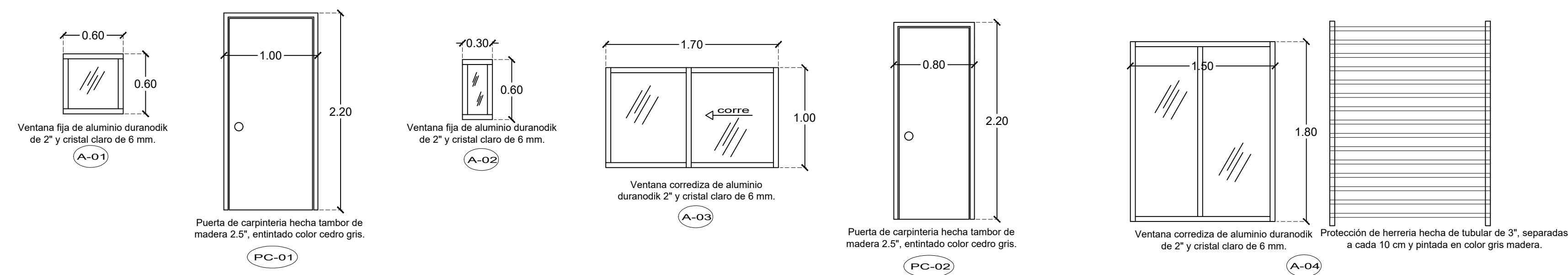
ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 5.0 10.0

ACOTACION:
METROS

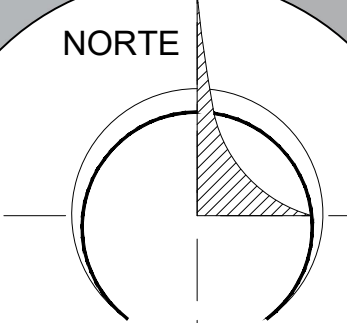
33

N. DE LÁMINA:

PLANO DE INSTALACIONES
ESPECIALES (ROOF GARDEN)



FACULTAD DE ARQUITECTURA
COLEGIO DE ARQUITECTURA



CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :
Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Nahely Maldonado Castro
María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO - 2018

PLANO DE CANCELERÍAS

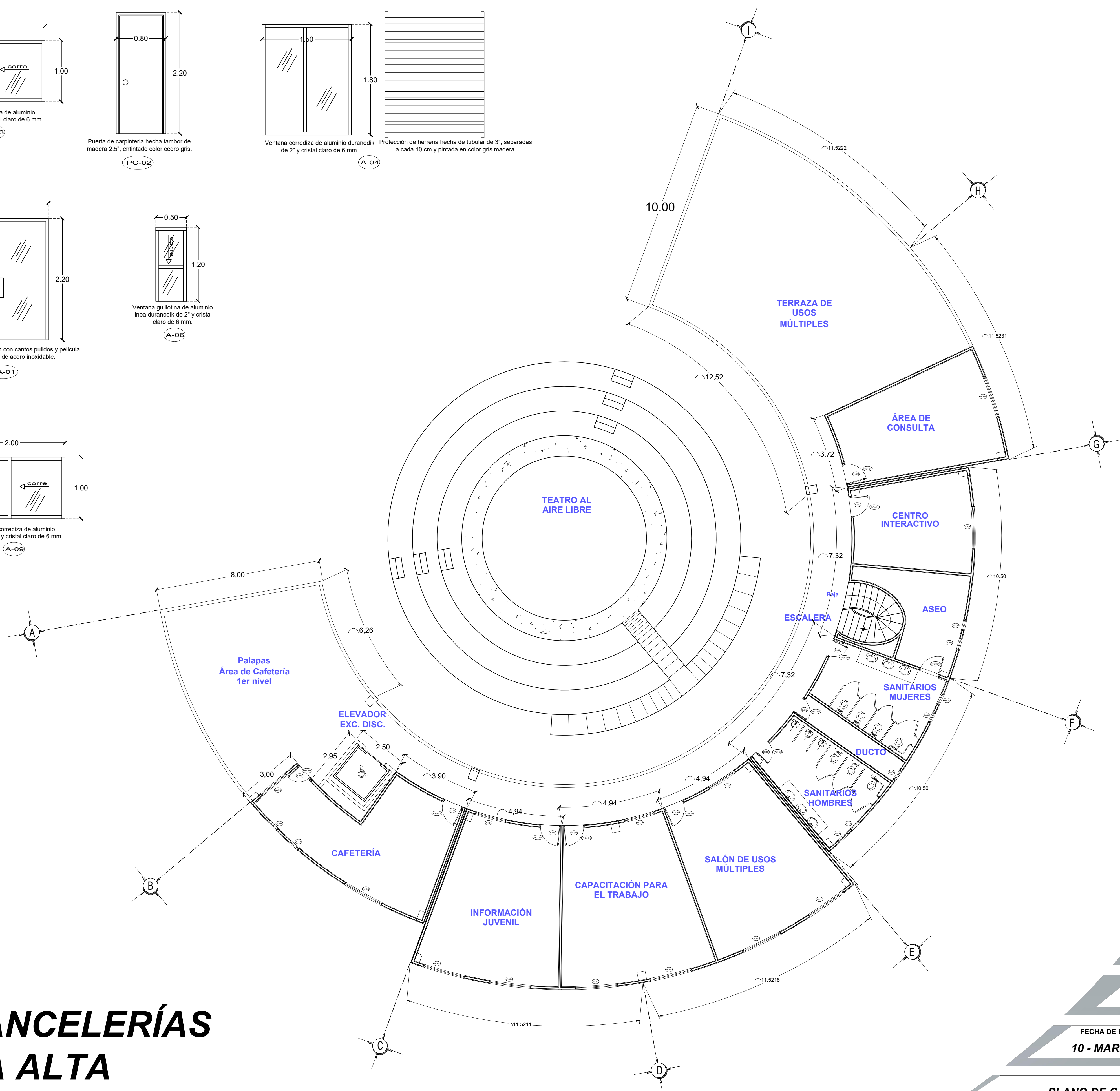
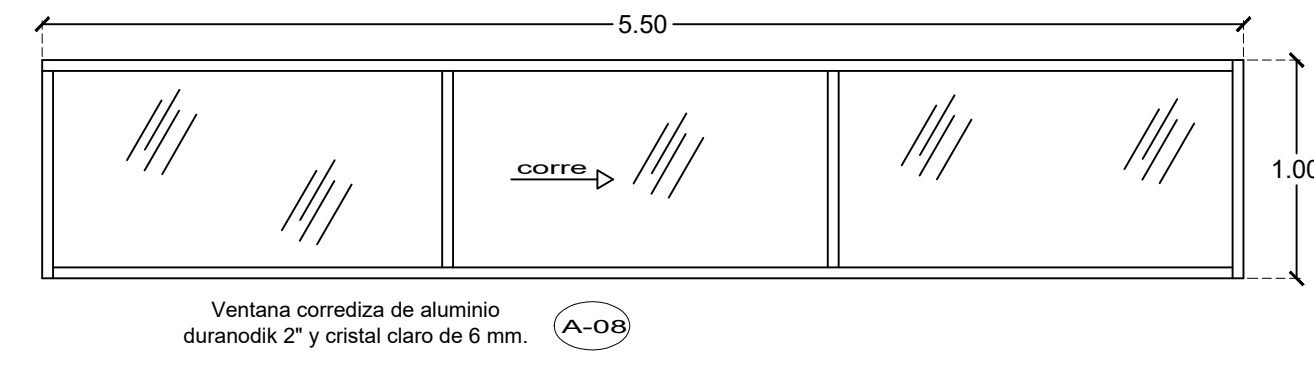
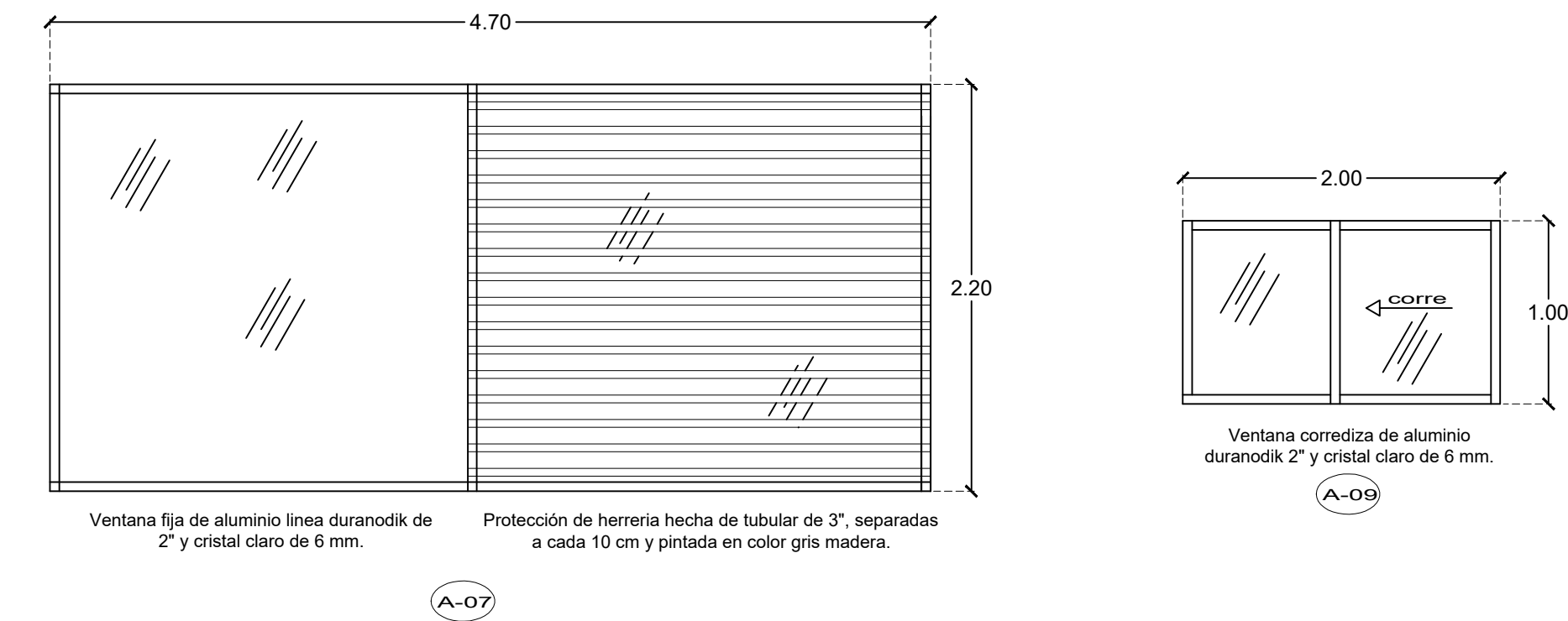
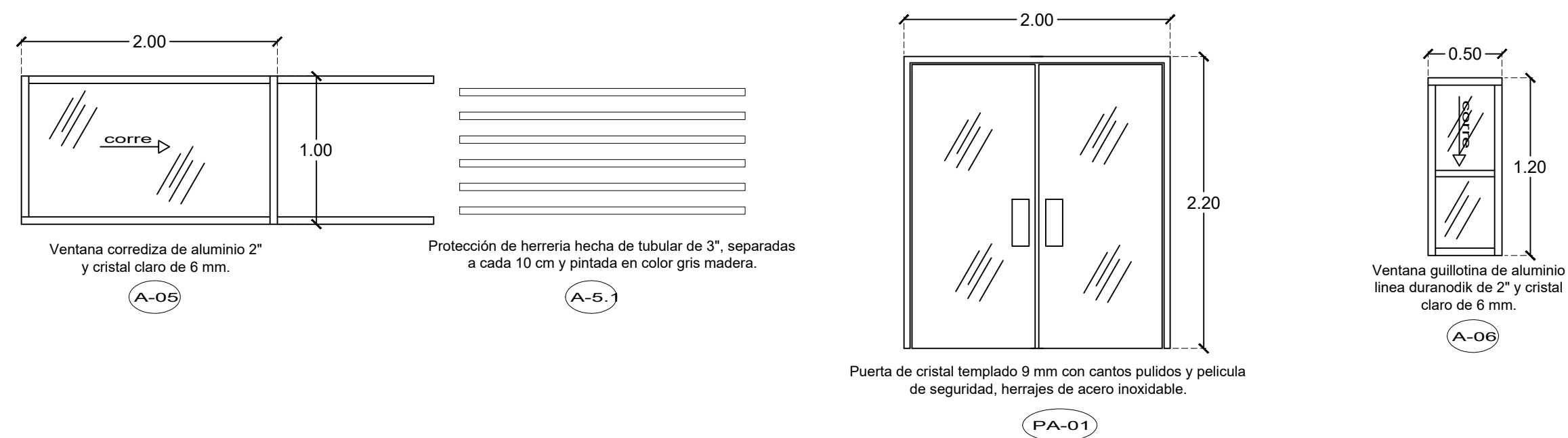
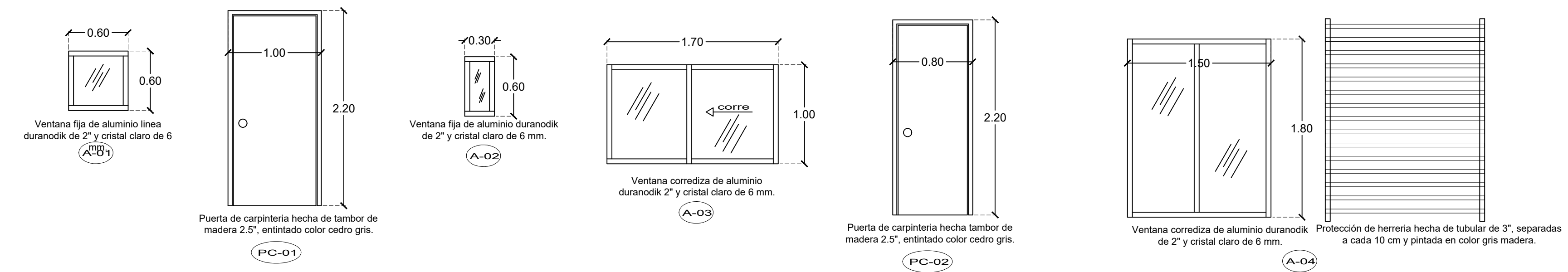
ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

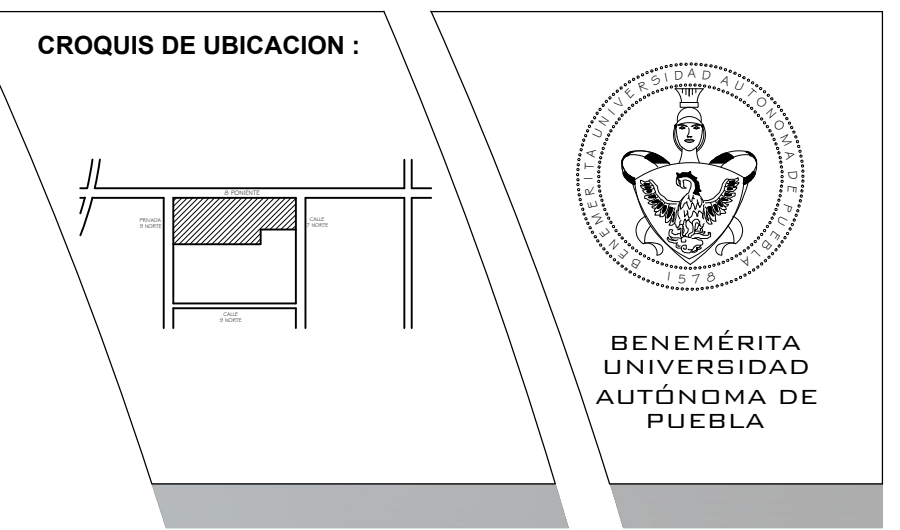
34

N. DE LAMINA :

PLANO DE CANCELERÍA
PLANTA BAJA



PLANO DE CANCELERÍAS PLANTA ALTA



FACULTAD DE ARQUITECTURA
COLEGIO DE ARQUITECTURA

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :
Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Nahely Maldonado Castro
María Guadalupe Jaen Vargas

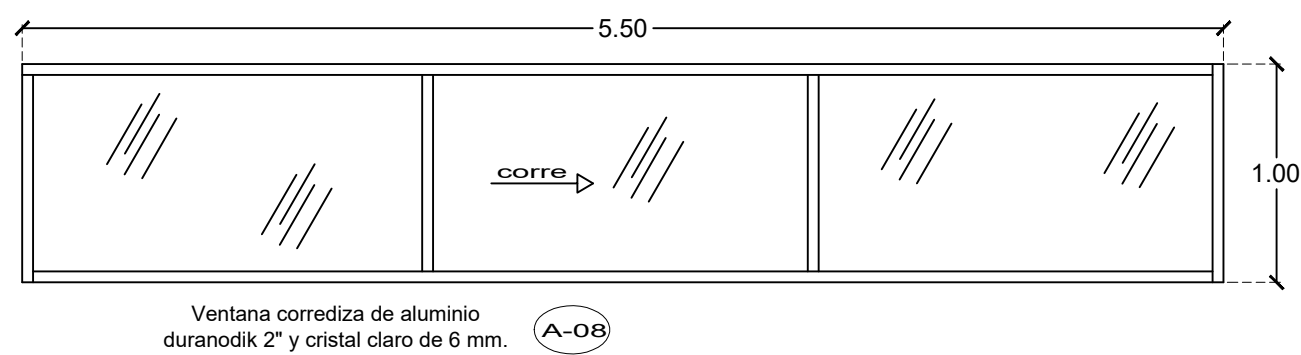
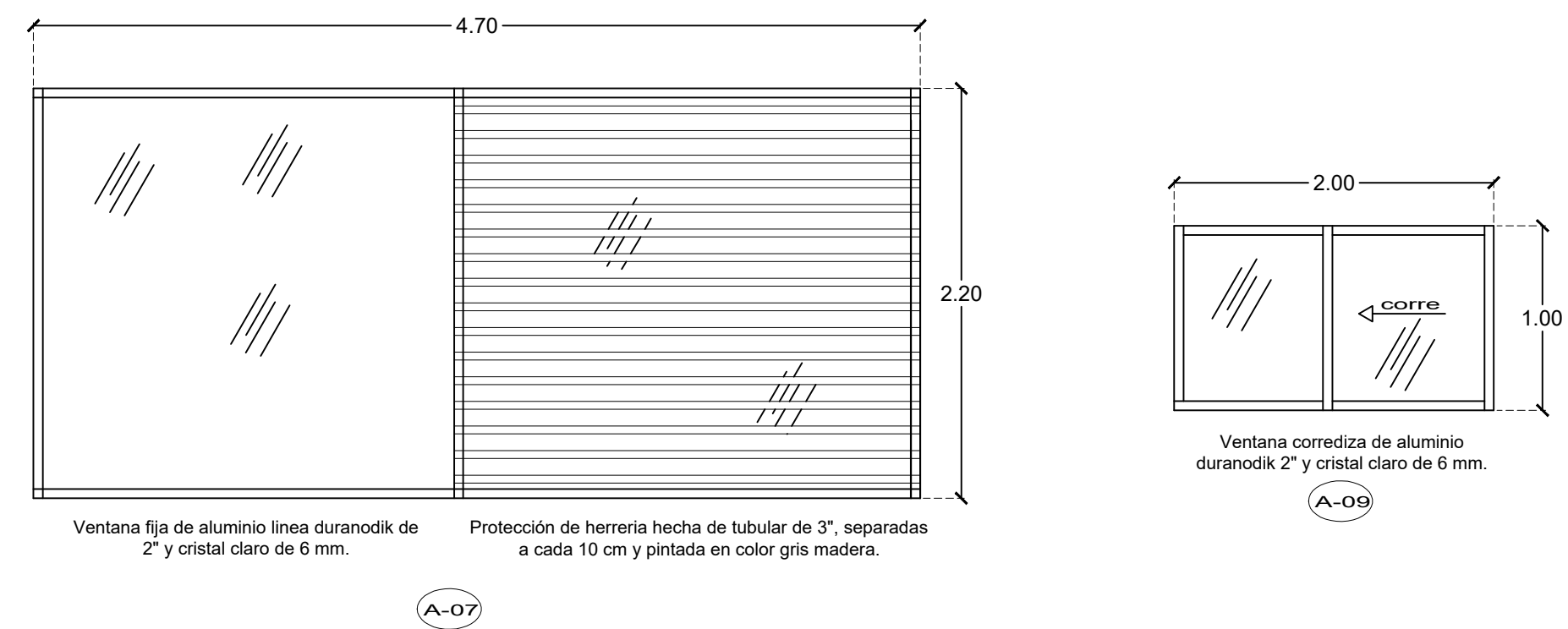
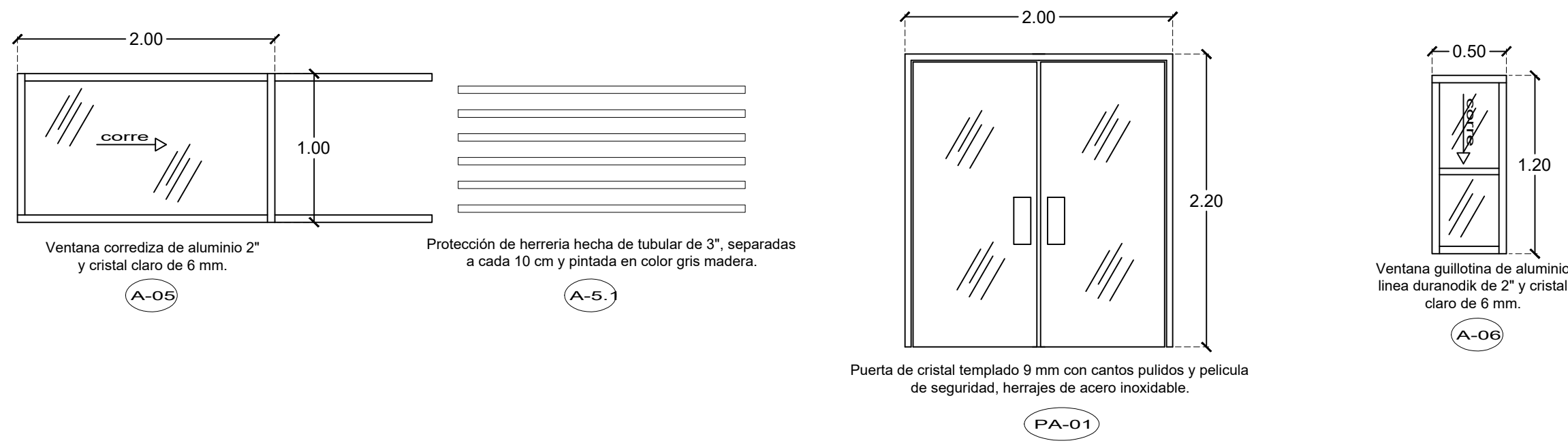
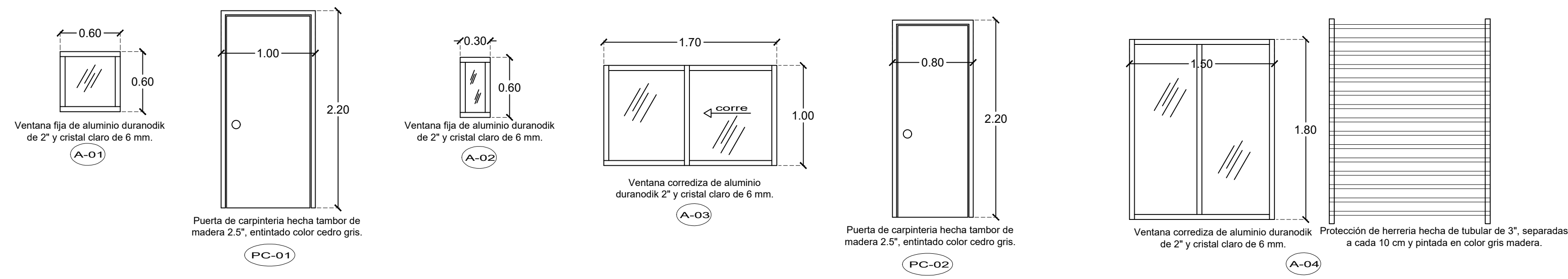
"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

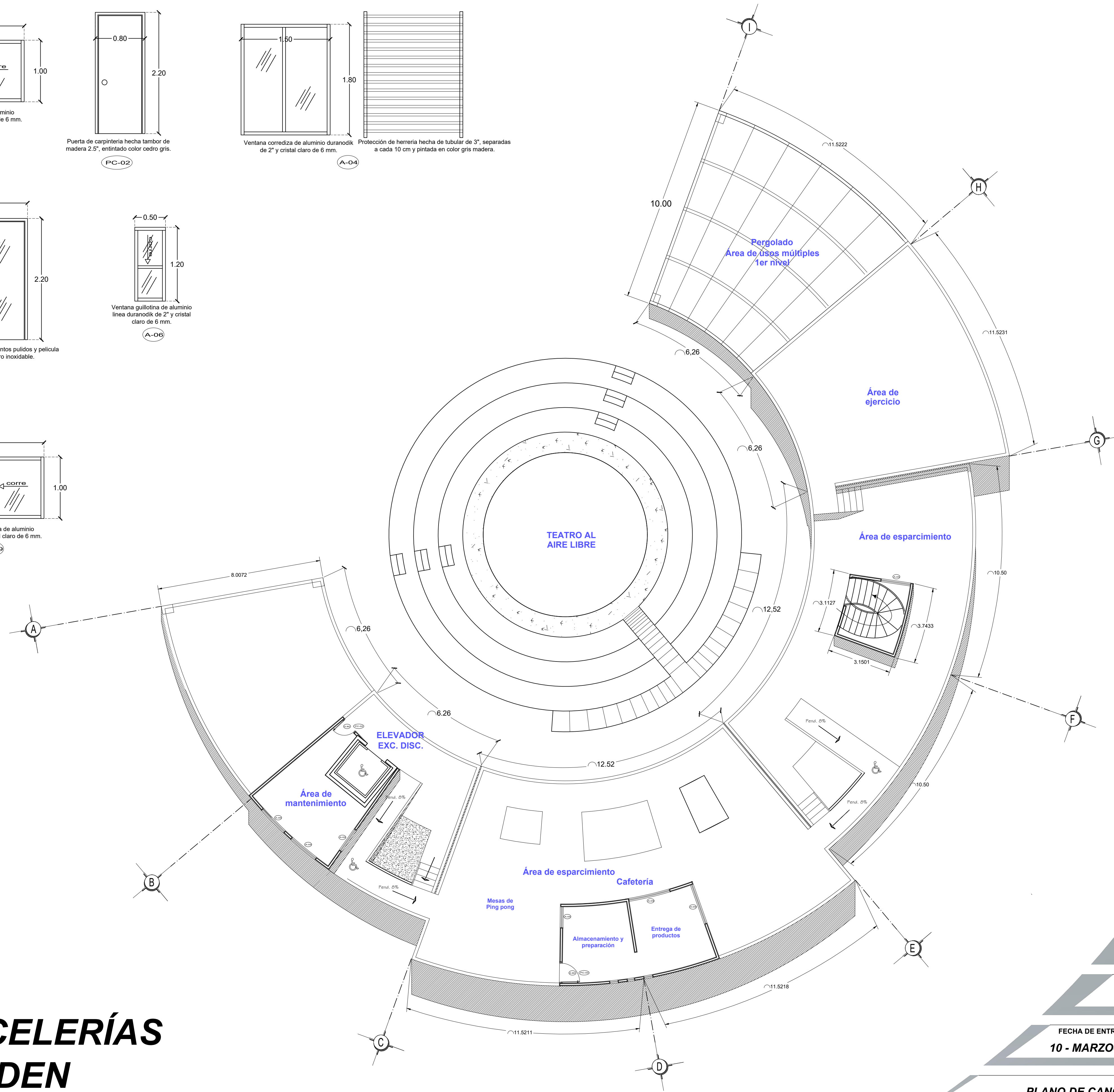
PLANO DE CANCELERÍAS

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0 METROS

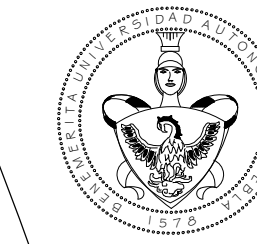
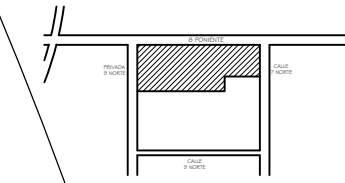
ACOTACION :
METROS



PLANO DE CANCELERÍAS ROOF GARDEN



CROQUIS DE UBICACION :



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE
ARQUITECTURA
COLEGIO DE
ARQUITECTURA

NORTE

CASA DE LA JUVENTUD

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : Juan Manuel Pérez Ángeles
Asesores : Nahely Maldonado Castro
María Guadalupe Jaen Vargas

"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

PLANO DE CANCELERÍAS

ESCALA GRÁFICA:
0 1.0 2.5 5.0 10.0

ACOTACION :
METROS

36

N. DE LAMINA :

BARRERA VEGETAL

8 PONIENTE

ACCESO
PRINCIPAL
N.P.T. 0.00

N.P.T. 0.15

ESTACIONAMIENTO
ADMINISTRATIVO.
N.P.T. 0.15

N.P.T. 0.15

ACCESO
VEHICULAR,

ESTACIONAMIENTO
GRAL.
N.P.T. 0.15

N.P.T. 0.15

ACCESO
PEATONAL.

26,22

7 NORTE

CANCHA DE USOS
MÚLTIPLES
N.P.T. -0.45

N.P.T. -0.4

28,68

12

72,32

COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA

PLANO DE VEGETACIÓN

TIPO DE VEGETACIÓN			
FOTO	NOMBRE	FOTO	NOMBRE
	PASTO		MAGUEY
	ALCANFOR		PIEDRA DE RIO
	FRESNO		PALMA ABANICO
	PINO		ARMERIA
	ARBUSTO		ALOE VERA
	CACTUS BOLA		COLA DE CABALLO
	CACTUS		GERANIO

ALUMNOS :

Morales Vidal Gaby
Hernández González José Ángel

Director : *Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles*
Asesores : *Arq. Nahely Maldonado Castro*
Arq. María Guadalupe Jaen Vargas

*"Casa de la Juventud en el
Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla".*

FECHA DE ENTREGA:
10 - MARZO- 2018

PLANO DE VEGETACIÓN

ACOTACION :
METROS

37

N. DE LAMINA

